

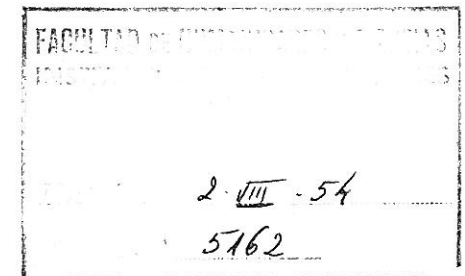
989.605
v. 1

JUAN CARLOS GÓMEZ

SU ACTUACIÓN EN LA PRENSA DE MONTEVIDEO

TOMO I

(Publicación oficial)



MONTEVIDEO

IMPRESA ARTÍSTICA Y ENCUADERNACIÓN, DE DORNALICHE HERMANOS
Calle Cerro Largo, núms. 783 y 785

1921

024.53

17-0000004. 1030-1815
D. Gómez, José Carlos.
D. Gómez, José Carlos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 22 de Julio de 1920.

Atento a que el 25 del corriente cumplen cien años del nacimiento de don Juan Carlos Gómez ;

Considerando que es deber del Gobierno contribuir con los medios de que dispone al mayor brillo del homenaje que proyecta realizar la Asociación Patriótica del Uruguay, en memoria de aquel ilustre oriental ;

Considerando que es de gran conveniencia la publicación de las obras de don Juan Carlos Gómez, tanto como homenaje a ese escritor como para facilitar a la generación presente y venidera el conocimiento de ese hombre público que dió positiva gloria a las letras nacionales y creó lazos de solidaridad entre nuestro país y otras repúblicas americanas ;

Considerando que actos de esta naturaleza estimulan el patriotismo y propenden a la formación de la conciencia nacional,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA :

Artículo 1.º Créase una Comisión compuesta de los señores doctor Eduardo Acevedo, doctor Luis Mellan Lafinur, doctor Andrés C. Pacheco, doctor Daniel Martínez Vigil, señor Leogardo Miguel Torterolo, señor Arturo Scarone, doctor José Salgado, señor Mario Falcao Espalter y doctor Pablo Blanco Acevedo, con el cometido de compilar lo que juzguen más notable del ilustre escritor, sobre sus obras, las que serán publicadas por cuenta del Estado.

Art. 2.º La expresada Comisión deberá expedirse en su cometido dentro del término de seis meses, a contar de la fecha.

Art. 3.º Acuérdate a la Asociación Patriótica del Uruguay la suma de \$ 400.00 como contribución del Estado a los gastos que demandará el acto de la celebración de este centenario. Esta erogación será cubierta con los fondos que para fiestas patrias asigna la ley de Presupuesto vigente.

Art. 4.º Librese la orden de pago respectiva y pase a la Contaduría General a sus efectos.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

T. Vidal Belo,
Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 27 de Julio de 1920.

Vistos : Que el señor doctor Luis Mellan Lafinur ha presentado renuncia, por razones de salud, del cargo de miembro de la Comisión instituida el 22 del corriente para compilar las obras más notables del publicista oriental doctor Juan Carlos Gómez,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA :

Artículo 1.º Acéptase la referida renuncia y designase para subrogar al doctor Melian Lafinur en la expresada Comisión al doctor Juan C. Gómez Haedo.

Art. 2.º Comuníquese y publíquese.

T. Vidal Belo,
Secretario.

VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 17 de Agosto de 1920.

Honorable Asamblea General :

Con motivo de cumplirse el primer centenario del nacimiento del doctor Juan Carlos Gómez, el Consejo Nacional de Administración, con fecha 22 de Julio ppto., designó una Comisión que integran varios ilustrados compatriotas, con el encargo de compilar las obras de aquel gran publicista.

Esa Comisión inició sus tareas el 1.º del mes en curso, habiéndose ya realizado varias sesiones, en las cuales ha quedado planeada la forma en que se dará cima al cometido que se le ha confiado. Se propone la citada Comisión dar a la publicidad todos los escritos de valer del doctor Juan Carlos Gómez como periodista, como polemista y como poeta, calculando que en conjunto habrá que editar seis volúmenes.

Es con el objeto de poder costear esa edición que el Consejo N. de Administración somete a la ilustrada consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley.

Saluda a V. H. muy atentamente.

T. Vidal Belo,
Secretario.

FELICIANO VIERA.
RODOLFO MEZZERA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la suma de ocho mil pesos, que tomará de « Rentas Generales », para la compilación y publicación de las obras de Juan Carlos Gómez.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

RODOLFO MEZZERA.

PODER LEGISLATIVO.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN :

Artículo 1.º Autorízase al Consejo Nacional de Administración para invertir hasta la suma de ocho mil pesos, que se tomará de « Rentas Generales », para la compilación y publicación de las obras de Juan Carlos Gómez.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes, en Montevideo a 15 de Abril de 1921.

José F. ARIAS,
Presidente.

Domingo Veracierta,
Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Montevideo, 25 de Abril de 1921.

Cumplase, acúcese recibo, comuníquese, insértese y publíquese.

Por el Consejo :

BATLLE Y ORDÓÑEZ.
MANUEL MACHADO.

T. Vidal Belo,
Secretario.

El Partido Conservador y su órgano ⁽¹⁾

Hasta ahora habíamos guardado silencio en la prensa, con el convencimiento de que la discusión que sostuviésemos no haría más que agregar combustible a la hoguera que imprudentemente se soplaba.

Un partido político se ha dejado calumniar durante dos años, en sus actos, en sus ideas, en sus intenciones, permaneciendo callado. Este sacrificio de su amor propio es un hecho elocuente que prueba hasta qué extremo ha llevado su deseo de paz, de conciliación, de orden.

Su silencio patriótico no ha conseguido evitar al país los dolores que preveía y ha trabajado en vano para alejarlos. Sus esfuerzos hasta el último instante, no han podido arrancar a la terquedad de las pasiones políticas, las inocentes y nobles víctimas que, desarmadas, se llevaron arrastradas por el sentimiento puro del patriotismo, a una inmolación prevista.

Salvada la autoridad constitucional y la paz pública, por ese mismo partido político, de un conflicto que ni había provocado, ni había perdonado medio de evitar, hoy, ante la posibilidad de nuevas imprudencias, su silencio sería un crimen, porque debe patentizar al país que puede contar con sus esfuerzos para la conservación de la paz y del orden constitucional, y llamar a sus filas a todos los ciudadanos que animados de los mismos deseos y participando de sus convicciones, quieran prestarle la cooperación de su patriotismo.

Si los partidos políticos volvieran hoy por desgracia a la lucha armada, ellos tomarían de nuevo sus antiguas divisas de guerra y conservarían sus conocidas denominaciones.

Pero en la paz es un deber despojarnos de la divisa de guerra y tomar el nombre que simboliza sus creencias y ha de marcarle una línea de conducta.

Asegurada la paz por mucho tiempo, y lo creemos sinceramente, porque contamos con que la opinión ha de pronunciarse enérgica, desde que una publicidad vigilante ponga en transparencia todos los pasos, todos los manejos que puedan comprometerla; asegurada la paz, decíamos, el partido de que este periódico es el órgano, da el bello ejemplo de adoptar una divisa de paz, denominándose Partido Conservador.

(1) La Comisión encargada de recopilar las obras del doctor Juan Carlos Gómez habría deseado iniciar la publicación con los artículos de la prensa de Chile, porque cronológicamente ocupan el primer lugar, y porque según todas las referencias, constituyen la parte más vasta y variada de la actuación de aquel eminente publicista. Pero estando en trámite todavía la gestión para obtener los diarios respectivos, ha juzgado la Comisión que no debía aplazar la parte que tiene ya copiada. La obra, sin embargo, recién quedará encabezada cuando se publiquen los artículos de la prensa de Chile.

La Comisión necesita advertir, asimismo, que ha hecho copiar todos los artículos de los diarios dirigidos por el doctor Gómez, que aparecen sin firma ni distintivo al pie, juzgando que si algunos de ellos no le pertenecen, han debido por lo menos ser sugeridos o aceptados por él. Era de práctica, por lo demás, en la época del doctor Gómez, que la sección editorial fuera ocupada exclusivamente por el redactor en jefe.

Cumpliendo con un deber de franqueza, el Partido Conservador empieza por declarar que tiene por antecedentes los principios, las ideas y los intereses sostenidos en la defensa del país contra la agresión de don Juan Manuel de Rosas.

Pero si sus antecedentes están en esa defensa del país contra la agresión del dictador argentino, ellos no excluyen la cooperación de los ciudadanos que aceptando la modificación que le dan las circunstancias, quieran cooperar a trabajar en el seno del partido por la realización de sus esperanzas.

El programa de paz del Partido Conservador ha sido formulado antes de ahora, cuando seducido por la ilusión generosa de una vasta fusión, quiso fundar bajo la denominación de Sociedad de Amigos del País, lo que ahora establece: un partido interesado en la paz, en el orden, en la conciliación de los orientales y en la tolerancia para con todas las opiniones.

La idea de la Sociedad de Amigos del País, contrariada desde su iniciación, fracasó por las resistencias a la fusión de los que hallando buenos sus fines, vieron, sin embargo, en ella un obstáculo a cálculos políticos que ella imposibilitaba. Esta experiencia ha probado que los partidos políticos son inextinguibles, puesto que no pudieron extinguirse entonces, cuando los dos que dividen el país se hallaron acordes en las mismas ideas y en los mismos propósitos.

Ya que son inextinguibles, ya que existen contra su voluntad, contra sus esfuerzos por extirparlos, el partido conservador recoge su programa, lo levanta ahora como programa de partido, como la expresión genuina y completa de sus convicciones, y se dispone a sostenerlo con firmeza y perseverancia.

Lo sostendrá en los consejos de gobierno, en la tribuna, en las conferencias, y para que no le faltase una sola palanca, ha decidido la fundación de este periódico.

Su nombre es el resumen de su programa. EL ORDEN envuelve las ideas de paz, de marcha regular, de economía administrativa, de crédito público, de prosperidad material, de moralidad, de progreso intelectual; en dos palabras: de civilización y de riqueza.

EL ORDEN será incansable en combatir toda intolerancia política, en resistir a toda provocación de partido, en perseguir todo favoritismo y toda desviación de sus deberes en los encargados de la dirección de los negocios del Estado, y en estimular a los sentimientos generosos.

EL ORDEN no aspira a otra recompensa que a la aprobación de los hombres de bien.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

Esfuerzos de los conservadores

Los pasos de los hombres del Partido Conservador en los últimos días han sido desfigurados y calumniados, sin que ellos se hayan tomado el trabajo de evidenciarlos.

Sin embargo, la calumnia política deja siempre algo en los ánimos, cuando menos la duda.

El modo de que la opinión haga justicia, es presentarle los hechos y abandonárselos sin comentarios para que los juzgue.

Por fortuna, los hechos están de esta vez tan comprobados, que sólo los que no quieran ver pueden llamarse ciegos.

Hace tiempo que los negocios públicos marchaban de mal en peor cada día.

Tenaces provocaciones de la mayoría de la Cámara irritaban cotidianamente los espíritus.

Leyes imprevisoras e irritantes salían por hornadas de las sesiones parlamentarias.

Una crisis política se veía venir por todos aquellos a quienes la pasión de partido no cegaba.

Esta crisis política se complicaba con una gravísima crisis financiera.

Se debían varios meses a los empleados, las rentas estaban empeñadas por otros tantos meses, en las arcas del Tesoro no había un peso, y no había ni en el exterior ni en el país quién prestase al Gobierno.

A la vez se notaba una disminución en la renta de Aduana, como de 20.000 pesos mensuales, y un malestar en el comercio, cuya principal causa era indudablemente la falta de confianza.

Dos crisis simultáneas, una política y otra financiera, no podían prolongarse sin atraer inmensos males a la República.

En semejante estado de cosas, renuncia el señor Castellanos, y viene a mezclarse una tercera crisis, la ministerial, a las dos por sí solas terribles que atravesábamos.

En vista de males tan serios e inminentes, con motivo de haber sido invitado un miembro del Partido Conservador a formar parte del Ministerio, acordaron los conservadores tener una reunión y considerar los medios de sacar al país del abismo a que era precipitado.

En esa reunión se convino en que para resolver la crisis financiera era indispensable primero resolver la crisis política, porque la base para salir de la primera era la confianza, y ésta no quedaría restablecida sin que las dificultades políticas se viesen allanadas.

Se convino también en la reunión, en que la crisis política sólo podría ser resuelta por la vuelta a la política de conciliación y de tolerancia, proclamada en Octubre por los partidos y aceptada en Marzo por el Presidente de la República. Falseada esa política por la mayoría parlamentaria, nadie creía en su restablecimiento si no viesen en el Ministerio dos hombres del partido que estaba en minoría en el Cuerpo Legislativo.

Convencidos todos de que sería un sacrificio inútil aceptar un solo Ministerio, y sobre todo el Ministerio de Hacienda, el que encerraba todas las dificultades y el que era completamente ajeno a toda influencia política, convinieron los conservadores en que no debían cargar con la responsabilidad de la situación, resignándose al sacrificio, que echarían sobre sus hombros si el Presidente tuviese a bien llamar dos a integrar el gabinete.

Esto no era una exigencia: era el uso del derecho y del deber que tienen todos los ciudadanos de desear los empleos públicos que conocen no poder desempeñar satisfactoriamente.

En estas circunstancias llegaron noticias fidedignas de que se trataba del armamento de fuerzas en los departamentos, con violación abierta de la ley. Los hombres del Partido Conservador se creyeron amenazados, vieron en este armamento una conspiración del poder contra ellos, o cuando menos una ostentación de fuerzas con el objeto de resolver la crisis política contra ellos, organizando un Ministerio de las mayorías de las Cámaras, que los dejaría privados de toda garantía por parte del Gobierno.

¿Eran justos o infundados estos recelos? Júzguelo la opinión de los hombres imparciales.

Bajo estos auspicios, se reunieron de nuevo los conservadores en la quinta de don Joaquín Suárez, en homenaje a este respetable ciudadano, vitoreado no ha mucho por todos los partidos, quien no podía bajar a la ciudad.

Examinada y discutida allí la situación, no se podía dejar de ver que ella dependía enteramente de la voluntad del Presidente de la República, y que sólo podríamos salir de ella influyendo sobre esa voluntad, desde que todos reprobábamos las vías de la fuerza, con la manifestación de nuestras esperanzas de que se restableciese la política de fusión con que había empezado su gobierno.

Para la manifestación de tales esperanzas, acordamos nombrar una Comisión de ciudadanos que nos sirviese de intérprete cerca de S. E.

Al otro día el señor Presidente llamó al coronel Flores, lo interpeló sobre la reunión del anterior, y oídas de su boca nuestras alarmas y el paso que nos proponíamos, S. E. expresó al coronel Flores que recibiría mal a la Comisión que iba a dirigirle la súplica de los conservadores.

Con esta noticia, pensamos que despojando a la Comisión del carácter de embajada de partido que parecía darle el señor Presidente, y haciéndole saber nuestras buenas disposiciones por personas que fuesen agradables al Presidente, tomaría en consideración las circunstancias que debíamos exponerle con franqueza.

Nos dirigimos al señor don Juan Miguel Martínez, en cuyo nombramiento para el Ministerio de Hacienda había insistido S. E., por reconocer sin duda la moderación de sus opiniones; le instamos por que se hiciese órgano de nuestro pensamiento para con el Presidente, comprometiéndolo a aceptar el Ministerio si S. E. se lo exigía de nuevo.

El señor Martínez nos aconsejó queuviésemos antes una conferencia privada con el señor Berro, encargado de organizar el gabinete, y según lo que él nos contestase, resolveríamos.

El 14 de Julio a la noche, el señor don Jacobo Varela introdujo dos de nuestros amigos a casa del señor Berro, que los recibió con su afabilidad de costumbre, y después de oírlos, les aseguró que eran infundadas nuestras alarmas;

que el Gobierno no había dado orden alguna para la reunión de fuerzas en los departamentos; que el comandante Zipitría, que se había alejado de la Capital sin permiso de la Cámara, contra la ley, ninguna autorización había llevado para armar la Guardia Nacional; que él no estaba encargado de organizar un Ministerio; que había aceptado el de Gobierno creyendo al país en una situación perfectamente tranquila, y lo sorprendían nuestros recelos, pero que él transmitiría nuestras consideraciones al Presidente y nos haría saber su respuesta.

Esto era el 14. Por la nota del señor Zipitría, publicada en los periódicos, se ve ahora que el señor Berro ignoraba lo que sucedía en el Ministerio de la Guerra, pues el señor Zipitría había reunido la Guardia Nacional por órdenes del Gobierno.

El 17 no nos había transmitido aún el señor Berro la respuesta del Presidente. Alarmados por la irritación que se manifestaba en los ánimos, por los vivas y los mueras que sabíamos se habían proferido en círculos que no eran de nuestro color político, por la posibilidad de un conflicto de tropas que podía tener lugar al menor incidente, a la menor palabra imprudente, en el estado de los espíritus, sobresaltados por las desgracias que se nos mostraban posibles, que todos veían probables, nos dirigimos al señor Ministro brasileño, pidiéndole tuviese a bien permitirnos una reunión en su casa para formular allí una nueva súplica al Presidente, que le pediríamos le presentase él, interponiendo la influencia de su persona y de su carácter oficial, si la hallaba recomendable.

Nos reunimos, en efecto, y después de manifestar al señor Paranhos los peligros de la situación, le expusimos que aplazábamos toda exigencia por entonces; que el Presidente resolvería la crisis ministerial como mejor le pareciese, seguros de que no podía resolverla en bien del país sin un Ministerio de fusión, y nos limitamos por el momento a suplicarle no formasen las tropas al día siguiente en la plaza pública, porque nadie podría responder de los efectos de la menor imprudencia de un solo hombre.

A las doce de la noche nos retiramos de casa del señor Paranhos, confiados en la promesa que nos hizo este señor de interponer nuestra súplica, que le pareció tan justa, tan razonable.

El señor Paranhos, nos consta que fué en seguida a casa del señor Berro y la interpuso, pues el mismo señor Berro lo ha asegurado en la Casa de Gobierno delante de muchas personas.

Sin embargo, no se dió contraorden. A las 9 de la mañana del 18, el coronel Flores corría de nuevo a casa del señor Paranhos, a instarle renovase nuestra súplica, porque le habían asegurado que las tropas marchaban a la plaza. Ya era tarde. Al llegar el señor Paranhos al Fuerte, sonaban los primeros tiros, y un momento después caían jóvenes apreciables, víctimas inocentes de una tenacidad que no calificamos.

Tales son los hechos.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

El Presidente de la República

Al descender a la prensa, en cuyas espinas sabemos por experiencia que se dejan sacrificadas la tranquilidad del espíritu, las afecciones del corazón, las comodidades de la vida y hasta las ilusiones de reputación política o literaria, nos hemos propuesto cumplir un deber serio, difícil como todos los deberes.

Una de las primeras imposiciones de ese deber, es rectificar las falsas ideas que el espíritu de partido lanza y fomenta.

Entre las falsas ideas que se hacen circular en estos momentos, es una la que convierte al Presidente de la República en el jefe de un partido político.

En todos los países libres la autoridad toma su apoyo en el elemento que se le ofrece, y así es siempre fuerte y siempre acatada. Los que se empeñan en desnaturalizar la autoridad, haciéndola cabeza de un bando, profesan la teoría de que el primer magistrado de un pueblo sólo puede gobernar con las ideas, con las pasiones y con los hombres del círculo a que perteneció antes de ser elevado a la suprema magistratura. Si los sucesos lo inducen o lo obligan a buscar en otra parte el elemento de poder que la autoridad necesita para llenar su misión, ponen el grito en el cielo contra la coacción de los sucesos.

Qué, ¿no son tan elemento nacional la inteligencia, el crédito, el prestigio de las ideas y de los hombres de un círculo político, como la inteligencia, el crédito y el prestigio de los hombres del otro?

Qué, ¿el primer magistrado ha de rechazar el concurso de los hombres capaces de salvar la paz pública y las instituciones, únicamente porque no militaron con él en otros tiempos bajo las mismas banderas?

Rechazar ese concurso cuando es salvador, por no deber la paz del país y la estabilidad de las instituciones a hombres de diversos antecedentes políticos, sería proceder como un ciego partidario, como un mal ciudadano, como un magistrado infiel a sus deberes para con la República. Y esto es lo que se exige del Presidente!!!

Entretanto, si consideramos los hechos, vamos que los hombres a quienes se trata de presentar como los empeñados en menoscabar la autoridad del Presidente, han sido y son los más celosos defensores de esa autoridad, los que han resistido las humillaciones que se le han impuesto.

Para demostrarlo no tenemos que ir muy lejos: nos basta remontarnos al período legislativo.

¿No fué por ventura la minoría conservadora la que se opuso a que se trajese a discusión un acto consumado por S. E. don Juan Francisco Giró en la plaza pública de Montevideo? ¿no fué la que sostuvo la dignidad de la Presidencia, contra la condenación implícita que se hacía de su conducta? ¿no fué la que se empeñó en que la Cámara hiciese una declaración categórica de que en ese acto sobre el cual había recaído la reprobación de la Cámara, el Presidente de la República no había violado la Constitución? ¿Quiénes se negaron a esa declaración reclamada por la dignidad de la Presidencia?

En la cuestión de levas, ¿quiénes se opusieron a que se dejaran en la ley palabras que arrojaban sobre el Presidente la mancha de haber puesto en práctica un sistema *immoral y contrario a la ley fundamental*?

En las batallas parlamentarias dadas al Poder Ejecutivo para obligarlo a dimitir al señor Castellanos, ¿no fué la mayoría reaccionaria la que proponía una declaración de *incapacidad administrativa*, que caía de lleno sobre la cabeza del Presidente de la República, a quien está confiada por la Constitución la administración del Estado? ¿No fué la minoría conservadora la que defendió las prerrogativas constitucionales del Presidente?

En la cuestión de la Caja de Amortización, ¿no se opuso la minoría a que las Cámaras usurpasen las atribuciones administrativas del Presidente y no sancionó la mayoría la usurpación de atribuciones, nombrando una Comisión de las Cámaras para administrar aquella Caja, con ingerencia en la recaudación de las rentas?

En el desgraciado conflicto del 18, ¿quiénes se presentaron al Presidente de la República a ofrecerle su concurso para salvar la autoridad constitucional de una calamidad que no habían provocado, que habían tratado de evitar hasta el último momento con todo género de ruegos y de súplicas, quiénes, sino los hombres del Partido Conservador?

En la tribuna, en las crisis, en todas partes, el Partido Conservador ha sido lógico. Uno de los puntos de su programa es robustecer la autoridad constitucional del Poder Ejecutivo; otro, establecer la sucesión electoral de los Presidentes. Por más que se calumnien sus pasos y sus intenciones, ha de cumplirlo y ha de llevarlo a cima, porque tiene fe en la excelencia de su causa y en el buen sentido del país, que ya le hace justicia, y ha de darle en oportunidad una prueba espléndida de que ve en él la abnegación y la dedicación del verdadero patriotismo.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

No más crisis ministeriales

El país, convaleciente de una desolación de diez años, no se halla en estado de soportar los choques violentos de la política de pasión. Cumple a los hombres de verdadero patriotismo evitárselos, y darle tiempo para que se restablezca del aniquilamiento en que lo dejó la guerra.

Los sacudimientos que ha experimentado el país después del restablecimiento del orden constitucional, han tenido siempre por causa una crisis ministerial.

La crisis producida por la salida del general Díaz del Ministerio, hubo de costarnos lágrimas y luto.

La crisis ministerial que tuvo lugar en la retirada del coronel Flores, trajo desasosegados e irritados los ánimos.

La separación del doctor Castellanos del Ministerio ha sido una crisis, cuyo rechazo ha manchado nuestra política con la sangre de inocentes y nobles víctimas, que tan fácilmente han podido ahorrarse a la patria.

Hay de notable en estos sucesos, que el partido que toma hoy merecidamente el nombre de conservador, ha resistido, con todas sus fuerzas, cada una de esas crisis; y cuando se han producido contra su voluntad y sus deseos, cuando sus funestos resultados debían tocarse, ¿quiénes se han presentado a dominarlas y a impedir los previstos efectos, sino los hombres del Partido Conservador?

El país no olvida jamás el desprendimiento con que el coronel Flores aceptó, con el Ministerio de la Guerra, el arduo encargo de mantener la paz pública, en la primera crisis de que salvó su presencia a la República.

¿Por qué no permaneció en el Ministerio el coronel Flores, que era en el Gobierno un elemento de vigor para la autoridad, una prenda de garantía para todas las opiniones, una seguridad de la práctica, de la política de conciliación y de tolerancia, única que puede dar solidez y duración a la paz y al orden?

¿Por qué no permaneció el coronel Flores en el Ministerio?—Porque él no podía aceptar la humillación del Poder Ejecutivo, de que era miembro, y del partido a que se hacía honor de haber pertenecido, pues a ambos ajaba a la vez la inoportuna sanción que le impuso su renuncia. ¡Oh! si entonces el Poder Ejecutivo hubiera opuesto el veto constitucional a la sanción sobre la medalla de Caseros, vencida la mayoría de la Cámara en su primera provocación, no habríamos pasado por las convulsiones que han puesto la República al borde del abismo, ni lamentaríamos hoy las desgracias que nos afligen.

Separado el coronel Flores de los consejos del Gobierno, la política de conciliación y tolerancia no tenía ya en ellos más que el débil apoyo del señor Castellanos, y ni aun este patrocinio se le quiso consentir por más tiempo. ¿No resistieron en vano los diputados de la minoría conservadora en la Cámara a la separación del señor Castellanos? ¿No fué en cuerpo la mayoría de la Cámara a intimar al Presidente de la República, en su casa, la destitución de su Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores? La política de reacción derribó este último obstáculo que quedaba en pie de la fusión primitiva; ¿y cuál ha sido la situación desde el 27 de Junio hasta el día de resolverse la crisis?...

¡No más crisis ministerial! será nuestro clamor diario. ¡No más cuestiones iniciadas para obligar a los Ministros a abandonar sus carteras!

¡No más convulsiones políticas! porque el país ama la paz, desea el sosiego de los espíritus, aspira a recoger los frutos del trabajo, y ambiciona un porvenir de prosperidad interior y de dignidad ante las demás naciones.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

Exigencias imprudentes

Nos consta que en el círculo de la mayoría de las Cámaras han nacido exigencias sobre los sucesos del 18, que asedian al Presidente de la República, y si tomasen cuerpo y fuesen prohijadas por el primer magistrado, vendrían a comprometer de nuevo la paz pública.

Esas exigencias, que ya han sido formuladas por Senadores y Representantes, pretenden nada menos que abrir un proceso al doloroso conflicto que acaba de conmovier tan profundamente a la República.

Si sólo mirásemos al interés de partido, y no al de la patria, habríamos sido los primeros en instar por la formación de este proceso. Quedaría entonces bien demostrado quiénes han sido los que no quisieron evitar el conflicto, y quiénes los que lo dominaron, después que estalló, contra todos sus esfuerzos, y salvaron la autoridad constitucional y las instituciones de las consecuencias de una coalición de tropas.

Pero semejante proceso sería un proceso político, en que los partidos no tolerarían que sólo fuesen encausados los hombres de un lado y no los del otro; sería un proceso para el cual no habría jueces imparciales en la República, y de cuya sentencia sería la guerra civil la apelación inevitable.

¡Juicio, por Dios! La paz es un bien demasiado precioso para que se juegue así al azar de una cuestión de amor propio de partido. Abandonemos a la opinión el fallo sobre los tristes sucesos que afligen aún a todos los espíritus, y no perdonemos medios de impedir que se repitan, ya que tan caros nos cuestan.

El primer efecto de las exigencias de semejante proceso sería la dimisión del Ministerio que nos garante hoy el mantenimiento del orden. ¿Se quiere una nueva y violenta crisis ministerial en las circunstancias difíciles que atravesamos?

La opinión de los hombres serios, de los buenos ciudadanos, de los que claman por la paz ante todo, no puede dejar de sublevarse contra tan imprudentes pretensiones.

Es preciso ahogarlas al nacer, porque su sola indicación suscita la alarma y prolonga el desasosiego, y en esta persuasión, no hemos vacilado en presentarlas desnudas a la publicidad para que el buen sentido del país las anonade con su reprobación inmediata.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

La Guardia Nacional

Al principio de las sesiones parlamentarias del período legislativo que acaba de cerrarse, uno de los Diputados de la minoría conservadora hizo moción para que se suspendiesen por tres años el enrolamiento y las asambleas de la Guardia Nacional en toda la República. Fundóla su autor en la necesidad de dejar a los ciudadanos rehacer sus fortunas destruídas por la guerra, en la conveniencia de desarmar del todo a los partidos políticos, y en la utilidad de extinguir en el país el espíritu bélico y crear los hábitos de trabajo.

Esta moción, que estaba perfectamente de acuerdo con los deseos expresados por el Gobierno a las Cámaras, y por los vecinos de las diversas poblaciones al Presidente de la República en su visita a los departamentos, fué sostenida por la minoría y rechazada por la mayoría de la Cámara de Representantes.

Las Cámaras votaron después 109.000 pesos para costear el armamento de la Guardia Nacional, 109.000 pesos que salen necesariamente del bolsillo de los contribuyentes arruinados por la guerra civil, 109.000 pesos gastados sin necesidad, cuando carecemos de la suficiente renta para atender al servicio indispensable del Estado, cuando debemos cuatro meses a los servidores de la Nación y están empeñadas las entradas del Tesoro por otros cuatro meses, sin otro recurso para vivir que esos expedientes de empréstitos ruinosos que devoran un tercio de las contribuciones.

Fuerza fué resignarnos al armamento de la Guardia Nacional, que a todas luces se trataba de organizar en guardias de partido, y someternos al gasto innecesario de esa considerable suma. La ley de Guardia Nacional había quedado en todo su vigor y fuerza; ella disponía que la Guardia Nacional se reuniese en los meses de Marzo y Abril, y era menester que tuviese cumplimiento.

No bien se votaba el presupuesto, fuimos sorprendidos con la revelación de que se obligaba a la Guardia Nacional a reunirse en los departamentos de la Colonia, de San José y de Montevideo, con infracción manifiesta de la ley.

Un Diputado de la minoría conservadora pidió a la Cámara se llamase al Ministro respectivo a dar explicaciones sobre este hecho; tan justa petición le fué negada, y la reunión continuó activamente.

El 15 de Julio, citados los Diputados únicamente para nombrar los miembros de la Comisión Permanente, reunidos en una antecámara del recinto de sus sesiones, a puerta cerrada, sin público, en sesión verdaderamente secreta, se introdujo por un Diputado de la mayoría un proyecto de ley discutido y sancionado el día anterior por el Senado, para movilizar la Guardia Nacional, declarándola así en campaña y sujetándola a las ordenanzas que rigen a las tropas de línea.

Los Representantes de la minoría clamaron contra esta sorpresa, contra esta toma por asalto de una ley, de que no se les había dado noticia, y que arrebataría a los ciudadanos todas las garantías de la vida civil para convertirlos en soldados. La actitud enérgica y decidida de la minoría hizo fracasar la tentativa de consumir la militarización del país, pero quedó en los ánimos de todos la impresión dolorosa de que se llevaba a cabo un plan de armamento que debía obstar a la paz pública.

Entretanto la Guardia Nacional, así de la capital como de los departamentos, ha mostrado haber comprendido bien que se la destinaba a jugar un rol político, un rol de partido, y no quiso prestarse a secundarlo.

En Canelones, a pesar de esfuerzos inauditos, no se ha conseguido reunir cien hombres; en San José no se ha logrado armar doscientos hombres, que se desbandaban por la noche a buscar en los bosques un refugio contra las intenciones del día; en la Colonia la reunión de fuerzas ha sido bien diminuta, y en Montevideo, en donde se arrastraba a los jóvenes encendiendo el entusiasmo de la edad y del patriotismo, los hemos visto arrojar las armas, indignados, cuando comprendieron que se les llevaba a la plaza para fines políticos muy ajenos a la celebración de las fiestas patrias.

Hoy se quiere explotar el amor propio de la Guardia Nacional de Montevideo; hoy se pretende hacer entender a los jóvenes de Montevideo que hay un partido que los mira como a vencidos, como a desertores de sus filas. Vano empeño: los jóvenes de la Guardia Nacional de Montevideo tienen sobrado alcance para no comprender que sus verdaderos amigos son los que han trabajado tanto para que no se les abrume con las fatigas del servicio, por impedir que quedasen de la noche a la mañana expuestos a ser sometidos a la ley militar, a abandonar sus hogares y salir a campaña en calidad de soldados de línea. El Partido Conservador ha tenido ocasión de saber bien, en nueve años de sitio, cómo se porta la Guardia Nacional de Montevideo cuando defiende a su país o sus convicciones.

Lo que prueban los hechos de la capital y de los departamentos, es la resistencia de las poblaciones al armamento, su amor a la paz, su empeño de no ser perturbados en el trabajo que ha de asegurar el bienestar de las familias y la prosperidad de la República.

Lo que prueban esos hechos, es que la minoría conservadora tenía razón en pedir la suspensión del armamento de la Guardia Nacional, que tantas alarmas y desconfianzas inspiraba.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

La Capital y los Departamentos

« Divide y reinarás », dice una vieja máxima política de la escuela apellidada con no poca injusticia *maquiavélica*.

Sembrar la desconfianza entre la Capital y los departamentos, suscitar prevenciones entre los habitantes de las diversas localidades del país, todo puede ser, menos patriótico; será un buen cálculo de partido, pero de ninguna manera un propósito con objetos de bien público.

Los departamentos y la Capital tienen unos mismos intereses, tan ligados, tan conexos unos con otros, que toda la prosperidad de la República se sepultaría en el foso que se cavase para separarlos.

Montevideo es el depósito de todos los consumos de los departamentos y el mercado en que encuentran más alto precio y más pronto expendio sus producciones.

El primer interés de la Capital, como el de los departamentos, es, por consiguiente, la paz.

El primer anhelo de Montevideo es el progreso de los departamentos, porque de ese progreso le viene riqueza.

No hay sacrificio que la Capital no hiciese por la conservación del orden.

Se niega esta disposición de la Capital en un interés de partido, se niega por un pequeño círculo cuyas provocaciones imprudentes y vistas intolerantes, no encontrando apoyo en la capital, demasiado empeñada en la paz para favorecerlas, trata de alucinar a los departamentos para que se lo presten.

Los departamentos, como la Capital, aman la paz, están cansados de luchas y conflictos políticos, claman por la política de conciliación y de tolerancia, rechazan las reacciones y las exigencias extremas, no gustan de crisis ministeriales, ni de cuestiones de amor propio.

Paz, paz a todo trance: esto piden los departamentos y la Capital a una sola voz. Juicio, he aquí lo que exigen a los hombres políticos, que, no aleccionados todavía con las desgracias de diez años, comprometen como unos niños, en lances de vanidad pueril, el bienestar y porvenir de millares de familias.

No; los departamentos no se dejarán extraviar por los falsos amigos que los adulan, en vez de hablarles el lenguaje noble y franco de la verdad.

No; la luz empieza a hacerse, a conocerse las ideas y las intenciones de cada uno, y a distinguirse los que saben sacrificar los intereses de partido a los del país, de los que quieren subordinar los intereses del país a los de un partido.

No nos cansaremos de repetir a los departamentos: ¡Paz, conciliación de los ánimos, tolerancia para con todas las opiniones! Esto salvará a la República.

(EL ORDEN del 25 de Julio de 1853.)

Programa del Partido Conservador

Reproducimos sin comentarios las declaraciones que hicimos en Noviembre de 1852, al iniciar el malogrado pensamiento de la Sociedad de Amigos del País. Ellas han sido, son y serán la bandera del Partido Conservador, que ve en ellas un compromiso para con el país, que ha cumplido hasta ahora, y se promete observar religiosamente en todas ocasiones.

Helas aquí:

«Dejamos a la historia y a la opinión el juicio de lo que fué, así respecto de los sucesos como de los hombres, no reconociendo más juez que la historia para decidir de qué parte haya estado el error político, ni más juez

que la opinión para juzgar los extravíos individuales. Sólo el crimen y la inmoralidad no tienen derecho por lo pasado a más consideración que el olvido y el desprecio.

« En caso de necesidad de apreciar hechos pasados para resoluciones de efecto en lo venidero, buscaremos su apreciación en la solución de Octubre de 1851, aceptada por todos los orientales como el punto de partida de la nueva era constitucional.

« Si ocurriesen dudas en la interpretación de la convención de Octubre, nos esforzaremos por que sean resueltas con arreglo a las prescripciones de la Constitución, del derecho de gentes, de la justicia, o de las conveniencias del país.

« En lo presente y para lo futuro, queremos a todo trance:

« El imperio de la ley;

« La realidad de la Constitución;

« El mantenimiento de la paz;

« La consolidación del orden;

« La obediencia a la autoridad;

« El sostén del Gobierno constitucional de la República;

« La sucesión constitucional de los Presidentes;

« La moralidad en el Gobierno;

« La pureza en la Administración;

« El afianzamiento del crédito público;

« La pronta acción de la justicia;

« El progreso de la República por todos los medios que conduzcan a mayor civilización y prosperidad.

« En estos mismos deseos, como lo reconoció la Asamblea General Constituyente en su Manifiesto, « no será posible alcanzar jamás una perfecta consonancia de ideas y pensamientos; pero los trastornos que resultan de la « diversidad de opiniones, cuando se salvan las formas constitucionales, producen un efecto pasajero que no ataca inmediatamente a la sociedad, y las « personas quedan garantidas de sus resultados. »

« Para que los trastornos señalados por la previsión de nuestra Constituyente sean aun menos sensibles, nos proponemos tolerancia y respeto por las opiniones disidentes de las nuestras, y sinceridad y moderación en el sostén de las propias.

« Entre los medios conducentes a la consecución de los fines que dejamos enumerados, fijamos estos a nuestra línea de conducta.

« Por lo que hace al exterior, — el respeto de los tratados con las potencias extranjeras; la lealtad y buena fe en el cultivo de relaciones amistosas con todas las naciones; la concesión a su comercio de todas las franquicias compatibles con las exigencias del Estado; la protección eficaz de las leyes a sus ciudadanos, propiedades y derechos; y por último, la extinción de las antipatías contra el extranjero que la guerra civil haya podido engendrar, sublevando pasiones bastardas que la generosidad del patriotismo oriental rechaza.

« Por lo que hace al interior, — la contracción al desenvolvimiento de los intereses materiales y absoluta prescindencia de cuestiones de vana teoría y de personalidad estéril.

« En este sentido promoveremos incansablemente:

« La introducción y desarrollo de toda industria que prometa al país riqueza, o bienestar a los ciudadanos;

« La inmigración extranjera por todos los medios directos e indirectos que estén al alcance del Estado y de los particulares;
 « La educación moral, intelectual y material del pueblo;
 « La importación de capitales extranjeros;
 « La plantación de seguras instituciones de crédito;
 « El crecimiento del comercio, de la agricultura y del pastoreo;
 « El ensanche de la navegación a vapor en nuestras costas y ríos;
 « La multiplicación de las vías y medios de comunicación a través del territorio;
 « En una palabra: cuanto tienda a la opulencia de la Nación. »

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El periodismo

Los deberes que impone la prensa son muy arduos. Al contraerlos es preciso resignarse a los disgustos y sinsabores inherentes a su cumplimiento. Los hemos aceptado conociéndolos.

La publicidad es el único medio que un partido fuera del poder tiene de prevenir la crisis, de evitar los males, de alcanzar justicia por la rigurosa observancia de la ley y por la práctica de una política equitativa y conciliadora.

La publicidad es el escudo que lo defiende ante el país de la calumnia vertida sobre sus actos y de las sospechas suscitadas sobre sus miras.

La publicidad es el talismán con que se extirpan los abusos, se corrigen las desviaciones, se sofocan las pasiones egoístas, se ahuyentan las ideas retrógradas, y se estimulan las buenas acciones, los sentimientos generosos y los elevados pensamientos.

¿Cómo emplearla sin lastimar susceptibilidades que a cada paso se crearán heridas en alusiones que no se han tenido en vista?

Por otra parte, faltaría a la primera obligación de la prensa para con el país, el periódico que por huir el cuerpo al compromiso, guardase un silencio complaciente con la prevaricación o el abuso. Centinela avanzada de los intereses públicos la prensa, no le es permitido cerrar los ojos ante el mal que ve venir a su encuentro.

The Times de Londres fué una vez condenado por la injuria inferida a los autores de un fraude que denunció se tramaba contra el comercio de aquel inmenso emporio. El comercio inglés, salvado por la denuncia del vigilante periódico, le decretó entretanto un voto de gracias, que en testimonio de su reconocimiento hizo grabar en una plancha de mármol a la entrada de la imprenta. La opinión hizo justicia a la verdad de la denuncia y a la honradez de la intención.

La justificación del periodismo y su influencia en los países libres dependen de dos máximas de conducta, muy fáciles y muy rara vez seguidas:

1.^a Verdad en los hechos.

2.^a Sinceridad en las ideas.

Mentir por escrito es tan villana acción como mentir de palabra. La calumnia no deja de ser un delito porque se presente en letras de molde.

Y sin embargo, ¡cuánto no se han desfigurado los hechos por algunos periódicos de partido! ¡A qué extremo no se han denigrado las intenciones de los hombres más sanos!

El buen sentido del país no está dispuesto a tolerar por más tiempo esa burla de su buena fe, y en adelante no se dejará engañar con cuadros de fantasía.

La realidad es a veces dolorosa, pero es menester ponerla de manifiesto al país para que no se adormezca en la confianza de una alucinación lisonjera.

Verdad, sinceridad, serán nuestros guías en la defensa de los intereses públicos, y el tiempo probará que no hacemos hoy una promesa vana.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

La política de conciliación

El gobierno constitucional empezó el 1.º de Marzo de 1852 bajo los auspicios de esta salvadora política. Grandes esperanzas concibió la Nación de recobrar de sus padecimientos de diez años, y entrar en la senda del bienestar y de la prosperidad que su situación geográfica, la dulzura de su clima, la feracidad de sus campos y la bella índole de sus habitantes prometían a la República.

¡Qué risueña perspectiva se mostraba al país el 1.º de Marzo de 1852!

¿En qué situación nos encontramos hoy? Pobres, desunidos, alarmados, llorando víctimas inocentes, temiendo por la duración de la paz, debiendo a los servidores del Estado, impagos los acreedores, empeñadas y en disminución las rentas, sin crédito, malavenidos con las naciones vecinas, y desconceptuados como incapaces de gobernarnos por instituciones libres, ante las naciones del mundo.

¿A qué se debe esta situación? A haberse falseado la política de conciliación, que era la salvadora del país, y a haber sido reemplazada por la política de reacción, que es la destructora de todo germen de ventura, de toda esperanza de porvenir.

El abandono de la política de conciliación empezó por colocarnos en des-inteligencia con el Brasil y con Buenos Aires.

Se proclamaba la política de neutralidad en la cuestión argentina, y se favorecía en todo a los enemigos de Buenos Aires, sólo porque la causa de esa noble ciudad merecía las ardientes simpatías del Partido Conservador de la República Oriental.

Buenos Aires triunfó, como triunfan a la larga todas las causas justas, y los Gobiernos de ambos países quedaron naturalmente en un desacuerdo que debía ser fatal al comercio, a la prosperidad recíproca, a los grandes intereses económicos de los dos pueblos hermanos.

Río de Janeiro estaba llamado a ser nuestro mercado monetario. El inmenso comercio entre las dos plazas, que la diversidad de productos alimenta, hacía que Río de Janeiro se hallase muy interesado en la prosperidad de Montevideo. La cordialidad de buenas relaciones entre los Gobiernos Oriental y Brasileño debía poner el sello a la comunidad de intereses de los países y abrirnos en aquella plaza las fuentes del crédito.

La política de reacción nos cerró ese horizonte. El Brasil receló de la conservación del orden en la República, y nuestro Ministro de Hacienda tuvo que declarar en plena Cámara que no abrigaba esperanzas de realizar empréstitos en la plaza de Río de Janeiro.

En el interior se han probado amargamente los frutos de la política que impuso al Gobierno la mayoría de las Cámaras. Tiempo hace que no se emprende una especulación en vasta escala. Los capitales en acción se reconcentran recelosos a operaciones de resultado inmediato. Los capitales, que la deuda pública representa, están muertos, improductivos, cuando podían y debían contribuir al desarrollo de la riqueza. Todo yace paralizado, desde que no se cuenta con el tiempo, elemento indispensable a la plantación de nuevas industrias, a trabajos de largo término.

La ruina del país: he ahí lo que se debe al abandono de la política de conciliación y de tolerancia.

¡Un año de paz ha sido un año de pobreza en un país virgen y fecundo como el nuestro! Esto lo dice todo.

Bajo las peores Administraciones, la República ha prosperado en tiempos de paz, tan grandes son sus fuerzas de progreso. Esto que ha sucedido siempre en todas las épocas, no ha sucedido en el último año, en que la paz se ha mantenido inalterable.

¡No progresar la República con la paz! Es preciso que la política de reacción sea bien destructora para haberlo impedido.

¿Osarán negarnos que la República no ha prosperado, que ha retrocedido un país que no necesita más que el sol y la lluvia para enriquecerse? Vamos a la prueba, a los hechos.

¿Qué elemento de prosperidad nacional señala progreso?

El comercio... está en una completa parálisis.

La renta... está en disminución.

Las industrias... ¿cuáles se han planteado?

La Administración... debe y no paga; tiene empeñados sus recursos y no halla quién le preste.

La ganadería, es cierto, se ha multiplicado, porque la política de reacción no puede impedir que se reproduzca. Pero ¿cuántos establecimientos considerables de campo no han dejado de establecerse por la alarma que la desviación de la política conciliadora y tolerante infundía?

¿Se quiere que continuemos en la marcha ruinososa del último año, o emprendamos nueva marcha?

Si el país ha de salvarse, es preciso entrar de lleno, con franqueza, con sinceridad, sin segunda intención, en la política del pacto de Octubre.

Toda doblez en la práctica de esa bienhechora política nos pierde sin remedio.

Tenga confianza el Presidente de la República en los hombres que se la aconsejan y están decididos a secundarlo en ella con todas sus fuerzas. No se aísle en un círculo exclusivista e intolerante.

Rodéese de los hombres de bien de todos los colores políticos, oiga todas las opiniones sin prevención, crea a todos sus amigos, y el país se salva.

De lo contrario tendremos que dar la espalda a la esperanza.

(EL ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El último empréstito

Vamos a presentar una prueba incontestable de la situación a que el abandono de la política de conciliación y de tolerancia había conducido a la República.

Cuando el señor Berro se hizo cargo de los Ministerios de Gobierno y de Hacienda, encontrando exhaustas las arcas, trató de procurarse algunos fondos para los gastos más urgentes.

El señor Berro era la notabilidad más culminante de la mayoría de las Cámaras, el que por su inteligencia, por su honradez, por su moderación, era más aceptado por todos los colores políticos.

La mayoría mandaba, pues, al Ministerio lo más conspicuo de su seno. Y hacemos justicia al señor Berro: él sabe que siempre ha merecido las simpatías del Partido Conservador por su tolerancia y su deferencia para con las opiniones contrarias.

Bien: con todo eso, con todo el prestigio de que se rodeaba el Gobierno con el concurso de un hombre moderado como el señor Berro, el Ministerio de Hacienda no pudo obtener recursos sino en el límite y bajo las condiciones siguientes:

Don Carlos Navia prestó al Gobierno 30.000 pesos a cuatro meses, al 1 1/2 % de interés, con 1 % de garantía, descontados el interés y garantía anticipadamente, e hipotecándosele las rentas de mercado y papel sellado, con calidad de recibir diariamente lo que ellas produjesen.

El 2 1/2 % correspondiente a cuatro meses, que se descontó de antemano, importa 3.000 pesos.

De suerte que el Gobierno sólo recibió 27.000.

Por estos 27.000 pagará a los cuatro meses 30.000, lo que eleva el interés al 2 3/4 %.

En el modo del pago hay otros lucros ocultos que no aparecen a primera vista.

Día por día el Estado disminuye su deuda con el prestamista, pues día por

día recibe el prestamista el producto de las rentas hipotecadas. Pero esto no obsta a que el Estado pague siempre hasta el último día el interés de 30.000 pesos. El último día de los cuatro meses, el Estado sólo deberá unos 200 pesos, y por estos 200 pesos pagará el interés de 30.000, que al 2 1/2 % es de 25 pesos diarios.

¡Doscientos pesos producir en un día veinticinco! ¿Puede darse un rédito más alto?

El Estado paga interés de las cantidades que recibe, y aun de las que no recibe, pues sólo se le entregan 27.000 en lugar de 30.000 pesos; pero no cobra interés de las cantidades que da en abono, no descuenta el interés de las sumas que devuelve, que tienen la virtud de estar en dos lugares distintos a un tiempo: en los cofres del prestamista, produciéndole en los negocios en que las emplee, y en las arcas del Estado, produciéndole en los que ya no las tiene empleadas.

Hemos formado un cálculo prolijo del interés de esas cantidades abonadas a cuenta por el Estado, computándolas en 250 pesos diarios, atendido a que en cuatro meses debe estar reembolsado de 30.000 pesos el prestamista, pues dividida esta cifra por los 120 días de los cuatro meses, da los 250 pesos diarios de nuestro cálculo.

El interés no descontado por el erario, de esos diversos 250 diarios que se devuelven por el espacio de cuatro meses al 2 1/2 % asciende a 1.512 pesos cuatro reales!!!....

El Estado paga, pues, en realidad 4.512 pesos 4 reales, por interés de 27.000 pesos que se le prestan, lo que es más del 4 %.

¡Y este interés extraordinario lo paga dando hipoteca de pingües rentas y por un préstamo a corto plazo!

¿Se quiere más para comprender la situación financiera a que nos ha conducido el año de la política reaccionaria de la mayoría de las Cámaras?

¡Oh! volvamos atrás, no se sacrifique el país a la preponderancia de un partido. Piedad de esos pobres contribuyentes que la guerra ha dejado arruinados, que no han tenido tiempo de reconstruir sus hogares destruidos, de repoblar sus estancias desoladas por la inmoralidad de los caudillejos, de renovar sus sembrados pisoteados por los caballos de nuestros Atilas.

Restablezcamos la confianza, la fe en la conservación de la paz, la certidumbre del porvenir de la República, y el crédito renacerá de sus cenizas, y quedará establecida sólidamente la regularidad administrativa.

El país nada aventaja con que unos estén arriba y otros abajo, con la exclusión de hombres de inteligencia, de probidad, de patriotismo, capaces de remediar los males que lo afligen.

Tenga la Administración el concurso de todas las aptitudes, que bien lo necesita en nuestras deplorables circunstancias.

(El ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

El Presidente de la República

Se nos asegura que S. E. ha rechazado las exigencias que lo asediaban para la formación de un proceso político a los autores de los sucesos del 18.

Lo creemos, porque abrigamos fundadas esperanzas en el patriotismo del señor Giró, y en la capacidad que todos le reconocen, y que le hará comprender la falsa vía en que lo precipitarían los que convirtiesen al supremo magistrado de todos los orientales en el jefe oficial de un partido político.

Por desgracia, los primeros mandatarios de un país no oyen, en la altura en que están colocados, el lenguaje de la verdad y de la sinceridad. Los hombres independientes, los hombres de mérito real, que no necesitan la ayuda del poder, la protección del favoritismo para ocupar una posición distinguida entre sus conciudadanos, no son los que se apresuran a rodear a los gobernantes. Éstos esperan que se les llame. No van a hacerse presentes, como aquellos a quienes lleva al lado del poder una ambición personal, una mira política, un interés cualquiera, y habla por la boca de su interés de persona o de partido.

El rechazo de las exigencias a que aludimos, será para todos los hombres a quienes la pasión no domina, una prenda del restablecimiento de la política de conciliación y de tolerancia por la cual abogamos, la única que ofrece garantías a todos, seguridades al orden y esperanzas de mejores días.

(El ORDEN del 27 de Julio de 1853.)

Los partidos políticos

Nuestras desgracias de diez años han hecho que se pronuncie con miedo la palabra *partido*.

La palabra se calla, pero no por eso deja de existir el hecho que ella simboliza.

Los partidos existen. El poder de los hombres no es bastante para extinguirlos. Sólo podría destruirlos la omnipotencia de Dios, y ya que permite que subsistan, es preciso aceptarlos, porque nadie es fuerte contra lo imposible.

El deber de los buenos ciudadanos, desde que no está en sus manos extirparlos, se reduce a esforzarse por que ellos produzcan todo el bien que pueden hacer al país, y le eviten todo el mal que les es dado evitarle.

Un partido, en su acepción más simple, es una asociación de ciudadanos que profesan las mismas ideas.

¿La asociación no es en los tiempos modernos la gran palanca de la gran-

deza de las naciones? ¿Por qué se ha de rechazar en política el agente que en industria, en moral, en adelantos de todo género, ha presentado los resultados más prodigiosos?

Todas las asociaciones tienen sus inconvenientes: los bancos y las casas de comercio quiebran, envolviendo en su ruina a gran número de los habitantes de un pueblo; los ferrocarriles y los vapores estallan a veces haciendo centenares de víctimas. ¿Y por estos inconvenientes hemos de condenar los bancos y las casas de comercio, los vapores y los caminos de hierro?

Las asociaciones políticas denominadas *partidos* suelen hacer sus víctimas como los ferrocarriles, e inferir perjuicios como los bancos; pero también a ellas se deben las libertades públicas, las garantías individuales y las constituciones de los pueblos.

Sin un *partido* que hubiese querido la independencia, seríamos aún colonia de la España.

Debe ser mayor el bien que el mal que de la existencia de los partidos resulta, cuando se encuentran en todos los países del mundo, pues las sociedades humanas no soportan perpetuamente lo que sólo les trae daño. La Inglaterra tiene sus wighs y sus torys, la Francia sus imperialistas y sus republicanos, los Estados Unidos sus wighs y sus loco-focos, y desde la opulenta Albión hasta la República de San Marino, la sociedad se halla dividida en partidos con distinta significación y diversas tendencias.

Y en todos los pueblos, con ligeras diferencias de localidad, los partidos son idénticos; así es que conociendo sus rasgos característicos en un pueblo, se conocen en todos; estudiando las modificaciones por que pasan en uno, se adivinan las modificaciones por que pasarán en los demás.

En nuestra República, los partidos, modificados por la paz que siguió a la lucha de diez años, han tenido una expresión en la mayoría y en la minoría de las Cámaras.

Esas dos fracciones del Cuerpo Legislativo han hecho allí públicas las ideas, las creencias, las propensiones de que se habían nutrido en la sociedad de sus amigos respectivos, en el seno de los partidos a que pertenecían. En la Cámara se ha mostrado en toda su luz la fisonomía de los partidos que dividen a la sociedad oriental.

Con el examen de las facciones de cada uno, el país juzgará si merece el nombre de *conservador* el que era representado en la Asamblea por la minoría de Representantes.

El primer signo característico del Partido Conservador en todas las naciones, es el respeto por todos los derechos particulares.

Su adversario jamás atiende a esos derechos cuando un interés político se interpone, ni vacila en conculcarlos.

La aprobación del decreto de 30 de Marzo, de la Caja de Amortización, todas las cuestiones sobre deuda pública, muestran de qué lado estuvo ese respeto a los derechos adquiridos.

Otro de los distintivos del Partido Conservador es la parsimonia de medidas, el horror a las reformas precipitadas, a los cambios bruscos, a la multiplicidad de leyes.

La minoría resistió en vano en las Cámaras al furor de legislar que animaba a la mayoría, que sin el obstáculo de la discusión nos hubiera dado en cuatro meses más tomos de leyes que todas las Legislaturas anteriores juntas.

El Partido Conservador detesta la ostentación y la declamación que distinguen a su adversario.

Oíd a la mayoría de la Cámara. Su partido es la *inmensa mayoría del país*; — sus presupuestos siempre presentan *sobrantes* de centenares de miles; — sus empréstitos son por *decenas de millones* a interés bajísimo, que no obtienen los gobiernos más acreditados, a la par, por de contado; — sus principios son los más liberales, la última expresión de la ciencia política; — sus hombres son la flor y nata del país.

Acabad de oírlo, y daos cuenta de la realidad. *La inmensa mayoría del país* rechaza y condena la actitud de esa mayoría de la Cámara; el *sobrante* se convierte en un *millón* de pesos fuertes de deuda; los empréstitos de 10 millones son nubes de verano que va a disipar el menor soplo de la realidad; sus principios, ¡oh! sus principios... los discutiremos después; sus hombres han conducido al país en dos años de omnipotencia parlamentaria, a la pobreza y al descrédito: esto sea dicho sin herir a nadie y haciendo las merecidas excepciones.

El Partido Conservador es ciego observador de las leyes, aunque sean malas, porque mientras existen, son leyes.

Véase cómo la mayoría de las Cámaras, expresión de un partido político, ha tratado a la Constitución, a la ley de Guardia Nacional, etc.:

Ella ha usurpado las atribuciones del Presidente de la República, a quien la Constitución reserva la administración del Estado, encargando a una Comisión de Representantes la recaudación y distribución de rentas. Ella ha dado a la Comisión Permanente la facultad *inconstitucional* de nombrar Jueces. Ella se ha reconocido el derecho de *aprobar* violaciones de la Constitución... No acabaríamos. Y estos son *hechos* constantes en las actas de las Cámaras.

El Partido Conservador resiste, su adversario provoca.

En el gobierno, el Partido Conservador es económico, ama la regularidad, el orden. Su adversario es pródigo y desarreglado. Diganlo nuestra actualidad financiera y el estado de nuestras oficinas.

De cierto, los partidos políticos no son coros de ángeles y de santos. Hay en los partidos conservadores, como en toda junta de hombres, flaquezas humanas, desviaciones, cuanto se quiera. Pero estas miserias, que son de la sociedad, y no de este o aquel partido, no alteran la esencia, no cambian la fisonomía de los partidos.

Estúdiense los nuestros, y se convencerán de que hay verdad en la pintura que de ambos hacemos, y ojalá sirva para que se corrijan y se eduquen.

(EL ORDEN del 28 de Julio de 1883.)

Actualidad financiera

El país no conoce toda la profundidad del mal que ha desplomado sobre sus esperanzas la política de cuyo estrecho sendero acabamos de salir, quiera Dios que para no volver a sus extravíos.

En la Administración principalmente, hemos de buscar las pruebas de su ineptitud para encaminarnos al progreso, porque en asuntos administrativos no cabe la declamación que oculta con ropaje espléndido la verdad desabrida, ni el oropel que dora la miseria. En administración, las pasiones callan y los hechos hablan.

Los límites de un artículo de periódico no nos permiten abrazar, desde luego, el cuadro inmenso de toda la situación financiera, desde la deuda pública, que en el limbo de la Junta de Crédito espera su Mesías, hasta el plan de Hacienda que aconsejan las circunstancias al nuevo Ministerio.

Tenemos que circunscribirnos a la actualidad, patentizando el estado en que el Ministerio recién organizado encuentra la renta y el pago de los servicios.

En algunos meses, el Gobierno no tendrá rentas con qué marchar, por hallarse empeñadas a diversas cantidades.

La renta de Aduana que se perciba tiene que satisfacer los empeños siguientes:

A don Carlos Navia	\$ 180.000
Alquileres Junio y Julio	» 10.000
Señores Neto y Cunha, tres meses	» 15.000
Señor Doinell, Junio y Julio	» 14.000
Señor Irineo, " "	» 36.000
Señor Guimaraens	» 84.000
Interés del empréstito Navia	» 23.400
	<u>\$ 362.400</u>
Las rentas de Papel Sellado y Mercado están empeñadas por	» 40.000
Suma	<u>\$ 402.400</u>

Como los pródigos, hemos devorado ayer nuestros recursos de mañana. ¿Están al menos cubiertas nuestras necesidades, pagos nuestros gastos de ayer, saldadas nuestras cuentas con las cantidades que hemos tomado a lo futuro? Examinémoslo.

Se debe:

Por la lista civil y militar de Febrero	\$ 17.500
Por la de Marzo y Abril, descontados los pagos hechos a las tropas y a los privilegiados	» 220.000
Por la de Mayo, Junio y Julio que está casi vencido	» 369.000
Dietas a los Representantes, etc.	» 20.000
Por diversas órdenes libradas	» 160.000
Total de servicios impagos	<u>\$ 786.500</u>

He ahí la actualidad. El Gobierno necesita, si quiere ponerse al día:

1.º Para desempeñar la renta	\$ 402.400
2.º Para pago de los meses vencidos	» 786.500
Total	<u>\$ 1.188.900</u>

Y estamos seguros de que faltan algunas partidas, como el interés del empréstito Guimaraens, sobre el cual no tenemos datos, y otras que ignoramos. ¡Un millón de pesos fuertes nos cuesta la política seguida! ¡No tendrá al menos la pretensión de llamarse *barata*!

En esa marcha, los tesoros del Utah, de California y de la Australia juntos, no bastarían a satisfacer las exigencias del Estado.

En cualquier país del mundo en que se presentase un resultado como el que acabamos de verificar con la inflexible evidencia de los números, el círculo político a quien se debiese, sería considerado inepto para gobernar y administrar al país.

¿Qué regularidad administrativa puede establecerse cuando no se pagan los empleados y se descuentan con anticipación las entradas?

Estábamos en pleno caos administrativo, ¡y se llamaba a los hombres del Partido Conservador a hacer salir el orden de esa vasta confusión, amarrándolos al yugo de una política que no les permitiera dar un paso! A otros las rosas del poder, a ellos las espinas.

Hemos vuelto atrás, por fortuna. Estamos persuadidos de que el Presidente de la República no conocía la situación financiera, el abismo de descrédito en que nos hundíamos; que se le pintaba con risueños colores la sombría perspectiva de nuestra Hacienda, y que S. E. confiaba en la sinceridad de los que no dejaban descorrer el velo de tantos errores.

La falta de publicidad de los debates de la Cámara ha contribuido a la ignorancia del desquicio administrativo. Muchos de los hechos que hoy revelamos, fueron allí aducidos por la minoría conservadora! ¿Y cómo fueron contestados? — Con un cálculo de recursos para el año 1854, iluminado por la fantasía de la mayoría con todos los colores del iris.

Hoy no hay remedio: el mal está hecho. Tratemos ahora de llenar el abismo de lo pasado con un millón de pesos fuertes, y establezcamos para lo venidero la economía, la puntualidad, el orden, sin el cual no hay crédito.

No se subsana en un día, de cierto, el mal de un año, sobre todo cuando están agotadas las fuentes de la renta y del crédito. Pero entremos al menos por vereda. El país tendrá razón para decir hoy a los que hasta ahora han predominado: — « Ya que no supisteis hacer, no impidáis que los otros hagan. »

La obra del actual Ministro de Hacienda es verdaderamente de romanos; sin embargo, abrigamos la confianza de que le dará cima, si se le deja tiempo y no se le atan los brazos.

Esperemos.

(EL ORDEN del 28 de Julio de 1853.)

El gobierno de los departamentos

¿Qué se ha hecho por la mejora del gobierno departamental?

Se ha cuidado de nombrar los Jefes Políticos, los Alcaldes Ordinarios, los Comandantes de Guardia Nacional, todos de un solo color político, eso sí, mientras se proclamaba la fusión; pero las escuelas se cierran porque no se satisfacen sus honorarios a los profesores, las policías se desbandan, y a la par que la seguridad personal y de la propiedad desaparece, las influencias personales, en vez de ser neutralizadas por la de las instituciones y de la autoridad, reaparecen más prepotentes.

¿Se quiere una prueba de cómo están gobernados los departamentos? — El de la Colonia está a las puertas de Montevideo, bajo los ojos del Gobierno, por decir así, y en la Colonia he aquí cómo se halla constituido el gobierno departamental:

Jefe Político, don Luis Gil.

Alcalde Ordinario, don Luis Gil.

Presidente de la Junta E. A., don Luis Gil.

Comandante de la Guardia Nacional, don Luis Gil.

¿Es posible el buen gobierno cuando todas las atribuciones políticas, administrativas, judiciales, militares se hallan reunidas en un solo hombre?

¿En dónde el contrapeso de la autoridad, en dónde la independencia de los poderes públicos?

La Constitución de la República no rige en la Colonia. El sistema que allí impera no tiene su igual en ningún país regido por instituciones.

Las influencias personales contenidas en los límites de las leyes y de las buenas prácticas administrativas, pueden ser útiles, sin duda, y es un elemento que una política hábil explota siempre en bien de las localidades.

No podría ser nuestro objeto destruirlas, anonadarlas, sino utilizarlas, hacerlas fecundas, en vez de funestas, llamarlas a concurrir a la mejora, en lugar de abandonarlas a sus solos impulsos, fortaleciéndose en el egoísmo.

Los departamentos deben merecernos una seria atención, no para especular con sus elementos en favor de éste o aquel partido, sino para fomentar su adelanto, fundando en ellos la autoridad gubernativa que garante todos los intereses, salvo sobre la autoridad de los hombres influyentes que los mantiene en alarma.

Seamos prácticos. Hagamos el bien a los pueblos, no a los partidos. Aseguremos los derechos y las esperanzas de todos los ciudadanos, y no de los amigos solamente.

¿Por qué el señor Laguna, nombrado hace tantos meses Jefe Político de la Colonia, no se ha hecho cargo ya de su empleo?

Si su nombramiento fué una necesidad tan urgente que se le indujo a abandonar su asiento en la Cámara, ¿cómo se ha perdido tanto tiempo en satisfacer esa urgencia, después de obtenido el permiso para emplearlo?

(EL ORDEN del 28 de Julio de 1853.)

El Poder Ejecutivo

Antes de ahora hemos manifestado nuestro convencimiento sobre la necesidad de robustecer al Poder Ejecutivo, de vigorizar su acción y darle la importancia que le corresponde en el gobierno de la sociedad.

La Constitución lo circundó de obstáculos y dificultades. Las ideas que dominaban en la época en que nuestros constituyentes formulaban la ley fundamental del Estado, eran todas contrarias a la organización de un poder fuerte. Estábamos entonces en la fiebre de la exageración del liberalismo. Nadábamos en la vaguedad de las teorías alucinadoras. La experiencia no había venido aún a enseñar a los pueblos americanos que la base de la libertad es la autoridad, que el poder es una garantía y no una amenaza, un bien y no un mal, cuando su fuerza emana de la ley y del concurso del país.

Justicia sea hecha a nuestros constituyentes. El estado del país los asustó. Temieron, con los elementos que componían entonces la sociedad oriental, poner en manos de un Presidente demasiada autoridad, y olvidaron el porvenir por el presente que los impresionaba.

Todos los pueblos americanos que se dieron constituciones por el mismo tiempo, incurrieron en la misma debilitación del Ejecutivo, y esto explica en mucha parte las convulsiones por las cuales han pasado y la identidad de desgracias que a todos han afligido.

Preciso es convenir, sin embargo, que si el Poder Ejecutivo no salió armado de suficientes atribuciones del seno de nuestra Constitución, ha podido fortalecerse en la práctica, sin el empeño de algunos círculos políticos de minorarlo, por decir así, y abatirlo de su importancia.

En ese empeño se ha ido a veces hasta arrebatarle lo que la Constitución le confería, hasta la usurpación de facultades, hasta la violación de la ley.

En la práctica, por ejemplo, se ha podido robustecer al Poder Ejecutivo, atribuyéndole el nombramiento de los jefes y oficiales de la Guardia Nacional, lo que de ninguna manera se opondría a la Constitución; acordándole el nombramiento de Jueces inferiores, que la Constitución a nadie confiere, para neutralizar la preponderancia del Poder Legislativo, que se ha arrogado el de los Jueces superiores, en ausencia de la Alta Corte. Otras muchas prerrogativas, no deferidas por la Constitución a ninguno de los tres Poderes públicos, hubieran levantado al Poder Ejecutivo, sin necesidad de una reforma de nuestra carta política.

En vez de seguir este camino que la experiencia propia y ajena aconsejaban, nuestras Cámaras han hallado mejor sobreponerse al Poder Ejecutivo, dominarlo, convertirlo en instrumento de sus mayorías.

Las hemos visto llamar a consideración un acto consumado del Poder Ejecutivo, no para juzgarlo, en lo que hubieran estado en su derecho, sino para validarlo, con lo cual violaban la ley, invistiéndose de facultades que no les asistían. Las hemos visto apoderarse de la administración, exclusivamente reservada al Poder Ejecutivo; las hemos visto querer imponer su voluntad, y acabar por imponérsela al Ejecutivo en la elección de los miembros de su consejo de Gobierno, en la designación de sus Ministros.

Seremos francos, porque nos hemos propuesto decir la verdad sin rebozo y anteponer los intereses públicos a toda consideración de personalidad y de respeto. Si las Cámaras han invadido, el Poder Ejecutivo no ha resistido, no ha defendido sus atribuciones, no ha amparado con sus medios constitucionales ni a la Constitución violada por la mayoría parlamentaria, ni a las conveniencias nacionales desconocidas por sus sanciones.

La Constitución, previendo las invasiones y agresiones legislativas, regaló al Poder Ejecutivo la facultad preciosa del veto.

El Poder Ejecutivo contaba en las Cámaras con el apoyo de las ideas de la minoría, que desinteresadamente, y aun más, contra sus intereses de partido, abogaba en las Cámaras por la dignidad y el fortalecimiento del Poder Ejecutivo, cuyo personal no le era favorable, dando así una prueba espléndida de la sinceridad de sus convicciones.

Con el concurso de la minoría, el Poder Ejecutivo hubiera vencido a la mayoría en todas sus invasiones, la habría contenido en los límites constitucionales, se habría enseñoreado de valiosos medios de acción y de buen gobierno.

Contando con esta seguridad, el Poder Ejecutivo no ha puesto el veto una sola vez en este período legislativo. Por el contrario, ha promulgado, con una condescendencia deplorable para con la mayoría, todas las sanciones que lo empequeñecían y estrechaban su esfera de mando.

A este andar, dentro de poco el Poder Legislativo sería el único poder real del Estado, la independencia del Ejecutivo desaparecería, y el Presidente de la República quedaría reducido a no ser más que el ejecutor complaciente y sumiso de las órdenes de la mayoría de la Asamblea.

Esperamos que en el siguiente período el Poder Ejecutivo reasuma su posición constitucional y su importancia social. De lo contrario, volveremos a las crisis ministeriales, que tan funestas han sido al país; volveremos al nombramiento de Ministros por la mayoría parlamentaria, que hará desalojar sus puestos a todos los que no secunden sus vistas, y que no podrán luchar en el terreno legal sin el apoyo del Presidente.

El Poder Ejecutivo reúne hoy en torno suyo el concurso de todos los hombres serios y previsores de todos los colores políticos, de todos los que quieren el afianzamiento de la paz, la consolidación de las instituciones, el vigor de la ley, la acción de la autoridad. Con ese concurso, que suple ventajosamente a la deficiencia de fuerza legal; con ese concurso de la opinión, de esta reina del mundo, según la expresión feliz de un escritor célebre, el Presidente de la República puede hacerse el árbitro de la situación y levantar al país muy alto en la consideración de las naciones.

El rol que se le imponía de jefe oficial de un partido, de mantenedor legal de los intereses de una fracción de la sociedad oriental, lo anulaba como poder público ante el Cuerpo Legislativo, como centro de orden y de progreso ante la opinión.

La actitud que el Partido Conservador no ha cesado de aconsejarle desde el primer día, lo engrandece interior y exteriormente, le asegura el apoyo de todos los hombres desinteresados, que saben sacrificar su amor propio de partido y de persona a los intereses del país, le facilita todos los medios de realizar el bien público y de dejar un nombre hermoso en la historia de la República.

Disminución de la renta

No sólo el interés de partido nos mueve al examen que nos hemos propuesto, del estado de la Hacienda pública en todos sus detalles. Se liga a ese interés otro más alto, el del país, a quien si importa conocer las aptitudes y los actos de sus mandatarios, no conviene menos que se aprovechen las lecciones de los errores pasados, y se eviten nuevas alucinaciones, que le cuestan muy caro.

La Hacienda es, por otra parte, la grande, la primera cuestión que hay que resolver en el país. De ella dependen el bienestar privado y la prosperidad pública. Ella ha de mandar capitales a la circulación con qué fomentar las industrias; ha de devolver al propietario arruinado, si no todo, parte de la propiedad arrebatada por la guerra; ha de llevar la comodidad al hogar de centenares de familias de empleados públicos, que vegetan hoy impagos en la indigencia; ha de crear intereses empeñados en el afianzamiento de la paz y el orden, y con esto fundar la confianza que el comercio y la industria necesitan para acometer vastas operaciones, de que en la actualidad huyen.

Las discusiones sobre finanzas no son muy divertidas, es cierto, ni fáciles tampoco: así es que fatigan a un tiempo al que lee y al que escribe. Pero la importancia que hoy tienen, la influencia que han de ejercer sobre la situación de todos, no pueden dejar de hacer que cada uno vea su causa en la causa de la generalidad.

La deuda contraída por el Estado, bajo la actual presidencia, la deuda exigible, la que ha de pagarse peso sobre peso, asciende en el día, como lo han visto demostrado nuestros lectores, a un millón de patacones.

Las rentas están empeñadas por algunos meses, y no es con este recurso que hemos de contar para empezar desde luego a satisfacerla.

El crédito público está al 4 por 100 de interés con hipoteca, inmediato reembolso y bajo la condición de constituirse el Estado para con el prestamista en la posición de un mozo de almacén con su patrón, de entregarle por la noche el producto de la venta del día.

El crédito público es hoy el prestigio de la capacidad y de la significación política del Ministro de Hacienda. Este es el hecho. Todas las ventajas que el Estado consiga serán un timbre para el Partido Conservador y para el hombre que ha salido de su seno a establecer el orden en el caos de las finanzas.

Esa situación de deuda, de empeño y de descrédito, se agrava con la decadencia de la renta.

En los primeros días de la presidencia actual, bajo los auspicios de la política de conciliación y de tolerancia, cuando la reacción no había venido aún a sombrear nuestro horizonte, el comercio y la industria esperanzados se entregaron al trabajo, y a pesar del desquicio administrativo, obra del decreto de 30 de Marzo, la renta de Aduana dejaba entrever una marcha desahogada.

He aquí lo que ella produjo durante el año 1852, en cada uno de sus meses :

Marzo	155.596
Abril	105.599
Mayo	134.508
Junio	140.444
Julio	126.652
Agosto	127.446
Setiembre	143.793
Octubre	150.077
Noviembre	106.527
Diciembre	101.277
	<u>1.291.919</u>

La renta de Aduana marca perfectamente en sus cifras las esperanzas y los temores del comercio. Basta atender, para convencerse de esto, al producto del mes de Abril. En la disminución de \$ 50.000 en ese mes, en sus cifras elo-cuentes, está escrita la condenación del decreto del 30 de Marzo, el primer paso reaccionario, que se albergó, sin embargo, a la sombra del respetable derecho de la necesidad nacional.

El término medio de renta de los diez meses de 1852 es, como se deduce de la suma, el de 129.000 mensuales.

Bien : el término medio de la renta en los meses corridos de 1853, del que tenemos datos, es el de 110.000 mensuales solamente.

Hay, pues, una disminución de 19.000 mensuales en la Aduana, nuestra primera, nuestra verdadera renta.

Los números son inflexibles. He aquí el producido de la Aduana en los cinco meses del corriente año 1853, cuyos estados se han publicado :

Enero	101.647
Febrero	103.745
Marzo	130.274
Abril	105.796
Mayo	109.762
Suma	<u>551.224</u>

Término medio de un mes, 110.245 pesos.

¿Por qué esta disminución de renta? ¿Las circunstancias comerciales han sido desfavorables? ¿La mejora administrativa ha tenido contratiempos?

Tan lejos de ser desfavorables las circunstancias comerciales, esa disminución de renta ha coincidido con el bloqueo y sitio de Buenos Aires, que por el momento al menos, aglomeró en Montevideo las transacciones de las dos Repúblicas en efectos extranjeros y en productos de estos países. La renta debió aumentar considerablemente, en vez de descender de la manera que prueba la estadística.

Las circunstancias administrativas eran más ventajosas que en 1852, pues un año de experiencia, de arreglo, de trabajo, permitió organizar las oficinas,

metodizar las tareas, aplicar los medios que en el primer momento no podían adivinarse por empleados inexperimentados, llamados de improviso a erigirse en administradores de Aduana sin más preparativos que su honradez y sus buenos deseos.

En el estado de cosas más propicio, cuando todos esperaban un aumento ingente de renta, los estados de la Aduana nos revelan una disminución cuantiosa.

He ahí un efecto más de la política seguida, que excluía los hombres aptos y persistía en llenar el Ministerio de Hacienda con los que debían presentar tan triste resultado, sin que les quedase la pobre disculpa de todos los que yerran, la disculpa de las circunstancias.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Utilizar los hombres

Los partidos se pierden casi siempre por la intolerancia, por el exclusivismo, por las prevenciones contra las personas, por el antagonismo individual, pobre y estéril.

La rivalidad de Mr. Guizot y Mr. Thiers ha hecho tal vez más mal a la Francia que las aberraciones de sus partidos. Si Mr. Thiers hubiera sido utilizado en el gobierno de su país, si en vez de un ariete contra el gobierno hubiera sido una palanca del gobierno, acaso se habría salvado la Francia del cataclismo que la ha arrastrado deshecha a los pies de la dictadura.

En los países nuevos, en donde son más escasos los hombres, cerrarles las puertas del poder a los que valen, a los que son un poder real en la sociedad, un elemento de fuerza para los gobiernos, colocados en su verdadero puesto, es cuando menos una imprevisión, una pérdida de fuerza, que aplicada a la acción gubernativa, la robustecería extraordinariamente.

¿Cuánto mayor no es la imprevisión si no solamente se excluyen esos hombres, sino que además, por injustificables prevenciones, se les convierte en elementos hostiles a la acción del Gobierno, como sucedió en el citado ejemplo de Mr. Thiers?

La aristocracia inglesa ha mostrado en esta parte una sabiduría y un tacto político admirables. Ella tiene constantemente abierto su seno a todas las aptitudes y a todos los méritos, y pone un constante empeño en atraerse, en absorber a todos los hombres que adquieren un valor positivo en la sociedad británica. Así, mientras todas las viejas aristocracias caían gastadas en la nulidad, ella se renovaba, se rejuvenecía, se robustecía cotidianamente. A buen seguro que ella no deje escapar un Newton o un Rotschild o un Nelson, una inteligencia aventajada, una fortuna colosal, un guerrero ilustre, un hombre prestigioso, que sea un elemento de poder, sea cual fuese la carrera en que lo ha colocado el destino.

Imitemos a la sabia aristocracia inglesa. Absorba el Gobierno todos los hombres que representan poder, sea por el prestigio de la inteligencia, de la fortuna, de la probidad, de la posición, del mérito, en una palabra, porque el mérito es todo aquello que tiene algún valor en la sociedad.

Desperdiciar un hombre que vale mil o que vale cien, es quitar a la autoridad, a la acción del Gobierno el concurso de cien o de mil hombres. Esto es muy poco práctico.

La acción política consiste principalmente en utilizar todas las fuerzas sociales, haciéndolas concurrir al fin que se propone, al bien de la sociedad, que le está encomendado.

Los gobiernos que, en vez de poner en práctica ese sistema, se crean resistencias, son siempre malos o ineptos gobiernos.

Las dictaduras son, por esta razón, los peores gobiernos conocidos, porque son los que sublevan más resistencias; y después de ellas, los gobiernos débiles, porque son la presa de círculos egoístas e intolerantes, que excluyen todo lo que no sirve directa y sumisamente a sus intereses de pandilla.

No más prevenciones personales, siempre odiosas. Pongamos a cada hombre de valer en el carril de la marcha gubernativa. Pretender anularlos es proponerse lo imposible. No hay poder humano que pueda hacer que no valga lo que vale.

Hagamos en el orden moral lo que en el material con los ríos, con las rocas, con todos los caudales o las moles que no pueden hacerse desaparecer de la tierra: se encajonan en la canalización, en la construcción, se les hace concurrir al fin a que parecen oponerse, y que secundan maravillosamente.

Útilcense los hombres.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Empréstito

Numerosa fué la reunión de comerciantes de esta plaza que tuvo lugar ayer en la Casa de Gobierno. Como se esperaba, manifestaron todos el más sincero deseo de cooperar, según los medios respectivos, a la realización de los trabajos financieros del señor Ministro de Hacienda.

La reunión acordó levantar un empréstito al Gobierno por la suma de 300.000 pesos, que el señor Ministro había juzgado bastante para hacer frente a las primeras urgencias de la situación, mientras efectúa en la plaza de Río de Janeiro las operaciones de crédito, que se promete concluir allí con ventajas que no podrían obtenerse en Montevideo.

Para fijar la parte con que cada uno concurrirá al empréstito y las con-

diciones de su reembolso, la reunión decidió nombrar una Comisión, que quedó compuesta de estos señores:

Don Francisco Hocquard.

- » Pedro S. de Zumarán.
- » Jaime Illa y Viamont.
- » Manuel A. da Cunha.
- » Emundo Barthold.
- » Pablo Duplessis.
- » Juan Pedemonte Bonfante.
- » Carlos Navia.

Las probabilidades de salvar la crisis financiera que trabaja al país, y cuya prolongación haría imposible una marcha administrativa regular, se presentan cada día más fundadas.

Salgamos del desquicio de la Hacienda, entremos en la puntualidad de los pagos, en la economía de los gastos, en la vía de una Administración juiciosa y previsoras, y pondremos a la paz y al orden la más sólida y firme de sus bases.

El error de nuestros estadistas ha consistido principalmente en creer que el remedio a nuestros males no estaba en la Administración, sino en la Legislatura.

Haced una biblioteca de leyes y no tengáis buenos administradores, y el resultado volverá a probar que ellas no serán más que hojas de papel inútilmente escritas y publicadas.

En la Administración está el secreto de nuestra prosperidad. Administremos bien y legislémos poco y con perfecto conocimiento de las necesidades de la República.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

Las autoridades de departamento

En el número de ayer publicamos dos notas, cuyo contraste no ha podido dejar de llamar la atención: una del señor Villalba, Jefe Político de Soriano, otra del señor Barbat, jefe de la Guardia Nacional de Tacuarembó. ¡Oh! si todos los departamentos fuesen dirigidos por hombres como el señor Villalba, otra sería la situación de la República.

El Jefe Político de Soriano comprende, desde luego, que en Montevideo no ha podido tener lugar una revolución, ni un motín, porque no es concebible que en medio de una capital con tan valiosos intereses vinculados a la paz, y por hombres cuyas ideas y conducta han patentizado una moderación a toda prueba, se quiera un trastorno de las instituciones. Se apercibe inmediatamente que la pasión y sospechosas intenciones se mezclan a la exageración de las

noticias, se pone en guardia, en su puesto, y espera los acontecimientos encastillado en la ley y la autoridad.

El jefe de la Guardia Nacional de Tacuarembó, no. Da alas, sin espera, a las voces alarmantes, y sin apresurarse a ocupar su puesto, pasa por encima de la ley y del Gobierno, nombra jefes, e imparte órdenes directamente a su departamento, en donde hay un Jefe Político en el pleno goce de la autoridad gubernativa.

Más natural era haber oficiado al Jefe Político para que tomase las disposiciones convenientes, o haber marchado en el acto a ponerse en persona a la cabeza de la fuerza que comandaba y esperar así las órdenes del Gobierno.

Es preciso que las autoridades civiles y militares de los departamentos no den a los ciudadanos que mandan, el mal ejemplo de desconocer tan fácilmente los deberes que las leyes imponen.

(EL ORDEN del 29 de Julio de 1853.)

La Hacienda en 1854

Los datos que hemos presentado a la consideración del país, han puesto en evidencia el desquicio administrativo y financiero que nos lega la política de los años pasado y corriente.

Veamos qué situación nos ha preparado la mayoría parlamentaria para el año 1854.

El plan de Hacienda de la minoría conservadora estribaba en estos sencillos y prácticos fundamentos:

1.º Establecer ante todo la puntualidad en el pago de los servicios públicos, llenando el presupuesto.

2.º Atender con el sobrante que dejasen los servicios públicos al pago de la deuda ya consolidada.

3.º Consolidar la deuda general con la brevedad que permitiese la situación del país, destinando, desde luego, un fondo a la elevación del valor de esa deuda, mientras la consolidación se efectuaba.

La minoría conservadora trazaba así una marcha regular al arreglo de la Hacienda y de la deuda, empezando, como vulgarmente se dice, por el principio.

La mayoría rechazó decididamente la idea de la consolidación por lo pasado y para lo futuro, y su sistema ha sido el de desnudar a un santo para vestir a otro, el de quitar a los empleados para dar a los acreedores y quitar a los acreedores para dar a los empleados, de suerte que el resultado es permanecer unos y otros impagos y la Hacienda en el mismo desorden.

El presupuesto de gastos votado por las Cámaras para el año de 1854 asciende a 2.236.848 pesos, sin incluir varias partidas de pensiones, viudedades, etc., votadas aparte y no incluídas en esta suma.

¿ Con qué recursos ha contado satisfacer esa suma de gastos indispensables, y que es preciso cubrir mensualmente, si ha de andar la máquina administrativa?

El Poder Ejecutivo, el más habilitado para conocer la realidad de las finanzas, por tener en sus manos los detalles de la Administración, y ante sus ojos los hechos tales cuales son, calculó los recursos del Estado del modo siguiente:

Rentas de Aduana y Receptorías	\$ 1.400.000
» de Papel Sellado y Patentes	» 200.000
» de la Capitanía del Puerto	» 8.500
» de la Policía de Montevideo	» 36.000
» de la » » Campaña	» 6.000
» de Correos	» 12.000
» de Corrales	» 30.000
» de los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 800
Derecho de martillo	» 500
» » Mercado de Montevideo	» 30.000
Suma	<u>\$ 1.738.800</u>

Faltaban, pues, nada menos que 498.043, cerca de medio millón de pesos, para igualar las entradas con las salidas anuales del Tesoro.

La Comisión de Hacienda, cuya mayoría de cuatro miembros en cinco, pertenecía a la mayoría de la Cámara, estiró el cálculo de recursos del Poder Ejecutivo, haciéndolo subir a lo que debe dar la renta, no a lo que da en el día. Sabido es que los cálculos de recursos se hacen siempre por bajo, a fin de no dejar en descubierto al Poder Ejecutivo si se frustran las esperanzas de aumento.

El cálculo de la Comisión de Hacienda, ampliando el del Poder Ejecutivo, era este:

Aduana de Montevideo	\$ 1.560.000
» » Colonia y Receptorías	» 100.000
Papel Sellado y Patentes	» 250.000
Ramos de Capitanía del Puerto	» 9.000
Policía de Montevideo	» 36.000
» » los Departamentos	» 6.000
Correos	» 20.000
Corrales de Montevideo	» 45.000
» » los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 1.000
Mercado de Montevideo	» 45.000
Derecho de martillo	» 1.000
Herencias transversales	» 2.000
Monte-Pío	» 30.000
	<u>\$ 2.120.000</u>

Como se ve, a pesar de todos los esfuerzos, el déficit subsistía tenaz, y fuerza era arbitrar 116.848 pesos, en que excedía el gasto a la renta del nuevo cálculo.

En esta discusión estaban, cuando, de repente, propuso uno de los Representantes de la mayoría, que se destinasen 600.000 pesos para las operaciones de la deuda.

En vano fué clamar que esta partida venía a sembrar el desorden, a hacer imposible toda regularidad administrativa, que no tenía objeto, pues ella exigía el previo arreglo de la deuda, que iba a quedar inerte e inútil en las arcas del Tesoro, que no podría aplicarla al pago de los empleados, desde que la ley se lo prohibía asignándole otro destino, ni al pago de los acreedores, porque ninguna resolución legislativa indicaba al Ejecutivo cómo la habría de distribuir entre los acreedores del Estado.

No valieron razones: la partida fué votada, y el déficit elevado con ella a la suma de 716.848 pesos.

Nuevos apuros para arbitrar recursos con qué llenarlo. La mayoría apeló a un expediente muy sencillo: aumentar la suma de las rentas, ¡Cuesta tan poco aumentarlas sobre el papel!

La renta de Aduana da en el día a razón de 110.000 pesos mensuales. En vista de este hecho, que se reveló a la Cámara por la minoría, no osaron elevarla a más de 130.000 pesos mensuales, en que la había computado la Comisión de Hacienda, atendiendo a lo que debe ser y no a lo que es.

Las Receptorías de campaña produjeron el último año de que se tiene noticia, 55.000 pesos. El cálculo de la Comisión elevó su producto a 100.000 pesos. El nuevo cálculo de recursos, a que obligó la introducción de la partida de 600.000, lo puso en las nubes, adscribiéndole 165.000 pesos.

La renta del Papel Sellado fué aumentada en 30.000 pesos sobre el cálculo de la Comisión, que ya había aumentado 50.000 al cálculo del Poder Ejecutivo; la del Puerto, en 3.000, y se completó el cálculo con la renta del Mercado Chico y la de lobos, que pertenecen a particulares, o que al menos el Gobierno reconoció pertenecerles, cuando no las tomó con las demás en 30 de Marzo de 1852, y con la renta del impuesto adicional, reservado exclusivamente para garantía y pago del empréstito de un millón de pesos.

Haciendo figurar el derecho adicional como entrada, era preciso hacer figurar el interés y amortización del empréstito como salida.

El interés sancionado por las Cámaras era de 2 % y de 10 % la amortización. El costo anual del empréstito es, por tanto:

Interés 24 % en un año	\$ 240.000
Amortización 10 %	» 100.000
	<u>\$ 340.000</u>

Puesto que se autorizaba al Poder Ejecutivo a contratar en esas condiciones, no proveerlo de los fondos para llenarlas, era quitarle por un lado lo que se le daba por otro. Pero esa malhadada suma venía a echar por tierra todo el castillo financiero de la mayoría, y para apuntalarlo, asignando 320.000 a la entrada del derecho adicional, sólo dió de ellos 112.000 al Poder Ejecutivo para los intereses y amortización del empréstito, violando la ley que reservó exclusivamente aquel derecho a este pago.

Con todas estas anomalías y contrasentidos, el cálculo de recursos para 1854 quedó formulado como sigue:

Aduana de Montevideo	\$ 1.560.000
Receptorías y Subreceptorías	» 165.000
Papel Sellado y Patentes	» 280.000
Derechos de Puerto	» 12.000
Policía de Montevideo	» 36.000
» de los Departamentos	» 6.000
Correos	» 20.000
Corrales de Montevideo	» 45.000
» » los Departamentos	» 15.000
Escribanía del Juzgado Ordinario	» 1.000
Derecho de martillo	» 1.000
Mercado Principal	» 45.000
Herencias transversales	» 2.000
Monte-Pío	» 30.000
Mercado Chico	» 6.000
Lobos	» 30.000
Loterías	» 36.000
Derecho adicional	» 320.000
Pasaje de los ríos	» 1.000
	<u>\$ 2.611.000</u>

La suma de los gastos del presupuesto, según quedó sancionado en definitiva, sube a 2.836.848 pesos. El déficit fué más fuerte que la mayoría, y ella tuvo que resignarse a autorizar al Poder Ejecutivo para tomar prestados los 225.848 pesos que no pudo hacer desaparecer con una raya de tinta.

El desorden financiero quedó sancionado para 1854. Será imposible cumplir la ley del Presupuesto, la de Caja de Amortización y la del empréstito.

O no se paga a los empleados y a los prestamistas, o no se hace separación de los 600.000 y del 5 % de la *Pobre Caja*, como se la llama generalmente.

¡Qué porvenir esperaba a nuestro desgraciado país, si la Hacienda pública hubiera continuado regida por las ideas que realizaron en el año corrido un millón de deuda, y sancionaron para el año venidero un millón de déficit!

(EL ORDEN del 30 de Julio de 1853.)

La conciliación

Carlos V se sorprendía en su retiro, no pudiendo uniformar la marcha de dos relojes, de que él hubiese tenido la pretensión de uniformar la de los hombres. Y Carlos V era una potencia.

¿Cuál de nuestros hombres, sin el genio, sin el poder, sin el prestigio del brillante conquistador cuyos dominios no podía dejar de alumbrar el Sol por un solo momento, osaría prometerse lo que está arriba de las fuerzas humanas?

Querer que en el país no haya más que una opinión, un solo modo de ver las cosas, una manera única de sentir, es querer el imposible o el mal del país.

Sí, el mal del país, porque sólo la tiranía y una tiranía de hierro, podría hacer desaparecer las disidencias de ideas y de pasiones, que son el patrimonio de la libertad, su gloria y su triunfo.

Montevideo sería una hermosa ciudad si todas sus casas fuesen iguales, construídas según un mismo modelo, elegante y lujoso. Una tiranía podría imponer a los propietarios esa igualdad de edificios, como la impuso en una capital europea un Ministro célebre. ¿Y hay un solo oriental que desee ver semejante uniformidad en las ciudades de su patria?

No; la fusión, la conciliación, no es el sacrificio de la libertad, el abandono de la independencia de las opiniones, la abdicación de sí mismo.

La conciliación es la tolerancia que profesa el hombre bien educado para con las ideas divergentes de las suyas; es el respeto que tributa al derecho que los demás tienen de opinar y sentir de distinta manera.

La conciliación es la justicia que hace siempre el hombre de bien a todos los méritos, a todas las buenas intenciones, a todos los intereses legítimos.

La conciliación, como la tolerancia, como la justicia, rechaza el favoritismo, el exclusivismo, el pandillaje, la camarilla.

Es así como entendemos la conciliación, dando al César lo que es del César, acatando siempre los buenos principios, aun cuando de ese acatamiento nos venga perjuicio; reconociendo los propios deberes, aun cuando este reconocimiento favorezca los derechos de nuestros adversarios.

No es el espíritu de estas ideas el que ha predominado en la época de que acabamos de salir, y a que ojalá no volvamos nunca!

Los hombres que en tiempos pasados habían defendido una causa y enarbolado una bandera, distintas de la causa y de la bandera que sostuvieron los predominantes, no encontraban justicia a sus intereses o a sus ideas, ni en los Tribunales, ni en la Administración, ni en las Cámaras.

No nos faltará ocasión de demostrar cómo han procedido los Tribunales.

En las Cámaras jamás las razones de la minoría conservadora impidieron ni modificaron uno solo de los proyectos de la mayoría reaccionaria. La fuerza bruta del número ahogaba la voz sincera de la razón. ¡Qué! ¿es posible que ni una sola vez acertase la minoría? ¿Es posible que una mayoría de dos o tres votos, a veces de uno solo, haya sido siempre infalible, se haya arrogado siempre el privilegio que ni al Papa mismo se le reconoce en la tierra?

En la Administración, los Ministros se sucedían arrojados de sus puestos

al empuje de la mayoría parlamentaria. Entre los conservadores ¿no había un solo hombre capaz a quien llamar a los consejos del Gobierno, al menos por espíritu de conciliación y de tolerancia?... Ninguno era llamado. Entretanto, la Administración se despeñaba en el abismo de la miseria pública y del des- crédito.

¿Era esto fusión, conciliación, deseo de amalgamar los partidos, de extinguirlos?

¿No era más bien engendrar agravios, resucitar antiguos resentimientos, sembrar la irritación a manos llenas?

No recordamos esto por darnos el triste placer de hacer inculpaciones a adversarios políticos, a quienes deseáramos no tener ocasión sino de hacer elogios y rendir homenajes. Lo recordamos como experiencia de lo pasado, como lección para lo futuro, para evitar la vuelta a los mismos extravíos.

El poder no ha cambiado de manos. Las Cámaras, los Tribunales están compuestos de las mismas individualidades. En el receso de aquéllas, la Comisión Permanente se presenta integrada por los representantes de las mismas ideas que dominaron en las discusiones. La presencia de los dos Ministros conservadores en el gabinete, es apenas un principio de la política de conciliación, que había sido abandonada, y que necesita otros actos sucesivos para radicarse de nuevo.

¡Juzguémonos bien, por Dios! No nos armemos de preveniones irritantes unos contra otros; no aspiremos a la prepotencia exclusiva de un círculo. Dejemos a la paz y al tiempo que revelen al país quiénes son sus ciudadanos más meritorios. Empleemos los medios oficiales en asegurar a todos las garantías y derechos de la ley, y los intereses y beneficios que la riqueza del país les da y promete; empleemos los medios oficiales en algo más duradero que el efímero predominio de un círculo de hombres. Los medios oficiales vencen a veces, pero no por mucho tiempo, a las exigencias de la opinión pública.

Haciendo justicia a todos los derechos y a todos los intereses, usando de tolerancia con todas las opiniones y todos los sentimientos, haciendo así práctica la conciliación, no haya miedo de que la paz se perturbe y las instituciones peligren.

Dos partidos justos y tolerantes, como dos hombres bien educados, pueden disentir completamente sin temor de llegar a las manos.

Para alcanzar este grado de educación, es preciso que empiece cada uno por reconocer y respetar lo que constituye la seguridad de ambos. Si el uno viola la ley que a ambos escuda, para armar la Guardia Nacional, por ejemplo, organizada en guardia de partido con otra violación de la ley, ¿con qué derecho exigirá el otro una ciega obediencia a los mandatos de aquél?

Déjense sofismas y chicanas, con que después del 8 de Octubre de 1851 se burló la buena fe de los que anhelaban sinceramente la fusión entonces decantada. Hemos visto ya, con una dolorosa experiencia, su resultado. Seamos hoy francos, porque la franqueza es el primer atributo de la sinceridad. Querer que los partidos no existan, es querer que no exista más que uno.

Existan sí, pero justos en sus actos, tolerantes en sus ideas y generosos en sus pasiones.

Pacto de Octubre

En un día inolvidable para los orientales, los partidos políticos que luchaban hacía nueve años, depusieron las armas bajo ciertas condiciones que fijaban la conducta de ambos para lo venidero, y salvaban los intereses de la Nación.

Consecuentes con ese pacto, los conservadores, que tenían entonces el gobierno y el poder, se apresuraron a despojarse de ambos, convocando los comicios públicos.

¿Quién les hubiera impedido retardar esa convocatoria, esperar a establecer sus influencias en los departamentos, y a encontrarse en posición de obtener la mayoría en las elecciones?

Consecuentes con ese pacto, admitieron generosamente la idea de una lista de fusión, comprometiéndose los hombres influyentes de los dos partidos que habían dividido al país, a hacer que fueran electos igual número de representantes de uno y del otro.

La lista de fusión se elaboró. Con arreglo a ella, los dos antiguos partidos debían estar igualmente representados en las Cámaras.

¿Cómo es que el uno obtuvo mayoría? ¿Quién violó la fusión? ¿Quién faltó al compromiso?

No fueron, de cierto, los conservadores, que se hallaron en minoría. La lista de fusión triunfó en todos los departamentos en que dominaba su influencia.

La lealtad, la buena fe de los conservadores, la confianza que depositaron en la sinceridad de sus adversarios políticos, fueron burladas por un manejo innoble, por una travesura indigna, que harán siempre el honor de los engañados y el baldón de los engañadores.

La confraternidad de los antiguos partidos recibió con esta deslealtad un golpe terrible. La desconfianza no pudo dejar de renacer. Las prevenciones mal extinguidas, reaparecieron de nuevo con razón sobrada.

Pero la fusión se proclamaba todavía. Los que la habían conculcado se deshacían en protestas de su buena disposición a practicarla en lo sucesivo.

Vino entonces la elección del primer magistrado. Los que se hallaban en minoría en la Asamblea, dijeron a sus adversarios:

« Tenéis el Poder Legislativo, nos protestáis de vuestros deseos de mantener la fusión: probádnoslo con un hecho, dadnos el Poder Ejecutivo, concurrid a elegir un hombre de nuestro seno.»

La respuesta no se dejó esperar: « ¿De cuándo acá una minoría ha de imponer su candidato a la mayoría? » Esto dijo un Diputado y lo repitieron los demás en coro.

La fusión estaba deshecha y el pacto de Octubre anonadado.

Quedaba, sin embargo, una esperanza a los conservadores, y era la que inspiraba el carácter y la inteligencia del hombre elevado a la magistratura suprema. Su política podía restablecer la confianza destruída y propender a reanudar con el tiempo la apetecida concordia.

¿Quién ha obligado a su política a extraviarse? ¿Quién la ha alejado cada

día más de la fusión primitiva? ¿Quién le impuso un sello de pasión y de intolerancia que nos llevaba derecho a la guerra civil? — El círculo de la mayoría de la Asamblea.

Son muy recientes las luchas entre la mayoría y la minoría de las Cámaras, entre la mayoría y los Ministros del Ejecutivo, que arrastraron al Gobierno a la crisis y al país a la alarma.

Hoy que la opinión pública se ha pronunciado enérgica contra la reacción que se levantó al otro día del pacto de Octubre, y ha trabajado dos años a la República; hoy que la reacción está vencida por la opinión unánime de la capital y de los departamentos, en donde no ha encontrado ningún género de apoyo, en donde todos los buenos orientales le han vuelto la espalda con indignación y desprecio, hoy se apela de nuevo al pacto de Octubre, para alguna nueva burla, para alguna nueva intriga, para algún nuevo engaño.

No; no serán los conservadores los que falten al pacto de Octubre, que es para ellos el símbolo de la paz y la esperanza del engrandecimiento de la República.

No; no serán los conservadores los que se amparen del pacto de Octubre para establecer la prepotencia de un partido y ahogar al país bajo sus plantas.

No; no serán los conservadores los que escamotearán al país las bellas promesas del pacto de Octubre, bajo los cubiletes de una política tortuosa y chicanera.

Los conservadores se hacen un deber de la lealtad, de la buena fe y de la sinceridad, los tres elementos indispensables de la probidad política.

Ellos, sí, tienen el derecho de levantar alto el pacto de Octubre; ellos, que no lo han violado nunca; ellos, que no lo han eludido con capciosidades y argucias; ellos, que han reclamado incesantemente y día por día su religiosa observancia.

El poder no está en manos de los conservadores. No son ellos la mayoría ni en el Poder Legislativo, ni en el Judicial, ni en el Ejecutivo. Pero si alguna influencia puede ejercer en el ánimo del Presidente de la República la presencia de dos de sus hombres en los consejos del Gobierno, esa influencia será toda en sostén del pacto de Octubre, del principio de conciliación y confraternidad entre los orientales, de la práctica de la justicia a todos los derechos e intereses legítimos, y de la tolerancia para con todas las opiniones.

Este modo de ver, según estamos informados, fué expresado al Presidente de la República por los Ministros conservadores que él llamó a su consejo, y aplaudido con gozo de S. E. Este hecho nos da la esperanza de que no volverá a ser desconocido por la política el grandioso pacto de Octubre, que es el honor de todos los orientales.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Política comercial

Hasta ahora nuestros Gobiernos se han cuidado poco de lo que constituye en otros países la parte más esencial de sus programas administrativos: del modo de tratar los intereses comerciales, que son los más valiosos de un pueblo, puesto que representan a la vez su producción y su consumo.

Lo que en las grandes naciones se llama política comercial, apenas ha tenido una significación en nuestra República, que ha debido, sin embargo, al comercio su prosperidad y su importancia.

Ninguno de nuestros Gobiernos, ninguna de nuestras Legislaturas, se ha cuidado de profesar un orden de ideas, o de dictar una serie de medidas que revele el desenvolvimiento lógico de un plan o de un sistema para el desarrollo del comercio. Al lado de una medida de libertad, se ve a menudo una prohibición o una traba. Los mismos que han llevado la exageración del liberalismo hasta pedir la abolición de las aduanas, han sostenido los más absurdos derechos protectores.

Teníamos un arancel de Aduana que no era enteramente malo, ni enteramente bueno. En su tiempo fué un gran paso dado hacia la libertad del comercio.

Hoy, la libertad exigía algo más, y ante esta exigencia reconocida, la Legislatura acometió la reforma de la antigua tarifa.

Varios miembros de la minoría querían una reforma completa. La mayoría insistió, sin embargo, en una reforma parcial, como ensayo, como experimento, y en una sola sesión, en tres horas de debate, sancionó toda una ley de Aduana. Esta precipitación asombrará a los que sepan lo que es una ley de Aduana, una ley que afecta todos los intereses de una nación, desde los más altos hasta los más humildes.

Al ponerse en práctica ha sucedido lo que siempre sucede con estas reformas precipitadas: mil dudas se han suscitado sobre la inteligencia de sus disposiciones, y el comercio ha tenido que ocurrir a la Administración para que las resuelva.

Esto ha dado lugar al señor Ministro de Hacienda a desenvolver en un acuerdo de Gobierno toda una política comercial, que ha merecido la aprobación del Presidente de la República.

La liberalidad, la generosidad con el comercio crean la buena fe de relaciones entre el comercio y el fisco, que hacen más por la extinción del contrabando y la íntegra percepción de la renta, que todo el ejército de guardas y el cúmulo de trabas de las aduanas atrasadas.

Hacerse hostil al comercio con el espionaje y la desconfianza, tratarlo como a enemigo, molestándolo y dificultando todas sus operaciones, es querer atar a Gulliver con las cadenas de los liliputienses.

El mejor modo de extirpar el contrabando es levantar contra él la opinión enérgica del comercio honesto, y esta opinión se subleva siempre que ve liberalidad y generosidad en el Gobierno, así como enmudece cuando la tirantez administrativa da pretexto al comercio ilícito para eludir las leyes.

La política comercial iniciada por el señor Ministro de Hacienda aspira a ese resultado, a la unión íntima de los intereses comerciales y de los intereses fiscales, a la confianza recíproca del comercio en la Administración, y de la Administración en el comercio.

El Ministro de Hacienda ha empezado por establecer una regla general para la resolución de las dudas que han ocurrido y ocurran en la aplicación de la ley reciente. Esta regla es, que la Administración de Aduana resuelva siempre en favor del comercio las dudas que puedan suscitarse.

La declaración del Ministerio de Hacienda a la Aduana encierra todo un sistema, que puesto en práctica con perseverancia, levantará a nuestro comercio a inmensa altura.

La política comercial aconsejada por el nuevo Ministerio, y aceptada como buena por el Jefe del Estado, no es más que una de las fases de la política general que simboliza en el Gobierno.

Liberalidad, buena fe, confianza, apoyo de la opinión, desarrollo de los intereses materiales y morales, abandono de la chicana oficial y de cavilosidades pueriles, — todo esto empieza ya a revelarnos los actos francos de la nueva marcha del Poder Ejecutivo. Al término de ella le esperan los aplausos de los buenos ciudadanos, el reconocimiento del país y las simpatías de los demás pueblos. La recompensa será hermosa, y no podrían aspirar a otra más alta los verdaderos hombres de Estado.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Empréstito

Los hechos hablan. Todos los libros de retórica juntos no enseñarían a hablar con más elocuencia que un solo hecho.

« Las teorías, los sistemas se explican; los sentimientos se sienten », decía un ilustre e infortunado escritor contemporáneo; nosotros añadiremos: los hechos se ven.

El 11 de Julio, el Gobierno no hallaba quien le prestase más de 30.000 pesos, y esto al cuatro por ciento, con hipoteca valiosa y reembolso inmediato.

Diez y ocho días después, el 29 de Julio, halla el Gobierno quien le preste trescientos mil pesos al más bajo interés que puedan alcanzar las mejores firmas de la plaza.

Y el empréstito se realiza con tan favorables condiciones en medio de una escasez notable de numerario que dificulta las transacciones comerciales, y después de revelada en toda su desnudez feísima la afligente situación del Tesoro.

En los buenos días de nuestras finanzas, cuando el Estado no debía un millón de pesos fuertes, cuando la renta no disminuía, cuando el restablecimiento de la paz alucinaba con las más risueñas esperanzas a todos los inte-

reses, cuando el numerario sobraba en el mercado, el Gobierno no pudo obtener la mitad de las ventajas que hoy se han conseguido. Ya haremos la historia de todos los empréstitos.

Los comerciantes, no pudiendo mandar a las arcas públicas las cuotas respectivas inmediatamente, por escasez de numerario, han puesto a disposición del Gobierno lo que tanto vale, — su crédito.

Ellos darán al Gobierno vales por las sumas con que cada uno contribuye al empréstito, y el Gobierno los hará descontar en plaza al interés corriente a que se descuentan sus firmas, que es generalmente el uno y cuarto.

El Gobierno sólo abonará interés a los comerciantes desde el día en que hagan realmente el desembolso del dinero, cubriendo sus vales.

Si se realizaren en la plaza de Río de Janeiro las operaciones de crédito que se tienen en vista, con su producto será cubierto el actual empréstito, que los comerciantes han elevado a 320.000 pesos, calculando lo que exige el descuento.

No alcanza, pues, a uno y medio por ciento el interés que en último resultado viene a satisfacer el Erario por una cantidad diez veces mayor que la que diez y ocho días antes se le proporcionó al cuatro por ciento.

Con la organización del nuevo Ministerio, el crédito público ha subido al mil por ciento, puesto que se obtiene hoy mil por cada cien que se obtenía antes bajo muy distintas condiciones.

Los hechos hablan.

He aquí las bases del contrato de empréstito:

BASES PARA EL PRÉSTAMO QUE HARÁN EL COMERCIO, CAPITALISTAS Y PROPIETARIOS DE ESTA PLAZA, AL SUPERIOR GOBIERNO, POR LA CANTIDAD DE 320.000 PESOS:

1.^a La anticipación se hará en vales por la mitad de las cantidades por que cada individuo se cotice, a 3 y 4 meses fecha, y que serán emitidos el día 1.^o de Agosto y a la orden del portador. El anticipo será sin garantía ni interés alguno, pues los prestamistas consienten en hacer esta operación solamente con el objeto de ayudar al Gobierno en las circunstancias apuradas en que se encuentra el Erario y en virtud del llamamiento que éste ha hecho.

2.^a El Superior Gobierno entregará a los prestamistas, o a su orden, órdenes por igual valor de los vales y al mismo término de tres y cuatro meses de la fecha, a cargo de la Colecturía General, la cual aceptará dichas libranzas, expresándose en ellas que al vencimiento serán admitidas en pago de toda clase de derechos, sin otro requisito que presentarlas.

3.^a El Gobierno se obliga a reintegrar este anticipo a los plazos estipulados, y caso de que esto no pudiese tener lugar (por causas extraordinarias e independientes de su voluntad), abonará a los prestamistas el interés corriente de plaza hasta el total reembolso.

4.^a El Superior Gobierno, para garantir a los prestamistas, hipoteca todos los productos de las rentas de Aduana, Receptorías, Papel Sellado y Mercados, después que sean cubiertos los compromisos a que están afectas en esta fecha, hasta que queden cubiertos los citados prestamistas del capital e intereses, si los hubiese.

5.^a El Superior Gobierno se compromete igualmente a amortizar el empréstito con el producto de cualesquiera otros recursos que pudiera crearse, ya sea negociando el empréstito de un millón de pesos para que está autorizado por el Cuerpo Legislativo, o con otras cantidades que pueda obtener por operaciones de crédito que esté en el caso de hacer.

6.^a El Superior Gobierno, para el caso de que antes de vencidos los plazos no estuviesen reembolsados los que hacen el anticipo, desde luego se compromete a dar las órdenes a las oficinas competentes para que tengan a disposición del agente de la Comisión, y diariamente, las cantidades que todas las rentas produzcan.

7.^a Es bien entendido que si el Superior Gobierno se decidiere a enajenar la mitad de las rentas de Aduana en virtud de la autorización que para ello tiene por una ley del Cuerpo Legislativo, el producto será afecto a la cancelación del empréstito que hoy contrata.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

Actitud del país

Numerosas y elocuentes manifestaciones vienen diariamente de todas partes a demostrar que el país protesta contra la política de reacción que nos ha dominado dos años, y se felicita por la vuelta a la política de conciliación y de tolerancia que acaba de iniciarse.

El país quiere ante todo la paz, y comprende que ella no puede ser la consecuencia del predominio tirante y exclusivo de un círculo político.

El país quiere garantías, y comprende que no puede dárselas un círculo que violaba las leyes y faltaba a sus compromisos para establecer su prepotencia.

El país quiere orden, y comprende que no puede asegurárselo un círculo que no tiene ni la moderación de su debilidad ni la fuerza de su violencia.

La lealtad de la conducta del Partido Conservador en la observancia del pacto de Octubre, la dignidad con que ha sostenido sus convicciones con una templanza admirable, y la influencia valiosa de sus hombres, han cooperado a fortificarlo, a estrechar la unión de los diversos elementos que lo componían, y a merecer las simpatías de sus mismos adversarios a quienes la pasión no cegaba.

Así es que el círculo predominante hasta ahora, se halló abandonado por sus antiguos amigos, mientras que las filas del Partido Conservador se habían engrosado con muchos hombres hasta entonces neutrales, y con otros muchos que no le habían pertenecido.

Al país no podían ocultarse estos hechos: veía moderado al Partido Conservador, que era fuerte, y veía exaltado a su adversario, que era débil.

El gran número de ciudadanos, que no se cuida de cuestiones políticas, ocupado en sus trabajos, en los intereses serios de la República, veía un contrasentido en que el Gobierno se apoyase en la parte más débil de la Nación, y no procurase robustecerse con el apoyo de la más fuerte.

El malestar que de semejante estado de cosas nacía, traía al país desasegado, alarmado por el porvenir, temiendo por sus intereses, cuya seguridad y cuyo adelanto dependían enteramente de la conservación de la paz pública, que presuponia el vigor de la autoridad y de las leyes.

¿Cómo no había de felicitarse el país de ver desaparecer en un momento todas sus inquietudes y sobresaltos?

¿Cómo no ha de felicitarse de ver hoy al Gobierno fuerte y a la paz garantida?

El buen sentido del país no se engaña ni se extravía con la declamación y la argucia. Ve en la dirección de los negocios la moderación y la fuerza, y descansa. Sabe bien que de ellas nacen las garantías de lo presente y las esperanzas de lo futuro.

El país se siente en mejor situación hoy que ayer, y cuando los resultados de una política prudente, consagrada al servicio de los grandes intereses sociales, vayan tocándose sucesivamente, su opinión hará sentir de una manera más espléndida todavía, con manifestaciones más espontáneas y directas, que ve en la influencia del Partido Conservador la salvación y el engrandecimiento de la República.

Lo probará el tiempo.

(EL ORDEN del 31 de Julio de 1853.)

La Sociedad de Amigos del País

Al exponer la conducta que habíamos observado en cumplimiento de la convención de Octubre de 1851, guardamos silencio sobre el último esfuerzo que inútilmente hicimos por restablecer la fusión ya anonadada.

La buena fe de los conservadores había sido burlada en las elecciones, el poder público se había organizado completamente en favor de un círculo, con el nombramiento de Jefes Políticos para los departamentos, que todo representaban menos la fusión decantada, y una sesión legislativa había corrido, en que ardientes e intempestivas discusiones probaron que la reacción erguía la cabeza.

Una elección iba a tener lugar, y las sesiones del segundo año de la Legislatura no debían tardar en abrirse.

La lucha iba a renacer en el campo electoral y en el legislativo, bajo los

sinistros auspicios de la irritación que habían sembrado los debates punzantes del primer año.

Con esta perspectiva, nada halagüeña, y el deseo vehemente de dar seguridades a la conservación de la paz pública, que por desgracia no contaba con otras que el juicio y el patriotismo de los buenos ciudadanos, los conservadores tentaron un último esfuerzo por la extinción de las rivalidades políticas.

Reunidos algunos amigos, acordaron redactar el programa de sus principios y de sus fines, e invitar a los que se empeñaban en una reacción sin objeto, a unirse en una Sociedad para llevarlo a cima.

Conociendo las susceptibilidades políticas, se abstuvieron de dar ningún género de organización a la Sociedad, limitándose a nombrar un presidente y un secretario provisorios, que activasen su formación, mientras no se organizaba con el concurso de todos.

El programa mereció los elogios de todos, pero el pensamiento de la Sociedad, de la fusión, que no otra cosa importaba, fué duramente atacado como *malo y reaccionario*.

A pesar de tan rudos e inmerecidos ataques, que nos mostraron ya la poca disposición que a la fusión abrigaban los que confiaban más en el poder que les habían dado las circunstancias, no quisimos perdonar esfuerzos por llevar adelante el pensamiento.

Se invitó a una reunión numerosa de todos los colores políticos para elegir quiénes se encargasen de dar forma y vida a la Sociedad proyectada.

Entre los elegidos, representaban las ideas del círculo de la mayoría de las Cámaras los señores doctores Requena y Estrázulas.

Procedióse a la discusión de un estatuto, y el doctor Requena estuvo de acuerdo con los miembros conservadores de la Comisión organizadora; varias indicaciones del doctor Requena, con el objeto de alejar de la Sociedad toda sospecha de mira exclusivista, fueron acogidas y consignadas en el estatuto.

El doctor Estrázulas se opuso a todo. Exigió que cada miembro de la Comisión llevase el estatuto a su casa para meditarlo despacio y madurar sus observaciones. No hubo objeción a esta exigencia, que visiblemente descubría el propósito de consultar a sus amigos políticos.

El doctor Estrázulas tuvo meses y meses el estatuto en sus manos. En vano instaban por su despacho los otros miembros de la Comisión, en vano interponíamos la influencia del doctor Requena para que lo devolviese con sus observaciones. Siempre se disculpaba con la falta de tiempo y el cúmulo de trabajos que lo abrumaban.

Por último, el doctor Requena consiguió sus observaciones. Había redactado un nuevo estatuto que despojaba a la Sociedad de todo carácter político y la anulaba. El mismo doctor Requena nos expresó que la Sociedad no tenía objeto en la forma que la presentaba el señor Estrázulas.

Esto acontecía cuando ya las Cámaras terminaban su segundo período anual, cuando ya la reacción tocaba los extremos, cuando ya la crisis era precipitada a dolorosos resultados.

La Sociedad de Amigos del País era ya imposible. Había llegado el caso de la defensa propia. El círculo político de la mayoría de las Cámaras se había armado de todos los medios oficiales y materiales para anonadar a su adversario. Un golpe de Estado se veía venir inminente. Las leyes eran ya violadas abiertamente, y las formas legales establecidas para garantía de los

ciudadanos eran despreciadas. Se avanzaba sin rebozo a un término. El Partido Conservador se veía colocado, a su pesar, en la necesidad de ponerse en guardia, de organizarse, de estar pronto a la resistencia, ya que las leyes no lo amparaban, de tomar las precauciones que tomaría un hombre que espera ser acometido en la calle en el momento menos pensado.

Estos trabajos de organización, de defensa, que eran consiguientes a los trabajos de organización y de armamento de su adversario, no dejaron de ser bien comprendidos por aquellos que los provocaban; pero en la necesidad de justificar su agresión y de engañar a su propia conciencia, no trepidaron en apelar a la maledicencia, calificándolos de revolucionarios.

He ahí la historia, sencillamente expuesta, del malogrado pensamiento de la Sociedad de Amigos del País. Ella tenía en vista resultados muy patrióticos.

Era el primero, y no el menos importante, poner en contacto frecuente a los hombres de distinto color político, a fin de que se conociesen, se estimasen recíprocamente, se estableciese entre ellos la confianza.

Otro, era evitar en las Cámaras las discusiones apasionadas, proporcionando ocasiones de discutir previamente en privado las cuestiones que tarde o temprano habrían de llevarse a la arena parlamentaria.

Y el principal de todos, el que daría a la paz pública una seguridad completa, era evitar las crisis electorales, siempre delicadas y peligrosas en los países constitucionales, y más en el nuestro, después de una lucha encarnizada de tantos años; pues el compromiso más serio de la Sociedad era designar, a mayoría de votos de sus socios, los candidatos que todos sostendrían con sus influencias en las elecciones; y esta mayoría no podía ser exclusiva, desde que la Sociedad estaba abierta a todos los que reuniesen las cualidades del ciudadano.

¿Cómo habrían de aceptar este compromiso los que contaban con los medios ilegales de la influencia de los Jefes Políticos, Comandantes de la Guardia Nacional, Alcaldes Ordinarios, etc., para el triunfo de sus candidatos?

¿Cómo habrían de aceptar el medio de la opinión pública, los que tenían en sus manos los resortes oficiales?

Un Representante electo por la recomendación de cien ciudadanos prestigiosos, es un Representante de la opinión pública.

Pero un Representante de la opinión no sería un esclavo del interés de partido, y para hacer elegir un Representante de partido, sobra un Jefe Político o un Alcalde Ordinario.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

La tolerancia

Ciertas palabras necesitan ser bien explicadas y bien comprendidas, porque el error sobre ellas es funesto a la quietud y al adelanto de los países.

Bajo el principio de la tolerancia han tratado siempre de asilarse todas las inmoralidades y todos los crímenes, y si ella pudiera escudarlos, la sociedad se vería despojada de todas sus garantías.

No, la tolerancia no tiene esa latitud espantosa. Su fin es moral y patriótico, y no puede patrocinar lo que trajese la desmoralización o la ruina de la patria.

Por nuestra parte, no admitimos la tolerancia para con la violación de las leyes. La ley es la garantía de todos. Privar a un ciudadano o a varios ciudadanos de la garantía de la ley, es colocarlos en la necesidad de garantizarse a sí mismos, en el caso de la defensa propia, en la probabilidad de tener que violar a su vez la ley que ya no lo protege. Si la infracción de la ley es un delito en los particulares, lo es doblemente, inmensamente mayor, en los encargados de hacer efectiva esa garantía, porque son ellos los que engendran el desorden y ponen a la sociedad y a los ciudadanos en alarma.

Seremos intolerantes con los magistrados o los gobernantes que infrinjan las leyes, llámense ellos Presidentes, Ministros, Jueces o Representantes. Nada en una República debe sobreponerse a la ley, que es el pacto bajo el cual todos se obligan a vivir en paz, porque asegura el sosiego y el bienestar de todos.

La ley es violada de muy distintas maneras. La Asamblea, por ejemplo, puede violar la ley con otra ley; y la nuestra ha presentado en este período algunos ejemplos de estas violaciones. La Asamblea no es omnipotente, no puede dictar todas las leyes que bien le plazcan; tiene que someterse, que obedecer a la Constitución de la República. Cualquiera ley que dicte contraria a la Constitución es nula, porque la Constitución tiene el privilegio de derogar no sólo las leyes anteriores, sino las posteriores que se le oponen. Así, la ley que nombra una Comisión de la Asamblea para administrar la Caja de Amortización, es nula, porque es opuesta a la Constitución, y el Ejecutivo puede y debe dejar de darle cumplimiento.

La tolerancia con el abuso, con la prevaricación, con la inmoralidad, es la complicidad. En vez de ser una virtud, es un delito.

La tolerancia que es hermosa y digna en política, la que hace honor a los países, a los partidos y a los hombres que la practican, es la tolerancia para con las opiniones divergentes, para con las ideas opuestas, para con los errores sinceros.

La horrible máxima del califa Omar: «el que no está conmigo es mi enemigo», que por desgracia de la América ha tenido en ella muchos sectarios, es la condenación a muerte de todo progreso y de todo derecho.

A veces un solo hombre tiene razón contra la humanidad entera. La tierra se movía bajo los pies de los verdugos de Galileo, cuando lo condenaban por sostener que era la tierra, y no el sol, que se movía, y los siglos han probado si Galileo tenía razón contra el universo.

Doce apóstoles perseguidos y escarnecidos por todas las naciones, acabaron por dar al mundo la doctrina cristiana, y las inmoluciones homicidas de cristianos no salvaron del olvido las ideas de los gentiles, que eran la gran mayoría de todos los pueblos conocidos entonces.

De estos hechos, que podrían citarse a centenares, ha nacido el hermoso principio de la tolerancia, que no es más que el respeto por las ideas que juzgamos erróneas, y que puede demostrar el tiempo que son las más acertadas.

Quererlas anonadar con la fuerza, con la persecución y el tormento, es un acto de semibarbarie.

Distingamos en la tolerancia la parte del error, de la que pertenece al cálculo mal intencionado.

En esta distinción, que parece difícil, la conciencia pública no se engaña. Ésta, en sus juicios inapelables, aprecia con una exactitud sorprendente las intenciones de los hombres, y honra a los que sacrifican el propio interés al general, y tilda a los que posponen los intereses permanentes de la Nación a los precarios de personalidades o de círculos.

Dejemos a la opinión, a la conciencia práctica esas apreciaciones. Pero a la vez que nos mostremos tolerantes con todo lo que aparece revestido del carácter del error, guardémonos bien de hacernos cómplices de lo que traiga el sello del abuso.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

Mejora administrativa

Hasta ahora se han ocupado nuestros estadistas y nuestros partidos del mal que hicieron los otros, y no del bien que les cumple hacer a ellos.

Desde que nos hallamos constituidos en República, esa ha sido la marcha de todas las Administraciones, y al fin de cada una el país se ha encontrado en el mismo estado de cosas que al principio.

Al restablecimiento del orden constitucional, creímos todos que iba a entrase en nueva vía. Los resabios de nuestra mala educación administrativa prevalecieron, sin embargo. En vez de cuidarse de mejorar las oficinas, de establecer el orden en ellas, de crear la regularidad que la guerra había hecho imposible, de garantizar la moralidad, de fundar el crédito, se ocuparon nuestros administradores en espulgar y condenar los actos de los administradores que los habían precedido, se emplearon en dar decretos de 30 de Marzo, en revolidar actos consumados, en conculcar derechos adquiridos.

¿Cuál ha sido el resultado? No hay más que leer los informes de las Comisiones de Cuentas de una y otra Cámara, sobre todo el de la Comisión del Senado, firmado por los Senadores don Domingo Antonino Costa y don Juan Miguel Martínez, más severo aún que el de la Comisión de Representantes.

El desorden en la Administración es profundo. Después de dos años de gobierno constitucional y administración normal, estamos en peor pie que durante la guerra, en que todo se posponía a la necesidad primera de la defensa.

La situación financiera es conocida; el abatimiento del crédito público hasta este instante, notorio; el desquicio administrativo, incontestable.

No son conocidas las ideas del Ministerio de Hacienda a este respecto. Entre los resultados que se propone alcanzar, es uno el de la regularización administrativa, mejorando el orden interno de las oficinas, metodizando sus trabajos, sometiendo a una publicidad constante todos los actos que la merezcan.

Si lo pasado no ha de servir de lección para lo presente y lo futuro, en vano es inquirir y señalar los errores y los extravíos en que los otros han incurrido.

El que revela los errores y extravíos ajenos, da a la opinión un arma contra sí mismo, le da la pauta que quiere que se aplique a su tiempo.

Los conservadores así lo entienden. No hacen reproches a la política seguida hasta aquí por el mero placer de acriminar, sino en el deber de sublevar la opinión contra lo que es malo, contra lo que trae daño al país, y en favor de lo que le dará un buen presente y un mejor futuro.

Si llegasen a ser infieles a su programa, el país los medirá con la vara con que quieren se mida a todos.

Respecto del crédito público, los conservadores han presentado ya un resultado importante.

Si se les deja tiempo, y no se cruzan las buenas intenciones de sus hombres, el orden y la regularidad de la Administración será otro de los bienes que deberá el país a sus esfuerzos.

Y no hay que engañarse. Sin orden administrativo es imposible el progreso; es la base de la moralidad en el Gobierno, de la buena aplicación de los fondos, del ahorro de sacrificios pecuniarios al pueblo y del aumento de recursos con qué atender a las exigencias de la ilustración y de la industria, en correos, caminos, puentes, calles, escuelas, policías y demás necesidades de una sociedad culta.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1853.)

El comercio de tránsito

La reducida población de la República, que no excede de 130.000 habitantes, prueba sobradamente que la importancia comercial que alcanza entre las naciones, no le viene de su consumo.

El desarrollo de la población es lento. En los países en que más rápidamente crece, como los Estados Unidos del Norte de la América, no se duplica en menos de veinticinco años. Así, si el crecimiento de nuestro comercio

hubiese seguido y tuviese que seguir la progresión del consumo, estaríamos hoy muy abajo de la altura comercial en que nos vemos, y pocas esperanzas nos sería lícito abrigar de que llegara al auge que le está prometido.

El secreto de nuestra prosperidad comercial está en otra parte que en el consumo, y no se precisa muy larga vista para encontrarlo en el desarrollo del comercio de tránsito.

Favorecer ese comercio, hacer de la República el centro comercial de las naciones circunvecinas, convertirlas, por decir así, en tributarias comerciales de este centro, debe ser, por tanto, el empeño de todos los que trabajan por la grandeza de la nacionalidad oriental.

Nuestras Cámaras lo han reconocido así en teoría, cuando miembros de la minoría conservadora emitían en su recinto estas ideas, oponiéndose a disposiciones de la nueva ley de Aduana que ha sido sancionada. Pero en la práctica han dejado sentados principios contrarios a los proclamados en el debate.

Hasta ahora el precio del depósito en nuestras plazas ha sido el de un octavo por ciento mensual del valor de las mercaderías.

Esta baratura previsorora del costo del depósito ayudaba a las ventajas naturales de nuestros puertos, a sus facilidades de carga y descarga, a las seguridades marítimas que hallaban aquí las naves.

Las Cámaras cuadruplicaron el costo del depósito, estableciendo un medio por ciento del valor para los dos primeros meses y un cuarto por ciento, como precio definitivo, para los meses siguientes.

La razón que dieron los Representantes que sostenían el aumento de almacenaje, era la necesidad de fondos para la construcción de la nueva Aduana, la necesidad de ofrecer al comercio de tránsito más cómodos y seguros depósitos.

El Ministro de Hacienda entonces, señor Vázquez, secundó esta vista de la mayoría, la apoyó con su dictamen, y la minoría retiró su oposición ante las exigencias del Gobierno, a cuya marcha no quería oponer obstáculos, y ante sus promesas de ser un aumento transitorio, de pocos meses.

Sin embargo, la impresión que la ley reciente deja, es la de un aumento permanente, y esa impresión, que será más desfavorable en el exterior, compromete seriamente nuestra prosperidad comercial.

Al ponerse en ejecución la ley, se ha visto que ella ha sido imprevisorora y mal calculada: defecto de todas las leyes improvisadas en materias tan arduas y tan graves.

Los intereses que en la confianza de la antigua ley de 1837 habían acudido a nuestros depósitos, se han visto de improviso bajo el peso de los nuevos gravámenes aduaneros y despojados de súbito de la perspectiva de lucros que la antigua ley les había abierto.

La alarma ha cundido naturalmente en el comercio, y ella tendría su rechazo en el exterior, si no nos apresuramos a desvanecerla.

Creemos que el Poder Ejecutivo adoptará alguna medida para corregir o evitar las injusticias que la nueva ley infiere, y cumplirá oportunamente la promesa hecha por el órgano de su Ministro de Hacienda, de volver al antiguo derecho de un octavo por ciento, así que se halle cubierto el costo de las construcciones a que se destina el producto del nuevo derecho creado.

En otra parte debieron buscarse los recursos, en donde menos mal hiciese la contribución al progreso del país. Sacarlos del comercio de tránsito era.

agotar la fuente destinada a fecundar el desarrollo de todos los intereses nacionales. Se esperó a última hora para esta medida, como para otras muchas de consideración, y la falta de tiempo escudó, con su razón de Estado, una de tantas malas resoluciones que abortaron las Cámaras.

Volvamos atrás, y demos al comercio de tránsito todo el apoyo, todo el empuje que la previsorora ley de 1837 quiso darle y, digamos en su honor, consiguió darle en bien de la República.

(EL ORDEN del 1.º y 2 de Agosto de 1852.)

La paz pública

La paz es el *desiderátum* de todos los buenos ciudadanos. La guerra ha diezmado la población, aniquilado las fortunas, establecido las dictaduras, casi concluido con la nacionalidad. Entre la guerra y la paz sólo puede vacilar el malo.

Pero no basta proclamar amor a la paz: es preciso quererla sincera y ardentemente, poner los medios para conseguir el fin apetecido.

Protestando deseos de paz, hasta ahora sólo se han aplicado los medios que nos llevaban en línea recta a la guerra.

La paz tiene hoy en la República dos grandes bases, de las cuales no puede salir el Gobierno del país sin empujarlo a la guerra, y son: 1.ª la solución de Octubre de 1851, y 2.ª la observancia religiosa de la ley, como fuente de toda justicia.

Reverentes observadores de la solución de Octubre, si bien seremos inflexibles con los actos posteriores a esa convención, hemos prometido y guardado profundo silencio sobre los hechos anteriores a ella, que abandonamos al fallo de la historia. La tentativa de justificar o de legalizar los hechos que la solución de Octubre cubrió con el olvido, ha originado siempre severas reclamaciones, que renuevan los resentimientos mal extinguidos. La exclusión de hombres por sus antecedentes políticos, la parcialidad por individuos e intereses que los tienen distintos, han dado margen a quejas y agravios que acaban por alejar la posibilidad de la concordia. La rehabilitación del pasado es la reacción, es volver atrás, y los países no vuelven atrás espontáneamente, sino a impulsos de sus Gobiernos, a su pesar, resistiendo y sublevándose contra la fuerza que les impone el retroceso.

¿Y los hombres públicos que imponían la reacción, el retroceso al país, extrañan las resistencias que su política sublevaba? Háganlo marchar hacia adelante, y sentirán entonces por todas partes el concurso poderoso de la opinión pública.

Un Gobierno erigido en Gobierno de partido, decidido a favorecer ciertos y determinados intereses en perjuicio de otros, sería incapaz de mantener la paz.

y las generaciones venideras lo maldecirían como la causa única de todas las desgracias que la guerra hiciese pesar sobre sus cabezas inocentes de nuestras malas pasiones y fatales rencores.

Un Gobierno de partido sería la violación abierta de la solución de Octubre, y revestiría el carácter de tal el Gobierno que depositase toda la autoridad en manos de los hombres de un círculo dado, en lo presente, y tratase de perpetuar el poder en las mismas manos para lo futuro.

Por ejemplo, un Gobierno que buscase todos los Jefes Políticos en un círculo exclusivamente, sería un Gobierno de partido, porque pondría la autoridad al servicio de un solo interés político, y la falsificación de la ley en la manera de aplicarla a los casos diarios, a la merced de señaladas pasiones.

Por ejemplo, un Gobierno que interpusiese el poder de sus agentes, y los medios oficiales que la ley le ha acordado en mantenimiento del orden, para hacer triunfar en las elecciones populares al candidato o a los candidatos de un círculo político, sería un Gobierno de partido, sería un Gobierno infractor de la convención de Octubre.

Un Gobierno de partido sería un Gobierno criminal entre nosotros, porque desde que el partido cuyos intereses fuesen conculcados por ese Gobierno, no encontrase en la autoridad el amparo y la protección a que la ley lo obliga, se vería en la necesidad de buscar en sí mismo sus garantías y defensas.

La observancia religiosa de la ley es un deber constitucional de los Gobiernos, como lo es de los ciudadanos.

Ante la ley no hay partidos, sino hombres y autoridades. Las autoridades que las violan, delinquen y merecen castigo.

Pero ¿quién impone ese castigo a las autoridades en patrocinio de los ciudadanos, en un Gobierno de partido? Un Jefe Político atropella los derechos de un ciudadano, el ciudadano se queja al superior, y el Jefe Político queda en su puesto y sin reparación el ciudadano ofendido, ni satisfacción la ley hollada. ¿Qué hace el ciudadano en otro caso idéntico que ocurra, sabiendo ya que toda apelación es tiempo perdido? Resiste a la fuerza con la fuerza, porque su conservación es para él su primer deber como su primer derecho, y si consiente en despojarse en favor de la sociedad de ese deber y derecho, es a condición de que la sociedad lo proteja.

No abogamos, no, por estas doctrinas.

No somos partidarios de la teoría de la *resistencia legal*, sostenida por los Representantes de la mayoría en una de las Cámaras; no aconsejaremos jamás la resistencia a la autoridad, sino, por el contrario, la paciencia, el sufrimiento, mientras el tiempo y la paz no corrijan los males de una época; pero si no son esas nuestras doctrinas, esos son los hechos.

En vano predicaremos paciencia al hombre a quien lo meten en una cárcel sin culpa, al hombre a quien le arrancan su propiedad sin juicio, al hombre a quien un mandatario maltrata sin causa. Él empezará por recurrir a los remedios legales, y si no se le hace justicia, toma sus medidas personales para que no lo vejen o lo atropellen segunda vez impunemente.

Y ese hombre tiene un amigo, y ese amigo otro, y su resistencia merece la simpatía de diez, de cien, porque todo lo que es injusto subleva, y la sublevación contra la injusticia jamás carece de apoyo; y de tal encadenamiento de intereses y sentimientos nacen las revoluciones que dilaceran a los pueblos y concluyen con la posibilidad de los Gobiernos regulares.

Esos son los males de los Gobiernos de partido en general. ¿De qué magnitud no serán en los países divididos de antemano por largas guerras civiles, en donde el eslabonamiento de pasiones e intereses está formado, en donde los partidos están siempre con el oído puesto al primer grito de alerta?

La paz exige como primeras condiciones de su existencia, el respeto a la solución de Octubre y la observancia de la ley, y ambas prohíben al Gobierno encerrarse en la exclusión y parcialidad políticas.

Otros medios hay que aplicar, otros esfuerzos que hacer por la conservación y afianzamiento de la paz. El desarme de la Guardia Nacional es uno de los más indicados. Los elementos de la Guardia Nacional son los mismos de los antiguos partidos. Los ciudadanos que deben formarla, no pueden dejar de estar animados de pasiones políticas. Mantened en ellos el espíritu bélico y corréis peligro de hacer más posible la guerra que si extinguis ese espíritu bélico y creáis los hábitos de trabajo y el gusto del bienestar, que hacen amar la paz como todo bien cuyas regalías se gozan.

Arreglar la administración, las finanzas y la deuda, es otro medio de conservar y afianzar la paz, pues no es más que multiplicar el número de los interesados en reportar sus beneficios.

Ese arreglo traerá la disminución de cargas sobre los ciudadanos y familias, o la mejor aplicación de los fondos con que el bolsillo de cada uno contribuye al sostén del Estado; mejor aplicación que le hará percibir en otro sentido palpables ventajas, como las que resultan de una buena policía que garante la vida y la propiedad; de buenas postas, de buenos caminos, que facilitan las comunicaciones particulares; de buenas escuelas y colegios, que adelantan la civilización del país y desarrollan las aptitudes de los ciudadanos para las carreras de la vida.

El arreglo financiero proporcionará a mil familias de empleados públicos una comodidad y bienestar de que no han gozado hasta ahora, a que tienen derecho, porque el sueldo del empleado es el precio del trabajo. Hágase puntualmente este pago, y habrá mil familias y mil ciudadanos empeñados en mantener la paz a todo trance.

El arreglo de la deuda pone a disposición de la paz capitales ingentes. Si para hacer la guerra se necesita dinero, también es indispensable para guardar la paz; y el arreglo de la deuda se lo da a ésta y lo quita a aquélla. La guerra se hace así imposible por falta de recursos, y la paz duradera por abundancia de fondos.

¡Sea feliz el país, y vengan los exaltados a provocar reacciones! Una sonrisa de lástima será la única respuesta que dará el país a su insensato empeño.

Pero, infortunadamente para la paz pública, el país no es dichoso, y en el malestar profundo en que yace agobiado, en la irritación natural de los espíritus que sufren, fácil es exaltar las pasiones y comprometer el sosiego. Respetemos esta situación dolorosa, y trabajemos sin cesar por cambiarla en otra de prosperidad y de esperanza, que nos responderá de lo venidero y nos hará acreedores a la gratitud de las nuevas generaciones.

Misérias

La ingeniosa fábula del *perro del hortelano* tiene una aplicación severa en nuestra actualidad política. Los que nada hicieron por el bien del país, parecen decididos a no dejar hacer nada a los que hoy se esfuerzan en sacarlo de su marasmo.

Empeñadas las rentas por muchos meses, agotado el crédito público, sin recursos de ningún género el Erario, no quedaba al nuevo Ministerio otra salida de la situación que aprovechar el prestigio que merecía, para arbitrar recursos con qué atender al pago de los servicios atrasados y a la puntualidad en lo futuro.

Los servicios atrasados solamente exigen la enorme suma de *un millón* de pesos fuertes. El Estado no tiene minas de donde sacarlos en un día, ya que ha gastado las rentas anticipadamente. Su única mina es el crédito, su único arbitrio tomar prestado.

En la plaza de Montevideo no puede el Estado levantar un empréstito de un millón de pesos. La situación de nuestro comercio no le permite hacer un desembolso de esa importancia.

Preciso es, de consiguiente, buscarlo en el extranjero. Decidido el Gobierno, según parece, a efectuarlo así, ¿sabéis cómo interpreta este paso la maledicencia política, empeñada en sublevar obstáculos al Gobierno? — Dice que el Gobierno se dispone a vender la República al extranjero por un millón de pesos!

Y no es lo peor que lo diga, sino que no deja de encontrar buenas gentes que lo crean.

¡Misérias, pobres misérias, indignas de hombres políticos, que tanto los empequeñece y degrada a los ojos de los hombres sensatos!

Burlarse así del noble y alto sentimiento de nacionalidad, para hacerlo servir a estrechos fines de partido o de ambición personal, ha sido, por desgracia, en América uno de los resortes que han tocado con éxito los que más la han degradado y envilecido. Los Rosas y los Santana han hecho de sus países un cementerio con esas patrañas, que tan bien les servían para dorar su corrupción y sus maldades.

Celosos más que ninguno de la independencia nacional, por lo mismo que la amamos, por lo mismo que comprendemos que el mejor modo de levantarla bien alto es hacer rico, próspero, grande al país, estimamos la amistad con los demás pueblos, cuyo comercio activo importa a nuestro engrandecimiento, y abogamos por la generosidad con el extranjero, que trae al país un elemento de civilización y de riqueza en su capital, en su inteligencia o en su trabajo.

Irritar las susceptibilidades nacionales de un país contra los demás pueblos o contra los hombres de otros países, es no amar al país, no querer su prosperidad, no desear su grandeza, es pretender volvernos al estado de la colonia española, bello ideal político de los partidarios del aislamiento.

Nosotros queremos el comercio con todo el mundo, el cambio incesante de productos con los demás pueblos de la tierra, la comunicación perenne de

ideas con las naciones civilizadas, la fraternidad de sentimientos con todos los hombres del universo; y el medio de conseguirlo es la amistad sincera, franca, sin doblez ni engaño, la cordialidad más íntima en las relaciones internacionales.

Una política capciosa, que haga gala de engañar a los demás Gobiernos, jamás merecerá nuestra aprobación. La verdadera diplomacia de nuestros días es la lealtad y buena fe con que deben proceder siempre los Gobiernos honrados.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

El papel moneda

Entre las ideas que se han emitido sobre el arreglo y pago de la deuda pública, apareció días pasados en un artículo firmado A. L., que generalmente se ha atribuido al aventajado joven don Avelino Lerena, el pensamiento de la emisión de papel moneda por el monto de la deuda, convirtiéndola así en capital circulante que viniese a contribuir al desarrollo de la riqueza.

La idea es alucinadora, y ha trabajado hace tiempo a más de una inteligencia, seducida por la facilidad de realización, la sencillez del arbitrio y la aparente ventaja de poner inmediatamente en circulación un valor considerable, libertándose el Estado del recargo de intereses.

Dos cuestiones subleva la idea que nos ocupa: 1.ª ¿Hay otros medios de arreglar la deuda? 2.ª Admitiendo que se presenten otros, ¿es el de mayor ventaja?

Respecto de la primera, creemos que no hay dos opiniones, y la diversidad y multitud de sistemas que se disputan la preferencia, prueban que el crédito público puede salvarse por muy distintos caminos.

En un país rico, nuevo, con un inmenso progreso delante, desde que hay todo un porvenir que descontar en favor del presente, no pueden faltar garantías que dar a cualquier arreglo.

¿Es preferible a todos los planes desenvueltos e ignorados todavía, el de la emisión de un papel que, revistiéndose del carácter de signo de cambio, sirviese de intermediario entre la producción y el consumo?

Desde que el valor del papel moneda no tuviese por base el crédito del Estado, como no podría tener el que emitiésemos, sino únicamente la producción nacional, sobre ésta vendrían a recaer todos los quebrantos de sus alterativas.

Todos los países en donde ha existido el papel moneda han acabado por advertir que en último resultado son mayores los perjuicios que los beneficios de su circulación, y todos, unos tras otros, han hecho esfuerzos inauditos para libertarse de su peso. El Brasil y Buenos Aires son hoy los únicos países en donde existe el papel moneda en la genuina significación de esta palabra.

En Buenos Aires, más de una vez han pensado sus estadistas en medidas para su rescate en más o menos número de años, y su pensamiento ha sucumbido ante la imposibilidad de conseguirlo. En el Brasil, hoy mismo trabaja su hábil Ministro de Hacienda en aplicar los medios de libertar al comercio del papel del Estado.

¿ Crearíamos hoy el papel moneda para tener que lamentar mañana la imposibilidad de extinguirlo, o someter al país a una operación más dolorosa para su extinción que la que reclama hoy el arreglo de la deuda? ¿ La experiencia de los demás pueblos no nos demuestra de antemano que habríamos de proponder o de aspirar a la extinción, imposible o difícil?

En los países nuevos, el papel moneda, bien lo miremos económicamente, bien políticamente, presenta terribles consecuencias.

El primero de sus males es dificultar la importación de capitales, pues sus dueños no quieren correr el riesgo de las disminuciones súbitas del valor a que están expuestos por las vicisitudes del papel moneda.

Este solo mal es inmenso en pueblos cuya primera necesidad es la de capitales extranjeros para establecer industrias, desenvolver el trabajo y producir riqueza.

Otro de los inconvenientes es el de las fluctuaciones constantes de valor, que influyen en todos los contratos, trastornando todos los derechos individuales en ellos consignados, o las operaciones mercantiles sobre que versan. Un deudor, por ejemplo, contrata hoy pagar mañana a su acreedor cien pesos papel, que representan cien pesos efectivos. Una crisis política o comercial se interpone, el papel baja súbitamente a la mitad, el acreedor pierde cincuenta, sus derechos han sido burlados, y los cálculos u operaciones que proyectaba con esos cien pesos, destruidos.

Estas alteraciones súbitas de valor traen a menudo crisis comerciales y monetarias, que tan fatales son al desarrollo de las industrias cuya primera base es la seguridad y el crecimiento de la riqueza, que se funda en la progresión regular de los lucros. Al menor asomo de una de esas crisis, los capitales se recogen o huyen, abandonan la colocación que tenían en el comercio o la industria, su escasez consiguiente produce el alza del interés, o lo que es lo mismo, la consiguiente disminución de los lucros que el industrial o el comerciante reportaban.

No es el menor de los inconvenientes del papel moneda la inmoralidad del agio, que juega con los más serios intereses económicos del país y con sus instituciones políticas, alarmando a menudo a la paz pública, extraviando la opinión y poniendo en conflicto a los Gobiernos.

Políticamente, el papel moneda es el elemento más activo de anarquía o de tiranía.

Por otra parte, la emisión de papel sería un fraude para con los acreedores del Estado. La nación debe 40 millones. Emitiendo 40 millones no los paga. La circulación del país no exige tales 40 millones. Toda mercadería, todo efecto que excede desproporcionadamente a las necesidades, baja en el acto de precio. El papel moneda no podría, de consiguiente, correr a la par, y apenas alcanzaría al valor de un 5, 6 u 8 % del metálico en el mercado.

La Nación arrebataría, pues, con un engaño, más del 90 % a sus acreedores. ¿ Y podría llamarse a esto pagar la deuda?

A nuestro juicio, vale más no pagarla que pagarla con papel moneda. Al menos, si tendríamos que sobrellevar los inconvenientes de la paralización del capital que representa, no nos veríamos expuestos a los incalculables perjuicios con que el papel moneda nos amenaza.

Pero hay mil medios de arreglar la deuda con más o menos ventajas para los acreedores y para el Estado. El papel moneda es el último arbitrio en que debemos pensar, y si nos viéramos colocados en la inevitable necesidad de no contar con otro, valdría más relegarlo para siempre al olvido.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

Sucesos del 18

Por patriotismo y por prudencia hemos guardado profundo silencio sobre las ocurrencias de la plaza pública el 18 de Julio; pero si correspondientes anónimos y diarios indiscretos se empeñan en echar la responsabilidad de esas ocurrencias sobre el partido a que pertenecemos, no trepidaremos en hacer una exposición detallada de los sucesos, como la hicimos de los anteriores a ese día, para lo cual nos sobran testimonios respetables, aun de nuestros antiguos adversarios políticos, y documentos fehacientes. Harto sabemos que tres cuartas partes de la Guardia Nacional fué arrastrada allí inocente e inerme; pero no se olvide que entre la Guardia Nacional se hallaban, disfrazados con sus uniformes, soldados veteranos y oficiales de línea, bien municionados y prevenidos; no se olvide que el coronel Solsona y el ayudante Ríos fueron bayoneteados antes de tirarse un tiro en la plaza; ni tampoco se olvide que hasta las doce de la noche del 17 estuvimos los conservadores, militares y ciudadanos, rogando y suplicando que se evitase la reunión de fuerzas. Abstengámonos de recordaciones irritantes. Guardemos *todos* silencio, porque la responsabilidad tal vez recaería demasiado pesada sobre quien todos queremos que no recaiga.

(EL ORDEN del 3 de Agosto de 1853.)

El Presidente y los Ministros

La Constitución de la República establece que el Presidente es responsable de todos los actos de la Administración del Estado.

Los Ministros sólo son responsables, conjuntamente con el Presidente, de los actos que firman.

El círculo de la mayoría parlamentaria en la tribuna ayer, y hoy en la prensa, se mostró y se muestra empeñado en falsificar la Constitución de la República con dos objetos:

1.º Separar la responsabilidad de los Ministros de la responsabilidad del Presidente.

2.º Exonerar al Presidente de la responsabilidad para hacerla recaer toda sobre sus Ministros.

En las cuestiones promovidas en la Cámara con el fin de obligar al señor Castellanos a abandonar su puesto, ¿se cree, por ventura, que quedó exento el Presidente de los cargos que se hicieron a su Ministro?

El señor Castellanos era el menos responsable por las desviaciones que se imputaban al Poder Ejecutivo. La mayor parte de los actos que se le objetaban pertenecían al Ministerio de Hacienda y llevaban la firma del señor Errázquin. El Ministro que no firma no es responsable. Y sin embargo, se echaba sobre el señor Castellanos la reprobación de actos en que no había tenido parte.

La mayoría no miraba más que a la persona. Las instituciones y los principios le importaban poco. Quería satisfacer su enemiga personal al entonces Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, y no atreviéndose a entablar una acusación en forma, a que el señor Castellanos la provocaba, se refugiaba en una chicana pueril con que obstar su marcha y hacerle imposible la permanencia en su puesto.

A tal extremo llevó su parcialidad, que días después sancionaba y decretaba, sin examen, al señor Berro, los mismos arbitrios que había negado al señor Castellanos, fundada en el deber de acatar las leyes.

Aprobar los gastos hechos fuera del Presupuesto por el Presidente de la República, cuando Ministro el señor Castellanos, era para la mayoría violar la ley; y aprobar los mismos gastos, cuando Ministro el señor Berro, era cumplirla!

Para la mayoría, el Presidente de la República es un busto humano colocado en una especie de altar presidencial a la reverencia de los pueblos.

En un sistema, el Gobierno republicano desaparecería, y nos encontraríamos en plena monarquía.

Un Rey constitucional, por una ficción de derecho, no puede hacer el mal sino el bien. Todo el bien que se haga en su reinado, debe agradecerse al Rey, y todo el mal debe imputarse a sus Ministros. Reina y no gobierna. Sus Ministros son los responsables y él inviolable.

Esta es la teoría que en un país republicano aspira a hacer prevalecer el círculo de la mayoría, que a ese andar daría en tierra en poco tiempo con el

gobierno republicano, único que puede dar felicidad a los pueblos hispano-americanos, el más conforme con nuestras costumbres y nuestra existencia, el que nos cuesta tantos sacrificios de sangre y de infortunios.

La ventaja de esa monarquía disfrazada en que se empeñan, ventaja de circunstancias para un círculo, es que con ese sistema de irresponsabilidad del Presidente, el poder pasa todo de manos del Ejecutivo al de la mayoría, que queda habilitada para cambiar Ministros a su antojo o imponer al Gobierno la política y la marcha administrativa que le plazca.

¡Adiós Poder Ejecutivo!

La mayoría gobernaría al país a su antojo.

La responsabilidad del Presidente es un obstáculo inmenso a la dictadura de las mayorías.

Siendo responsable, el Presidente resiste a los ataques que se dirijan a sus actos, y armado del veto y apoyado en la minoría no se deja despotizar por la mayoría.

Nosotros, por lo mismo que estamos por un Poder Ejecutivo fuerte en la ley, queremos su responsabilidad estricta ante la ley.

Cuanto mayor es el poder y la elevación de un mandatario, mayor es su responsabilidad.

Las responsabilidades gubernativas deben estar siempre en razón de sus atribuciones o facultades.

Así lo aconsejan los buenos principios de gobierno, y así lo establece la Constitución de la República.

No es dado a las Cámaras, sin violar la Constitución, responsabilizar a un Ministro por un acto que lleva la rúbrica o firma del Presidente, sin responsabilizar a la vez al Presidente.

No es dado a las Cámaras responsabilizar a un Ministro por actos que él no ha firmado, como sucedió con el señor Castellanos.

Los Ministros son en nuestro gobierno republicano secretarios del Presidente, encargados de estudiar las diversas cuestiones administrativas de sus respectivos departamentos, y aconsejar al Presidente las medidas más oportunas para resolverlas en bien del país. El Presidente acepta o no el consejo de sus Ministros. Aceptándolo, se constituye responsable en primera línea.

Estas ideas fueron sostenidas en la Cámara de Representantes por la minoría conservadora, ya cuando el señor de Castellanos era atacado, ya cuando se trataba de dar un voto de confianza al señor Berro. La minoría no cambió de ideas con el cambio de personas. Reprobó siendo Ministro el señor Berro lo que reprobó siendo Ministro el señor Castellanos. Ella no veía más que al Poder Ejecutivo y la Constitución. Ante el deber que la ley le imponía, no prestó oídos a consideraciones personales, a simpatías ni antipatías de individuos o de causas.

En la prensa, como en la tribuna, sus hombres sostendrán siempre, a todo trance, los principios en que reposa el gobierno republicano.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1853.)

La política de las personas

Hay una política que mira a las personas, y otra que atiende a los resultados.

Las personas son todo para la primera, mientras que para la segunda no son más que los medios de alcanzar el fin esencial de la política, el bien del país.

La política que llamaremos *personal*, si crea un empleo, no es por la necesidad reconocida de su nuevo servicio, sino por dar colocación ventajosa a un favorito; si trata de llenar una vacante, no busca la aptitud ni el merecimiento, sino la relación y el empeño; si tiene que aceptar una medida, ha de consultar primero los perjuicios o inconvenientes que encierra para los amigos.

Al tender la vista a los departamentos, no parece que la República se hubiese dado leyes y autoridades para realizar entre los ciudadanos la hermosa igualdad de derechos y de prerrogativas que ella consigna, sino para consolidar la supremacía de individualidades que las circunstancias levantaron y subsisten sobrepuestas a la autoridad y a la ley.

Desde el restablecimiento del orden constitucional, claman los habitantes de la campaña contra la ineficacia de la acción del Gobierno, que, según ellos, no pasa de los límites del departamento de Montevideo.

¿Faltan medios al Gobierno de hacer extensiva su acción bienhechora a los últimos límites del territorio?

Los que creen que todo el poder del Gobierno consiste en la fuerza material, así lo dejan comprender; pero ni aun de esa fuerza material carece el Gobierno, si se decide a dar satisfacción a la primera necesidad de nuestros pueblos.

El Gobierno tiene en sus manos el poderoso resorte de las policías, que en ausencia de toda otra fuerza organizada, sobraría para hacer acatar sus resoluciones de cualesquiera resistencias.

Los 100.000 pesos que se malversan en obligar a los ciudadanos a abandonar sus labores con el servicio de la Guardia Nacional, a que el país se resiste, con razón, en las actuales circunstancias, permitirían aumentar en un cincuenta por ciento el número de las policías departamentales.

Interrogado el Ministro de Gobierno en la Cámara por miembros de la minoría sobre la conveniencia de aumentar el número y el sueldo de las policías departamentales, en cuya buena organización veían ellos la seguridad de las personas y el apoyo del orden, el Ministro respondió que el número y los sueldos presupuestados eran suficientes al lleno del fin que se deseaba.

Dando crédito a las aserciones del Poder Ejecutivo, la fuerza moral, la autoridad del Gobierno cuenta en los departamentos con la fuerza material bastante para hacer sentir su acción en todas partes.

¿Qué obsta entonces? Obsta la consideración a las personas, el respeto a las prepotencias locales, el miedo de herir ciertas susceptibilidades particulares, que levantan su cabeza por encima de las instituciones.

En donde la ley tiene que inclinarse ante los hombres, en vez de proster-

narse los hombres ante la ley, la política que se sigue no puede estar exenta de reproches.

Aprovéchense las influencias locales, sin duda. Desde que Dios hizo a unos hombres superiores a otros, o los colocó en el mundo en una posición más ventajosa, la política obraría con poco tino en no aprovechar esos hombres y sus medios, haciéndolos servir a la robustez del Gobierno. Esto no sería más que utilizar las aptitudes, buscar los resultados.

Iniciemos algo nuevo y más duradero. El apoyo de las individualidades, por sí mismas, no ha afianzado ningún poder mucho tiempo, porque el tiempo las gasta y acaban por anularse.

Olvidemos un poco a las personas, elevémonos a la altura de los grandes intereses públicos y mirémoslos desde esa eminencia, en que deben colocarse los hombres de Estado.

La política *personal* ha esterilizado siempre los inmensos recursos de la Nación. Consagrémonos a una política *nacional*, que los fecundará en bien de todos.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1853.)

Persuasión legítima

Existe en todos los hombres del Partido Conservador el convencimiento de que sólo el predominio de sus ideas puede dar la felicidad al país.

Existe, además, en todos el convencimiento de que sólo teniendo el poder se hallan los hombres en aptitud de realizar, de hacer prácticas, de convertir en hechos sus ideas.

«Diez años de periodismo no valen diez días de gobierno,» decía un escritor de nota, cansado de predicar largamente en la prensa sobre los medios de llenar las necesidades públicas.

El Poder público ha estado durante dos años en manos de los hombres de ideas opuestas a las del Partido Conservador. ¿Y qué han hecho? Arruinar al país, y precipitarlo a la guerra civil, a la destrucción hasta de sus esperanzas.

Y esos dos años, en que nuestros adversarios han dispuesto plenamente del Poder público, pues abrazaban el poder de hacer las leyes, de aplicarlas y de ejecutarlas; el poder de crear la riqueza y de distribuirla; el poder de remediar los males pasados y evitar los futuros; esos dos años, decíamos, han constituido una de las épocas más favorables que puede presentarse a una Legislatura y a una Administración para conseguir cuanto deseasen.

Todo el país prestaba un apoyo decidido y franco a los hombres que disponían del Gobierno. Todos los ciudadanos, cansados de los sufrimientos de la guerra, habían formado la resolución de sostener la paz a todo trance.

Profundo olvido había cubierto las disensiones y resentimientos anteriores, y digámoslo en honor de nuestros compatriotas, en el país no han tenido una voz las viejas disensiones, sino en el seno de la mayoría parlamentaria. Resignación perfecta patentizaban todos en sobrellevar las desgracias que a cada uno había legado la lucha.

¡Cuán diferente situación la del círculo que estos dos años ha tenido el poder, de la situación de los Gobiernos que tienen que emplear la mitad de su tiempo y de sus recursos en precauciones para asegurar la paz, robustecer su autoridad y facilitar su acción; cuán diferente de la situación de los Gobiernos que tienen que luchar día a día con oposiciones enérgicas y activas, y que sin embargo realizan importantes mejoras!

En el país no se divisaba el menor asomo de oposición al predominio del círculo que imperaba. Por el contrario, se ponía en evidencia dondequiera la firme decisión general de amigos y adversarios, de prestarle un leal y desinteresado concurso.

¿Qué ha hecho? Sublevar resistencias a que nadie se sentía dispuesto, dividir los ánimos que estaban unidos, crear elementos poderosos de oposición que no existían.

Respecto del progreso material del país, lo que ha hecho es dejarlo más pobre y más desacreditado que lo dejó la guerra.

Respecto del adelanto moral, lo que ha hecho es sembrar la desmoralización administrativa, anular la fe pública, levantar la mala fe como medio de gobierno, desvirtuar las leyes, pervertir las buenas prácticas y erigir las prepotencias personales.

Respecto del adelanto intelectual, lo que ha hecho es poner a los profesores de las escuelas en la necesidad de abandonar las que regentaban, poner en desacuerdo las corporaciones encargadas del adelanto de la educación, no crear una escuela, no introducir una enseñanza nueva.

El porvenir industrial y comercial del país le debe las malas leyes de Aduana, las desintelencias con las naciones extranjeras de cuyos mercados se alimenta nuestra riqueza, las hostilidades a la inmigración con sus leyes que niegan al extranjero el goce de los derechos políticos.

Ante este resultado, es justa, es legítima y fundada la convicción del Partido Conservador, de que sólo un Gobierno de sus hombres puede hacer la felicidad del país.

Porque un Gobierno de sus hombres será un Gobierno que ofrezca garantías a todas las opiniones y a todos los intereses, y asegurará la aplicación de las buenas ideas de progreso a la marcha de la República.

Con esta convicción y la fe en sus esfuerzos, se presentará al país en las elecciones a pedirle sus sufragios.

Hasta entonces, no teniendo el poder en sus manos, su rol se limita a impedir el mal, ya que no le es dado hacer el bien que desea.

(EL ORDEN del 4 de Agosto de 1853.)

La hostilidad al extranjero

La calumnia es siempre innoble en política, pero ella desciende hasta hacerse rastrera, cuando imputa los errores propios a los que los han combatido y resistido, por congratularse a los perjudicados o lastimados con esos errores.

La dignidad aconseja o sostener las propias opiniones, cuando sinceramente se cree que son buenas, o confesar el error, cuando viene el convencimiento de que son malas. Fuera de esta honrosa franqueza, la dignidad es imposible.

Sabemos que empiezan a imputar a la minoría conservadora de la Cámara de Representantes algunos de los más graves y salientes errores en que incurrió la mayoría, llevada de su espíritu estrecho e intolerante.

Por ejemplo, se dice: la ley de Aduana, de que se queja el comercio, es obra exclusiva de la minoría; se dice: las leyes que despojaron a los extranjeros de derechos que la Constitución les aseguraba o les había dado la liberalidad de las anteriores Legislaturas, han sido sostenidas por la minoría.

Si así se falsifican los hechos, aquí, a algunas cuerdas de la casa de sesiones de la Representación Nacional, ¿cómo no serán desfigurados a los ojos de los habitantes de los departamentos? He ahí uno de los males de la falta de publicidad de los debates y actos gubernativos.

Apelamos a la honradez de los cuatro miembros de la Comisión de Hacienda pertenecientes al círculo de la mayoría de la Cámara, para que revelen: ¿quién se opuso en el seno de la Comisión al alza de los derechos de almacenaje? ¿quién demoró el dictamen de la Comisión con su resistencia a esa alza que sostenían los cuatro miembros? No creemos que ellos lleven el espíritu de parcialidad hasta negar los hechos, no confesando que el miembro que resistió al alza del almacenaje fué el Representante don José María Muñoz, de la minoría conservadora.

La mayoría empezó por arrebatarse a los extranjeros vecindados en el país el derecho de concurrir a la elección de los Jueces locales, que les había otorgado la Constituyente, la misma Asamblea que dictó la Constitución, en una ley discutida y sancionada simultáneamente, al mismo tiempo que la Constitución de la República. La minoría se opuso tenaz, aunque inútilmente, a ese despojo de derechos, que no tienen el carácter de los derechos políticos reservados al ciudadano; de derechos que los extranjeros gozaban hacía más de veinte años en el país, sin que jamás hubiese ocurrido a ninguna Legislatura arrebatárselos; de derechos cuyo ejercicio ningún mal producía y, por el contrario, muchos bienes, desde que a todos convenía la mejor elección de los individuos que desempeñasen las magistraturas de los Alcaldes Ordinarios y Jueces de Paz.

La minoría se opuso también tenaz, aunque inútilmente, al empeño de la mayoría, de privar al extranjero del ejercicio de la profesión de abogado, atacando el principio de la libertad de trabajo consagrado por la Constitución del Estado.

La minoría sostuvo contra ese empeño una de las discusiones más calurosas que han tenido lugar en este período, tachando esa exclusión del extran-

jero de inconstitucional, de mezquina, de retrógrada, de perjudicial a los mismos hijos del país, a quienes, usando de la reciprocidad, las demás naciones prohibirían el mismo ejercicio en sus Tribunales. El número venció a la razón, y la fuerza bruta del escrutinio inscribió esta mancha en nuestra legislación.

La minoría atacó también calorosamente el proyecto de ley de cartas de naturalización presentado por el Diputado don Jaime Estrázulas, que viola abiertamente la Constitución de la República, confundiendo la ciudadanía con su ejercicio, y poniendo trabas insuperables a la adquisición de los derechos políticos, que la Constitución quiso facilitar en todo sentido.

Expuso la minoría que esa ley violaba la Constitución, porque exigía más condiciones que ella para entrar a la ciudadanía; porque arrancaba al Poder Ejecutivo la facultad de ejecutar la ley, que constitucionalmente tenía, atribuyéndola al Poder Judicial. Clasificó a esa ley de *monstruosa* (sic), porque obligaba al extranjero a un pleito de dos años con el Fiscal, en todas las instancias, antes de ser reconocido ciudadano, aunque tuviese esposa oriental, hijos orientales, intereses orientales, o cualquiera de las otras cualidades que la Constitución enumera en su artículo octavo.

¡Qué! ¿se ruborizan ahora los miembros de la mayoría parlamentaria del atraso y mezquindad de ideas y sentimientos de que hacían alarde entonces?

Sean francos, reconozcan su error, y aplaudiremos su franqueza y nos felicitaremos de verdad hoy acordes con nosotros en nuestras antiguas convicciones. Probarán así que su error era sincero, y merecerán la indulgencia a que son acreedoras siempre las buenas intenciones en sus extravíos.

(El Orden del 4 de Agosto de 1853.)

Ayer y hoy

He aquí cómo apreciaba el Presidente de la República la situación del país al abrirse las sesiones legislativas el 15 de Febrero del corriente año, en el discurso que dirigió a la Asamblea:

«Os reunís, señores Senadores y Representantes, en circunstancias bien favorables para el desempeño tranquilo y acertado de vuestra misión. La situación general de los negocios públicos es satisfactoria. La República goza de la paz y de la más perfecta tranquilidad. A su sombra, el orden y la libertad se afianzan; la confianza pública se fortifica, y los ánimos, aplacados, dóciles a la ley, están preparados a recibir con amor y con respeto las leyes que en vuestra sabiduría dictéis para su bien y felicidad.»

He aquí cómo señalaba el Presidente de la República, el mismo día, en su Mensaje anual, los medios de perpetuar y mejorar esa situación que tan halagüeña veía:

«Una política moderada, equitativa y conciliadora, el respeto a todos los

«derechos consagrados por nuestro Código fundamental, y las ventajas prácticas del régimen de la ley sobre el desorden de los tiempos tumultuosos, tan frescos todavía en nuestra memoria, han fortificado en el espíritu del pueblo el amor a la paz, al orden, a las instituciones, y predispuéto a recibir con fruto y agradecimiento las mejoras morales y materiales de que es tan susceptible nuestro país por la índole de sus naturales y las felices condiciones de su suelo.»

¿Se pusieron en práctica estos medios para obtener el resultado que prometían aquellas circunstancias favorables?

Se sabía, se tenía conciencia de lo que era necesario hacer para labrar la felicidad, y se ha hecho todo lo contrario.

En vez de dictarse leyes para el bien y felicidad de los ciudadanos, que las esperaban con amor y respeto, según S. E., que acababa de visitar toda la República y conocía la disposición de los ánimos, ¿en qué se ocupó la mayoría parlamentaria?

En vez de la política moderada, equitativa y conciliadora, que el Presidente se mostraba dispuesto a seguir, por ver en ella el medio de afianzar el orden, la libertad, las instituciones, ¿qué política le impuso el círculo que imperaba en las Cámaras?

La política moderada y conciliadora fué abandonada, el régimen de la ley fué sacrificado a las exigencias de un círculo, y como de ellos dependían las circunstancias favorables que con tanta complacencia de todos patentizaba el primer magistrado, no podían dejar de desaparecer con las causas que las producían.

La mayoría entraba, a sabiendas de que iba a traer males al país, en la senda de la reacción política. Oigamos, para convencernos, a su órgano reconocido, que hablaba en estos términos al abrirse las sesiones legislativas este año:

«El pueblo... tiene sobrada razón para esperar de sus delegados todo el concurso de sus luces, toda la abnegación y el patriotismo que reconoció en ellos, al confiarles el honroso encargo de su representación, y les reclama así: «duidad, buen desempeño, consagración, y sobre todo templanza, para no esterilizar sus graves tareas con esos calurosos debates, que absorbiendo las más veces toda una sesión, no dejan, en suma, sino un bien triste convencimiento: «la malogración de un tiempo todo debido a la patria, que es tanto más sensible a perder, cuanto que no produce nunca más resultado que el de hacer resaltar las pasiones y agitar intereses que no son los de la Nación... y entiéndase, «añadía, que hablamos con la voz del pueblo. — Todo eso es lo que pide hoy, «porque él no ignora hasta dónde sus necesidades lo obligan a ser inexecutable.» — (Constitución del 17 de Febrero.)

Sí, inexorable es hoy el país, porque sabiéndose lo que él pedía, conociéndose sus necesidades, tocándose la buena disposición general a recibir con amor y respeto las nuevas leyes que se esperaban; comprendiéndose perfectamente cómo se haría su bien y cómo se le infería mal, se le ha dado el mal en lugar del bien que el país aguardaba dócil y resignado con sus infortunios antiguos.

Se sabía que se iba a esterilizar el tiempo con calurosos debates, y pocos días después de expresar este convencimiento, se provocaba la irritante cuestión de la medalla de Caseros.

Se sabía que con esos debates calurosos no se alcanzaba más resultado que hacer resaltar las pasiones y agitar intereses que no eran los de la Nación,

y se suscitaban esos debates sin piedad por el país, dilacerado por diez años de desolación implacable.

Sí, no se puede dejar de ser *inexorable* con los que han cambiado la bella perspectiva del mensaje del Presidente, con los que han cambiado el claro horizonte del país del 15 de Febrero con el sombrío horizonte del 15 de Julio. Al abrirse las sesiones legislativas todo era esperanza. Al cerrarse, cinco meses después, todo era desconsuelo y abatimiento.

Y la mayoría, como si no hubiese hecho lo bastante para irritar los ánimos, destruyendo las esperanzas públicas, encarga al señor Antuña, Presidente de la Asamblea, el día de la clausura, lanzar la última provocación, hacer el último esfuerzo por concluir con las *circunstancias favorables* en que empezó sus trabajos de reacción y de discordia.

Está muy reciente todavía la impresión profunda que hizo en todos los ánimos el discurso del señor Antuña al cerrar el Presidente de la República las sesiones del Cuerpo Legislativo.

Tres días después, el pueblo de Montevideo lloraba inocentes víctimas.

Sí, caiga esa sangre inocente, caiga tremenda, inexorable, la justicia de Dios sobre los culpables de esa sangre derramada.

Sí, caiga la maldición del cielo y de la historia sobre los que derramen sobre esas víctimas las lágrimas hipócritas del cocodrilo.

Y el reconocimiento del país premie a los que no perdonaron medio de salvarlo del dolor de la pérdida de uno solo de sus nobles hijos.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

Navegación de ríos

La naturaleza nos regaló, a nosotros que no podemos construir caminos, uno de esos espléndidos caminos que andan, y conducen por sí solos la riqueza a los extremos de un país.

El comercio de la República tiene en el magnífico Uruguay un poderoso agente de prosperidad, que ha permanecido por muchos años desconocido.

Años han luchado las ideas del Partido Conservador por abrir de par en par al comercio esa espaciosa vía, que las ideas contrarias a las nuestras insistían en mantenerle cerrada.

Al fin los buenos principios triunfaron y quedó reconocido que era conveniente al bien de la República admitir a la navegación de ese río todas las banderas.

Las Cámaras se encontraron, desde el principio de sus sesiones del segundo período, con propuestas para mejorar nuestra grande vía fluvial por medio del abalazamiento.

Muy luego, el Poder Ejecutivo presentó un proyecto consignando en nuestra

legislación las generosas ideas que sobre la libertad de la navegación fluvial había hecho triunfar el Partido Conservador en la conciencia pública.

Viendo el retardo del despacho de las propuestas de abalazamiento, y que el comercio iba a quedar privado un año más de esta mejora importante, el Representante por el Salto presentó una moción autorizando al Poder Ejecutivo a contratar el abalazamiento.

A esta moción no se podía imputar el menor viso de espíritu de partido, como se imputaba a otros pensamientos de utilidad general, que salieron del seno de la minoría.

Las Cámaras, sin embargo, que de tantas puerilidades se ocuparon en los últimos días, no tuvieron tiempo para sancionar ni el proyecto de libertad de navegación fluvial del Poder Ejecutivo, ni la moción para el abalazamiento del río Uruguay, del Representante por el Salto.

Hoy, nos consta que se ha tratado de hacer propuestas al Gobierno para el abalazamiento, con las mismas módicas y fáciles condiciones de la moción relegada.

Los proponentes querían ponerse inmediatamente a la obra, y en este mismo año el comercio contaría con el considerable beneficio de una navegación segura, para el transporte de efectos al interior del país y a los mercados de los países fronterizos.

Pero no hallándose autorizado el Gobierno a admitir las propuestas, por la incuria de la Cámara, que no quiso ocuparse de la autorización, los proponentes se han visto en la necesidad de desistir de la empresa.

Todos los departamentos ribereños del Uruguay tienen que agradecer a la mayoría parlamentaria este abandono de sus intereses.

El comercio de la República, a cuyo desarrollo tanto importan los mercados de la orilla del Uruguay, en donde se surten muchos pueblos del interior, tal vez la mayor parte de la población de la República; a cuyo progreso importan tanto los mercados de las fronteras de Entre Ríos, Brasil y Corrientes, puede dar gracias a la mayoría parlamentaria de la indiferencia que manifestó por sus intereses en la cuestión de navegación de los ríos.

Ni sanción de su apertura a todos los pabellones, ni practicabilidad de la vía fluvial, con el abalazamiento. Estos útiles y serios pensamientos tenían la desgracia de no contribuir al predominio de un círculo.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

Instrucción pública

La instrucción del pueblo es la base fundamental de la felicidad y del engrandecimiento de las naciones, porque sin ella, éstas no hacen más que vegetar en el vicio o en la inacción y en la ignorancia de sus deberes y de sus derechos. Es la educación quien desarrolla la actividad física, moral e inte-

lectual de los pueblos, y quien crea en ellos los hábitos de moralidad y de trabajo.

Los trastornos políticos y sociales que han seguido de cerca en algunos países a la introducción de las ciencias, y de los cuales se han servido los enemigos de las luces para desprestigiarlas y combatirlas como perjudiciales a la paz y al orden público, nada prueban contra éstas, pero prueban mucho contra aquellos que, en vez de extender sus beneficios a todos los ciudadanos indistintamente, los han convertido o han permitido que se conviertan en patrimonio exclusivo de individualidades privilegiadas de la sociedad.

Los nuevos Estados de América, más que otro alguno, han probado las funestas consecuencias de esa política egoísta que condena a vivir y morir en la ignorancia a la parte más numerosa del pueblo. En Francia, en Prusia, en Bélgica, en los Estados Unidos, en todos los países en que los Gobiernos han propendido a la felicidad del pueblo, la instrucción de éste ha sido el objeto primordial de su solicitud y de sus desvelos. En América, donde los Gobiernos, por lo general, han descuidado los intereses de los ciudadanos para ocuparse exclusivamente de los suyos propios, la educación del pueblo es hoy, poco más o menos, lo que era bajo el régimen colonial.

Nosotros hemos participado en común con nuestros hermanos de los frutos de este abandono de los Gobiernos; abandono en el cual es necesario buscar el origen de todas las calamidades que han pesado sobre nuestro país. Si nuestros Gobiernos, en vez de descuidar la instrucción pública, como lo han hecho con una sola excepción, le hubiesen prestado la preferente atención que ella reclama, es seguro que nuestras poblaciones no se hubieran dejado extraviar por halagos mentidos y falsas promesas y que no se hubiese reducido al país a la triste situación en que hoy le vemos.

La fundación de la Escuela del Ejército en 1843; la obligación impuesta más tarde a todos los directores de educación de admitir gratuitamente en sus establecimientos un niño pobre por cada diez de sus alumnos, y finalmente, la creación del Instituto de Instrucción Pública, encargado especialmente de difundir, uniformar y dirigir la enseñanza primaria, fueron otros tantos pasos dados en favor de la instrucción pública. Ya hemos tenido ocasión de apreciar los provechosos resultados de estas disposiciones. Merced a ellas y al patriotismo y desprendimiento de nuestros preceptores, la educación primaria se ha mejorado y generalizado notablemente entre las diferentes partes de la sociedad, con una igualdad tal, que hoy tan bien sabe leer, escribir y contar el hijo de un artesano o un jornalero de Montevideo, como el de un comerciante, el de un médico o el de un abogado. Pero no basta esto. La justicia, la previsión política y el interés del país exigen que se hagan extensivos a nuestra juventud de la campaña los beneficios que hoy disfruta la de la Capital; y esto no puede conseguirse sino restableciendo las escuelas del Estado en algunos pueblos de los departamentos en que no existen hoy, y fundando poco a poco, según lo permitan las facultades del Gobierno, otras en algunas localidades intermedias.

Es preciso, además, que el Gobierno no participe de la opinión, muy general entre nosotros, de que la educación es lo último a abonar, y que pague bien y con puntualidad, — si necesario fuere, con preferencia a todo otro, — el servicio personal de los preceptores, y que dote a las escuelas de todos los útiles precisos.

Otra de las medidas indispensables en esta materia, es la sanción de una

ley general de educación primaria, que determine, entre otras cosas, los textos que han de seguirse en los diversos ramos que ella abraza.

No nos cansaremos de repetirlo: la educación es la mejor garantía de las buenas costumbres, y la fuente de las grandes virtudes políticas y sociales. Cuando ella haya sido difundida y generalizada en toda la República, no haya miedo de que el pueblo se extravíe, de que las instituciones peligren, ni que volvamos a los pasados trastornos, porque entonces tendremos ciudadanos en vez de hombres, y hombres instruídos, laboriosos y útiles para sí mismos, para la familia y para la patria.

(EL ORDEN del 5 de Agosto de 1853.)

La cuestión del día

Cada época, cada momento de la vida de los pueblos, tiene su cuestión urgente, que ocupa la atención de todos sus habitantes, sin permitirle fijarse en otras. En vano se querrá distraerla con proyectos quiméricos y pensamientos sorprendentes, como se distrae a los niños con juguetes o promesas, de una exigencia tenaz.

La cuestión del día es la conservación de la paz pública, la conservación de la sociedad, cuyos grandes intereses no quieren verse de nuevo comprometidos por las demasías de un círculo político que ha patentizado no perdonar medios por sobreponerse a la nación misma.

Organizado hoy el Ministerio de modo que no pueda establecerse esa prepotencia, las resoluciones del Poder Ejecutivo cuentan con el apoyo y el concurso de todos los ciudadanos.

Aunque existan divisiones en el país, ninguna de las fracciones en que pueda estar dividido, dejará de prestar su cooperación al P. E., pues unos la darán a los intereses y opiniones que representa el señor Berro, y otros a los intereses y opiniones que simbolizan sus colegas.

Así, el Gobierno sostenido y secundado por todo el país, no puede menos de ser fuerte, y está en sus manos asegurar la paz y responder de su duración.

No importaría, pues, que cada uno de los distintos círculos políticos trabajase fervorosamente por el triunfo de sus ideas, mientras todos a una concurren a robustecer el Poder público, mantenedor de la paz y del orden.

Sólo una cosa puede obstar a esta concurrencia unánime, y es, la división en el seno mismo del Gobierno.

Si cada Ministro trabajase para pegársela al otro, como vulgarmente se dice; si hubiese capciosidad, chicana, en las relaciones gubernativas de Ministro a Ministro, y de Ministro a Presidente, de cierto la anarquía sería inevitable, porque las tormentas sociales, como las de la naturaleza, se forman siempre arriba, y siempre acaban por descender, desde las altas regiones, a las bajas que habitamos todos.

Por fortuna, todo deja esperar que se establecerá en los consejos del Gobierno una perfecta franqueza, una sinceridad a toda prueba, y una cordialidad de sentimientos patrióticos, que alejarán para en adelante todo peligro.

La reserva, la segunda intención en las medidas, las órdenes secretas y sugerencias privadas, no sólo serían indignas de un hombre de Estado, sino que también violarían abiertamente la ley, que establece ciertas formalidades y determinada concurrencia de personas para los actos del Gobierno.

El Poder Ejecutivo, por ejemplo, pudo haber reunido legalmente la Guardia Nacional de la Capital y los departamentos, como lo hacía contra la ley, si hubiese guardado esas formalidades y corrido esos trámites que la ley prescribía, y hubieran alejado toda sospecha y toda alarma. Si en vez de hacer salir al Diputado Zipitriá, sin permiso de su Cámara, a reunir clandestinamente fuerzas; si en vez de permitir que en el departamento de la Colonia se reuniesen fuerzas sin orden alguna — al menos conocida; — si en vez de permitir que en Montevideo se invocase el entusiasmo patriótico en los días nacionales para violentar a los ciudadanos a tomar las armas; si en vez de todo esto, que era ilegal, alarmante, provocativo, el Poder Ejecutivo hubiera dado un decreto, a que lo autoriza la ley, para la reunión de la Guardia Nacional en todos o en varios de los departamentos, hubiera pedido a las Cámaras el permiso necesario para que saliesen a sus departamentos los Comandantes que eran Diputados, y hubiera transmitido debidamente para las oficinas del Estado Mayor y Ministerio de la Guerra las instrucciones dadas a esos Comandantes; si así hubieran pasado las cosas, no habría reproche que hacer al Poder Ejecutivo, y todos hubieran visto en esas disposiciones medidas de seguridad y orden, tal vez exageradas, innecesarias o imprudentes, pero no medidas de conspiración del Poder o golpes de Estado.

La infracción de las leyes o de las formalidades que la ley ha establecido para garantía de los ciudadanos, subleva naturalmente las resistencias; la deslealtad, la doblez en el Gobierno, siembran la inquietud y desconfianza. Bien dolorosamente lo ha demostrado la experiencia.

El fruto amargo que hemos recogido, y la necesidad que todos sienten de convertir al Gobierno en un baluarte poderoso contra la guerra civil, no puede menos de influir eficazmente para establecer y perpetuar en el Gobierno la franqueza, la sinceridad, la cordialidad entre sus miembros, en que todos ven la salvación de la República.

La composición actual del personal del Gobierno, por sí sola, le asegura la cooperación unánime de todas las fracciones políticas del país.

Sólo la división entre los miembros del Gobierno podría enajenarle la cooperación de algunas o de todas esas fracciones.

Y sólo la falta de confianza y de sinceridad en los consejos del Gobierno, podría traer la división entre sus miembros.

La paz o la anarquía están, pues, completamente en manos del Poder Ejecutivo.

La historia hará pesar sobre la cabeza del primer magistrado todas las desgracias que desde hoy aflijan a los orientales, así como le discernirá la gloria de todo el bien que alcance la República.

Al Presidente toca elegir entre la bendición o el duro reproche de las generaciones venideras.

Asiste hoy al país una convicción profunda, y es, que si logramos los

orientales elegir e inaugurar constitucionalmente la Presidencia que ha de suceder a la actual, habremos salvado de la guerra civil para siempre.

Es una crisis, o más bien una convalecencia de dos años, lo que tenemos que atravesar con tino y prudencia. ¡Qué! ¿No tendremos juicio por dos años? ¿Es tan largo el período, que sea imposible al Gobierno mantener hasta entonces la balanza de la imparcialidad entre las opiniones e intereses diversos, cuando la decisión del país, como el ángel de Moisés, sostiene su brazo?

El cielo no ha dotado en vano al señor Giró de la alta inteligencia que todos le reconocen; y es la primera condición de los hombres de inteligencia saber elevarse sobre las pasiones de partido y las susceptibilidades de persona, que son el patrimonio de los hombres comunes.

(EL ORDEN del 6 de Agosto de 1853.)

La mayoría del país

Pretensión vieja y ridícula es de los partidos y círculos políticos arrogarse la representación o el apoyo de la mayoría del país, y generalmente los que no la tienen son los que más afectan tenerla.

La mayoría del país no tiene partido. Se adhiere al que mejor consulta los intereses nacionales, al que con más abnegación los sirve.

Véase, sino, al país en que el sufragio es la verdadera expresión de la voluntad del pueblo. En los Estados Unidos la mayoría del país es, unas veces, *whig*, y otras, *demócrata*, según los principios que en las cuestiones vitales de la época sostiene esta o aquella fracción política. En Inglaterra, la mayoría del país se ha mostrado también indistintamente *whig* o *tory*, según las esperanzas que del gobierno de uno u otro círculo se concebían.

En los países en que las influencias oficiales desnaturalizan el sufragio popular, sólo es barómetro éste para determinar de qué lado está la mayoría del país, cuando resistiendo a las influencias oficiales, las vence.

Aunque admitiésemos por un momento que la mayoría del país estuviese con las ideas del círculo de la mayoría parlamentaria cuando lo elevó el sufragio al poder en las Cámaras, Juntas E. A. y Juzgados Ordinarios, ¿sería esto una razón para que estuviese hoy por las mismas ideas, después de ver cómo ha desempeñado su mandato? — De ninguna manera.

Pero hemos admitido una hipótesis que no se funda en ningún hecho ni en presunción alguna. Si el Partido Conservador, en vez de aceptar generosamente la transacción de la lista doble, hubiera querido luchar en los comicios, tal vez no tuvieran asiento en la Cámara más de tres de los Diputados de la mayoría. Ese dominio de la campaña por *nueve años*, que hoy se pondera como un medio de influencia, hubiera sido la razón que moviese al país a rechazar los candidatos que se lo recordaban. Las influencias predominantes en la cam-

pañía eran entonces las que protestaron contra ese dominio en los ejércitos del General Rivera y del General Garzón, las que acabaron por afirmar la independencia oriental en la inmortal victoria de Caseros.

Nos abstenemos de juzgar ese dominio de *nueve* años, que hoy se pondera, guardando nuestra promesa de dejar a la historia los sucesos anteriores a Octubre del 51, aunque se nos provoque con su recordación inoportuna a discutirlos. Pero Caseros no es anterior a Octubre: es un hecho de *todos* los buenos orientales, es un hecho de la Nación, que prueba cuáles influencias predominaban entonces, cuáles influencias debieron decidir la elección que precedió de algunos días a ese triunfo.

Las mayorías oficiales que un círculo obtuvo entonces, no fueron, pues, la expresión de la mayoría del país, sino la prueba auténtica de la deslealtad con que se violó una transacción, honrosa para los que pudieron vencer, la aceptaron no queriendo ser vencedores; y aceptada, se resignaron a la idea de ser vencidos antes que dejar de cumplirla.

El caudal de aguas del Río de la Plata no lavará jamás al círculo de la mayoría oficial de la mancha de esa deslealtad. Sus hombres pretenden ahora justificarse con que hubo departamentos de campaña que resistieron a sus influencias. ¿Qué se habían hecho, pues, las influencias omnipotentes del dominio de *nueve años*? Decantan el dominio cuando se les contesta la posibilidad de que hubiesen triunfado en la lucha electoral. Confiesan su impotencia en la campaña cuando se les reprocha no haber empleado su valimiento para la observancia de la transacción que debió traer a la Cámara igual número de Representantes de los diversos colores políticos. ¿En qué quedamos?

La circunstancia, por tanto, de hallarse un círculo en posesión de la mayoría oficial, está muy lejos de probar que la mayoría del país estaba con sus ideas al organizarse el Poder público.

¿Lo está en el día? Sólo hay un hecho que pueda servirnos para apreciar el estado de la opinión, y es el de las elecciones del Salto.

Allí, el despotismo oficial no perdonó medio de ahogar la opinión pública. La amenaza y la seducción fueron empleadas alternativamente. La autoridad llegó hasta el escándalo de la falsificación de sufragios. Parroquia hubo en que el candidato del Jefe Político obtuvo más votos que el número de la población, más votos que todos los hombres, mujeres y niños juntos, nacidos y por nacer. Todos estos hechos los tenemos, comprobados en un sumario que se levantó judicialmente. Sin embargo, el despotismo oficial fué vencido por la opinión, contraria al círculo de la mayoría de las Cámaras.

Sabemos que tendremos que luchar contra los mismos medios en las elecciones próximas. La mayoría oficial ha tomado con tiempo sus medidas. Casi todos los Jefes Políticos le pertenecen. La Guardia Nacional ha recibido una organización electoral. Leyes han sido dictadas con el único objeto de restringir el sufragio y despojar del voto a multitud de ciudadanos orientales, que estaban desde años atrás en el pleno ejercicio de la ciudadanía.

¿A qué tanto trabajo, si se cuenta con la mayoría del país? ¿No prueban, por el contrario, todas esas medidas que se tiene conciencia de que la opinión no les favorece? Sí, los que confían en la opinión tratan de dificultar o imponer el sufragio; dejan al país toda la libertad de pronunciarse.

A pesar de todo, confiamos en que el ejemplo del Salto tendrá imitadores en los demás departamentos, aunque una lucha semejante entre la opinión y

el Poder, cuesta a los ciudadanos sacrificios y esfuerzos que no siempre es dado hacer por el bien público.

El círculo de la mayoría podrá vencernos en algunos departamentos con sus coacciones oficiales y alcanzar esas mayorías de votos que obtenía Mr. Guizot para las Cámaras francesas, y que no impidieron que la Francia hiciese saltar en un solo día de indignación el trono de Luis Felipe. Pero aun en esos departamentos en que el círculo de la mayoría oficial arranque a la fuerza un excedente de votos, la opinión, la mayoría del país dirá como una República Americana: ¡ *Honor a mis vencidos!*

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Nuestro modo de hacer justicia

« El mal está en los hombres y no en las leyes, » decía la minoría en la Cámara, al tratarse de los medios de mejorar nuestra administración de justicia.

Y fundada en este convencimiento, que es el de todos, luchó en vano por dejar establecidas dos garantías contra los hombres que aplican las leyes:

- 1.^a Publicidad de los juicios.
- 2.^a Responsabilidad de los Jueces.

Ni la publicidad ni la responsabilidad fueron conseguidas. La nueva ley, promulgada estos días, y hoy en vigencia, dejó amparados con el misterio y la impunidad, los extravíos y las negligencias de los magistrados.

Y Representantes que eran Jueces, sostuvieron la impunidad y el misterio consagrados por la mayoría parlamentaria en la nueva ley que ha empezado a regirnos, y que vivirá en nuestros Códigos como una prueba del atraso de ideas y del despotismo de voluntad de la mayoría de la sexta Legislatura.

La nueva ley empezó por violar la Constitución prohibiendo el ejercicio de las profesiones letradas a los extranjeros, cuya libertad aseguraba a todos los habitantes del territorio, cualquiera que fuese el lugar de su nacimiento, nuestra liberal y generosa Constitución republicana.

La nueva ley viola abierta y audazmente la Constitución, restringiendo a los ciudadanos el derecho de petición ante todas las autoridades gubernativas y administrativas de la Nación, que la Constitución les garante, con prohibirles que puedan presentarse por sí mismos a los Tribunales y Juzgados, con imponerles la escolta de un abogado y de un procurador de número.

La nueva ley eludió capciosamente el artículo constitucional que sujeta a los Jueces a responsabilidad por sus fallos y el artículo que establece la publicidad de los juicios.

Bastarían estos cuatro reproches que le hizo la minoría, y que le harán el país y la posteridad inexorable, para declarar atrasada, inconstitucional, mala, la ley que nos ocupa.

Los Juzgados y Escribanías han sido estos días verdaderos laberintos. Los interesados solicitaban a los procuradores para obtener sus expedientes. Los procuradores se negaban naturalmente a responsabilizarse por expedientes que no debían correr por sus manos. De aquí la necesidad de extender poderes por docenas y el consiguiente retardo de los negocios. Los Jueces se negaban a despachar los asuntos que no venían por el conducto de los procuradores, y una agitación increíble ponía en movimiento el mundo de los litigantes.

Algunas tramitaciones ociosas han quedado suprimidas, es cierto; pero ¿se mejora con esto la administración de justicia? ¿será más pronta, más barata, más imparcial, la justicia de nuestros Tribunales?

La minoría conservadora era práctica. La buena administración de justicia depende enteramente del Tribunal de Apelaciones, de los camaristas, como se les llamaba antiguamente. Todos los pleitos van a decidirse allí en último resultado, y en manos del Tribunal de Apelaciones está corregir y enmendar todas las resoluciones injustas o infundadas de los Jueces inferiores.

Si se hacen injusticias, la culpa es toda, entera, del Tribunal de Apelaciones.

Al Tribunal de Apelaciones quería ir en línea recta la minoría conservadora con la reforma.

Sus medios eran: suprimir, en primer lugar, todo procedimiento escrito ante el Tribunal de Apelaciones, e introducir el procedimiento verbal en sus audiencias.

Hoy, el Tribunal no lee los escritos que se le presentan: los tramita sin leerlos, y cuando la tramitación está concluida, el Relator le hace una relación, un extracto de la causa, y el Tribunal falla a puerta cerrada.

La minoría quería que en vez de tal procedimiento tenebroso, los interesados se presentasen personalmente al Tribunal con sus defensores o abogados; que el Tribunal oyese la discusión de los hechos y de los derechos de cada uno; que el público que asistiría naturalmente a estos debates, se instruyese también de las razones alegadas en la discusión, para que estuviese en aptitud de juzgar a los Jueces, si fallaban mal, porque si el público no es abogado, tiene sobrado buen sentido, sobrada luz natural, para comprender, después de oída la discusión de dos abogados, de qué parte están la razón y la justicia.

Iluminado así el Tribunal por la discusión, que siempre enseña algo, aun a los doctores de la ley, quería la minoría que el Tribunal acordase en audiencia pública sus sentencias, que los Jueces discutiesen en público sus pareceres, como los discuten los Representantes en la Cámara, porque así el pueblo, y en su número muchos letrados, asistiría a la barra, y se enteraría de las razones que habían pesado en cada uno y en todos al dictar sus fallos definitivos.

Esta publicidad haría efectiva la responsabilidad moral de la opinión, la que más respetan y más temen los hombres; la responsabilidad moral, tanto más necesaria cuanto que es muy difícil hacer efectiva la responsabilidad legal, porque ¿quién se atreve a acusar a un Juez criminalmente sin prueba bastante de su culpabilidad? ¿Y qué Juez es tan pobre de espíritu que suelte prendas, que deje rastros y justificativos de sus prevaricaciones? ¿Cuántos Jueces han sido condenados por abuso de la magistratura en nuestras Repúblicas hispano-americanas?

La minoría de la Cámara trabajó también por facilitar la responsabilidad

legal, hoy tan difícil. Desde que la ley crea un Tribunal para decidir de los casos de *injusticia notoria*; desde que la nueva ley establece que la *injusticia notoria* sólo tiene lugar en los casos de *infracción de la ley* o de *falsedad en la enunciación de los hechos*, por una sentencia; desde que así la *infracción* como la *falsedad* son delitos, crímenes en los magistrados, ¿cómo permitir que continúen en sus puestos los magistrados que cometen tales delitos o crímenes?

Exigía la minoría que los magistrados que cometiesen una de esas *injusticias notorias*, uno de esos delitos, quedasen suspensos, en el acto, de sus empleos y fuesen acusados por el Fiscal, en vindicación de la ley y la moral ofendidas. Si resultaban inocentes, continuarían en sus destinos; si culpables, sufrirían las penas merecidas.

Lucha inútil fué la de la minoría contra la mayoría, lucha de la cual sólo sacó cansancio y desengaño.

Los Jueces permanecerán irresponsables, desde que el Fiscal no está obligado a acusar sus actos y desde que los ciudadanos no han de querer arrosar los inconvenientes de semejantes acusaciones.

Los juicios seguirán secretos como hasta aquí, y cobijada por las tinieblas del misterio, la administración de justicia será lo que ha sido, un semillero de agravios y resentimientos sociales.

El mal está en los hombres y no en las leyes, lo repetiremos cien veces. Búsquese contra ellos el remedio.

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Otro hecho

Los hechos hablan, decíamos en días pasados, comparando entre sí los dos últimos empréstitos contraídos a pocos días de distancia.

Hoy tenemos ocasión de repetirlo ante el reciente decreto por el cual el Gobierno ha suspendido los efectos del capítulo de la nueva ley de Aduana, que amenazaba al comercio de la República con males incalculables.

La política comercial del círculo de la mayoría parlamentaria cuadruplicó el derecho de depósito.

La política comercial aconsejada por el representante de las ideas conservadoras en el Ministerio de Hacienda, y aceptada por S. E., sostiene el derecho de la cuarta parte de lo que estableció la mayoría legislativa.

El Gobierno merece la gratitud del comercio y de todos los que aman la prosperidad del país, por no haber temido echar sobre sí la responsabilidad de impedir un mal inminente.

No faltarán *teorías* con que atacarlo después en las sesiones de las Cámaras; pero sobre todas las teorías está la razón pública, el buen sentido práctico de

la Nación, que hace justicia y rinde homenaje a las buenas intenciones y a los buenos principios.

El bien inmenso que reportará el país del decreto que evita a la ley de Aduana producir los más pésimos resultados, y salva la importancia comercial de la República, será la mejor respuesta a todas las objeciones que el decreto subleve.

Por ahora, nuestros depósitos están salvados del anonadamiento, y las felices condiciones de nuestra situación geográfica y de nuestros puertos no se verán sacrificadas a un acto de imprevisión y ligereza parlamentaria.

La mayor parte de los inconvenientes de la ley de Aduana han sido subsanados por la discreta política comercial adoptada por el Gobierno.

¡Oh, si el Gobierno asumiese siempre esa digna y recomendable actitud respecto de los actos legislativos que comprometen los grandes y serios intereses nacionales...!

Tal vez no sea la de Aduana la única ley que revele en la práctica la necesidad de ser suspendida, para impedir consecuencias funestas de su vigor. Mientras el receso de las Cámaras no abra al Gobierno los medios de obtener la revocatoria indispensable, ¿qué otro recurso queda a la autoridad encargada de hacer producir a las leyes bienes y no males?

Esta triste experiencia probará al Poder Ejecutivo que la complacencia en promulgar toda ley salida de las Cámaras, que la abstención del veto constitucional, por un escrúpulo de respeto a la Legislatura, tiene inconvenientes gravísimos.

El Poder Ejecutivo es un Poder colegislador. Su parte en la formación de las leyes es muy importante. La Constitución, concediéndole la iniciativa, la discusión y el veto, ha querido que él tenga todos los medios de impedir las malas leyes y de contribuir a las buenas.

Poco ha usado el Poder Ejecutivo, en el último período, de la iniciativa que le es permitida.

A la discusión de las leyes jamás concurrían los miembros del Gobierno, y tal vez el dictamen del Poder Ejecutivo hubiera contenido a la mayoría en muchas ocasiones.

El veto no ha sido opuesto, ni aun a aquellas leyes que atacan la autoridad y el prestigio del Poder Ejecutivo.

La marcha que hoy inicia el Gobierno, y que revela la suspensión decretada de los artículos mal calculados de la ley de Aduana, nos da la esperanza de que el Poder Ejecutivo será en adelante lo que lo ha hecho la ley y lo que aconseja ser la utilidad del país: un alto Poder del Estado.

Así será fuerte y lo rodeará la consideración y el acatamiento de la sociedad, que ve en su prestigio una garantía de libertad y de orden.

(EL ORDEN del 7 de Agosto de 1853.)

Los imparciales

Las leyes de Solón condenaban como malos ciudadanos a los que no se decidiesen por una u otra opinión política cuando la República se dividiese en partidos.

Pudo ser bueno eso para la Grecia, pero entre nosotros la imposición de la ley sería inútil. De hecho, ninguno se liberta, ni podría libertarse, entre nosotros, de simpatizar con estas o aquellas opiniones, porque tanto valdría abdicar la razón y el amor a sí mismo.

En las luchas políticas se juega entre nosotros el bienestar presente y hasta la esperanza del porvenir. El trabajador pacífico, la mujer encerrada en su hogar doméstico, el niño inocente, todos vienen a sufrir de la exaltación de las pasiones políticas.

¡Cuántos propietarios y capitalistas opulentos, que se lisonjaban con la felicidad que debían legar a sus hijos, no yacen hoy en la indigencia, debiendo el pan cotidiano a un rudo trabajo! ¡Cuántas viudas y huérfanos no ha hecho la guerra de nueve años!

Estos ejemplos de los efectos de la guerra, que se ven todos los días a docenas por las calles, ¿es creíble que no subleven a los ciudadanos contra un círculo de hombres que pueda llevarnos a la repetición de iguales resultados?

La política se halla hoy dividida en el país de este modo: un partido que quiere, y ha dado pruebas de querer, garantías para todos, la observancia de la ley, el respeto a las personas y a las propiedades, la justicia a todos los derechos y la tolerancia para con todas las opiniones; entre ese partido y un círculo *intolerante* para con las opiniones contrarias, como lo ha probado en dos años de poder, que ha llevado la *injusticia* hasta conculcar en sentencias judiciales los más sagrados derechos; para el cual la *propiedad* es una cuestión de partido o de interés privado, como lo patentizan esas mismas sentencias judiciales, el decreto de 30 de Marzo aprobado por las Cámaras y las expropiaciones de tierras hechas por la Sociedad de Población y Fomento a la República y al vecindario de los pueblos; que ha hecho de la ley un resorte de partido en las Cámaras, en los Tribunales y en la Administración, y de las garantías que ella establece una burla. Y hablamos de hechos posteriores al 8 de Octubre de 1851, dejando a la severa historia los anteriores.

Nuestros mismos adversarios políticos tienen hoy un convencimiento, y es que bajo el gobierno del Partido Conservador contarán con todas las garantías y no se verán defraudados de ninguna de sus esperanzas.

Los conservadores, por el contrario, tenemos el convencimiento profundo de que bajo el gobierno de círculo de la mayoría de las Cámaras, no habrá ley, ni seguridad, ni garantía, ni esperanzas para nosotros.

¿Es posible que haya imparciales entre nuestro partido y aquel círculo? No, no los hay. Los que se pretenden imparciales, son aquellos a quienes sus afecciones los ligan al círculo que combatimos, y que no pudiendo contestarnos la razón que nos asiste, se limitan a establecer que puede haber un término medio entre unos y otros.

Esa imparcialidad se parece a la de algunos de nuestros Jueces de Paz, que cobrando un acreedor una deuda confesada por el deudor, proponen al acreedor, como medio de conciliación, que perdone la mitad de la deuda; es decir, favorecen la mala fe del deudor, y tachan al acreedor de exagerado, de extremo, por cobrar lo suyo, lo que adquirió por su trabajo, con el sudor de su frente.

La imparcialidad consiste en dar la razón a quien la tiene, en hacer justicia a quien ella asiste.

No dar la razón, no hacer justicia a quien la tiene, es parcialidad, y muy grande.

Colocarse en un término medio entre el que tiene y el que no tiene razón o justicia, es negarlas, es ser irrazonables e injustos.

He ahí lo que son los que se jactan de imparciales en las cuestiones políticas de la actualidad: nada más que ciegos partidarios, convencidos de la verdad, y sin embargo, tenaces en el error.

Obligados a confesar que sus amigos proceden mal, se resisten a reconocer que sus adversarios proceden bien, y no queriendo hacerse solidarios de los extravíos de aquéllos, se contentan con no secundarlos públicamente, reservándose el derecho de no combatirlos, derecho que no podemos admitir asista a ningún buen ciudadano cuando se trata del bien de la patria.

El deber del buen ciudadano es atacar y resistir de frente cuanto comprenda que ha de traer males al país, y sostener e impulsar con franqueza cuanto en su conciencia crea que ha de traerle bienes.

Los pretendidos imparciales, los que no quieren colocarse ni del lado del bien ni del lado del mal, son tan malos ciudadanos como los que trabajan por la ruina de su país. El que deja cometer un crimen pudiendo impedirlo, también es criminal a los ojos de la sociedad.

(EL ORDEN del 8 y 9 de Agosto de 1853.)

La comunidad del error

Aquellos a quienes remuerde la conciencia de no haber obrado bien, quieren siempre encontrar excusa de su culpa generalizándola, buscando otros culpables, para disminuir, con la multiplicación del número, el peso de la responsabilidad.

« Todos hemos errado, » dicen.

Rechazamos esa comunidad de error en que se pretende envolvernos, aceptando la confesión que hacen por su parte los que quieren establecerla.

No, no podemos reconocer error en la conducta del Partido Conservador. Cuando mucho, puede haber extravíos o abusos individuales, de que son responsables los individuos que los cometieron, y no el partido.

Dejamos a la historia el juicio de los sucesos anteriores a Octubre del 51; pero rechazamos enérgica y decididamente que nadie se arroge el derecho de

sentar que el Partido Conservador cometió un error en defender al país contra la agresión de don J. M. Rosas. El Partido Conservador ha concedido a sus antiguos adversarios la apelación para ante la posteridad, por lo mismo que cree que el fallo de la opinión está ya pronunciado en lo presente en favor y honor suyo. No hay que anticiparse a la historia, porque en vano se pretenderá escamotearle el juicio definitivo sobre esos sucesos.

Respecto a los hechos posteriores al 8 de Octubre de 1851, sobre los cuales ha de hablar alto y con franqueza, rechaza también la responsabilidad de los males, que el país debe exclusiva y absolutamente al círculo que ha tenido en sus manos todo el Poder público.

Los hombres del Partido Conservador han querido hacer el bien, y no se les ha dejado; se han esforzado por impedir el mal, y se les ha atropellado con la fuerza bruta, con el número de votos, con las violaciones de la ley y con el desprecio de la razón y de la justicia.

La memoria de las sesiones de las Cámaras de 1852 y 1853 vivirá en el país dolorosa, amarga, como la de sus grandes desgracias.

Los hombres sensatos llegaban hasta el triste extremo de pensar que sería un bien para la República que el Presidente hubiera dado un golpe de Estado cerrando las Cámaras.

Es preciso que muy grandes fuesen los males que veían brotar del seno de las Cámaras, para que hombres patriotas creyesen menor mal una violación de la ley para impedirlos, como se busca en veneno el antídoto a otro veneno más activo o a una enfermedad de muerte.

De ahí, del seno de esas Cámaras salieron, como de la caja de Pandora, las plagas que nos han affligido. De ahí salieron la irritación de los ánimos, las crisis ministeriales, las desinteligencias con naciones amigas, el descrédito interno y externo, el desorden administrativo, el favoritismo de partido, la exclusión de las aptitudes, los obstáculos al desarrollo del comercio, a la inmigración extranjera; en una palabra, a la prosperidad de la Nación y a la paz de los orientales.

¿Y podríamos ser responsables, en ningún grado, de esos extravíos, los que los hemos resistido y atacado con todas nuestras fuerzas? ¿Podríamos ser responsables de los hechos que se practicaban en perjuicio nuestro, de los hechos con que se trataba de hacernos mal, con que sólo por hacernos mal se hacía mal al país? Es original lo de hacer a la víctima responsable por su verdugo.

El Partido Conservador ha tenido la voluntad de hacer el bien, pero le ha faltado el poder. El círculo de la mayoría parlamentaria ha tenido el poder, pero le ha faltado la voluntad.

Del mal es responsable el que ha tenido el poder de evitarlo y no lo ha evitado, el que ha tenido el poder de hacer el bien y no lo ha hecho.

La opinión no se engaña en la vana sofistería de los prestidigitadores políticos, con esa declamatoria fraseología que le muestra lo blanco negro y la noche día. El país no es de esos ciegos que no quieren ver, ni de esos sordos que no quieren oír, y ve los hechos y oye las razones, y tiene el sentimiento de lo justo y de lo bueno.

El país no dirá: « todos han errado. » El país señalará con el dedo un círculo y clamará indignado: — « ése es el culpable. »

(EL ORDEN del 8 y 9 de Agosto de 1853.)

La justicia de Dios

Las sociedades humanas no pueden admitir que se les despoje de los principios y elementos esenciales de su existencia; no pueden renunciar, por ejemplo, a la defensa propia, a la moral, a la justicia; no pueden consentir en que el crimen sea un acto meritorio, en que la impunidad del crimen sea una virtud, en que la permanencia de los criminales en su seno sea una garantía.

En vano la política ha querido imponer muchas veces a la sociedad el respeto al delito y la persecución al mérito. Aun bajo el despotismo de la fuerza o de la necesidad, la sociedad ha protestado, ya con el silencio del desprecio, ya con la reprobación de sus manifestaciones, hasta el momento en que ha podido pronunciarse abiertamente.

Buenos Aires presenta en estos instantes uno de esos ejemplos solemnes, que la Providencia, que la justicia de Dios reserva siempre para lección de los pueblos y de los hombres.

Los criminales que horrorizaron a aquella sociedad con sus maldades, habían podido libertarse hasta ahora del castigo que la moral pública reclamaba como una satisfacción, al amparo de las transacciones de la política.

Pero Dios y la sociedad reprueban esos pactos con el crimen, y como nulos que son, los deshace en el día de la justicia. Llegó ese día para Buenos Aires: las ilícitas transacciones fueron despedazadas por la sociedad indignada, y los criminales sometidos a la ley entre los malvados comunes.

Es tiempo ya de dejar establecido en las Repúblicas americanas que el asesinato y el robo no son delitos políticos; es tiempo ya de dejar establecido también que el derecho de la sociedad para castigar el asesinato y el robo no se prescribe por el transcurso del tiempo.

Es tiempo ya de que sepan en América los que pretenden especular con el crimen, que no han de escapar al castigo de las leyes, como no escapan a la maldición de la historia.

Las Repúblicas americanas no tendrían porvenir, si el asesino pudiese reirse impunemente en la cara de la esposa o el hijo que dejó viuda o huérfano; si el ladrón pudiese ostentar insolentemente una fortuna espléndida a los ojos de la familia que hundió en la miseria.

La religión, la moral, la justicia, la ley son bases indispensables de la sociedad. O ella se desploma, o es preciso mantenerle incólumes estas bases en que reposa.

Todos los partidos, todas las fracciones políticas a una, deben rechazar la solidaridad con el crimen y la inmoralidad. Todas a una deben concurrir a condenar definitivamente y para siempre los actos que la humanidad condena.

Sobre este punto no puede haber dos opiniones, no cabe espíritu de partido.

La política

Todos los Gobiernos despóticos y todos los partidos intolerantes y exclusivistas han tratado siempre de ahogar la discusión política, que pone en transparencia sus miserias y sus nulidades.

La discusión política es en todos los países el síntoma infalible de la libertad. Bajo el gobierno del Sultán de Constantinopla, del Zar de Rusia, del dictador Rosas, nunca ha aparecido la discusión política, que es el alma de la prensa y de la tribuna en Estados Unidos y en Inglaterra.

La política es la ciencia que tiene por objeto la felicidad del pueblo.

¿Cómo puede ser indiferente que se cometan en ello errores que se traducen en desgracias para las familias y para los individuos?

¿Cómo puede ser indiferente que la política de un Gobierno tienda a asegurar la paz, de donde nos vienen todos los progresos, o tienda a precipitarnos en la guerra que nos sumergiría en los más espantosos infortunios?

Por eso es que el pueblo toma tanto interés por las cuestiones políticas, en que le van su bienestar y su sosiego. Él no se engaña, es más serio y más previsora que lo que quisieran que fuese los que desearían mantenerlo en la ignorancia de sus intereses y derechos.

Para repoblar nuestros campos desolados, para reedificar nuestras ciudades destruidas, para rehacer nuestras fortunas anonadadas, para todo esto, es preciso la paz, el orden y el buen gobierno.

Y para alcanzar la paz, el orden y el buen gobierno es preciso impedir los abusos, los extravíos y los errores de la política, y encaminarla por una senda de legalidad, de buena fe y de contracción al bien público.

El Zar de Rusia cuida también de los intereses materiales; él hace construir caminos de hierro, establecer líneas de vapores, erigir monumentos, abrir bibliotecas y academias; entretanto el pueblo gime infeliz, marcados los ciudadanos en la espalda como los animales de nuestros campos, e inclinando la cabeza al látigo estúpido del cosaco! ¿Es esa la felicidad que se quiere para nuestro país? ¿es así cómo se pretende que se atienda a los intereses materiales, dando al pueblo el pan y el palo, un camino de hierro y un grillete o un patíbulo en cada plaza?

El materialismo ha sido desde el principio del mundo la doctrina de los déspotas, que no han perdonado medio de materializar a las sociedades sometidas a su imperio y de convertir a los hombres en autómatas sin voluntad y sin pensamiento.

La libertad y la civilización han protestado desde Jesucristo hasta nuestros días, con la palabra divina y la humana, contra esa doctrina del grosero materialismo que despojaba al hombre de toda su dignidad y nobleza.

Por fortuna, no corremos ya riesgo de que se ponga a los pueblos una mordaza en la boca y sucumba el pensamiento humano al poder de la fuerza. Los sectarios del silencio en cuestiones sociales y políticas predicán en el desierto. El pueblo oye con interés esas discusiones, y él sabe bien por qué.

Un Gobierno que trata solamente de dar satisfacción a los intereses mate-

riales y se niega a acceder a las exigencias de los intereses morales, no salva a la sociedad que dirige de trastornos y revoluciones. La Francia, en 1848, gozaba de una inmensa prosperidad. Pocos gobiernos como el de Luis Felipe han dado a los intereses materiales de un pueblo tan vigoroso impulso. Y sin embargo la revolución prorrumpió, la monarquía de Julio vino por tierra y la nación se encontró al borde de un abismo horrible, que la obligó a arrojarse asustada en los brazos de la dictadura para salvarse. Si Luis Felipe no hubiera conculcado los intereses políticos, si hubiera concedido la reforma electoral y parlamentaria, probablemente la monarquía de Julio regiría aún los destinos de la Francia.

En América, Venezuela y Chile presentan ejemplos elocuentes de que no basta atender a los intereses materiales para asegurar la tranquilidad y el progreso de las naciones.

Un Gobierno que cierra los oídos a las exigencias de la política y se contrae puramente a los intereses materiales, es un Gobierno déspota o un Gobierno inhábil.

Un pueblo que sólo se ocupa de intereses materiales, es necesariamente un pueblo tiranizado.

No podemos aceptar para nuestro país la escuela de Rosas: el mutismo en materia política.

Nosotros, enemigos implacables del sistema dictatorial de Rosas, amigos ardientes de la libertad en todo y por todo, de la libertad del pensamiento como de la libertad de la industria, de la libertad de la palabra como de la libertad de acción, en la prensa, en la tribuna, en el comercio, en el trato social, queremos las discusiones políticas como las discusiones científicas o industriales; queremos la publicidad de los errores de una Cámara o de un Gobierno, como la publicidad de los errores de una secta o de una academia; porque es así como la verdad se descubre y como el mundo progresa.

No, no son las discusiones políticas las que han sepultado a estos países en la anarquía. Al tiempo de nuestra primera guerra civil no había periódicos. La mayor parte de los ciudadanos que se han batido en nuestros ejércitos no sabían leer. No han sido las discusiones, sino los actos, los que han sublevado las resistencias. Hoy mismo, ¿son, por ventura, los debates de las Cámaras los que han agriado al país? —No, no son los debates, sino las malas leyes, los abusos del número, las infracciones de la ley, las injusticias, el atropellamiento de las garantías y de los derechos, los *actos*, en una palabra, los que han suscitado la indignación. La mayoría no discutía: *votaba*. La minoría quería discutir, y se le imponía silencio, a punto de levantarse los Diputados que la componían, protestando así, con su retirada, contra el abuso de la fuerza sobre la razón.

Por nuestra parte, estamos profundamente convencidos de que si algo puede salvar a la República, es una publicidad completa y una discusión activa de la marcha política que uniforme la opinión de las poblaciones, impida las desviaciones de los Poderes públicos y los obligue a ceñirse a la ley y a la justicia.

(El Orden del 10 de Agosto de 1853.)

Las relaciones exteriores

Nuestro colega francés, en su número del jueves, ha compendiado los cargos que tiene la población francesa contra el Gobierno. Si estos cargos no son atendidos, pueden traer complicaciones gravísimas en la política internacional. Este es el triste legado de la ceguera exclusivista de la mayoría parlamentaria.

Los residentes franceses debieron encontrar justicia y hospitalidad. La desidia o la impotencia habían de suscitar prevenciones o cuando menos la suposición de un conato poco honorable.

Han sido postergados estos derechos, tal vez por motivos que no ha estado al alcance del Gobierno prevenir ni evitar; pero han costado erogaciones y pagos de mero lujo, como la compra del colegio de la Unión, y no cuidaron del subsidio francés, ni de las indemnizaciones particulares.

Si la propiedad ha sido perjudicada, no por esto han tranquilizado a los damnificados con la probabilidad de un arreglo cualquiera; las personas tampoco han estado a cubierto de los avances de ciertas autoridades locales. De modo que el círculo dominante creyó equivocadamente que hay seguridad fuera de las reglas de la justicia y sin la intervención constante de un Gobierno conciliador y equitativo.

Entretanto, los sentimientos de la población francesa van debidamente esforzados en el periódico que le sirve de órgano; serán reproducidos en Francia por la prensa, y juzgarán mal del progreso que ha hecho la justicia y la política en esta latitud.

Han transcurrido dos años desde la solución de Octubre de 1851. El poder estuvo exclusivamente en las manos de las personas hostiles a la intervención. Todos han esperado en silencio los resultados de esa política maravillosa, y nos encontramos en quiebra en el interior y comprometido nuestro crédito en el exterior.

¿Cómo mirarán en Francia la denegación de justicia, el desorden de las rentas, la derogación de contratos sagrados y el conato de hostilidad despertado en nuestra campaña? Creerán, naturalmente, que los residentes franceses no encuentran en este país hospitalario la antigua seguridad, ni el bienestar que le captó la predilección de todos los inmigrantes.

Con estas desconfianzas sobre la justicia suprema, puede asegurarse que la población de la República, lejos de duplicar en doce años, como decía el señor Thiers, decrecerá gradualmente hasta que desaparezca el elemento civilizador que tanto nos importa aclimatar.

Por desgracia, tenemos que deplorar, no sólo los dos años esterilizados por la ineptitud parlamentaria, sino también las gravísimas dificultades acumuladas en todos los negocios interiores y exteriores.

Las relaciones exteriores aparecen, además, complicadas de una manera alarmante con Buenos Aires, el Brasil y la Francia; pueden arreglarse todas las diferencias con los dos primeros países, desde que integran el gabinete hombres que inspiran confianza; pero no es tan fácil soldar esta quiebra con.

el emperador de los franceses. La influencia benéfica del gabinete no alcanzaría tal vez a conjurar los reclamos, sino actos positivos de justicia.

Prepararía, sin embargo, un buen desenlace a estas injustas cuestiones, la remoción de algunos Jefes Políticos de los departamentos de campaña, la elevación a estos puestos de hombres de ilustración, moderados y de mejores antecedentes. Esta medida previa tranquilizaría a todos: los mismos residentes franceses serían los primeros en acreditar a las nuevas autoridades, interponiendo su influjo en vista de estos hechos que importan un cambio completo en la política exclusivista, la uniformidad de los deberes y las obligaciones, y el sentimiento de que prevalece la justicia.

(EL ORDEN del 10 de Agosto de 1853.)

Nuevas reformas judiciales

La Administración de Justicia ha recibido últimamente un golpe funesto, debido al espíritu de innovaciones de la mayoría parlamentaria. Es universal el clamor de los curiales y de los litigantes, y ya empiezan a cumplirse nuestras predicciones respecto a la impracticabilidad de esta reforma indigesta.

En este país, eminentemente mercantil, todos debían empeñarse en que la reforma de los procedimientos judiciales estuviese basada sobre el principio de que la distribución de la justicia fuese breve y barata.

Este principio ha sido completamente desatendido: no hay libertad de litigar sin el nombre de procuradores, estipendiados por las partes. La defensa, que es de derecho natural, no es permitida al que no puede o no quiere costear a un procurador. El demandante tampoco puede salir a ningún juicio: es preciso que lo haga por un procurador de número y siempre en papel sellado.

Los autos nunca han de ser confiados a las partes: es menester que el procurador los saque de la oficina y responda de ellos.

De este modo han aumentado las entidades sin necesidad, y lo que es peor, los costos y costas en todos los litigios.

Entra en estos perjuicios la grave consideración del tiempo distraído en los negocios de la vida, tiempo inútilmente perdido en trámites vejatorios y onerosos.

La reforma judicial es uno de los errores más perjudiciales de la mayoría parlamentaria: han improvisado artículos oscuros y contradictorios; y lejos de basarlos en la sabiduría y la experiencia, sólo han ocurrido a sus inspiraciones, pero en la práctica se nota que las leyes fundamentales no deben tocarse al acaso, y que será preciso suspender el cumplimiento de esa ley por la sencilla razón de que es impracticable.

Es una ventaja, sin embargo, para los Jueces de Paz; y muchos de ellos están enteramente desocupados, porque nadie ocurre a pedirles justicia; tal vez

esperan a que los escribanos otorguen poderes, y que estén provistas las plazas de procuradores de número, o que se suspenda la ejecución de esa ley hasta que sea tomada nuevamente en consideración por la Asamblea General.

(EL ORDEN del 10 de Agosto de 1853.)

Necesidad de justificación

Las autoridades políticas y militares de la Colonia hallaron por conveniente infringir la ley y sobreponerse al Gobierno, reuniendo, contra las prescripciones de aquélla, y sin orden ni autorización de éste, la Guardia Nacional, para objetos de partido o particulares.

Seria responsabilidad les venía naturalmente encima, y presintiendo los cargos, trataron de justificarse de antemano: primero, comunicando haber aparecido partidas de hombres sospechosos y, después, con pretendidos anuncios de preparativos de revolución.

Hemos visto publicadas las notas del Jefe Político de la Colonia y las cartas de don Lucas Moreno, en que calculadamente se alude a tales preparativos.

Apenas aparecieron, muchos ciudadanos de los que habían ido y venido de la Colonia en los últimos tiempos, se apersonaron a la Redacción de este diario pidiéndole exigiese en sus nombres a los señores Gil y Moreno, de la Colonia, declarasen quiénes eran los individuos que habían partido de esta ciudad a invitar a personas de aquel departamento a entrar en una revolución, como lo aseguraban sus cartas y oficios. La Redacción de este diario los disuadió de su exigencia, haciéndoles ver que nadie creía en esos cuentos que la necesidad de justificar infracciones de la ley hacía forjar a sus autores.

Ahora aparece en nuestro estimable colega el *Comercio del Plata*, una carta de la Colonia, que por el estilo juraríamos ser de don Lucas Moreno, en que se repiten las mismas fábulas con los mismos colores.

La conciencia pública está ya formada sobre los sucesos del mes anterior y sus antecedentes. En vano es querer engañarla y extraviarla. De este empeño no se saca más resultados que volver a la discusión de esos hechos y a la demostración de verdades dolorosas, que quisiéramos evitar, en un espíritu de conciliación y de olvido.

Pero si se insiste por los que debieran silenciar, no hemos de retroceder nosotros, los que tenemos el buen lado, ante la provocación de los que cuando menos han guardado una conducta equívoca.

De los preparativos de revolución ponderados, no se ha presentado prueba alguna. El país no ha visto hasta ahora, a ese respecto, más que las aserciones interesadas y parciales de los que menos fe le merecen.

Entretanto se presentan contra ellos, hechos notorios, hechos palpables,

violaciones de la ley de Guardia Nacional, infracciones de la Constitución, armamentos secretos, instrucciones misteriosas, toda una conspiración de medidas arbitrarias que ponían en alarma a la sociedad y en consternación a los ciudadanos.

¡Qué! ¿por meros rumores, por suposiciones sin fundamento e injustificadas, se arranca así no más a poblaciones enteras de sus trabajos, se obliga a centenares de ciudadanos al abandono de sus familias y sus intereses, se les priva de las garantías de la ley, de la noche a la mañana, y se les somete, por una orden secreta e ilegal, a la ordenanza del ejército, a la ley militar rigurosísima?

La sociedad sería un caos, si un gobernante o un jefe de departamento tuviese semejantes facultades dictatoriales para trastornar así el orden regular existente.

La magnitud del abuso, la alarma y la inquietud que ha sembrado, impuso a sus autores, y se esfuerzan hoy por minorar la responsabilidad que contrajeron y que ha dejado en descubierto el mal éxito de sus planes.

Téngase, sin embargo, presente que la necesidad de justificación ha extrañado antes de ahora a los hombres públicos de la consagración a intereses más importantes que el dejar bien puesta la reputación de un hombre o de un partido.

Téngase presente que la necesidad de justificación proviene siempre, como lo decía un Diputado de la minoría, de una conciencia afligida.

Déjense alegatos de bien probado. Límitense a presentar las pruebas, los hechos, que es lo que quiere conocer bien el país, y es lo que todos estamos en el deber de presentarle. Él sacará las deducciones y nos juzgará a todos según merecemos.

(EL ORDEN del 11 de Agosto de 1853.)

Medidas indispensables

La Hacienda pública se halla en una situación desastrosa, y toda crisis financiera encierra en su seno una crisis política.

La paz pública quedaría asegurada entre nosotros si el Gobierno pudiese establecer la puntualidad del pago de los servicios del Estado y arreglar la deuda.

Es esta una verdad que está en la conciencia de todos, e inútil sería perder el tiempo para demostrarla.

¿Puede o no el Gobierno pagar a sus servidores religiosamente y convenirse con sus acreedores? La cuestión queda reducida a estos términos sencillos.

Para alcanzar la puntualidad de los pagos necesita un millón de pesos. Este millón no lo encuentra en Montevideo.

Cuenta con la casi seguridad de obtenerlo en Río de Janeiro.

¿Por qué no se obtiene? — Porque no se da paso alguno, hasta ahora, para obtenerlo.

Lo primero que ha debido hacerse, es nombrar un Ministro en la capital brasileña.

El Imperio tiene tratados con nosotros que le imponen obligaciones, como también nos las impone.

Para reclamar el cumplimiento de las obligaciones que nos imponen esos tratados, el Imperio tiene aquí acreditado un Ministro.

¿Por qué nos abstenemos nosotros de hacer otro tanto? Cuando nuestros intereses exijan que pidamos la observancia de las estipulaciones al Brasil, ¿cómo lo haremos? ¿de qué órgano nos valdremos?

Tiempo hace que la necesidad de un Ministro oriental en Río de Janeiro es universalmente reconocida. Hoy tiene esta medida un carácter de urgencia tal, que apenas comprendemos cómo se aplaza.

Nos va en ello la posibilidad de dominar la crisis en que fluctuamos, crisis gravísima, de cuya solución, buena o mala, depende sin duda la suerte de la República por un largo período de años.

El nombramiento de un Ministro en Río de Janeiro es una medida indispensable, y como tal, es fuerza tomarla. Ya que ha de hacerse, no perdamos un tiempo precioso, no nos exponamos a que ya sea ineficaz cuando se tome, y nos prive el retardo del último recurso y de la única esperanza.

(EL ORDEN del 11 de Agosto de 1853.)

Contrariedades comerciales

Se generalizan en el comercio los temores de una decadencia comercial inminente, resultado de las pésimas leyes que en materia de Aduana ha abortado esta Legislatura.

Sobre los aforos altos que vinieron a aumentar de un modo indirecto los derechos, vino el quinto adicional a echar sobre el comercio un peso de contribución ya desmedido.

Sin calcular esta situación en que se encontraba el comercio con el alza de los avalúos y la ampliación de los derechos, se dictó la monstruosa ley de Aduana que a tantas reclamaciones ha dado margen.

El Gobierno se encuentra hoy con los brazos atados. No puede violar la ley ni dejar de cumplirla. Nada puede hacer por salvar al comercio de los males que le amenazan, mientras no se reuna la Legislatura.

Entretanto es preciso no olvidar que en esa Legislatura hay una mayoría, contra la cual sólo podríamos oponer las manifestaciones claras y enérgicas de la opinión.

El único medio de vencer a las mayorías parlamentarias de la naturaleza de la nuestra, es la opinión pública; por desgracia, este medio no fué puesto en acción en los dos años anteriores.

Por ciega, por intolerante, por tenaz que sea una mayoría legislativa, en una lucha con la opinión siempre es vencida, cuando ésta se pronuncia sin rebozo. En el último período hemos tenido un ejemplo de esta verdad. La mayoría de la Cámara no quería a los Tribunales de Comercio y estaba decidida a suprimir toda jurisdicción comercial para lo sucesivo. Una reunión numerosa de comerciantes tuvo lugar, y habiéndose expresado todos unánimes contra el pensamiento de la mayoría, ésta sintió el peso de la opinión, retrocedió ante ella y admitió la creación de un *jury* de comercio, a que tantos obstáculos encontraba al principio.

Lo que entonces se hizo es preciso hacerlo de nuevo, cada vez que un acto de imprevisión amenace grandes intereses.

Reúnase el comercio, haga oír su voz y comprender sus necesidades; no nos deje solos a los que abogamos por las medidas liberales que han de darle prosperidad e importancia, porque solos, el número de votos nos vence y la razón sucumbe a la fuerza. Sepa el país al menos que la opinión de millares de ciudadanos habrá sido conculcada por la terquedad de una veintena de Representantes, sordos a las exigencias nacionales.

Una ocasión va a presentarse desde luego de pronunciarse el comercio sobre nuestra legislación de Aduana, y de demostrar al país los males que ella le infiere.

Sabemos que el señor Ministro de Hacienda se dispone a nombrar una Comisión de comerciantes que, bajo la presidencia del Colector de Aduana, examine todos los obstáculos que la legislación vigente opone al desarrollo del comercio, e informe al Gobierno sobre las medidas más eficaces para removerlos y activar la marcha de nuestras transacciones.

Nos felicitamos doblemente de esta resolución del Ministerio de Hacienda, así porque el informe de los comerciantes va a patentizar la razón que nos asista al combatir muchas leyes hoy en ejecución, cuanto porque llamándose a la opinión a influir en los actos gubernativos, no adolecerán éstos de la precipitación que los hace a menudo funestos, y llevarán en adelante el sello de un espíritu práctico que asegurará la eficacia de sus resultados.

Una ley, una medida gubernativa que cuenta desde su nacimiento con el apoyo de la opinión, no tropieza en la práctica con las resistencias que acaban siempre por anular las leyes y medidas que la opinión rechaza: entra en la plenitud de su vigencia desde el primer instante, y produce en corto espacio de tiempo todos sus buenos efectos.

La lucha entre la opinión y la ley es fatal al principio de autoridad y al orden social. Arriba de las teorías de un constitucionalismo ultra, están los grandes intereses de que depende la conservación de la sociedad. Un país no se deja anonadar porque se le antoje a una mayoría anonadarlo. Ésta puede imponerle una ley que lo arruine, pero aquél concluye por anularla con el desuso.

Para evitar la lucha entre la opinión y la ley levántese la opinión antes que la ley se promulgue e impídala. He aquí lo que aconsejamos al comercio.

Tome su rol, que es importante y alto, ejérzalo con energía y perseverancia; influya el comercio, como debe hacerlo, en los consejos de Gobierno y en

los acuerdos legislativos, y no se verá en adelante expuesto a las contrariedades que hoy le hacen temer por el porvenir que se prometía a la República.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Hostilidad

La Cámara de Diputados resolvió que no se exigiesen al Gobierno las dietas de sus miembros, en atención a las dificultades financieras que lo rodeaban.

Se nos informa que pasando por encima de esta resolución de la Cámara, se ha asediado estos días al Tesorero por el cobro de las dietas.

Nos refieren que se ha llegado hasta conminar al Tesorero con las responsabilidades de la ley, porque el Tesorero prevenía al Habilitado de los Representantes ocurriese al Ministerio de Hacienda.

Se contestaba al Tesorero que la Cámara nada tenía que ver con el Gobierno, que el Tesorero dependía inmediatamente de ella para el pago de las dietas de los Representantes, y que si no lo efectuaba con los primeros fondos, se procedería contra él directamente.

Si los informes que recibimos son ciertos, esas exigencias no tienen otro carácter que el de una hostilidad injustificable a la marcha administrativa.

Sabidas son las circunstancias en que se encuentra el Tesoro, circunstancias debidas enteramente a los errores de esos mismos Representantes, que parecen no quieren perdonar medio de agravarlas.

Los estados de la Tesorería han sido publicados. Se ve por ellos la lamentable situación de las finanzas; y cuando todos los empleados yacen impagos por muchos meses, cuando por otros meses se halla privado de rentas el Estado, cuando no tiene otro recurso que el escaso crédito que ha venido a darle la presencia de Ministros prestigiosos, es incomprensible que sean representantes del pueblo, hombres de la mayoría parlamentaria, los que así hostilicen los primeros pasos que se dan para salir de un estado de cosas tan sombrío.

¿De qué sirven entonces las resoluciones de la Cámara, si los encargados de hacerlas cumplir son los primeros en conculcarlas, y en conculcarlas para trabar la marcha administrativa e impedir que otros hagan el bien que ellos no quisieron hacer al país?

El hecho es que se arrancan a la Tesorería 20.000 pesos que deben entrar en sus arcas y se destinaban para los gastos más urgentes.

El hecho es que no teniendo la Tesorería los exigidos 20.000 pesos, se han apoderado las dietas de los 10.000 pesos que únicamente tenía la Caja.

¿Qué importa que no quede un real al Gobierno, si los Representantes de la mayoría han conseguido su doble objeto, de cobrar sus dietas y hostilizar a la Administración? Los fines no son los más santos, ni los medios los más honestos.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Males de otro género

En la manía de absorber todo el Poder público, que atacó como una especie de fiebre al círculo de la mayoría parlamentaria, no se respetó ni aun el Poder eclesiástico, cuyo sagrado se invadió de una manera violenta.

La Constitución de la República ha declarado que la religión del Estado es la católica.

Esta declaración constitucional, hizo leyes del Estado todas las que rigen a la Iglesia Romana. Violar una de las leyes eclesiásticas, es violar una ley del Estado.

Y esto se hizo en la triste cuestión del Vicariato, con inhibir de su ejercicio, por un golpe de autoridad, al Provisor Reina.

El hecho en sí mismo era una especie de escándalo. Sus consecuencias han venido a imprimirle un carácter tan odioso, que hasta la moral se halla afectada.

No hay autoridad en este momento que conceda las dispensas legales para los matrimonios que las necesitan.

Unos cien matrimonios se hallan suspensos por la acefalía eclesiástica.

Los que han hecho todos los esfuerzos que estaban en sus manos para cumplir con las conveniencias sociales y las exigencias de la moral pública, contrariados en su laudable empeño por obstáculos invencibles ¿tendrán la suficiente virtud para sobreponerse a los impulsos de una pasión que ha sido en ellos honesta?

Ya se cuentan efectos aun más desastrosos de la inhibición del Provicario. Hijos que han debido legitimarse en el artículo de muerte, han quedado ilegítimos, y tal vez desheredados de su patrimonio, porque no había autoridad que legalizase el vínculo que ligaba a sus autores.

Esto es muy grave. El espíritu de partido, que dió origen a la cuestión eclesiástica, queriendo dominar hasta en la Iglesia, profanando así su tranquila santidad, puede jactarse de estas víctimas más, de estos nuevos males que la sociedad debe a su ciega y desatentada política.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

Pasos administrativos

No se debe pedir a un Gobierno lo imposible ni lo prematuro, porque tales exigencias no son razonables.

Las oposiciones y las iniciativas de la prensa, para ser fecundas, han de contraerse a lo práctico.

Nuestro estimable colega el *Comercio del Plata* hace ayer algunos reproches al nuevo Ministerio, por lo que él supone inercia administrativa.

En primer lugar, no le admitimos esa especie de responsabilidad inconstitucional que hace pesar sobre el Gabinete.

No, no son los Ministros los que gobiernan, sino el Presidente de la República. Los Ministros se limitan a aconsejar, y es muy natural que no siempre sean felices sus indicaciones en el ánimo del primer magistrado. Habría lugar al reproche, si pudiese establecerse que los Ministros no han hecho esas indicaciones, ni se han cuidado de presentar a S. E. en toda su verdad la situación de los negocios. Entonces, y sólo entonces, sería permitido argüirles de incuria.

Dos son los reproches de nuestro colega: la falta de publicidad y la ausencia de medidas preventivas del contrabando.

En cuanto al primero, el *Comercio del Plata* se contesta a sí propio en el mismo número, dando a luz el decreto del Gobierno que manda publicar semanalmente el movimiento de la Tesorería y revelando el producto de la renta de Aduana en el mes recién terminado. Si esto no es publicidad, no entendemos la palabra.

Mejor informado el *Comercio*, hubiera sabido que el Ministerio de Hacienda ha pedido a la Aduana un estado detallado de todas las liquidaciones atrasadas, vales por cobrar, deudores morosos, etc., etc., que se propone publicar obtenida que sea la venia del Presidente.

En cuanto al segundo reproche, sabe el *Comercio* que las Cámaras dictaron una ley imponiendo al Gobierno la enajenación de las rentas; que el Gobierno ha abierto ya un plazo para la presentación de las propuestas, y espera el término de ese plazo. ¿Qué medidas podría hoy tomar el Gobierno sobre el arreglo de las Oficinas de rentas, cuando ha de establecerlo de acuerdo con los compradores? Toda disposición en este sentido sería, por tanto, prematura, y tal vez dificultaría la enajenación, o la haría menos ventajosa.

Sin embargo, en el límite de medidas eventuales, algunas prevenciones ha hecho el Ministerio de Hacienda a la Colecturía, cuyo resultado se ha tocado ya con ventajas de la renta y del comercio.

El celo por los intereses del público nunca debe ir hasta la injusticia, y los reproches de inercia y falta de iniciativa al actual Ministerio de Hacienda en los veinte días que lleva de trabajo, no son merecidos.

La Hacienda pública era un caos el 19 de Julio, y en veinte días de contracción, un titán de genio y de vigor en el trabajo no haría salir de su seno el orden.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

El empréstito y la deuda nacional

Todas las diferencias políticas podrían disminuir en intensidad con el solo hecho de que la Administración pudiese hacer frente a sus compromisos pecuniarios.

El malestar del pueblo nace de la procrastinación de los pagos a los servidores de la Nación; la irritación de los partidos, la paralización de los negocios y la incertidumbre respecto a un orden estable, pueden traducirse únicamente en la falta de medios que paraliza la Administración.

El empréstito de 300.000 pesos ofrecidos por el comercio nacional es el primer paso para el restablecimiento de la confianza; pero no deben terminar aquí los desvelos de la autoridad. Es preciso restablecer la armonía en las relaciones exteriores, nombrando un agente diplomático en el Imperio del Brasil.

Todos convienen en la imposibilidad de realizar aquí el empréstito decretado por las Cámaras; y ningún otro país ofrece mejores probabilidades de éxito; pero es preciso diligencia y actividad hasta realizar este hecho.

El empréstito habilitaría a la Administración a subvenir a las necesidades de los empleados y haría desaparecer el malestar: todos aclamarían a los estadistas que diesen un impulso saludable, salvando al país de la parálisis que lo aqueja.

Mientras realizan el empréstito, conviene no perder un momento en el arreglo de la deuda nacional: estamos obligados, por un tratado formal, a atender a este servicio, no menos premioso.

Es efímero cualquier arreglo que salve las barreras de la justicia: la deuda nacional debe ser reconocida lisa y llanamente; debe ser capitalizada y abonada: así acostumbran todas las naciones que se hallan en nuestras circunstancias. La dificultad consiste en proveer un fondo para la amortización y para el pago de los intereses; pero este fondo nacerá del mismo crédito del Gobierno y de la justicia y estabilidad de sus actos.

Realizado el empréstito de un millón, quedarían expeditas las rentas, habría cómo hacer frente, en los primeros meses, al pago de los servicios, y podría trabajarse, entretanto, en la fiscalización de las rentas de Aduana, en la colección de la Contribución Directa, y en introducir nuevo orden y mejor contabilidad en las oficinas de recaudación.

Contraída exclusivamente la atención suprema al empréstito y al arreglo de la deuda, podría echar los fundamentos de justicia y estabilidad social; desaparecerían las desconfianzas y aun cesaría la irritación de los ánimos.

El empréstito puede conseguirse soldando las relaciones exteriores en la forma indicada.

El arreglo de la deuda sólo requiere buena voluntad y la cooperación de las Cámaras. ¿Está, acaso, agotado el patriotismo en los buenos hijos de la República? ¿Las diferencias de opiniones obstarán a que adopten el pensamiento de salvar a la patria común de la bancarrota con que la amenaza la desidia?

No lo creemos: el buen sentido del pueblo, tantas veces invocado, no lo sería en vano en circunstancias premiosas.

(EL ORDEN del 12 de Agosto de 1853.)

La autoridad y su desprestigio

Pocas palabras se han prestado a significaciones más distintas y funestas que la palabra *autoridad*.

De la mala inteligencia que se le ha dado, han nacido guerras encarnizadas, trastornos inmensos para las sociedades y desgracias sin cuento para las familias y los ciudadanos. Importa, por tanto, que ella sea bien definida y sepan los ciudadanos a qué atenerse en las teorías y doctrinas que sobre ella se cimentan.

Para los *legitimistas*, « la autoridad es el dedo de Dios sobre la tierra ». En el modo de ver de esas gentes, Su Majestad Fernando VII despotizaba estas Américas por mandato directo del mismo Dios; su *autoridad* se fundaba en el *derecho divino*, y era un crimen contra la Providencia la menor resistencia a su monstruoso absolutismo.

Nuestra hermosa América tuvo a bien no ser tan crédula para reconocer que Dios quisiese su mal, y la grandiosa revolución de 1810 nos libertó para siempre del dominio de los reyes absolutos por *derecho divino* y consagró el dogma republicano de la *Soberanía del Pueblo*.

Los antiguos *legitimistas* desaparecieron con el triunfo de la revolución americana; pero quedaron sus hijos, imbuídos de las mismas ideas, porque una revolución no desarraiga en un día los errores de siglos, y nuestros modernos *legitimistas* no han hecho más que transportar al terreno de la Presidencia, en la república, las absurdas doctrinas con que cubrían de oropel a la monarquía.

Según nuestros *legitimistas* de hoy, el Presidente de la República es inviolable, como lo era antiguamente Fernando VII. Su autoridad está arriba del pueblo. « Los errores de su autoridad no pueden nunca acriminarse. Su autoridad es « el dedo de Dios sobre la tierra ». La ley, la opinión, el voto del país, la soberanía del pueblo, todo esto que nosotros los pobres de espíritu creíamos la república, la democracia, todo esto no son más que meros resortes que toca a su antojo el *dedo de Dios en la tierra*, es decir, la autoridad del Presidente.

El país no se engaña, por fortuna, con ese aparente respeto religioso a la autoridad del primer magistrado, y sabe bien que hacerlo irresponsable es anularlo. Con un Presidente de derecho divino, la mayoría de las Cámaras absorbería la Presidencia, se haría el único y el absoluto Gobierno de la Nación. Las sesiones parlamentarias del año que atravesamos todavía, han patentizado, a no dejar sombra de duda, qué género de respeto profesaban los hombres de la mayoría al Presidente, cuando querían imponerle que cambiase sus Ministros, cuando lo humillaban con una reprobación desdolorosa por haber distribuido la medalla de Caseros, cuando lo tachaban de *inmoral* por haber autorizado las levas para los escuadrones de línea, cuando lo ponían en tutela, apoderándose las Cámaras de la inspección y de la recaudación de rentas.

El Presidente de la República no es para nosotros más que su primer magistrado.

Arriba de su autoridad están la ley y la voluntad del pueblo.

Esa autoridad, que los hombres de la mayoría han tratado de debilitar hasta anularla, nosotros queremos que sea fuerte y poderosa por el concurso de la opinión y el apoyo de la ley.

Hemos pugnado inútilmente por extender, por ampliar en la ley la esfera de sus atribuciones y facultades, mientras los *legitimistas* no perdonaban ocasión de restringirla, no sólo negando al Presidente atribuciones que pudieron serle conferidas, sino también despojándolo de las que la Constitución le reservaba.

Entretanto, esos *legitimistas* porfían en divinizar la autoridad, como el Consejo de los diez de Venecia divinizaba al Dux para despotizar al país a la sombra del prestigio con que lo investían, sin perjuicio de decapitarlo, si alguna vez se le ocurría la veleidad de creerse verdadera autoridad, como Marino Faliero.

¡Eh! basta de farsas ridículas, cuya tramoya está ya en transparencia y a nadie deslumbra. La autoridad en los países libres no es más que un mandato, un poder otorgado por el pueblo a un ciudadano o a varios ciudadanos, para administrar sus negocios con arreglo a ciertas instrucciones dadas, que se llaman leyes.

El último ciudadano, si nos es permitida esta expresión en una República, para aplicarla al que esto escribe; el último ciudadano tiene un derecho perfecto para reconvenir al mandatario si no llena debidamente el mandato, si viola las leyes, las instrucciones con que viene al desempeño de ese mandato.

Y si es un derecho perfecto de cualquier ciudadano el llamar a la responsabilidad moral ante la opinión al mandatario omiso en sus deberes, el que usa de su derecho a nadie daña, como decía un señor Representante de la mayoría, y en este caso, por el contrario, sirve al país, porque se hace el abogado de sus intereses mal atendidos.

El principio de autoridad en una democracia es la soberanía del pueblo.

El principio de autoridad como lo comprendían los sostenedores de Fernando VII, sólo existe en el trono de Rusia y en el diván de Constantinopla.

El pueblo es el soberano en la República, es la fuente de toda autoridad y de todo poder. Los que gobiernan, gobiernan por su voluntad, por su delegación y a su nombre.

El principio de autoridad reside en el pueblo, y su ejercicio en las corporaciones o ciudadanos en quienes lo delega.

A la Asamblea delega la autoridad de hacer leyes, y nada más que esa autoridad. Si se atribuye otra, por ejemplo, la de administrar las rentas, comete un abuso, viola el mandato, no ejerce autoridad, sino, por el contrario, delinque.

A los Tribunales delega la autoridad de aplicar las leyes, dictadas por la Asamblea, a los casos particulares. Si los Tribunales se arrogan la facultad de hacer una ley, abusan, delinquen, no ejercen autoridad.

Al Presidente de la República delega la autoridad de ejecutar las leyes, y si en vez de ejecutarlas, las viola y hace su voluntad, ¿quién podría sostener que ejerce la autoridad que conculca?

A todos estos Poderes en quienes lega el país la autoridad, los sujetó a instrucciones previas, a reglas y prescripciones inmutables por ellos, que consignó en un Código, con el título de Constitución de la República o ley fundamental del Estado. Los Poderes que se sobrepongan a ese Código son culpables de lesa patria.

He aquí el principio y el ejercicio de la autoridad entre nosotros. El principio de autoridad no puede sucumbir ni desconceptuarse, porque es el pueblo mismo.

Las corporaciones o ciudadanos que la ejercen, sí, se desprestigian y desconsideran cuando la ejercen mal y acarrear a la Nación desgracias y pérdidas.

Es, sin duda, de malos ciudadanos y de malos patriotas desprestigiar a las corporaciones o ciudadanos que ejerzan bien la autoridad, imputándoles actos desdorosos que no practicaron o intenciones dañadas que no abrigaron.

De semejante desprestigio resulta el doble mal de engañarse al país y de calumniar a los ciudadanos. De aquel engaño viene el extravío de la opinión sobre las verdaderas conveniencias nacionales, que entre el mal y el bien, hace optar a veces por el mal, y de la calumnia nace que el país rechace en muchas ocasiones a sus mejores ciudadanos, a los más aptos y los más honrados, y llame a su servicio a los menos capaces de trabajar por su felicidad y su engrandecimiento.

Resumiéndonos en dos palabras: la autoridad es la ley. Su prestigio está en su fiel observancia.

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Paz y trabajo

La paz es el primer bien de los pueblos. No hay sacrificio que ella no merezca.

Sin la paz, el trabajo de las sociedades y de los hombres se hace improductivo, y como del fruto del trabajo nace la grandeza de las naciones y la felicidad de los individuos, sin paz el infortunio se apodera del hogar y las naciones se precipitan en la decadencia.

Sin paz es inútil pensar en inmigración, en comercio, en industria, en artes, en ciencias, en ningún género de progreso ni de cultura.

¿Gozamos de paz para pensar exclusivamente en todo esto?

¿Qué capitalista nos creería, si lo invitásemos a transportar al país algunos millares de familias, a plantar grandes establecimientos agrícolas, a fundar fábricas; en una palabra, a comprometer su fortuna en una empresa cuyo éxito dependiese de la duración de la paz pública?

Ninguno, sí, ninguno, tendría fe en la palabra más autorizada de la República, que quisiese inducirlo a arriesgar así valiosos intereses. Sería perder el tiempo inútilmente, y el tiempo es demasiado precioso.

Empecemos por afianzar la paz, y una vez afianzada, vendrán la inmigración y las industrias y se pondrán en juego los capitales.

¿De qué modo afianzaremos la paz? Esta es la cuestión urgente.

No afianzaremos la paz consintiendo en la violación de las leyes.
 No la afianzaremos tolerando las invasiones de la mayoría legislativa.
 No la afianzaremos permaneciendo en el desorden de la Hacienda.
 No la afianzaremos con la continuación de una política de exclusivismo o intolerancia.

No la afianzaremos con la perpetración de injusticias irritantes.
 No la afianzaremos con los abusos de los mandones departamentales.
 Es preciso, pues, concluir con todo eso, y para concluirlo es preciso atacarlo. Desde que esos males no son removidos espontáneamente por los que pueden removerlos, no hay otro medio de conseguirlo que sublevar la opinión, para que obre sobre el ánimo de los que tienen el poder y los arbitrios legales con que hacerlos cesar.

El empleo de la opinión es un remedio preventivo del empleo de la fuerza.
 El empleo de la fuerza es la guerra.

Luego, los que apelamos a la opinión para evitarla, para hacerla imposible, trabajamos por el afianzamiento de la paz y hacemos más por la inmigración, por la industria, las artes y las ciencias, que los que desentendiéndose de la actualidad y de sus primeras necesidades, se ponen a declamar en términos pomposos sobre las excelencias de la inmigración y del trabajo.

La declamación nos mata. Es el vicio de los que no estudian seriamente la situación del país, de los que no meditan sobre los acontecimientos, de los Dulcamaras políticos que venden al país por poco el elixir de las doradas ilusiones y de las relumbrosas mentiras.

A un pueblo desolado por la guerra, con millares de familias en la miseria, sin seguridad para las personas y propiedades, sin garantías para entregarse los ciudadanos al trabajo; a un pueblo en tal situación, no se remedia con panaceas y almbares.

Empecemos por el principio y no por el fin; los esfuerzos de todos los buenos ciudadanos deben contraerse hoy a sentar la base de todo el progreso futuro, a echar los cimientos indestructibles de una paz duradera.

Lo repetimos: la paz estriba en la observancia de la ley, en el respeto por todos los derechos, en la práctica de la justicia y en el predominio de un espíritu de conciliación y tolerancia.

Es nuestro convencimiento que sólo el Partido Conservador puede realizar el imperio de la ley, de la justicia y de la tolerancia en toda su verdad y su eficacia. Y por consiguiente, que sólo el predominio de la influencia del Partido Conservador en la política puede consolidar la paz pública para siempre.

Así, trabajando empeñosamente por levantar la influencia del Partido Conservador, por darle una acción efectiva en la política, creemos servir a la paz, a la inmigración, a la industria, a la prosperidad del país, servir las más, y el tiempo dirá si con éxito o no, que los que no dan al país otra cosa que bellas palabras y malas obras. Las leyes dictadas en el último período de las Cámaras están ahí para demostrar si las obras corresponden a las palabras.

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Familias nacionales

Un día, hace ya meses, nos reunimos algunos ciudadanos con el objeto de hacer algo para atraer la inmigración europea a nuestras playas. De esta reunión nació la Sociedad Protectora de los Inmigrantes, que ha dado ya lisonjeros resultados, y los dará en grande escala en lo sucesivo, cuando afianzada la paz pública definitivamente, cuenten las familias europeas con la seguridad del fruto del trabajo que la Sociedad les facilite.

El espíritu de partido trató de hacer odioso ese pensamiento patriótico, induciendo a creer a las gentes fáciles de alucinar, que sus autores tenían en menos a las familias nacionales, dando la preferencia a las extranjeras, y para formar contraste iniciaron otra Sociedad en protección de las familias nacionales, que tenía por objeto costear el transporte al país de las que aún yacían emigradas en el extranjero.

La intención era mala, pero el hecho era bueno, y concurrimos también con nuestro óbolo al logro del objeto.

Pero como la Sociedad en protección de las familias nacionales no era más que una jugada de partido, y la Providencia hace en sus altos designios que la malignidad se vuelva siempre contra el maligno, los autores del pensamiento se dieron cuenta de que se iban a hacer a sí mismos una malísima jugada.

Lo explicaré. Las familias nacionales emigradas en el Brasil y en Entre Ríos pertenecían todas al Partido Conservador, que se habían refugiado en el Brasil o habían sido tomadas en convoyes y transportadas a Entre Ríos. Entre esas familias hay, naturalmente, muchos ciudadanos que, volviendo al país, darían sus votos en las elecciones, y serían un buen refuerzo para el Partido Conservador, y asegurarían más y más su ya seguro triunfo.

El chasco era pesado, y el círculo de la mayoría parlamentaria, que no perdonaba medios de despojar del derecho del sufragio a sus adversarios, se vió envuelta en sus mismas redes.

¿Qué hacer?

Se recurrió al medio a que ha recurrido en todas las ocasiones en que se ha visto malparada: a la inercia.

Ni nuestro Gobierno interpuso los reclamos necesarios para que se levanten las prohibiciones establecidas en Entre Ríos, que impiden a los orientales volver a su tierra; ni se colectaron los fondos con que se habían suscritos muchos ciudadanos para costear el transporte de las familias; ni se nombraron las Comisiones que debieron ocuparse de promoverlo; y por último, la mayoría parlamentaria llegó hasta negarse en la Cámara a dictar algunas disposiciones en favor de nuestros pobres compatriotas que sufren aún los dolores del destierro.

Al discutirse en la Cámara la creación del primer pueblo que en ella se proyectó, un Representante de la minoría propuso se autorizase al Gobierno a costear el transporte de las familias que quisieran domiciliarse en él, cuyas familias tendrían, además, los terrenos que para su habitación y subsistencia quedaba autorizada la Junta Departamental a concederles. Como debían crearse

otros pueblos, la disposición se haría extensiva a todos, y en breve las familias emigradas se hallarían de nuevo reunidas y en una posición ventajosa en el seno de la patria.

La idea del Representante conservador fué rechazada, y ningún paso se ha dado por los que la rechazaron, para mejorar la situación de los que padecen hace dos años un destierro indebido.

Las Cámaras han creado un centenar de pueblos que darán a la Sociedad de Fomento un centenar de ejidos, un centenar de leguas de campo para gloria y prez del gran monopolio territorial, en que figuran los nombres de Representantes de la mayoría; han creado un centenar de pueblos con un centenar de leguas, pero no se han acordado de dar a las infortunadas familias nacionales, que sufren en el extranjero, los siete palmos de tierra que necesita cada individuo para descansar de las largas fatigas de la proscripción y de la miseria.

¡ Los centenares de leguas de tierras les sean leves a los Representantes de la mayoría!

(EL ORDEN del 13 de Agosto de 1853.)

Las relaciones exteriores

No hay sentimiento noble y santo de que los ambiciosos y los especuladores políticos no hayan abusado.

Clamando religión! el despotismo de los inquisidores ha quemado vivos millares de inocentes a los ojos del mundo horrorizado, manchando la religión de paz y de amor del Crucificado, con tan bárbaros crímenes.

Gritando libertad! los caudillos han pisoteado las instituciones de los pueblos, las garantías de los ciudadanos, y hasta la dignidad del hombre.

Nacionalismo! he aquí otra palabra de invención del Dictador Rosas, a cuya sombra se han albergado los más atroces crímenes y los más bochornosos escándalos que ha visto la América.

Batidos en el terreno de la política y de la Administración, nuestros adversarios se acogen hoy al ridículo *nacionalismo* de Rosas, nuestros adversarios que no hace muchos días andaban solicitando el protectorado de la Francia, trabajando por poner a la República bajo la tutela de un Gobierno extranjero, con tal de que les asegurase el predominio de su círculo, que veían perdido por la resistencia del país!

Se acogen a la teoría rosista del nacionalismo, los que el 17 de Julio, en vez de cortar el conflicto que debía costarnos víctimas el 18, en vez de transar con sus hermanos de patria y de sangre, de darles el abrazo leal a que eran invitados, hacían bajar fuerzas extranjeras de los buques de guerra de otras naciones, y les exigían que hiciesen fuego y ensangrentasen sus bayonetas en pechos orientales.

He ahí a los que se pretenden más nacionales que los hombres del Partido Conservador, que han levantado siempre alto y glorioso el pabellón de la Patria contra las dominaciones de déspotas extraños.

La independencia del país ha sido salvada por el Partido Conservador. Si la bandera oriental tremola en nuestras almenas, si tenemos patria, si vivimos a la sombra de instituciones, si el señor don Juan Francisco Giró se sienta en la silla de la Presidencia de la República, si hay un Presidente de la República y un Gobierno nacional, todo esto se debe a los esfuerzos del Partido Conservador, a sus sacrificios, a su constancia, a su heroísmo.

Con el derecho que le han dado su conducta y su triunfo, salvando la independencia de la República, puede hablar de nacionalismo con una franqueza que no les es permitida a los seudos nacionalistas.

El Partido Conservador rechaza ese nacionalismo fanfarrón y servil a un tiempo, con que Rosas insultaba a las naciones extranjeras y adulaba a sus Ministros regalándoles casas y prostituyéndoles las familias.

El Partido Conservador quiere que se tenga para con las demás naciones el mismo respeto que exige de esas naciones para con la República.

El Partido Conservador quiere que la República Oriental sea renombrada por su civilización, por su justicia, por su lealtad, por la nobleza de sus procederes y la generosidad de sus sentimientos.

Quieran otros, en buena hora, dar a la República la triste celebridad de las islas de los antropófagos, en que hay siempre una cuchilla levantada sobre la cabeza del extranjero y una barrera de barbarie que no puede abatir la civilización.

Hemos reprochado, a título de la mayoría parlamentaria, el mal estado de nuestras relaciones con las naciones a quienes nos ligan estrechos lazos de amistad y comercio. Para mostrar cuán fundados eran nuestros cargos, reprodujimos artículos de periódicos franceses y argentinos en que se hablaba duramente de la política de nuestro Gobierno.

¡Aquí del Rey! claman los hombres de la mayoría, queriendo hacer ver en la reproducción de estos artículos un insulto a la patria, una disposición de nuestra parte a menoscabar la nacionalidad, para desviar con esta declamación la responsabilidad de los resultados que presentamos como fruto de su inhabilidad y de su falta de patriotismo.

Nuestro nacionalismo es más honrado. Si nuestra política ha atacado los derechos y las consideraciones debidas a las naciones amigas, le exigimos que repare las injusticias hechas, para tener el derecho, en caso contrario, de exigir a los Gobiernos de esas naciones que reparen las injusticias que su política hiciese a nuestro país o a nuestros compatriotas. El nacionalismo que excluye la honradez y moralidad, es el nacionalismo de los pampas y de los charrúas.

El Jefe Político del Salto atropelló fuera de su departamento, en donde no ejercía autoridad, a un ciudadano francés. Hízolo atar codo con codo y conducir, en esta posición violenta, desde la margen del Río Negro hasta la orilla del Uruguay. Lo obligó con este abuso torpe de la fuerza a abandonar valiosos intereses que conducía, infiriéndole enormes perjuicios. En nuestro nacionalismo honrado, creemos un deber del Gobierno dar satisfacción a ese atropellamiento y castigar al mandatario que ha puesto en tan triste punto de vista las instituciones y la civilización del pueblo oriental. No sólo el honor: hasta la humanidad reclaman una reparación de semejante atentado. Los seudos

nacionalistas opinan diversamente, se empeñan en cohonestar la tropelía, y en que se sostenga a todo trance que el Jefe Político del Salto ha obrado bien y hecho honor al país. No se olvide que el Jefe Político del Salto es de su círculo.

Nuestra política faltó a la neutralidad para con Buenos Aires violando nuestra ley internacional y favoreciendo la causa más hostil a los intereses orientales, por espíritu de partido.

Nuestra política se enajenó la cordialidad de relaciones con el Brasil, nuestro aliado, con quien nos ligamos tratados solemnes y compromisos de interés recíproco, por espíritu de partido.

Nuestra política obstó a que se hicieran arreglos financieros con Francia, en condiciones muy ventajosas para nosotros, y a que el Gobierno Francés se hallaba enteramente dispuesto, por espíritu de partido.

De estos males gravísimos, la responsabilidad pesa toda sobre el círculo de la mayoría parlamentaria, y comprendiéndolo bien, quiere lavarse de ella con la ostentación majadera de un ultranacionalismo.

Pero el país no se engaña ya. Él sabe a qué atenerse entre los amantes de la nacionalidad que miran por sus intereses y trabajan por su engrandecimiento, y los declamadores de nacionalismo, que sacrifican su comercio, su riqueza, su porvenir y su buen nombre.

(EL ORDEN del 14 de Agosto de 1853.)

Dietas

Lamentamos que nuestro amigo el doctor don Mateo Magariños se haya creído en la necesidad de escudar con su persona la responsabilidad que no tiene, del cobro de las dietas.

El Secretario de la Cámara no podía cobrar las dietas sin una orden de su Presidente.

¿Por ventura el Secretario pidió al Presidente de la Cámara esa orden, o el Presidente se la transmitió al Secretario?

En el primer caso, como en el segundo, la responsabilidad de la orden es toda del Presidente de la Cámara, en el primer caso por su complacencia con el Secretario hasta el punto de violar una resolución de la Cámara, que le prohibía librar la orden de pago.

El Secretario de la Cámara no osará, sin embargo, sostener que fué bastante celoso para adelantarse a solicitar el mandato de su Presidente. El hecho es que el Secretario no mandó cobrar las dietas de *motu proprio*, sino que pasó la siguiente orden a la Tesorería:

«La Tesorería General pagará, previa intervención de la Contaduría General, la cantidad de..... pesos a que ascienden las dietas de los señores Re-

presentantes, en el mes de....., incluso los sueldos y gastos de Secretaría y Sala de la misma Cámara. — ATANASIO AGUIRRE. »

Con esta redacción se pusieron en manos del Secretario órdenes para todos los meses, el día mismo de la clausura de las sesiones.

¿Qué había de hacer el Secretario sino cumplir el mandato de su Presidente?

El Presidente de la Cámara no debió dar la orden que dejamos transcrita, porque estaba en todo su vigor y fuerza el siguiente acuerdo:

«Mientras no haya medios de atender al pago puntual de los servidores del Estado, autorízase al Poder Ejecutivo para disponer de los fondos afectados especialmente al pago de las dietas de los miembros del Cuerpo Legislativo.»

La circunstancia de no haber adherido el Senado al acuerdo de la Cámara, no lo invalida, porque es una resolución de régimen interno, un compromiso privado entre los Representantes, que pudo ser contraído en la antesala, y no por ello dejaría de ser obligatorio para el Presidente.

El acuerdo de la Cámara no importa otra cosa que una renuncia hecha por los Representantes del derecho que la ley les da de ser pagos con preferencia.

En la renuncia de ese derecho hubo particularidades que no está de más dar a conocer.

La moción para la renuncia fué hecha en momentos en que estaban ya en la Secretaría de la Cámara las dietas cobradas del mes que recién vencía.

Consultados por el Presidente de la Cámara varios Diputados sobre lo que debía hacer de esas dietas, nos consta que la opinión más general, al menos la de los amigos a quienes oímos en esos momentos, fué que se devolviesen al Ejecutivo.

Ignoramos por qué razón no fueron devueltas, y sí distribuidas a los Representantes.

Concluiremos esta triste cuestión de las dietas contestando al Secretario de la Cámara sobre sus protestas de no haber asediado, ni hecho intimaciones al Habilitado, persona distinta del Secretario, al Tesorero General. No tenemos pruebas tan claras como la luz del día con qué patentizar la inconsistencia de sus asertos, pero cuando las pruebas materiales faltan, la apreciación de la conciencia suple.

¿Quién puede creer que sin mediar exigencias tenaces, el Ministerio de Hacienda pospusiese graciosamente el pago de las infelices viudas y desvalidos huérfanos, al de los sanos y acomodados Representantes?

Esta consideración es todo una prueba.

(EL ORDEN del 14 de Agosto de 1853.)

Libertad de acción

El celo de nuestro Jefe Político lo lleva a veces a reglamentar demasiado, con perjuicio de la libertad y de la industria.

Hacemos justicia a la buena intención del Jefe Político de la Capital, lo conocemos animado del mayor deseo de mejorarlo todo, y estamos persuadidos de que si hace el mal, es con la firme convicción de hacer el bien.

Nosotros daríamos a la Jefatura Política una regla invariable para sus edictos, y es la de abstenerse de toda medida que coarte o restrinja la libertad de acción de los ciudadanos.

Ayer ha aparecido en los periódicos un edicto prohibiendo la entrada de carros tirados por bueyes a la Capital, y preguntáramos al Jefe Político: ¿con qué derecho puede prohibirse al pobre que transita en su pobre carro de bueyes, mientras que no se prohíba al rico rodar sus ostentosos coches tirados por caballos?

La ley que tal desigualdad estableciese, sería atentatoria a los derechos constitucionales, y mal podría un edicto permitirse lo que a la ley misma no le es dado.

Aparte de esta consideración sobre el derecho, militan contra el edicto otras de algún peso relativamente a su conveniencia.

Los carros tirados por bueyes son los únicos medios de transporte que el mal estado de nuestros caminos permite a la agricultura.

Para conducir los frutos agrícolas hasta la entrada de la Capital, no puede, de consiguiente, dejar de emplear esos carros.

A la entrada de la Capital, obligándolos el edicto a pasar las cargas a carros tirados por caballos, les impone el pago de la mudanza de la carga y el pago del carro de caballos.

No costará menos de un peso fuerte el trabajo de los peones que se empleen en la descarga y carga de un carro a otro.

El carro de caballos, quién sabe si se contentará con otro peso fuerte por conducir la carga de una carreta desde la entrada al centro de la Capital.

El edicto grava, pues, con un impuesto a lo menos de dos pesos fuertes por carrada, a los frutos de la agricultura, impuesto monstruoso, que no puede soportar ella.

En vez de protección a la agricultura, digna de toda la que podamos darle, la hostilizamos con medidas de esta naturaleza a punto de matarla.

El trabajo del pobre, siempre muy respetable, es atacado hasta anonadarlo.

El hombre que, por ejemplo, emplea un día entero en cortar una carrada de pasto para venderlo en la Capital por tres pesos, no podrá hacerlo, desde que de esos tres pesos le arranca el edicto dos y medio.

Esperamos que el Jefe Político reconsiderará su edicto y dejará que cada uno transporte sus personas o los frutos de su trabajo de la manera que pueda o que le convenga.

Respetemos todas las libertades, y la de moverse es de las más importantes y de las más fecundas.

Medios ilegítimos

El Gobierno empezaba a coleccionar las cantidades con que los comerciantes habían suscrito el empréstito de trescientos veinte mil pesos. El nombramiento de un Ministro Plenipotenciario en Río de Janeiro estaba acordado y debía ser firmado de un momento a otro por el Presidente de la República.

Hecho el nombramiento de Ministro en el Brasil, el empréstito de un millón de pesos en Río de Janeiro contaba con una plena seguridad de realizarse, y como este empréstito era la garantía que se daba al de trescientos veinte mil pesos, una y otra operación iban a sacarnos inmediatamente del malestar financiero y a dar a la paz y al orden una base sólida.

¿Cómo impedir un resultado tan lisonjero? ¿Cómo arrebatar a la influencia del Partido Conservador el honor de haber dado al país, en un par de meses, lo que el círculo dominante hasta hoy no le había dado en un par de años?

¿Cómo? — Sembrando la alarma, haciendo creer a los comerciantes que sus cantidades corrían inminente peligro, conmoviendo de nuevo el país, agitándolo con nuevos temores, imposibilitando la confianza.

He aquí la única causa de los alarmantes rumores que se han derramado estos días a manos llenas, y que han tenido en consternación a muchas familias.

¿Qué importa, a los que quieren sobreponerse a todo trance, el sosiego de esas inocentes familias, sobresaltadas por sus hijos y sus esposos; qué les importa la tranquilidad de los ciudadanos, recelosos por sus personas y sus intereses; qué les importa la paralización del comercio, la estagnación de la riqueza nacional, el descrédito del Estado y del país, todas esas consecuencias de la alarma, si entretanto ellos consiguen su objeto menoscabando la influencia de sus adversarios y presentándose como víctimas compungidas y lacrimosas?

No hay que abusar de estas farsas. Las poblaciones acaban por darse cuenta de ellas, y por indignarse de veras contra los que las juegan, y especulan con su bienestar y sus conveniencias.

Damos al círculo a quien combatimos un consejo amistoso. No olviden aquella regla de la filosofía práctica del pueblo: del enemigo el consejo.

En el país no hay elemento alguno de guerra civil. Todos quieren la paz, no pasa de una veintena el número de los que no trepidarían en sacrificar la paz a la prepotencia de un círculo que quiere absorberlo y dominarlo todo.

Esta veintena de hombres, con farsas, con mentiras y con calumnias, sobresaltando, haciendo temer a los demás por sus garantías y sus intereses, puede acabar por mover cuatrocientos o quinientos hombres, dar margen a algunos alborotos parciales, ocasionar algunas víctimas y mucho atraso, eso sí, muchas pérdidas a los que algo tienen y a los que viven de su trabajo. Pero de esto a la guerra civil hay mucha distancia; nos sumergirán en la anarquía administrativa, harán imposible el buen Gobierno, nos obligarán a batirnos con las montoneras todos los días, pero no sublevarán una gran porción del país, que no verá en estas luchas ni principios ni intereses de importancia.

¿No es preferible a la vanidad de esta lucha estéril, que va a costar muy cara a sus promotores, la conservación de la paz, que hará la prosperidad del país y asegurará a los mismos que la comprometen una posición ventajosa en la sociedad, y los medios de recobrar la influencia que han perdido por una serie de lamentables errores?

Es incomprensible que hombres que se dicen de inteligencia, y que se pretenden amantes del país, recurran a medios tan pobres y tan desmoralizadores. Dejen marchar al país, dejen robustecerse al Gobierno con el arreglo de la Hacienda y con el concurso de la opinión; ya que no pudieron hacer, no impidan que otros hagan.

En vano querrán presentarse como víctimas, porque no pueden dominar y preponderar exclusivamente; pues en cuanto a dominar, ellos tienen aún el poder, ellos son aún mayoría en las Cámaras, en las Juntas Económico-Administrativas, en las Jefaturas de los departamentos. Han perdido su influencia y su prestigio, es cierto, con sus errores; pero un círculo que se halla todavía en esa posición, con un poder semejante, se pone en ridículo fingiéndose oprimido y desolado.

Éste es un medio de conspirar como cualquier otro. Ayer no más, el círculo de la mayoría parlamentaria conspiraba desde el Poder para anonadar completamente al Partido Conservador, a cuya coexistencia en el país no podía resignarse. El Partido Conservador subió un escalón en la política, llevando su influencia a los consejos del Gobierno; los que no podían resignarse en que él existiese simplemente en el país, los que conspiraban para que dejase de existir completamente, ¿podrían dejar de conspirar contra su influencia? He ahí la realidad.

Los rumores de revolución, las jeremiadas de coacción, no son otra cosa que una conspiración contra la influencia del Partido Conservador, para impedir el bien que se le ve hacer, para obstar al pago de los empleados, al pago de la deuda, al aumento de la renta, al crédito del Estado, a la confianza pública, al afianzamiento de la paz.

¡Perezca el país antes que el predominio del círculo de la mayoría; perezca el país antes que deber su salvación al Partido Conservador! Tal es el propósito de nuestros adversarios, su única política, su resolución manifiesta.

(EL ORDEN del 16 y 17 de Agosto de 1853.)

Coacción o influencia

Una de las particularidades que caracteriza a nuestros adversarios políticos, es el juego de palabra: ellos la colocarán de modo que harán lo blanco negro y lo negro blanco alternativamente, y en vano será gritarles que a nadie engañan, que tenemos ojos, que vemos claro lo negro negro y lo blanco blanco.

Nuestros adversarios llamarán respeto a la *autoridad* a su avasallamiento; llamarán *nacionalismo* a la humillación de la patria; llamarán *legalidad* a la violación de la ley.

No hay cuestión en que se contraigan con buena fe al examen de los hechos y al estudio de las ideas. Estudiar es demasiado pesado y demasiado serio; chicanear es muy fácil, y no requiere más que un poco de mala intención y de ancha conciencia.

Hace muchos meses que el círculo de la mayoría parlamentaria había perdido toda influencia y estaba desnudo de todo prestigio en el país. No poseía, para ejercer su acción e imponer sus ideas, más que los medios oficiales. Daba leyes, decretos, órdenes, etc., todo esto de obediencia forzosa; pero no hubiera podido hacer aceptar un pensamiento, una iniciativa cualquiera, que no llevase el sello oficial del mandato.

El Partido Conservador, por el contrario, extendía su influencia extraordinariamente día por día, sus menores indicaciones eran aceptadas con aplauso en todos los departamentos, la opinión lamentaba sus derrotas en las Cámaras, y hacía votos por que llegase el día en que tuviese el poder de realizar sus propósitos.

Llegó un día aciago, y el Partido Conservador salvó el orden constitucional poniendo toda la influencia que se había conquistado al servicio de las instituciones, que sus adversarios pusieron en peligro, y se encontraron después en la impotencia de sustentar.

El Presidente de la República, convencido de que el Partido Conservador tenía los medios de salvar el orden, llamó a dos de sus miembros a los consejos del Gobierno.

Desde ese momento, no ha surgido una idea en los consejos de Gobierno que no presenten nuestros adversarios políticos como una coacción.

Analícemos esta palabra. Examinemos los hechos. Descubramos si lo que hay en la situación es la coacción o la influencia.

Empezaremos por las relaciones exteriores.

Buenos Aires, creyéndose agraviado por nuestro Gobierno con la falta de neutralidad observada en su lucha con el general Urquiza, se disponía a interponer reclamaciones y a suscitar una cuestión internacional que hubiera perjudicado gravemente a nuestro comercio, e interrumpido la amistad tan necesaria a dos pueblos hermanos. Son llamados dos Ministros conservadores, y Buenos Aires desiste de su reclamo, olvida sus quejas y continúa en la mayor armonía con nosotros. ¿Hay en esto coacción del Partido Conservador sobre el Gobierno de Buenos Aires, o es simplemente un resultado de la influencia de sus buenas ideas y leales procederres?

El Brasil permanecía en una reserva y desconfianza de nuestra política, que había obligado a nuestro Ministro de Hacienda a declarar en plena Cámara, la imposibilidad de realizar en Río de Janeiro ninguna operación de crédito. Integrado el Gabinete con dos Ministros conservadores, esa imposibilidad se cambia en seguridad de obtener un millón de pesos en condiciones módicas. ¿Hay en esto coacción del Partido Conservador sobre el Gobierno y el comercio brasileños? ¿No es un simple resultado de su *influencia*?

¿No se presenta también como otro efecto de la influencia conservadora, la perspectiva de arreglos financieros con la Francia, que se creían irrealizables hace dos meses? ¿También existe coacción sobre la Francia?

Pasemos a lo interior.

Todas las cartas y notas de las autoridades departamentales y de los hombres de prestigio en la campaña, abundan en felicitaciones por la entrada de los Ministros conservadores al Gabinete; una de esas cartas, que han visto la luz pública, dice al coronel Flores estas palabras: «Si Vd. abandonase a nuestro Gobierno en estos momentos, nuestra patria sucumbiría para siempre en un caos de anarquía el más desastroso.» Todas las cartas expresan más o menos este pensamiento. ¿Es esto coacción sobre personas a centenares de leguas de la Capital, o es el convencimiento de la realidad de su influencia?

A la noticia de haberse integrado el Ministerio con los Ministros conservadores, la campaña se desarma, a pesar de los esfuerzos de algunos agitadores para armarla. ¿Es coacción tal resultado?

Al otro día de nombrados los Ministros, el comercio ofrece trescientos mil pesos sin interés al Gobierno que días antes no podía reunir más que treinta mil pesos al cuatro por ciento.

¿Hubo coacción sobre el comercio? En vano se querrán oscurecer estos hechos: la luz de la verdad penetra en las tinieblas con que la fraseología de la especulación política quiere envolverlos.

Dominan, sin duda, a los Gobiernos, como a los individuos, ciertas fuerzas morales, extrañas a su voluntad, a las que quisieran sobreponerse a veces, y tienen que someterse a su pesar. Llamar a esas fuerzas morales superiores a la voluntad humana coacciones, es jugar con el idioma y pervertir las ideas de las cosas.

Con la misma razón podríamos llamar *coacción* de la Providencia, *coacción* del destino, a esa fuerza sobrenatural que impide a los pueblos y a los hombres llegar al término que apetecen.

En este sentido hay, sin duda, *coacción* de los sucesos, *coacción* de las circunstancias, *coacción* de las crisis, *coacción* de la pobreza y del descrédito, *coacción* de la falta de rentas, *coacción* de las malas leyes, *coacción* de los extravíos políticos, y toda la vida de los pueblos y de los hombres no sería más que una coacción perpetua de todas las horas.

La política tiene que aceptar lo que no puede destruir. La nuestra ha tenido que aceptar la desolación del país, la enorme deuda del Estado, el número inmenso de nuestra lista militar, los abusos de la mayoría parlamentaria y tantos otros males, tantas otras *coacciones* de que el Partido Conservador no es responsable, y que prefiere aceptar sin reservas mentales ni segundas intenciones, a provocar reacciones, siempre funestas, como las que desconociendo el pacto de Octubre del 51, han conducido al país, en dos años, al borde de un abismo.

(EL ORDEN de 16 y 17 de Agosto de 1853.)

Agitación infecunda

Las sociedades humanas aman naturalmente la paz, en que encuentran el bienestar y el progreso sin esfuerzos sobrenaturales ni sacrificios continuos.

Cuando en medio de la paz se agitan, es porque se halla comprometido alguno de los grandes principios de su existencia, alguno de sus derechos esenciales, alguno de sus vitales intereses.

Inglaterra se agita, por ejemplo, para alcanzar la subsistencia barata, destruyendo las abrumadoras tarifas que le impedían a una gran parte de la nación satisfacer las primeras necesidades de la vida.

Los Estados Unidos se agitan para abolir la esclavatura, cáncer que roe secretamente sus instituciones y sus libertades.

Las Repúblicas del Plata se han agitado para destruir la espantosa tiranía de Rosas y conquistar garantías contra el degüello, la confiscación, la barbarie, que amenazaba borrar del mapa del mundo estas nacionalidades.

Grandes y nobles agitaciones son todas éstas, que dan por resultado la salvación de las sociedades o la grandeza de las naciones.

¿Se asemeja a alguna de ellas la que soplan y alimentan hoy nuestros adversarios políticos?

Ellos empezaron a agitar el país desde la tribuna parlamentaria para reivindicar un pasado muerto, para restablecer teorías de constitucionalismo absurdo, para romper compromisos solemnes y para falsificar la historia.

La teoría de *los dos Gobiernos* no era más que la resucitación, bajo otro nombre, de la teoría de la *legalidad de la Presidencia*, que encendió la guerra de nueve años, y que fué condenada para siempre por el pacto de Octubre de 1851. ¿Valía la pena de agitar de nuevo con ella a la sociedad oriental? ¿Qué resultado práctico, útil, nacional, debía resultar de la consagración de esa teoría?

El primer resultado era la resistencia de los principios y de los intereses que el pacto de 1851 garantía. El segundo era la adulteración de la Constitución de la República, que no admite la existencia simultánea de dos Gobiernos. El tercero era la anarquía legislativa, administrativa, financiera, social, que no podía dejar de brotar de la amalgama violenta e imposible de leyes contradictorias, de actos en choque, emanados de dos fuerzas en lucha.

Se afectó al país con la teoría anticonstitucional y absurda, hasta consagraria en una ley, contra la cual votó en silencio la minoría de la Cámara en protesta solemne; pero, ¿ha salvado la teoría de la nulidad y desconcepto al círculo que la proclamó? ¿le ha dado un ápice de poder o de prestigio en el país? ¿ha establecido al menos algún precedente que sirva de norma para lo futuro? — No, la teoría de la coexistencia de los dos Gobiernos, o sea de la *legalidad de la Presidencia* de quince años, como la esfinge antigua, ha devorado a los que en vano se han esforzado por descifrarla. Ella no ha de tener su Edipo, que llegue por el parricidio del pueblo oriental, a sentarla en el trono.

Agitación estéril, fatal a los mismos que la promueven, es la que se inició

en la Cámara de Diputados y se continúa alimentando con pobres intrigas e insulsos ardides, en perjuicio de la paz pública y contra la voluntad de la Nación.

La agitación no se produce ya en leyes, en discursos. Había descendido a los hechos, había armado la Guardia Nacional, había forzado a los ciudadanos a tomar las armas, abandonando familia, bienestar, trabajo, o a refugiarse en los bosques contra la violencia del enrolamiento. Los sucesos se interpusieron. La autoridad quiso sobreponerse y deshacer todo ese aparato efímero, pero la agitación persiste en mantener conflagrado al país, y en vez de secundar el desarme, ampara el armamento con mentidas protestas de sumisión a la autoridad, de empeño por la paz.

Es en vano: no conseguirá restablecer su teoría de los dos Gobiernos, que nos llevaría en derechura a la anulación del pacto de Octubre del 51 y a la reconstrucción de la *legalidad de la Presidencia* que disolvió ese pacto, pues las ideas, las doctrinas tienen su lógica fatal, inevitable, y una vez admitidas las premisas, no es posible detenerse ante la deducción inflexible.

El país nadaría en sangre antes que aceptar la teoría de los dos Gobiernos, antes que someterse a la resurrección del pasado, y triunfaría definitivamente, no hay que dudar, triunfaría sin indulgencia, sin transacciones, sin amnistías. Vuélvanse los ojos a la otra orilla del Plata, y Buenos Aires probará cómo triunfaría la sociedad oriental de los que ponen de nuevo en riesgo su conservación, los principios fundamentales de su existencia.

Los círculos y partidos *legitimistas* son siempre ciegos. Los años nada les enseñan. La experiencia y la historia son para ellos letra muerta. Invadirán la Francia con los cosacos, como al Estado Oriental con los beduinos de Rosas, sin llegar a persuadirse jamás de que la Francia no quiere ni a Carlos X ni a Luis XVIII, y aceptará a Luis Felipe, a la República, a Luis Napoleón, todo antes que el predominio de los *legitimistas*.

Cesen, pues, en una agitación que paralizará la marcha del país y lo hará retroceder acaso, pero de la cual no sacarán más resultado los que la promueven, que perderse completamente.

Resignense a la época, a las exigencias de la sociedad en que viven, a las condiciones de existencia y de progreso del país, al cual no pueden sobreponerse.

Entre esas condiciones de existencia social se cuentan las garantías para todas las personas, el respeto por todos los derechos e intereses, la tolerancia para con todas las opiniones en el terreno de la ley y de la moral, el reconocimiento de todos los méritos. ¿No basta esto al círculo agitador?

¡Oh, por cuán satisfecho se daría el Partido Conservador si el círculo de sus adversarios políticos le asegurase esas garantías, ese respeto, esa tolerancia y ese reconocimiento! Si el Partido Conservador pudiese contar con tal seguridad, desde hoy mismo todos sus hombres trabajaríamos por levantar al poder a nuestros adversarios políticos.

Por desgracia, el Partido Conservador tiene la conciencia de lo contrario. Los últimos dos años, por no ir más lejos, le han probado sobradamente que su condescendencia, su sometimiento al predominio de sus adversarios, no le han conquistado una sola garantía, ni han detenido la carrera desatentada del exclusivismo.

Entretanto, nuestros adversarios saben por experiencia que, bajo la influencia del Partido Conservador, no corren riesgo de que se toque a un ca-

bello de uno de sus hombres, de que ninguna de sus aptitudes sea excluida, de que veamos en ellos otra cosa que orientales y hermanos.

He ahí por qué la agitación que ellos promueven es infecunda y funesta. No impedirá que la sociedad establezca sus garantías, eche sus bases de estabilidad y de desarrollo, una de las cuales es el afianzamiento de la influencia conservadora. No hará más que retardar su paso y perder ellos los bienes que nosotros les ofrecemos y el orden social les garantiza.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1853.)

La probidad política

« Entre los libros de la madre de Washington se encontró uno que tenía una página muy manoseada, como si hubiese sido leída y releída habitualmente. Entre otras cosas decía: « Yo he observado siempre que la honradez y franqueza en las transacciones públicas o privadas es la más sólida prudencia y política, que comúnmente se sobrepone, a la larga, a la astucia y sutileza, y más ventajas se sacan de poseer la confianza de los otros, que la que puede obtenerse engañándolos. »

Estas hermosas palabras han sido siempre nuestra cartilla política, y abrigamos el firme propósito de marcar con ellas todos nuestros pasos en la vida pública, combatiendo incesantemente y sin descanso eso que por algunos se llama habilidad, mundo, diplomacia, y quién sabe cuántos nombres más, con que se doran las flaquezas humanas que no se tiene la sinceridad de confesar.

En América sobra el talento, pero falta el carácter, cualidad para nosotros más alta, que engrandece más al hombre que el lucimiento de la inteligencia. Las tiranías sembraron la desmoralización aceptando todos los medios, honrados o no, que conducían al éxito: acabaron por radicar el cinismo. La honradez costaba cara, ponía en peligro la persona, la familia y la propiedad. La inmoralidad alcanzaba recompensas, bienes, goces, prerrogativas. El dilema era terrible, y no siempre hay esa fuerza de alma, ese temple viril que se necesita para preferir la dignidad del sacrificio al bienestar del envilecimiento premiado. La prolongación de semejante estado de cosas llegó a hacerse normal y la corrupción se erigió en sistema, obligando a la honradez misma a refugiarse en la doblez equívoca.

La América reacciona hoy contra ese monstruoso sistema. Tiene hambre y sed de moralidad y honradez. Rota la presión que sobre ella pesaba, no les permite contemporizaciones y va con razón hasta exigirles energía y franqueza.

Estamos en una época en que la inteligencia ha de hermanarse con el carácter, el talento con la dignidad, para que ejerza influencia y tenga prestigio en las sociedades americanas.

El tiempo de los sofistas ha terminado. Los abogados de todas las causas

no han de poder ya ni defender las causas malas. La sociedad, como su divino maestro, ha de arrojar del templo a estos fariseos de la inteligencia que especulan con el fervor de las poblaciones inocentes.

Bueno es que nuestros adversarios políticos no desconozcan esta tendencia de la época que empezamos, a la probidad y la lealtad de las transacciones de la vida.

La agitación que mantienen recurriendo a los mezquinos medios de la vieja política, es una deslealtad para con los hombres con quienes reanudaron en la noche del 18 de Julio la transacción o compromiso del 8 de Octubre del 51, roto hacía tiempo.

En esa noche, el Partido Conservador, que durante todo el día había agotado sus esfuerzos para salvar el orden constitucional de una crisis que no había provocado; el Partido Conservador, decíamos, fué solicitado por sus adversarios políticos para acordar los medios de dominar la crisis.

El Partido Conservador entró con lealtad y buena fe en el empeño. Sus adversarios propusieron la solución que la crisis tuvo. Proponían aun más que lo que el Partido Conservador creía suficiente. La solución fué aceptada por nosotros, y dominada la crisis no hemos cesado un momento de trabajar por mantenerla.

Nuestros adversarios, después de haberla iniciado, después de habernos felicitado por haberla aceptado, después de haber reconocido nuestro patriotismo, nuestro desprendimiento de todo espíritu de partido; después de habernos dado las gracias por haber salvado al país y haberlos salvado a ellos, violan hoy la transacción con pasos desleales, se presentan en actitud de protesta contra la solución de Julio, se decantan víctimas de nuestra preponderancia y agitan para poner en jaque la influencia del Partido Conservador, que reconocían salvadora el día del peligro y que no ha dejado de serlo todavía.

Esto puede ser astucia, sutileza, pero estamos en una era de honradez y de hidalguía.

Como se viola hoy la solución de Julio, fué violada la solución de Octubre del 51. A consecuencia de esta primera violación fueron los dolorosos sucesos del 18. Las consecuencias de la segunda que hoy se hace, no serán muy lisonjeras.

La honradez, la probidad de la sociedad, cuando son ofendidas, una, dos, tres veces, acaban por indignarse, y en su indignación son severas. Ellas acaban por dar razón al sencillo y noble consejo de la madre de Washington, que ha dado a la América su más grande hombre, y ha de conducirla, *a la larga*, a espléndidos destinos.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1852.)

Arreglo de la deuda

Insertamos hoy un artículo, bajo este título, que contiene ideas y pensamientos útiles. El proyecto merece la consideración de nuestros estadistas; aunque creemos que faltan las bases para el uso del crédito, no es menos aceptable, por esto, toda idea que tienda a ilustrar a la opinión sobre una cuestión de las más vitales de la actualidad.

El arreglo de la deuda requiere confianza en el Gobierno; es decir, exige imperiosamente que todos sus actos sean señalados por un espíritu equitativo, justo y conciliador.

El establecimiento de un Banco de emisión en las actuales circunstancias, no encontraría, por cierto, la cooperación que desearían muy particularmente los mismos acreedores. El uso del crédito sería el resultado de un Gobierno que buscase su fuerza y sus medios en la opinión y en la ley.

El uso del crédito vendría a fecundizar la riqueza pública en tiempos normales, y sería un efecto de la estabilidad de las instituciones.

A pesar de estas contrariedades, toda idea útil debe ser acogida con benevolencia, y muy especialmente la que tiene por objeto librarnos de la deuda nacional, preparando al país a la supresión de las aduanas y a la proclamación de puertos francos en la República.

Nuestro corresponsal promete demostrar la utilidad del papel moneda como medio circulante; luego que lo verifique, volveremos sobre este asunto.

(EL ORDEN del 18 de Agosto de 1853.)

Acción gubernativa

Empiezan a sentir nuestros adversarios el mal que han hecho al país en este mes con entorpecer la acción gubernativa, y en presencia de la situación grave que nos circunda, reclaman actividad y energía al Gobierno.

Estamos perfectamente de acuerdo. No es posible salvar la crisis y dominar la situación si el Gobierno no asume una posición firme.

Pero no andemos con sutilezas y dobles manejos. No se diga una cosa en público y se aconseje otra en privado. Lo que se previene al Ministerio por la prensa, prevéngase al Presidente en las conferencias en su casa. Basta de dos Gobiernos: uno en el Fuerte en consejo de Ministros, otro en casa en círculo de amigos. Entendámonos con lealtad y con franqueza.

Convenidos en que es preciso que el Gobierno se apodere con mano segura de la dirección de la política, veamos qué debe hacerse inmediatamente.

Lo primero que la situación exige es el nombramiento de un Jefe Político para el departamento de Montevideo, a la altura de la situación, cuyo solo nombramiento haga cesar en el acto las inquietudes de la Capital, haga sentir a los alarmadores del sosiego público que ya no pueden derramar cuentos y chismes que tengan en sobresalto a las familias, ni soltar emisarios que anden por los suburbios dando *vivas* o *mueras* y mostrando puñales y profiriendo amenazas por las calles.

Pero el nombramiento de este Jefe Político no ha de tardar un mes, como el de Ministro Plenipotenciario en el Brasil. Para dominar la situación y establecer la confianza, importa hacerlo mañana, hoy mismo, sin pérdida de momento.

Otra medida indispensable a la paz pública es una orden terminante a los Jefes Políticos de los departamentos para que desarmen inmediatamente las reuniones que mantienen, bajo su más seria responsabilidad y sin admitirse excusa ni pretexto alguno. Si hay Jefe Político que desobedezca, se le destituye en el acto; si pretende resistir con fuerza, procédase a aprehenderlo y someterlo a los Tribunales para que sea castigado ejemplarmente. Entonces se verá si es o no fuerte el Gobierno con el apoyo del Partido Conservador.

Una tercera medida urgente para la tranquilidad de los departamentos y el robustecimiento del Gobierno, es la remoción de algunos Jefes Políticos, que han abusado y desprestigiado a la autoridad haciendo pesar sobre ella toda la odiosidad de sus desmanes.

Con esto, y la perspectiva de solución favorable de la crisis financiera, la República no tardaría en seguir su marcha regular y tranquila, y todos volveríamos sosegados y contentos a los trabajos de la vida ordinaria.

Pero, ¡ah! mucho tememos que los que por una parte exigen vigor a la acción gubernativa, por otra han de contrariar o imposibilitar las buenas disposiciones de los Ministros creando resistencias en el ánimo del Presidente.

Claman por actividad gubernativa, y cuando los Ministros exigen una medida, la tachan de *coacción*.

Hace un mes que los Ministros instan al Presidente por el nombramiento de un Ministro en Río de Janeiro, como medida indispensable, y al mes de una continua instancia, es recién nombrado el señor Lamas. La pretendida *coacción* que se imputaba a la instancia de los Ministros, ha tenido que emplear treinta días en razonamientos y demostraciones para imponerse al convencimiento de la necesidad. Muy débil ha debido ser la tal *coacción*, muy resistida y muy contrariada, cuando la evidencia de la necesidad de la que pedía no ha conseguido ganar un día, aprovechar una hora de tiempo.

No se busquen fútiles pretextos para impedir medidas salvadoras. Ya que se reconoce su urgencia, tómense sin retardo, porque los momentos son preciosos en las circunstancias graves de la existencia de las naciones. Las enfermedades violentas del cuerpo social no se curan con dosis homeopáticas ni paños tibios, sino con esos antídotos que por su eficacia la medicina llama heroicos, de efecto pronto e infalible.

Otra vez lo hemos dicho: la responsabilidad de la situación pesa entera sobre el Presidente de la República. En su mano está salvar o dejar naufragar el país; sálvelo, y tendrá los aplausos de los hombres de bien y las bendiciones de las generaciones venideras.

(EL ORDEN del 19 de Agosto de 1853.)

Alta política

Empezamos a publicar hoy una Memoria del distinguido americano Sarmiento, dirigida al Instituto Histórico de Francia.

Merece ser leída con la más seria atención por todos los que de buena fe quieran estudiar las causas de las desgracias de estas Repúblicas americanas y descubrir los medios de evitarlas para lo sucesivo.

Sarmiento, con esa luminosa mirada filosófica que sólo tienen los que se han consagrado al examen imparcial y desapasionado de nuestras cosas, ha puesto el dedo en la llaga de la América.

El sistema de Rosas, las tiranías, las guerras desoladoras, la desmoralización, todos los flagelos que han azotado atrozmente a nuestros pobres países, tienen su explicación en la organización de la colonia española.

Es preciso acabar con ella por medio de la colonización moderna, ilustrada, activa, trabajadora, moral y fecunda.

Rosas, la pampa, el desierto improductivo, la riqueza errante y deleznable, la propiedad estéril, no han de dar a la América más resultados que los cosechados hasta el día.

El sistema de Rosas, el sucesor de la colonia española, ha dominado absoluto, omnipotente, y nada ha producido.

En los varios puntos en donde ha conseguido asentarse la colonia moderna, la colonia norteamericana, como muy bien la llama Sarmiento, todo ha sido adelanto, riqueza, bienestar, fuerza de vida.

Este progreso, que en la República Oriental representa el Partido Conservador, este progreso *yankee*, es el que han combatido y combaten nuestros adversarios políticos.

Gastarán sus fuerzas inútilmente. Las sociedades humanas no están ya condenadas a desaparecer de la faz del globo como los judíos. Multiplicarse, crecer, enriquecerse, es su ley natural, y han de obedecerla y cumplirla pasando por encima de las resistencias de la materia y de la oposición de las ideas atrasadas y de los intereses mezquinos.

(EL ORDEN del 19 de Agosto de 1853.)

La lógica de los sucesos

Esas transformaciones por que pasan las sociedades humanas, que se ha convenido en llamar *revoluciones*, no son la obra de un hombre ni de una docena de hombres, sino el resultado inevitable de un orden de necesidades materiales o morales.

Los imprevisores, los ciegos o los egoístas dominados por el interés o ambición particular contra el interés general que los impulsa, son generalmente los que las agravan y las hacen saltar y desbordarse del cauce de paz y de moralidad por el cual ellas desean encaminar su curso.

La América está hace algunos años en una obra de regeneración, en una revolución, si así quiere llamársele, para establecer lo que poseen los Estados Unidos e Inglaterra: el orden hermanado con la libertad, la felicidad de la nación sin el sacrificio del individuo, la independencia de la acción particular sin peligro de la conservación de las garantías sociales.

Espíritus estrechos, inteligencias que no ven más allá del día presente, intereses mezquinos que se sienten perecer, ahogar por el desarrollo de los grandes intereses del país, como es ahogada la planta rastrera por la lujuriosa vegetación de un suelo fecundo, oponen a esa regeneración de los países resistencias desesperadas.

De ahí nacen las luchas, las guerras civiles, las convulsiones por que se ve pasar a estos pueblos.

Contrayéndonos a nuestro país, él quiere los beneficios de la paz con el desenvolvimiento de sus intereses morales y materiales, con la inmigración extranjera para poblar nuestros desiertos de habitantes morales y laboriosos, cultivarlos y hacerles producir riqueza que hoy no producen; con la prosperidad del comercio, que hace importar capitales, necesarios al establecimiento de industrias, y de que hoy carecemos; con la actividad de comunicaciones entre el país y el mundo civilizado, a la cual hemos de deber todos los adelantos que constituyen la grandeza de un pueblo.

He ahí una revolución que se opera, que el país quiere, secunda con todas sus fuerzas y anhela con todos sus votos.

Esta revolución pacífica y fecunda, la impidió Rosas con su agresión brutal a nuestro país, y no perdonan medios de impedirle hoy los continuadores de su sistema de odio al extranjero, de exclusión de las aptitudes nacionales, de restricciones al comercio, de Gobiernos de camarilla, de pandillaje y de monopolio de la fortuna entre unos pocos que se reparten las tierras del Estado. las rentas de la Nación y hasta la propiedad de los particulares.

Estos continuadores del sistema Rosas, con más o menos violencia, con más o menos hipocresía, no hacen más que engrosar la revolución poniéndole represas y hacerla salvar las vallas del orden regular y de las instituciones.

Cuando los autores de esas resistencias al desarrollo de la sociedad se hallan en el Poder, la sociedad se esfuerza en capitular con ellos, en pedirles que sean ellos los que se pongan al frente de sus necesidades y de su marcha, en halagarlos con su consideración y la perspectiva del premio de honor que reserva a sus servicios.

Desgraciadamente, los hombres de la resistencia a la sociedad, cuando se hallan en el Poder, si capitulan con la sociedad, es con reservas mentales, cediendo a la fuerza de las circunstancias, pero con la segunda intención de avasallar la sociedad cuando el momento oportuno se les presente; capitulan engañando.

Estas reflexiones nos nacían al hojear, momentos antes de escribir este artículo, la historia de Inglaterra. Carlos I, como todos los poderes en lucha con la sociedad, capituló con los que representaban sus intereses, les prometió trabajar con ellos para salvar la Inglaterra. « Si hubiera guardado sus promesas, dice el historiador, no cabe duda de que el movimiento social ya en progreso se hubiera tranquilizado y respondido a los deseos de todos. Si el hermoso prospecto que se abrió ante el monarca fué disipado súbitamente, si su vida fué presa de la adversidad, fuerza es confesar que se debe esto a su falta de fe, a su deslealtad con sus compromisos. »

Los sucesos tienen su lógica: ya que no podemos torcerlos, encaminémoslos al bien. Pónganse los hombres del Poder al frente de los sucesos, y así no se verán desencaminados y precipitados; pónganse al frente de ellos con lealtad y franqueza.

No hay sacrificio personal que no merezca la paz pública. ¿Puede ser un sacrificio personal el ponerse al servicio de una marcha social que nos ha de dar progreso y grandeza? — No lo creemos; pero si hay alguna vanidad, algún amor propio más fuerte que el amor de la patria, preciso es convenir que no conoce sus verdaderos intereses, y que por una satisfacción del momento, sacrificaría la satisfacción duradera del respeto público.

El desarrollo interrumpido por la agresión de 1843 era inmenso. La República nadaba en riqueza. La población afluía por millares a nuestros puertos. La bahía de Montevideo era estrecha al número de naves que abordaban nuestras costas. Los campos no daban abasto al sinnúmero de ganado. En derredor de la bahía, en las orillas de los ríos, dondequiera que podía atracar un buque, los saladeros y fábricas elaboraban incesantemente los productos nacionales. Todo era prosperidad, opulencia, entonces. No hay ejemplo, ni aun en los Estados Unidos, de un progreso como el de la República Oriental hasta principios del 43.

Ese progreso, esa marcha de nuestra sociedad, fué interrumpida violentamente.

En Octubre de 1851 la sociedad oriental quiso volver a la interrumpida marcha y reanudar el roto progreso.

Los que la interrumpieron en 1843 se esforzaron por interrumpirla de nuevo, bien sea por mal cálculo, bien sea por falta de patriotismo.

El empeño de la sociedad ha prevalecido, y hoy quiere entrar de nuevo en el camino que se le cerraba.

¿Persistirán aún en impedirselo? ¿La vieja reacción de 1843 y de 1852 nada ha aprendido? ¿La experiencia no llegará jamás a aleccionarla?

Se da en vano un trabajo de Sísifo; la reacción que quiere subir a la cumbre ha de rodar cien veces abajo, y podrán darse por muy felices si no los arrastra despeñándose.

Sean prácticos: acepten los sucesos; cedan a su lógica inflexible; cooperen a sacar las mejores consecuencias para el país y para sí propios. En el Poder y fuera del Poder asóciense al movimiento de la sociedad, ya que no pueden ser más fuertes que ella, ya que nadie es fuerte contra lo imposible.

La sociedad acepta todas las cooperaciones, las busca, las solicita, las ennoblece y las recompensa. No la desoigan, no la combatan, porque a más de imprudente, es inútil.

(EL ORDEN del 20 de Agosto de 1853.)

Los partidos y los hombres

Las malas pasiones, contrariadas en la satisfacción de sus mezquinos propósitos, se vengan siempre de los actos y de los individuos que las contrarian, calumniándolos, desprestigiándolos, nivelándolos con ellas.

Rosas, el salvaje, llamaba salvajes a sus adversarios. Esta táctica es ya muy manoseada y muy conocida. Tanto se ha abusado de ella, que se ha gastado.

Los partidos políticos quieren su predominio exclusivo, dicen. Es cierto; pero el predominio no es el *fin*, sino el *medio* de llegar a un *fin* determinado. ¿Es bueno o es malo el fin que un partido se propone? He aquí la cuestión.

Si es bueno, conviene a la sociedad el predominio de ese partido. Si es malo, la sociedad está interesada en impedirlo.

El fin del predominio de nuestros adversarios políticos es malo, es una reacción contra el derecho y el interés de la sociedad, contra la prosperidad y el engrandecimiento del país, contra la dignidad y la respetabilidad de la República. Por eso combatimos ese predominio, y el país apoya nuestro ataque, tenemos la seguridad de ello.

Si el fin del predominio de nuestros adversarios fuera bueno, lo apoyaríamos con todas nuestras fuerzas y nos someteríamos con gusto a su influencia.

El fin del Partido Conservador es alto y noble. Quiere garantías para todos, justicia para todos, tolerancia con todos; quiere moralidad y progreso, quiere probidad, lealtad en las transacciones públicas, confraternidad en las relaciones privadas. No, el Partido Conservador no quiere odios, ni exclusiones, ni favoritismos. Respecto de los intereses materiales, de estos grandes intereses del país, el Partido Conservador quiere inmigración extranjera laboriosa y moral, comercio libre, importación de capitales, pureza administrativa, religiosidad en los compromisos del Estado con los particulares, crédito público, respeto, profundo respeto, a la propiedad y al trabajo. ¿Por qué no aceptan nuestros adversarios el predominio de un partido que tan grandioso fin tiene en vista, como aceptaríamos el suyo si nos asegurase otro tanto?

Nosotros podemos garantizar, como partido, con nuestra conducta anterior, la sinceridad de nuestros propósitos.

Nuestros adversarios no pueden. Si prometieran lo mismo, nadie les creería, porque su conducta anterior como partido, prueba que todo hay menos sinceridad en sus promesas.

Veámoslo.

Empezaremos por establecer una distinción importante entre partidos y hombres. Con hombres muy honrados y muy apreciables, un partido puede ser delincuente, y viceversa, teniendo en su seno hombres con pocas recomendaciones, un partido puede ser muy honorable. De los malos actos de los hombres, de sus miserias, como de sus delitos, son responsables los individuos, y no el partido, ante la ley o la opinión; como de las acciones meritorias de cada uno no resulta honor para el partido, sino para el que las practica.

Lo hemos dicho anteriormente: partido es una asociación. Examinemos los hechos sociales y no los individuales.

Las dos asociaciones o partidos en que puede dividirse el país, celebraron en 1838 un contrato solemne en holocausto a la paz pública. La paz fué, en efecto, un resultado de ese contrato. La prosperidad de la República fué un resultado de la paz. Un inmenso progreso, que todo el país recuerda como su más hermosa época, probó que el contrato había sido bueno y que el país lo había aceptado.

¿Cuál de los partidos violó ese contrato? ¿Cuál fué el resultado de la violación del contrato? El partido que lo violó fué el de nuestros adversarios, y el resultado de la violación fué la destrucción total del país.

En Octubre de 1851 los dos partidos celebraron otro contrato. De este contrato nació la paz. De la paz volvía a nacer la prosperidad nacional, y grandes esperanzas halagaban de nuevo a la patria.

¿Cuál partido violó el contrato de 1851? ¿Cuál ha sido la consecuencia de la violación? Díganlo las desgraciadas madres de las inocentes víctimas de Julio.

En la noche del 18 de Julio último, los dos partidos celebraron nuevo contrato. ¿Quién lo cumple y quién lo viola? ¿Cuáles serán los resultados?

El Partido Conservador se mantiene en la religiosa observancia de la transacción de Julio. Pesen sobre los que la comprometen las desgracias que sobrevengan.

¿Y se quiere que nos merezcan fe las promesas de los que tantas veces han faltado a sus compromisos? Tamaña credulidad rayaría en impertinencia.

Cualquiera que sea, pues, la estimación que nos merecen muchos hombres que pertenecen al círculo de nuestros adversarios políticos, cualquiera que sea la amistad que profesamos a algunos, esto no obsta a que abriguemos una justa e invencible desconfianza del partido que componen, y a que encontremos malos sus fines y funestos sus medios, aunque reconozcamos que hay en ese partido hombres de sanas intenciones y honrados procederes, a quienes la razón y el convencimiento debieron hacer nuestros correligionarios, y han hecho adversarios la pasión, el error, la fatalidad u otra causa desgraciada.

Hemos distinguido los partidos de los hombres, hemos aceptado que puede haber en nuestro partido hombres poco recomendables; pero estamos muy lejos de reconocer que el Partido Conservador no se crea muy superior al otro en número de hombres inteligentes, honrados y de servicios a la Nación. No temeríamos el estudio y la discusión de los hombres. La biografía no nos asusta. Renunciamos a ella en obsequio al sosiego de todos y por la confianza de que la posteridad dará a cada uno su merecido, imparcial y severamente.

(EL ORDEN del 20 de Agosto de 1853.)

Las cuestiones políticas y los intereses materiales

¿Cuándo llegará el momento de ocuparnos exclusivamente de las cuestiones económicas, administrativas, financieras, de los intereses de la vida ordinaria, que supone afianzada la paz y realizadas las instituciones? Suspiramos por ellas como en el torbellino de una corte licenciosa suspiraba por la quietud de los campos el poeta latino.

En los Estados Unidos y en Inglaterra, tantas veces citados como modelos, ¿por qué no se agitan las cuestiones políticas? ¿Por qué sólo dividen a los partidos las cuestiones de tarifas, de impuestos, de bienestar y de progreso?

¿Por qué? — Porque no hay dos opiniones sobre el respeto a la ley y el cumplimiento del deber. Allí no se tuerce con capciosas interpretaciones la garantía de las leyes. Allí no se rehuye el cuerpo a la observancia de las obligaciones con falacias y argucias. Cuando se trata de la ley o del deber, todos tienen un solo modo de ver, un solo modo de comprenderlos y ejecutarlos. Son, por tanto, puntos que están fuera de la discusión, de la diversidad de pareceres, y no pueden ya dividir a los hombres.

Entre nosotros, por el contrario, ¿cuál ha sido sino la causa de la situación en que nos encontramos? Es bien notoria: se violaban las leyes en odio a los hombres de un color político, se faltaba a los deberes del compromiso, se adulteraban las ideas de moralidad, de probidad, de lealtad, con la hipocresía de la buena fe.

Colocados en la necesidad de volver a andar en el terreno perdido, de volver a entrar en el camino de lo verdadero, de lo justo y de lo honesto, preciso era luchar con los falsificadores de los hechos y de las ideas.

Cada vez que se desconozcan por un círculo o por un partido los principios de garantía para todos, se renovará la lucha, se repetirá cien veces, hasta dejarlos consagrados en la conciencia del país, e inatacables para siempre.

¿Se quiere evitar estas luchas peligrosas? ¿Se desea que todos nos contraigamos a otro orden de intereses, a las cuestiones de riqueza y de bien material? Bien: concurramos todos a hacer que se reconozca como bueno lo que es bueno y como malo lo que es malo. Sea imposible en la República, como lo es en Inglaterra y Estados Unidos, una violación de la ley, la justificación de un abuso, el patrocinio del mal, y habrán concluido las recriminaciones políticas.

La lucha política no puede darse por terminada mientras un mandón de la Colonia o del Durazno pueda tener en sobresalto las personas, las familias, y las propiedades de los que no son sus amigos.

No puede darse por terminada la lucha mientras un Tribunal tuerza la ley para proteger los intereses de los amigos políticos de los Jueces, contra el derecho claro como la luz del día, de un despojado de su propiedad por la violencia de la fuerza bruta y la inmoralidad del robo.

No puede darse por terminada la lucha política mientras no reconozcan todos públicamente que el asesinato y el robo no son delitos políticos; mientras no quede establecido de una manera definitiva el principio de que el crimen no se legitima.

Enhorabuena no se remueva el pasado; enhorabuena pese el olvido sobre los escándalos de otras épocas; pero condenémoslos ante la opinión, uniformándonos en ideas morales, en los principios esenciales de la sociedad, en lo que constituye el derecho universal, la justicia y la honradez a los ojos de todas las naciones de la tierra.

Sin estas bases no hay capitulación posible entre los partidos, no hay confraternidad posible entre la honradez y el delito, entre la virtud y el vicio, entre la corrupción y la pureza.

Las cuestiones de partido se acallarían y finalizarían inmediatamente entre nosotros, si pudiésemos convenirnos en estigmatizar lo malo sin piedad ni consideración a personas.

Por desgracia, no vemos en nuestros adversarios disposición a adoptar tal línea de conducta. Siempre les ha de ocurrir un pretexto, una excusa para disculpar el mal que sus amigos cometan. Dos años han ejercido el Poder sin obstáculos ni resistencias. En esos dos años han arruinado la Hacienda pública; pero no confesarán que sus Ministros de Hacienda han sido inhábiles, descuidados, indiferentes a los intereses del país. En esos dos años se han cometido en los departamentos tropelías de todo género, pero no confesarán que sus hombres deben ser destituidos, enjuiciados y castigados. Ellos tendrán siempre a mano un sofisma, una teoría para encubrir y dorar sus miserias y sus atentados.

Lo repetiremos hasta el cansancio: entre lo bueno y lo malo, no hay término medio posible.

La única transacción, por tanto, es aceptar lo bueno y condenar lo malo, aceptar y condenar con franqueza, abiertamente, sin reticencias y dobles palabras.

Así podíamos llegar muy luego a la situación de los partidos en Estados Unidos y en Inglaterra. Levantados arriba de las disidencias políticas la ley, la justicia y el deber, fuera de cuestión en lo presente y para lo venidero, el ánimo sosegado de las poblaciones dirigiría su atención a los intereses materiales, a los trabajos ordinarios de la vida, a negocios que dan riqueza al pueblo y bienestar a los individuos.

Pero si no llegamos hoy, llegaremos mañana. Lo malo ha de ser vencido. Si no quiere darse por derrotado, lo derrotaremos con un triunfo completo y decisivo en la opinión del país y en la conciencia de cada ciudadano.

(EL ORDEN del 21 de Agosto de 1863.)

La situación mejora

La confianza empieza a restablecerse. Van cayendo en ridículo las alarmas de que se han valido en los últimos días los empeñados en desacreditar la situación. Las gentes ya no se asustan, se ríen de las amenazas de revuelta. Todo el mundo empieza a comprender que hay en el país más elementos de paz que los que algunos creían.

Las agitaciones esparcidas sin cordura ni juicio, han conseguido mantener algunas reuniones armadas en dos o tres departamentos, a pesar de las órdenes del Gobierno. Para tranquilizar completamente el país y disipar hasta los últimos asomos de perturbación del orden, el Gobierno ha hallado por conveniente hacer visitar estos departamentos por el señor Ministro de la Guerra.

En consecuencia, ha partido ayer el coronel Flores con una pequeña escolta de veinte o treinta hombres, a tranquilizar completamente la campaña y a hacer que los hombres vuelvan a su trabajo y a su familia, y no sean molestados en lo sucesivo, sino en los casos prevenidos por la ley y mediante las respectivas órdenes del Gobierno.

La presencia del coronel Flores en los departamentos hará cesar en el acto las incertidumbres y las agitaciones y vigorizará la influencia benéfica de la autoridad, que todos desean ver robustecida.

La solución de la crisis financiera hará lo demás, y en tres o cuatro meses la situación de la República puede ser tan próspera y halagüeña, que satisfaga las más lisonjeras esperanzas.

(El ORDEN del 21 de Agosto de 1853.)

El papel moneda

Aunque hemos emitido opinión sobre este asunto, no dejaremos solos a nuestros corresponsales en la discusión de este punto. Recomendamos con este motivo los artículos que hoy nos han remitido: contienen ideas útiles susceptibles de aplicación; pero debemos insistir en que el uso del crédito requiere bases sólidas, cuya importancia parece desatendida.

Las principales bases consisten en la estabilidad del crédito del país y del Gobierno, en la tendencia a hacer justicia a los acreedores y en reconocer lealmente todos los contratos fiduciarios; también son bases no menos importantes los metales preciosos, la producción del país, la industria y el trabajo suficientemente indemnizado, protegido y desarrollado.

Carecemos de numerario, la industria no ha podido arraigarse a pesar de

los dos años de paz; el comercio, lejos de encontrar estímulos, desfallece, a causa de los derechos tan crecidos que nada protegen, si no es el contrabando, y, por consiguiente, disminuyen las rentas.

En tan triste alternativa es imposible realizar estas ideas, que presuponen la existencia de una sociedad perfectamente garantida en sus derechos y en el libre ejercicio de su industria.

Existe el papel moneda en Buenos Aires, porque sus producciones son abundantísimas, y porque ya está arraigada esta institución en los hábitos y en las tradiciones. El valor de este medio circulante nace de la circunstancia de que los frutos del país dejan siempre un sobrante en metálico; y como el papel moneda tiende a alejar de la circulación a la moneda metálica, obtiene la preferencia, a pesar de su depreciación, y alcanza mayor interés en los préstamos e hipotecas.

Poco adelantariamos, en las actuales circunstancias, con la adopción del papel moneda. Es preciso empezar por el principio, y empeñarnos primero en liquidar y capitalizar la deuda, restablecer la confianza pública y sistematizar el impuesto: son tantas y tan conocidas las exigencias y las bases del papel moneda, que sería imprudente alegar ignorancia.

Para demostrar este aserto, tenemos a la vista una correspondencia reciente de Norte América que nos proporciona muchos datos importantes sobre el estado de los Bancos de Estados Unidos y el peligro del abuso de las emisiones de moneda papel.

Estos datos, que hablan por sí solos, no necesitan comentarios; pero importa observar que en una sociedad tan rica, adelantada y perfectamente organizada, siempre es inminente el riesgo del abuso de las emisiones de papel, abuso que está restringido por las leyes y que impone responsabilidad real y personal sobre los que emiten ese papel moneda a la circulación.

La carta de nuestra referencia se expresa en los términos siguientes:

« Las emisiones de papel moneda de los diversos Bancos de Estados Unidos hasta el 1.º de Enero de 1850, ascendieron a 131.366.526 pesos, mientras que la suma total del metálico en la misma fecha no pasaba de 45.379.345 pesos. De modo que estaba el papel con el metálico en la proporción de tres a uno; pero esta proporción aumentó en el año pasado de 1852, puesto que para los 50 millones existentes en metálico había en papel como 175 millones.

« En resumen, el papel moneda de los Estados Unidos es actualmente el doble de lo que era ahora nueve años. Este abuso del crédito, o por mejor decir, este impulso, que es imposible contener, importa un problema de difícil solución.

« Puede atribuirse el exceso de las emisiones de papel moneda al sistema de la libertad de Bancos diseminados en todos los Estados del Oeste; a que los fondos del Gobierno y de los Estados forman la principal base del papel moneda; a la fiebre de especulaciones que devora a los americanos; a que los especuladores entran diariamente en negocios que requieren capitales considerablemente mayores de los que pueden disponer.

« Los billetes de Banco, las acciones de ferrocarriles, los fondos municipales, y cuanto puede reducirse a crédito, aumentan en una proporción más rápida mil veces que el valor de las importaciones de oro de California, calculadas en dos millones de pesos semanales.

« Todos estos elementos sostienen el valor del papel moneda, y evita el

« peligro de una bancarrota la seguridad que inspira una sociedad inconvencible por las facciones y donde los contratos y las obligaciones no están sujetos a la procrastinación de la chicana forense. »

(EL ORDEN del 21 de Agosto de 1853.)

Los antiguos blancos

Es imposible el acierto en la marcha de la política, en la dirección del Estado, sin el conocimiento del país en que esa política debe desenvolverse.

Y es imposible el conocimiento del país sin el estudio de sus partidos y de sus individualidades.

No será, pues, estéril la mirada retrospectiva que vamos a echar sobre ese elemento nacional que se llamó un tiempo el Partido Blanco. Las transformaciones por que ha pasado, la disolución que invadió sus filas y la reconstrucción, — con los hombres que antes lo componían — que quisieron efectuar media docena de hombres inexpertos e imprevisores, son otros tantos temas dignos de la atención de los hombres que examinan con amor nuestras cosas.

En Octubre de 1838, el partido denominado entonces Blanco, suscribió una transacción política en holocausto a la paz pública, que reconoció como la primera necesidad de la patria.

Fué esa transacción un acto hermoso y solemne, del que el porvenir debía hacerle un título de gloria: hermoso, porque inmolaba los intereses de partido a los intereses nacionales; solemne, porque lo revistió de las formas más altas con que un partido puede revestir un pacto, haciendo intervenir a los Poderes Públicos, convirtiéndolo en ley del Estado por medio de la resolución de la Asamblea y del Gobierno.

Suscripta la transacción, el Partido Blanco se resignó a esperar del tiempo la reconquista de su influencia.

No tardaron días en que una fracción de ese partido se sublevó contra la transacción, hecha por todos y para todos; se sublevó por medio de protestas que vinieron a disgustar profundamente a la sociedad oriental.

Entonces se operó el primer fraccionamiento del Partido Blanco. Los hombres que siguieron pensando que la paz era la primera necesidad de la Nación y creían que la lealtad era el primer deber de los hombres políticos, se apartaron de la antigua asociación a que pertenecían y dieron su concurso al nuevo orden de cosas.

La paz empezó a desenvolver la natural riqueza del suelo, y halagüeñas esperanzas fundaron los orientales en el porvenir de su nacionalidad.

Vino la invasión de 1839, acaudillada por uno de los tenientes del dictador Rosas, y segundo fraccionamiento se operó en el Partido Blanco, corriendo muchos de los hombres que aun permanecían ligados a su antigua bandera, a engrosar las fuerzas que a la invasión resistían.

Pacificada la República, su progreso fué extraordinario hasta principios de 1843. La segunda y más numerosa invasión tuvo lugar en ese momento. A pesar del poder inmenso con que el país se veía amenazado, gran número del antiguo Partido Blanco, que hasta ese momento no se le había separado, se asoció a la resistencia.

En 1851, las últimas fracciones del antiguo Partido Blanco, convencidas ya por los sucesos de que la invasión había sido pernicioso, de que su triunfo sería la pérdida de su país y la ruina de todas sus esperanzas, apenas divisaron en el horizonte la posibilidad de abandonarla y anonadarla, le dieron la espalda y se reunieron a los que la combatían.

El antiguo Partido Blanco desapareció, por tanto, con este hecho completamente, habiéndose disuelto por grados desde Octubre de 1838 hasta Octubre de 1851, habiendo aceptado el triunfo de la resistencia a Rosas como hecho nacional, y habiendo reconocido que la pretensión de la *legalidad de la Presidencia* que trató de restablecer, era anticonstitucional.

Esa aceptación y ese reconocimiento hacen el honor de los antiguos blancos que más tardaron en abandonar su vieja causa. Falsos amigos, por intereses y ambiciones particulares de predominio, quieren despojarlos de ese honor que les reservaba el pacto de Octubre de 1851.

La reconstrucción del antiguo Partido Blanco privaría absolutamente de toda reivindicación ante la opinión y la historia a los hombres que el pacto de 1851 dejó rehabilitados, pues no sólo pesaría sobre ellos la responsabilidad de todos los hechos de la invasión y de toda la destrucción del país, sino que además cargarían con la ignominia de la deslealtad, con la responsabilidad de los nuevos males que sobreviniesen y de la imposibilidad de nuevas transacciones.

El país se veía reducido a la necesidad de que hubiese vencedores y vencidos.

La mayoría de la Cámara de Representantes, en su inexperiencia y exaltación políticas, tuvo la candidez de creerse con poder e inteligencia suficientes para operar y explotar en beneficio de sus hombres la reconstrucción del antiguo Partido Blanco disuelto por el tiempo.

Era una obra antinacional, y la cometieron.

Era una obra que exigía grandes capacidades, la creación de grandes intereses nacionales, y pigmeos en política, sin iniciar ni una grande idea ni una grande conveniencia, tuvieron la pueril vanidad de quererla llevar a cima.

Las primeras resistencias a la reconstrucción les vinieron de sus antiguos correligionarios que protestaron abiertamente contra el propósito, y renegaron a la mayoría.

Las segundas resistencias fueron naturalmente de sus adversarios, que en los primeros momentos se limitaron a consejos, a reconvenciones, a reflexiones amistosas y patrióticas; pero viendo la tenacidad del plan, se pusieron de frente para impedir la reacción insensata.

¡No absorción! clamaba el círculo de la mayoría; lo que importaba decir: ¡no fusión! porque la fusión no podía ser otra cosa que la absorción de todos los buenos orientales en un gran partido conservador de la paz y de las instituciones, que reconociese como malo lo que había sido malo, es decir, la invasión de Rosas, el sistema del degüello y la confiscación, las presidencias perpetuas, las teorías que sólo habían servido para destruir la fortuna pública

en beneficio de la fortuna de unos cuantos, para poner el poder civilizador de la sociedad bajo las plantas del poder embrutecedor de un individuo.

No absorción, tanto quiere decir como separación de los orientales en dos partidos.

Esto quisieron y esto consiguieron. Pero el partido reaccionario que formó el círculo de la mayoría de la Cámara, no ha conseguido inscribir lo más sano y lo más patriótico del número de los antiguos blancos.

Se han enrolado en el partido encabezado por la mayoría parlamentaria los exaltados, los individualmente responsables de los atentados de la invasión, empeñados en echar sobre los demás las manchas de que no pueden lavarse personalmente, los ambiciosos, y algunos, muy pocos, inocentes, alucinados y fascinados por el respeto que estaban acostumbrados a tributar a las personas que los extraviaban.

Lo más serio, lo más independiente, lo más respetable del antiguo Partido Blanco forma hoy parte del gran Partido Conservador de la República.

El Partido Blanco no existe. Se ha disuelto fracción por fracción desde Octubre de 1838 hasta Octubre de 1851. En el pacto de la última de esas dos fechas quedó consignada la abdicación del único principio, de la única idea que sustentaba la última fracción que quedó en pie hasta el fin de la lucha.

Del viejo Partido Blanco sólo quedan hombres dispersos, que una docena de hombres imprudentes ha querido reunir para que sirvan de escalón y de pedestal a sus ambiciones. El buen sentido de los más de ellos se dió cuenta perfectamente del papel que se les quería hacer desempeñar, del baldón con que se les iba a tizar, y son hoy conservadores y nuestros sinceros amigos.

El Partido Blanco no existe. Reconstruirlo sería hoy empeño antipatriótico y trabajo perdido.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

Resabios gubernativos

Cartas del interior, de personas dignas de todo crédito, nos aseguran que el Jefe Político del Durazno, señor Billaurreta, tomó de la Administración de Papel Sellado de aquel departamento, el 19 de Julio, los fondos existentes en su caja, que constaban de unas ciento y tantas onzas, a pesar de la resistencia del encargado de esa renta, que se negaba a su entrega sin la orden del Gobierno.

Así no es posible establecer una buena Administración de Rentas. El desorden reinará siempre que estos actos pasen y se sucedan impunemente.

Ha pasado ya el tiempo de las facultades extraordinarias de los Jefes departamentales. Preciso es que ellos se subordinen a las reglas de un Gobierno que obra con sujeción a la ley y tiene que respetar las formalidades por ella establecidas.

Los resabios de la mala educación gubernativa de nuestras autoridades locales se ponen en transparencia a cada momento, y no habrá esperanza de que se corrijan si las autoridades superiores no reprimen severamente sus abusos.

Las rentas del Estado son el sudor de los contribuyentes, que se despojan de esa parte del fruto de su trabajo en pago de los beneficios que una buena Administración les asegura.

Si los sacrificios pecuniarios de las poblaciones no han de producir resultado alguno; si los fondos públicos colectados con tanta dificultad, y tan escasos relativamente a los gastos que pesan sobre el Estado, pueden ser así distraídos de sus objetos por el mero arbitrio de un mandatario local, tendremos que renunciar a la idea de ver un día a nuestro país en una senda de orden y economía.

Basta de condescendencias con las personas. Seamos escrupulosos en exigir el estricto cumplimiento de los deberes. Al funcionario que falte a lo que la ley y la obediencia al superior le imponen, se le sustituye por otro más apto y más contraído a sus obligaciones.

No hay espíritu de partido con el cumplimiento de los deberes. De la tolerancia, de la condescendencia con los abusos, nacen las quejas y los agravios, que, multiplicándose, agrían los espíritus y provocan las resistencias; de los miramientos para con los malos funcionarios, provienen, generalmente, las primeras alarmas de las sociedades, las desconfianzas en los Gobiernos, que acaban por engendrar las revoluciones.

Los hábiles facultativos no dejan tomar creces a los males que ponen en peligro la vida de los hombres: los atacan desde su principio, y si la amputación de un miembro es necesaria para salvar un hombre, lo segregan antes que la gangrena ataque al cuerpo. Imitémoslos, no comprometamos la salud de la sociedad por algunas personalidades.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

Asociaciones

El principio de asociación se desarrolla trabajosamente entre nosotros, como todo aquello que requiere la sombra fecunda de la paz y de la confianza.

Sin embargo, hemos recogido ya algunos frutos de sus primeros esfuerzos, pocos, es cierto, pero que nos dan la medida de lo que producirán cuando la asociación pueda encarnarse en nuestras costumbres.

Como asociación industrial, podemos mencionar la del alumbrado de gas, en vía de realización, que ha conseguido introducir una importante mejora en pro de la seguridad y de la comodidad públicas.

Como asociación de beneficencia, la Protectora de los Inmigrantes ha de-

ramado ya por nuestros campos unos cuantos centenares de agricultores, que albergó en su alojamiento, abriendo así a la inmigración las puertas hasta hoy cerradas del interior de la República.

Como asociaciones amenas de placer y de arte se presentan la que levanta en este momento un teatro digno de nuestro estado de cultura, la que reúne a nuestro buen tono en el baile Montevideano todos los meses, y, por último, la que inauguró anoche su existencia con un bello concierto que nos promete la pronta formación del gusto y del arte encantador de la música.

Toda luz tiene su sombra. El principio de asociación ha producido también entre nosotros el monopolio en un caso dado. La Sociedad de Población Fomento, monopolizadora de los ejidos, con infracción de la ley, es la excepción fatal del principio bueno.

(EL ORDEN del 22 y 23 de Agosto de 1853.)

La opinión y los medios oficiales

Uno de los grandes errores de los partidos políticos, en todos los países del mundo, es la inmensa importancia que dan a los *medios oficiales*, y lo poco en que tienen a la opinión de los ciudadanos.

El partido que posea los *medios oficiales* sin contar con la opinión, está muy lejos de ser fuerte, y sus triunfos no pueden dejar de ser efímeros. La ilusión del poder que tales *medios* confieren, siempre ha costado cara a los partidos y a los pueblos.

Luis Felipe creía eterna su dinastía en el trono de Francia, porque con el abuso de los *medios oficiales* hacía elegir mayoría de Diputados a su antojo. Y por no citar ejemplos lejanos, el general Urquiza se imaginó erigirse en árbitro de la República Argentina porque se atrajo a los Gobernadores, formó un Congreso suyo y organizó el país a su antojo. ¿Qué es hoy de la dinastía de Luis Felipe en Francia? ¿Cuánto ha durado la dictadura del vencedor de Caseros? ¿No ha tenido tiempo de celebrar en la capital de la República ni aun el primer aniversario de su victoria!

Entre nosotros, la docena de hombres que la casualidad, o más bien dicho, la deslealtad de sus procederes, elevó al Poder, sin experiencia de la dirección de los negocios de Estado, incurrió en el mismo error de todos los Poderes y partidos caídos, error ya indisciplinable, porque está demostrado por repetidas pruebas.

Desde el primer día en que ese círculo de hombres se apoderó de la Legislatura, en vez de trabajar por conquistarse la opinión, por merecer bien del país, se contrajo a organizar un partido oficial, el más débil siempre de todos los partidos.

La organización de un *partido oficial* inflige agravios, suscita quejas y re-

sistencias enérgicas, porque tiene que basarse en la exclusión de las aptitudes y en el favoritismo ciego. Todo hombre que no se someta *perinde ac cadaver* al interés del partido, no sirve, y esta sumisión automática no puede existir sino en los nullos y en los malos.

Los hombres independientes, que estiman en algo su dignidad y oyen los dictados de su conciencia, no se asocian sino a los *partidos* de opinión, no pueden formar parte de los *partidos oficiales*. Son excluidos necesariamente, y si no lo fueran, se excluirían a sí mismos.

Débil por las resistencias que provoca, débil por la falta de hombres de valer en su seno, un partido oficial no puede responder con resultados de bien público a la expectativa nacional y sucumbe más tarde o más temprano, como toda asociación estéril.

Alecciónenos la experiencia; no permitamos que los *medios oficiales* se empleen en fines de partido, porque les quitamos toda la eficacia que en sí tienen para fines de orden y de gobierno. Busquemos la fuerza en la opinión, en el concurso de los ciudadanos.

Si el Presidente de la República se penetrase de la verdad y exactitud de estas reflexiones, su primer empeño hoy debía ser destruir el *partido oficial*, arrancar al círculo predominante en estos dos últimos años la explotación de los medios oficiales, consagrados exclusivamente a la administración, al mantenimiento del orden y de las garantías de todos, y abandonar a las fracciones políticas a que busquen sus medios de predominio e influencia en la opinión del país, en la adhesión de las voluntades y de los intereses.

Medio oficial de partido ha sido la organización de la Guardia Nacional bajo comandantes y oficiales que la Guardia Nacional rechaza y le han sido impuestos sabemos cómo.

Medio oficial de partido ha sido el nombramiento de los Jefes Políticos sin consultar la opinión ni el interés de las poblaciones.

Los abusos no se dejaron esperar; las autoridades locales, militares y civiles comprendieron bien que con tal que sirviesen los intereses de facción que las habían llevado al Poder, podían permitirse todo.

Cortemos de raíz tamaños males. Volvamos a los departamentos las garantías de la ley y del buen gobierno, de que están despojados. Amparémoslos contra la prepotencia de las individualidades de barrio.

Al Presidente de la República, lo repetimos, está reservada esta obra. Rompa esa red de partido que se ha tramado con los hilos de la Administración, porque no es más que una telaraña que está probado no resiste a la menor conmoción pública.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

La paz se afianza

La salida del coronel Flores va produciendo los resultados que prometía. Su presencia ha disipado las inquietudes y las alarmas de los unos y anonado las agitaciones que, explotando la situación, promovían otros.

Las reuniones armadas que se hacían en San José y se mantenían en el Durazno, se disolvían rápidamente, según las cartas que tenemos a la vista, y de todas partes se dirigen acatamientos y felicitaciones al Ministro de la Guerra.

Conseguido el resultado de su salida, el coronel Flores, para tranquilizar completamente los ánimos, ha hecho oír la voz del Gobierno, circulando la siguiente proclama, que ha corrido por todas partes manuscrita y de que se nos envía una copia:

« ¡ *Conciudadanos!* Encargado por S. E. el Presidente de la República de disipar las zozobras de una agitación sin objeto, y penetrado del sentimiento de amor a la paz y respeto a la ley y a la autoridad, que anima a todos los orientales, el Ministro de la Guerra no ha trepidado en venir personalmente a aseguraros la protección del Gobierno.

« ¡ *Conciudadanos!* Las más terminantes órdenes han sido transmitidas a los Jefes Políticos de los departamentos y Comandantes de Guardias Nacionales para que cesen en sus reuniones, bajo ningún pretexto, y no seáis perturbados en vuestros trabajos, ni separados de vuestras familias: estad seguros de que estas órdenes serán puntualmente obedecidas.

« Volved a vuestras casas y a vuestras tareas. El Gobierno sabrá mantener la paz y hará respetar la ley y su autoridad. Vuestros derechos y vuestro sosiego no serán impunemente hollados. Tened plena confianza en el Gobierno y en la sinceridad de vuestro compatriota y amigo — VENANCIO FLORES. »

La tormenta parece completamente conjurada. Las ilusiones de los que se prometían especular con la paz pública se han desvanecido de todo punto.

Importa, ahora, que todos acepten de buena fe, sin segunda mira, la situación actual y cooperen para hacerle producir todos los buenos resultados que ella promete.

Afianzada la paz, nos queda mucho que hacer para volver al país la prosperidad que le arrebataron los nueve años de guerra.

Tenemos que trabajar por restablecer la moral escandalizada con las deprecaciones aun subsistentes, con la elevación de individualidades que debieran ir a esconder a otra parte el rostro que el dedo de la opinión señala a cada paso a la indignación pública.

Tenemos que trabajar por establecer la economía en la recaudación y distribución de los impuestos, que son el dinero del pueblo y deben ser aplicados a la utilidad del pueblo, a asegurarle la garantía de las instituciones y la tranquilidad del orden.

Tenemos que trabajar por volver a la circulación, es decir, a la producción de riqueza, la inmensa parte de la fortuna del país que tiene absorbida y paralizada la deuda pública, sin producir nada ni para la Nación ni para los individuos.

Ardua es la tarea, y en ella hay ocupación para todas las inteligencias y todas las fuerzas. No se gasten en esfuerzos estériles contra la sociedad, las aptitudes que pueden enaltecerse sirviéndola.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

Medidas comerciales

Nueva ocasión se ofrece al Gobierno de aplicar las ideas que han señalado su política comercial en el mes último. El comercio le ha elevado una representación sobre la inteligencia que da la Aduana a la ley de 10 de Junio para el cobro del quinto adicional a los derechos de aranceles.

Cree la Aduana que esa ley establece una distinción entre las mercaderías extranjeras existentes en depósitos y las que vienen de viaje, y en esta condición hace satisfacer a las primeras el nuevo impuesto que no adeudan aún las segundas.

Hay en esta distinción una resaltante injusticia, pues sujeta a distintos gravámenes los mismos artículos en un mismo día.

La ley se presta a las dos interpretaciones: a la que da la Aduana y a la que da el comercio,

Siendo un caso de interpretación usual, el Poder Ejecutivo, encargado de la ejecución de la ley, debe mandar que se cumpla en la significación que sea más justa y más conforme con las conveniencias nacionales.

Estas conveniencias aconsejan favorecer al comercio en todo sentido, exonerarlo en lo posible de gravámenes y trabas.

Esperamos, por tanto, que una resolución favorable recaerá en la solicitud de los comerciantes, que en otra columna publicamos, desde que la aconsejan el interés nacional bien entendido, y, sobre todo, la justicia.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

No más retardos

Hay situaciones en la vida de los pueblos en que los meses son años para la eficacia de las resoluciones gubernativas.

Hoy nos encontramos en una de esas situaciones en que importa altamente aprovechar los momentos.

Un mes larguísimo se ha perdido, por fútiles consideraciones, en el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario cerca del Gobierno Brasileño. Si se hubiese efectuado veinte días antes, el empréstito de trescientos veinte mil pesos se hallaría integrado, satisfechos los sueldos de un par de meses a los empleados públicos, y en mejor andanza la Administración de Hacienda.

El retardo en el nombramiento suscitó la desconfianza en el comercio y se levantaron obstáculos que no aparecían en el primer momento, cuando con una decisión sin ejemplo puso el comercio su crédito a disposición del Estado.

Al fin el nombramiento de un Ministro Plenipotenciario en el Brasil es un hecho concluido, prestada ya como lo está la aquiescencia de la Comisión Permanente a la elección del señor Lamas.

Sírvanos este hecho de lección para lo venidero. Urge salir de las dificultades que nos rodean, y es de esperar que prontas resoluciones recaigan en adelante sobre las medidas que los Ministros de Estado aconsejen al Magistrado supremo.

¡ Adelante! ¡ adelante! La Administración es una especie de Mazzepa, a quien el poder de los sucesos, la fatalidad de las necesidades sociales, ha de llevar, quiera o no quiera, a satisfacerlas tarde o temprano. Más vale dejarse encaminar a un buen término, que torcer la marcha para estrellarse contra la fuerza de las cosas, puesta por Dios más arriba de los propósitos de los hombres.

(EL ORDEN del 24 de Agosto de 1853.)

Buen gobierno

La seguridad de la persona y de la propiedad se halla enteramente confiada en la República a la buena índole de sus habitantes, como su prosperidad al influjo del sol y de la lluvia.

Las leyes no son de hecho más que renglones escritos que no se imponen a los ciudadanos por el respeto a los principios de justicia y garantía que contienen, sino por la indiferencia en observarlas o no. Siempre que un interés aconseja infringir una ley, los mismos encargados de hacerla cumplir son los primeros en desconocerla.

En tan precaria situación hemos vivido durante los dos años de paz que se han seguido a la desastrosa guerra de nueve años. Dos años son tiempo de sobra para haber entrado en una orden regular de cosas, y en vez de organizar algo en tan favorable período, parece que hubiera habido empeño en desorganizarlo y anarquizarlo todo.

En una de las sesiones legislativas, la minoría conservadora decía al Gobierno: «Las policías con que debéis asegurar la tranquilidad de los ciudadanos no son bastantes, ni están arregladas a un buen sistema; no andéis con economías en este ramo importante, porque serían caras economías: ahorrad,

más bien, los cien mil pesos que se gastan en molestar a los ciudadanos en reuniones armadas y organizaciones electorales.»

El Gobierno contestaba que las policías eran suficientes, y que cuidaría de reglamentarlas lo mejor posible.

Tiéndase la vista a nuestros campos y véase en qué estado se hallan las fuerzas encargadas de amparar al ciudadano y resguardar su hogar y su familia de los peligros del desierto.

La organización de las policías es hoy la primera necesidad de buen gobierno.

Es preciso empezar por destruir la organización de partido que hasta hoy tienen.

Las policías no han sido establecidas por la ley para ganar elecciones, sino para mantener el orden y hacer respetar las leyes.

La complacencia usada con los Jefes Políticos de deferir a ellos el nombramiento de los Comisarios, es un mal público, porque los Jefes Políticos se forman así en los departamentos un pandillaje con que oprimen a los ciudadanos, y sirven a sus intereses y a sus cálculos.

Al Gobierno, aquí, en la Capital, cumple elegir a los más capaces de desempeñar bien el mando de las secciones de policía, elección que no deja de ser de trascendencia. Así, los Comisarios no serán meros autómatas que reciban el impulso de los Jefes Políticos, y sin perjudicar a la obediencia que le deben como superiores, sabrán mantenerse en la observancia de la ley, que está arriba de todos los Jefes Políticos.

Entre las imprevisiones de la Constitución de la República, una de las que peores consecuencias ha producido, es la que exige vecindad y arraigo en un departamento para ser nombrado Jefe Político en él. ¡ Ojalá, por el contrario, la Constitución hubiera prohibido el desempeño de la Jefatura Política al propietario del mismo departamento! Los tales Jefes Políticos, propietarios, se cuidan más de su bien particular que del bien público, y muchas veces convierten en servicio propio los medios oficiales que se ponen en sus manos para utilidad de las poblaciones.

Esta imprevisión constitucional debía hacer al Ejecutivo más escrupuloso en la designación de los hombres a quienes confía el gobierno departamental, por lo mismo que les es fácil el abuso y difícil su corrección, disponiendo, como disponen, de relaciones e influencias locales, siempre dispuestas a encubrirlos y patrocinarlos en sus malos actos.

Mucho agradecerían los departamentos al Presidente de la República si, acabando por separarse de la marcha seguida en estos dos años, pusiese las Jefaturas Políticas en manos de hombres de las cualidades que las circunstancias reclaman. En otro tiempo, lo que importaba era tener en el departamento al personaje que más hombres pudiese reunir en un momento dado, ya para la guerra civil, ya para una elección y el triunfo de un candidato. Hoy, lo que importa, es colocar en la dirección departamental a los hombres más capaces de desarrollar sus elementos de riqueza, de hacer reales y efectivas las leyes y practicar la conciliación y la tolerancia. Hoy, el gobierno de partido es funesto en las localidades; no debe perderse momento en destruirlo.

Con Jefes Políticos y Comisarios bien elegidos, para fines de buen gobierno y no de partido, para administrar bien y no para ganar elecciones, procedamos en cuanto las rentas nos lo permitan, a dotar bien las policías de

hombres y sueldos, con la estricta puntualidad del pago, sin la cual no se puede exigir la asiduidad en el servicio.

Las policías son insuficientes y están escasamente retribuidas y con inmenso retardo. La pésima Administración de Hacienda y el desquicio que nuestras Cámaras introdujeron en las finanzas, han tenido su rechazo en todos los ramos de la Administración; derrumbada la Hacienda pública, nada ha podido quedar de pie, porque ella era base indispensable de todo orden. Seguridad de la persona, de la propiedad, del trabajo, condiciones esenciales de la existencia de la sociedad misma, lo más sagrado que tiene un pueblo, ha sido el juguete de un Ministro de Hacienda y de diez y ocho Diputados que no querían oír razón!

Tenemos que esperar a desembarazarnos de la crisis financiera en que hemos quedado envueltos, para dotar bien las policías y completarlas.

Entretanto, ocupémonos de reglamentarlas con una organización nueva, sistemándolas y generalizándolas de manera que su acción saludable no quede a merced de los mandatarios locales.

Entretanto, ocupémonos de colocar al frente de los departamentos y de los distritos, Jefes Políticos y Comisarios que se contraigan a sus deberes y no pierdan el tiempo en preparativos electorales.

Hagamos lo que nos es posible hacer desde luego. Si podemos mejorar un poco, no esperemos a la oportunidad de una reforma completa, porque la perfección siempre es difícil y tardía, y no se alcanza de súbito, sino por grados.

(EL ORDEN del 25 de Agosto de 1853.)

Experiencia adquirida

Las cartas de los departamentos que diariamente recibimos, nos confirman en la persuasión de que la paz está salvada en la República. Los agitadores se han visto solos. El prestigio personal que rodea al coronel Flores, la confianza que su patriotismo y acrisolada probidad inspiran, ha dado en tierra con todos los planes de los que no querían aceptar leal y francamente la situación del día.

Convencidos ya de que es en vano trabajar por minarla, y formada la opinión contra cualquiera tentativa de promover nuevas crisis ministeriales y entorpecer la marcha de la Administración, bueno es no perder de vista la experiencia dolorosa que hemos tenido.

En una de las primeras sesiones legislativas, la minoría conservadora clamaba por que se dejase la Cámara de leyes de partido, de tramas políticas, de telarañas legislativas, que iban a reventarse al menor sacudimiento social, pues todo ese trabajo no hacía más que empujarnos a una lucha terrible; que se ocupase la Cámara de los intereses serios del país, de medidas aceptables para

todos los colores políticos, de las ideas buenas de todos los Diputados, cualesquiera que fuesen sus antecedentes. No fué creída la minoría, y al fin de la sesión nos hemos encontrado en la más difícil situación en que puede verse el pueblo.

¡Juicio, ahora! ¡No más redes de partido en la legislación y medidas gubernativas! La ley y el Gobierno son para asegurar los bienes sociales y las garantías individuales.

Los partidos políticos tienen un terreno fuera de la ley y de la Administración en que trabajar por su predominio, y es el de la opinión pública.

Desciendan a él enhorabuena, discútanse ante el país los méritos y servicios de cada uno, las esperanzas que puede fundar la sociedad en sus programas y en las aptitudes de sus hombres. Esto es legítimo y hasta útil. En esto no hay peligro para la sociedad, mientras la ley se cumpla igual para todos y la Administración consulte la conveniencia general.

¡Fuera el espíritu de partido del campo de la legislación y del gobierno! Tal será nuestro grito incesante.

No más monopolio de los *medios oficiales* por un partido. Si quiere sobreponerse, tómese el trabajo de conquistar la opinión con una buena conducta y servicios reales a la prosperidad de la patria.

La experiencia de los dos últimos periodos legislativos, por fortuna, ha hecho ganar mucho a estas ideas. El país empieza a tener el convencimiento de que el más positivo medio de consolidar la paz es acabar con los *partidos oficiales*, hacer que los Poderes públicos se levanten más arriba de los intereses de círculo.

(EL ORDEN del 25 de Agosto de 1853.)

Convocación de las Cámaras

Creemos indispensable la pronta convocación extraordinaria del Cuerpo Legislativo para destruir los obstáculos que las leyes del último período oponen a la marcha de la Administración, y facilitarla con nuevas disposiciones que consulten las necesidades públicas.

En las sesiones pasadas, el Poder Ejecutivo no quiso asumir su carácter de Poder colegislador, renunció la iniciativa constitucional que los intereses públicos le mandaban tomar, y dejó hacer a las Cámaras, aceptando cuanto salía de sus votaciones.

Así es que la Administración se encuentra perdida en un dédalo de leyes inconexas, de que no habría hilo de Ariadna que pudiese sacarlo.

El departamento de Hacienda, sobre todo, ha sido completamente desquiciado por la legislación reciente. El recargo de los derechos, coincidiendo con

las reformas administrativas de Buenos Aires, producirán una disminución en la renta, una minoración de los recursos del Estado, que obstará a la regularidad del movimiento financiero. Hay que rehacer toda la legislación de Aduana.

La enajenación de la mitad de las rentas es, a nuestro juicio, una medida antieconómica, porque crea una doble Administración, que en último resultado es el Estado quien costea, porque acabará por anarquizar la Administración de Aduana con la existencia simultánea de dos Poderes rivales en su seno.

Sin duda se conseguiría algo más que el producto actual con la enajenación de la mitad de la renta, pero mucho más se reportaría con la enajenación total, aparte de la gran ventaja de radicar la moralidad en la percepción de ese impuesto indirecto.

La Contribución Directa sancionada por las Cámaras es inútil como impuesto, injusta y perturbadora como ensayo. Ella pesa indistintamente sobre las propiedades rurales y urbanas, cuya condición es muy distinta, sobre las propiedades productivas e improductivas, sobre el capital y el trabajo. La Contribución Directa va a sublevar resistencias de todo género en los departamentos, sin ingresar en las arcas públicas con ninguna cantidad de importancia. No merece contarse entre los recursos del Estado.

Todo el plan financiero de la mayoría parlamentaria se reduce a estos dos capítulos: aumento de derechos, lo que está muy lejos de ser aumento de rentas, creación de impuestos efímeros.

Cumple al Ejecutivo iniciar un plan de ingresos más eficaz, que promoviendo el desarrollo de la riqueza pública, multiplique las entradas del Tesoro.

Bien determinada, con exactitud aritmética, sin las ilusiones espléndidas de la mayoría, la cantidad de que pueda disponer anualmente el Erario, ajustándose a ella, debe el Ejecutivo proceder a puntualizar su presupuesto de gastos y echar las bases del arreglo de la deuda.

Los cien mil pesos que se derrochan anualmente en los preparativos electorales y políticos de la Guardia Nacional, darían para pagar el interés de tres millones o para aumentar las policías de seguridad en un cincuenta por ciento del número que cuentan. Con economías de este género, sería menos difícil regularizar la Administración o atender a los acreedores.

Una de las consecuencias de los arreglos de la Hacienda y de la deuda, sería el alza inmediata del crédito público, la confianza que en el interior y exterior alcanzaría la República, merced a la cual podrían realizarse ventajosamente las operaciones de crédito necesarias a la ejecución de la reforma militar, y descargar al presupuesto de gastos de la ingente suma de esa lista.

Respecto del arreglo de la deuda, es de necesidad anular la Caja de Amortización, los arreglos parciales con acreedores determinados, y la destinación de seiscientos mil pesos de las entradas generales al reembolso de unos cuantos. El Poder Ejecutivo no ha hecho oír en esta materia su pensamiento e importa que lo formule de una manera alta y honrosa a la buena fe de la Nación.

La deuda pública es un capital del país, una gran parte de su fortuna que durante la guerra absorbió el Estado, y es tiempo ya de que la devuelva a los particulares para que la apliquen a las diversas industrias que cultivan. El error de las Cámaras consistió en no considerar la deuda pública desde ese punto de vista. Ellas no quisieron ver más que estafadores en los acreedores del Estado. Se imaginaron que el Estado y la Nación eran dos cosas distintas, y que cuanto menos pagase el Estado a la Nación, menos pobre sería; de se-

mejante estrechez de vistas en nuestros economistas parlamentarios, ha sufrido el país la falta de un capital de ocho o diez millones en efectivo, que ha debido circular en las transacciones y producir riquezas y rentas.

Sólo dos sistemas de arreglo de la deuda se presentan basados en los buenos principios: el uno es el reconocimiento de las consolidaciones hechas anteriormente con determinación del modo de pago, que fué presentada a la Cámara en un proyecto de ley por la minoría conservadora; el otro es una nueva consolidación general de toda la deuda, con destinación de rentas para hacer efectivas sus condiciones. No dudamos de que el Ejecutivo optará entre uno y otro, abandonando esos inmorales sistemas de puja y de especulación del deudor con su propio descrédito.

Todo esto tienen que hacer las Cámaras en materia de Hacienda, además de algunas autorizaciones parciales para reformas administrativas.

Si en vez de convocarse a las Cámaras se espera su reunión ordinaria, es muy probable que suceda lo que en las sesiones anteriores: que ellas se ocuparan de todo, menos de lo urgente y de lo útil.

En la convocación extraordinaria hay la ventaja de que las Cámaras no pueden ocuparse sino de los asuntos que el Poder Ejecutivo les designa, es decir, de lo que la experiencia ha demostrado necesario o conveniente.

Si se retardare la convocación, a cada paso el Poder Ejecutivo va a encontrar un nuevo tropiezo ante el cual se verá obligado a detenerse. Toda su buena voluntad se estrellará contra la barrera de esta o aquella ley mal calculada, o naufragará en el vacío de facultades para efectuar lo que comprenda ventajoso y oportuno.

Un mea de sesiones legislativas en el momento actual, puede ser más fecundo en resultados prácticos que los diez meses de los períodos perdidos en una reacción política.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1853.)

Ejemplos inmediatos

Grande es la actividad administrativa que despliega en estos momentos el Gobierno de Buenos Aires. Recién salido de la lucha, aquel pueblo ha olvidado en el instante el estrépito de las armas y la fiebre de los combates, para entregarse en cuerpo y alma al trabajo, seguro del presente y tranquilo sobre el porvenir de sus garantías sociales.

He ahí la prueba inmediata de la exactitud de las ideas que poco ha emitimos sobre la necesidad de resolver primero la cuestión política, para hacer activo y fecundo el cultivo de los intereses materiales.

La paz bajo el sistema Rosas o bajo el sistema Urquiza, es necesariamente estéril. Ella puede hacer la fortuna de unos pocos, pero no la fortuna pública,

y aunque es cierto que nuestros países no pueden dejar de progresar a pesar de las contrariedades de los más absurdos sistemas políticos, no es menos cierto que ese progreso es vacilante y enfermizo y nada establece duradero y sólido.

Buenos Aires ha resuelto de esta vez para siempre la cuestión política entre la población y el caudillaje, entre el principio del aislamiento y el principio de la libertad de comunicación y comercio; la ha resuelto sin transacciones ni engaños, clara y definitivamente.

Al otro día de resolverla se ha levantado en alto la moral pública y la civilización. La sociedad se vió libre de las asechanzas de los criminales y de las dobleces de los fariseos políticos. Restableció el imperio de la ley y organizó la Administración con los hombres de una integridad menos contestada.

Tranquila la sociedad al ver el Poder en manos seguras, salvados los principios y acatados los deberes, no ha pensado más en discusiones de partido y se consagra con entusiasmo a la reforma de tarifas, a los arreglos de Aduana, a la apertura de vías, construcción de muelles, mejora de mercados, y el sinnúmero de disposiciones parciales que un orden regular requiere.

Mientras entre nosotros estemos jugando al sofisma con los buenos principios, haciendo retruécanos de palabras con las garantías sociales, falsificando la moral pública con argucias de partido, torciendo la ley al antojo de los intereses de facción, y mintiendo cualidades a los hombres o calumniándoles el mérito, no esperemos poder consagrarnos libremente a los intereses positivos de la civilización y de la industria.

La sociedad, en la República Oriental como en la Argentina, quiere ver el Poder en las manos de los hombres más íntegros y más puros. Esta es su primera garantía, porque la integridad de los mandatarios es el medio más eficaz de realizar la ley, promover el bien y reprimir el mal.

En nuestro país, la ley es una mentira fuera de los muros de Montevideo, con raras excepciones. Cumple hacerla efectiva, real, creando en las poblaciones y en los individuos la conciencia del deber y la convicción del derecho, que impongan a los mandones arbitrarios; y no lo conseguiremos si no enviamos a los departamentos hombres que sepan escuchar con interés las quejas de los agraviados y contener con firmeza los desmanes de los agraviados.

No conseguiremos semejante resultado en los departamentos, si a la vez no colocamos en la Administración superior esos hombres dotados del temple de la honradez, que sepan apoyar a los buenos funcionarios departamentales contra las resistencias e intrigas de los malos ciudadanos, y no transijan con las licencias que se toman los mandatarios que confían en sus influencias.

Para acabar con la cuestión política, levantemos más arriba de las disidencias de opinión la ley y la moral.

Para levantar a esa altura a la ley y a la moral, confiémoslas como al pabellón sagrado de la sociedad, a las manos más robustas y más puras.

Al otro día, la sociedad garantizada se embarcará con entusiasmo a la conquista del pabellón de oro de su ilustración y de su opulencia.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1858.)

Las malas copias

Las Repúblicas americanas, sin experiencia gubernativa, al hacerse independientes tuvieron que copiar las instituciones, las prácticas y las costumbres de los pueblos constituidos.

Los pueblos regidos por instituciones liberales eran monarquías y repúblicas, y copiamos indistintamente, sin entenderlos, sus constituciones y sus procedimientos.

Por desgracia, el interés fraccionario de partido se interpuso a menudo y copió lo malo que le convenía y dejó lo bueno que le perjudicaba.

De Francia no hemos copiado, por ejemplo, ni sus Códigos, ni su orden administrativo; de Inglaterra, ni sus reformas económicas, ni la moralidad de sus procederes; de los Estados Unidos, ni su libertad de acción, ni sus medios de ilustración y de progreso.

Pero hemos copiado de los Estados Unidos la perniciosa práctica del favoritismo administrativo, y de las monarquías liberales, la funesta costumbre, que es en ellas una necesidad, de la organización de *partidos oficiales*.

En las monarquías constitucionales, la existencia de un *partido oficial* es inevitable, porque de ello depende la estabilidad del Gobierno. Dependiendo la continuación de los Ministerios, el predominio de estas o aquellas ideas gubernativas, del apoyo de las mayorías parlamentarias, los Ministerios tienen que formarse una clientela que asegure el desenvolvimiento de sus programas. De aquí resulta que la mitad del tiempo sea gastado en las monarquías en preparar los medios de consolidar una marcha administrativa establecida.

En las repúblicas no hay absolutamente necesidad de los *partidos oficiales*. Sea hostil o favorable la mayoría parlamentaria, no por eso deja de continuar su marcha la Administración. El Presidente es quien gobierna, y las Cámaras no pueden obligar al Presidente a retirarse durante los años de su período si cumple la ley y no da lugar a ser acusado y condenado por sus infracciones.

Los Ministros, en las repúblicas, son amovibles a voluntad del Presidente, y las Cámaras no pueden despojar al magistrado supremo de esta atribución constitucional, que ejerce sin sujeción a ninguna especie de *control*, sin la venia o beneplácito de ningún otro Poder público.

¿Qué objeto tendría la organización de un *partido oficial* para sostener en el Poder al Presidente que nadie puede destituir ni remover durante su período?

Un *partido oficial*, en las repúblicas, no tiene más objeto positivo que dar a los Presidentes la facultad de nombrarse sucesores, o lo que es lo mismo, el poder de anonadar la soberanía del pueblo pervirtiendo el sufragio.

Por eso la existencia de los *partidos oficiales* en las repúblicas ha traído siempre en pos de sí las revoluciones. Despojado el país de su soberanía por los medios indirectos de la política, acaba siempre por recobrarla por los medios directos de la fuerza.

En los Estados Unidos, en donde no hay partidos oficiales, la paz no corre peligro, por ardientes que sean las luchas electorales. Desde que el Go-

bierno no interviene en ellas, y la autoridad se limita a mantener la ley y el orden, los ciudadanos no se sienten agraviados por las derrotas de la opinión, y acatan su fallo cuando son vencidos.

La organización de *partidos oficiales* es una mala copia que hemos hecho de las monarquías, y de la cual hemos de recoger en todas ocasiones frutos amarguísimos.

El país no ha estado ni está dispuesto a consentir que nuestros Gobiernos nombren sus sucesores, y establezcan así una dinastía de partido, contraria al sistema republicano y al dogma de la soberanía popular que hemos consagrado en la ley y acatamos todos en principio.

Entretanto, existe en el país un *partido oficial*. Destruyémoslo pronto, si no queremos sufrir las dolorosas consecuencias de una lucha entre la opinión y tal partido.

Al Presidente de la República corresponde la tarea de la destrucción, y la esperamos de su patriotismo.

(EL ORDEN del 26 de Agosto de 1853.)

El orden social

Se confunden generalmente ideas que es preciso determinar bien y formar a su respecto la conciencia pública.

El orden político y el orden social, aunque tienen entre sí una conexión íntima, reposan sobre distintas bases.

Bajo el sistema de Rosas podía existir el orden político, pero el orden social era imposible sin la seguridad de las personas y de las propiedades, y sin respeto a la moral.

Las constituciones y los gobiernos son hechos para las sociedades, y no las sociedades para los gobiernos y las constituciones.

La sociedad está más arriba que el Estado. Las instituciones cambian y perecen, pero la sociedad es eterna.

Error ha sido siempre de nuestros hombres públicos sacrificar el orden social al orden político, imponiendo a la sociedad el suicidio en holocausto a transacciones efímeras entre los intereses de los partidos.

Entretanto, el orden político no es sólido ni duradero si no está cimentado en el orden social.

Entre nosotros, la paz pública y el desenvolvimiento regular del país tienen grandes contrariedades, que hacen temer a cada momento sacudimientos y convulsiones.

Echemos la vista a la propiedad, este elemento primero del orden social, y démonos cuenta del estado en que se halla: ¿qué vemos? Un gran número de ciudadanos en la miseria, que nadaban ayer no más en la opulencia, despojados por la fuerza y el abuso de fortunas adquiridas con el sudor de un

honrado trabajo; y a su lado, hombres que nada poseían ostentando hoy una riqueza insolente, debida a la inmoralidad del despojo.

Volvamos los ojos a la seguridad personal, este otro principio del orden social sin el cual la sociedad es un caos tenebroso. ¿Qué nos muestran los hechos? Nos muestran a los verdugos al lado de sus víctimas, llevando la impudencia hasta exigirles consideración y acatamiento. ¿Qué miramientos se guardan a lo moral, este paladín de las sociedades humanas? Dígalo la posición influyente y activa que tienen en algunos puntos de la República los que han escandalizado a las poblaciones con sus atrocidades y bajezas.

Los imprevisores, los que no ven de la vida de los pueblos más que la superficie, creen que con palabras dulces de resignación y de esperanza puede dorarse todo eso, efectuar la alianza imposible de la virtud y del vicio, y edificar la paz y el orden sobre la base de arena de una transacción entre el bien y el mal. ¡Quimera, pobre quimera que sólo tiende a perpetuar las inquietudes y a mantener al país en un estado crónico de zozobra!

Buenos Aires nos lleva una ventaja inmensa. Ese pueblo ha acabado por cimentar el orden político en el orden social, y una vez removidas las dificultades del momento, se lanzará confiado a un progreso inmenso.

En la República Oriental, ya que por nuestras fatales transacciones políticas no podemos dar a la moral, a la vida humana y a la propiedad lo que les debemos, una satisfacción por lo pasado y una seguridad para lo venidero; ya que no podemos levantar en triunfo la justicia de la ley, imponemos al menos el castigo de la opinión pública, el ostracismo de la reprobación unánime.

Nos queda este medio de devolver al orden social sus garantías. Expulsemos del país, con el desprecio general, a aquellos cuya presencia en él es un escándalo. Mientras permanezcan ellos entre nosotros, sean ellos los parias de la sociedad oriental.

Vigoricemos las leyes que amparan la propiedad y vigilemos a los jueces que patrocinan con fallos equívocos al robo contra el derecho. Pongamos a esos jueces en la picota de la vergüenza pública, siempre que se degraden con sentencias inmorales.

Seamos incansables en sublevar la opinión contra la prepotencia de individuos que deben a la inmoralidad y al delito una posición ventajosa. Reduzcámoslos a la nulidad que merecen.

Tenemos la convicción de que dentro de dos o tres años todo eso se habrá conseguido, y ninguno de los criminales de otras épocas podrá vivir en el país, ninguno de los depredadores de las propiedades particulares podrá ostentar su fortuna, ninguno de ellos se atreverá a buscar poder o influencia.

No habremos castigado, como en Buenos Aires, con la ley, pero habremos castigado con la opinión. El resultado será el mismo; si un poco más tardío, más seguro.

El orden social se habrá salvado, quedará sentado sobre sus bases eternas, la inviolabilidad de la vida humana, de la propiedad y el trabajo, y podremos construir encima el orden político al abrigo de las tormentas y de las crisis.

(EL ORDEN del 27 de Agosto de 1853.)

Furor reglamentario

Los pueblos españoles nos hemos distinguido siempre por la manía de reglamentarlo todo, sujetando las acciones y los derechos de los hombres a prescripciones arbitrarias, las más veces atentatorias.

Ya se reglamentaba la elaboración del pan, fijando el peso y el precio y las condiciones de su venta, como si el pan no fuese una mercadería como cualquiera otra, por la cual su dueño podía pedir lo que bien le pareciese y el comprador dar lo que le conviniese.

La venta de artículos de consumo diario, en los mercados públicos, ha sido otra de las víctimas de la reglamentación, ya prohibiéndose su negocio a los revendedores, ya designándose horas para el expendio de tales o cuales artículos.

Lanchas, carretillas, jornaleros, ¿qué no ha sido en la América española objeto de un reglamento?

Todo eso es malo, es atentatorio. Dejemos a la libertad en toda su acción; porque si de ella nacen algunos abusos, inherentes a la libertad misma, se reportan en compensación inmensos beneficios.

¡Basta de reglamentos! Compre, venda, vaya, venga todo el que quiera, sin que la autoridad se entrometa en sus transacciones o actos, mientras no perturben el orden ni ofendan la moral pública.

Nunca hemos podido comprender qué atribuciones o facultades tienen nuestras policías para erigirse en árbitros de los teatros, de los mercados, de las vías públicas, de las industrias particulares.

El hecho es que nuestras policías despotizan a los teatros, a los mercados, a las industrias, y que los ciudadanos, por un hábito de obediencia irreflexiva, se han sometido siempre a su omnipotencia.

En los Estados Unidos, en Inglaterra, la policía no se siente sino para perseguir al crimen o aumentar la comodidad pública. Ni pasaportes que impidan la movilidad, ni tarifas que den la ley al trabajo humano, ni reglamentos que encajonan en un carril estrecho la libertad de acción de los individuos.

No sucede lo mismo en los países regidos por gobiernos despóticos. Apenas se tocan sus fronteras, ya se ve envuelto el hombre en una red de policía, ya no respira sino una atmósfera policial que lo asfixia.

En vez de imitar a Inglaterra y a los Estados Unidos, seguimos nosotros las huellas de los países atrasados, perpetuando con un amor original nuestras añejas tradiciones coloniales.

En materia de reglamentación policial nos hallamos aún en plena colonia. En esta parte no hemos sentido el cambio de sistemas; la República y la Constitución no han llegado hasta ella. Dejemos en paz a la libertad humana. No juguemos con ella al tira y afloja. No más reglamentos.

Desciendan los derechos constitucionales hasta los empresarios de teatros, vendedores de mercados, fabricantes de alimentos, conductores, a todos los colocados hasta ahora bajo la tutela de la policía.

(El ORDEN del 27 de Agosto de 1853.)

Estado de la opinión

No siempre es dado apreciar el giro que toman las ideas de una situación dada, la apreciación que hace el gran número de los ciudadanos de las cosas y de los hombres; pero momentos hay en que aquel giro y esta apreciación se manifiestan de un modo claro y puede señalarse sin asomo de error el estado de la opinión de un país.

Se nos dirá, tal vez, que la opinión aparece a cada uno según el círculo en que se vive y con quien se está en contacto; que faltando la comunicación franca y continua entre las diversas fracciones animadas de distinto espíritu de una sociedad, no es posible verse más que un lado del prisma, y se escapan al examen los mil detalles que concurran a la formación de la conciencia pública.

Es cierto que tomamos generalmente por opinión la parte del público a que pertenecemos, el modo de ver del periódico que acostumbramos leer, la voz de los salones que frecuentamos, el voto de los amigos con quienes cambiamos ideas.

Pero, cuando animados de un sentimiento más alto que el espíritu de partido nos levantamos arriba de estas parcialidades, y con voluntad firme y desinterés examinamos los hechos generales, podemos llegar a conocer algo más que el pensamiento de una de las fracciones de la sociedad, penetramos en el fondo de la conciencia de la sociedad misma.

Al escribir estos renglones vienen a nuestra memoria las palabras que en conversaciones privadas y amistosas nos han repetido cien veces los hombres que se consideran nuestros adversarios políticos. Respecto de lo pasado, por lo presente y para lo venidero, sus opiniones y sus ideas son enteramente las nuestras en las conversaciones particulares.

¿Por qué no emiten en público las mismas ideas y opiniones que en la conversación privada nos repiten? El amor propio se interpone y sacrifican la verdad a la vanidad, el interés de la patria al interés del individuo.

Entretanto aprecian las cosas como nosotros, juzgan a los hombres como nosotros; es decir, hay en ellos el mismo modo de ver que en nosotros, y como ese modo de ver es lo que constituye la opinión, y como la opinión reside en la conciencia y no en las palabras, se puede establecer, sin el menor recelo de ser contradicho, que eso que nuestros adversarios dicen en privado y nosotros en público, es la opinión del país.

De suerte que los mejores apóstoles que tenemos de nuestras ideas, son nuestros mismos adversarios en sus conversaciones íntimas. Para justificación de nuestra buena fe, nos basta que ellos se digan a sí mismos en secreto, al leer nuestros artículos: *son verdades*.

Y si tal es la opinión, si en la conciencia de todos los hechos que aducimos son ciertos, las ideas exactas y los medios de hacer la felicidad de la patria que proponemos son buenos, ¿no es un delito contra la patria, no es un proceder de malos ciudadanos querer desnaturalizar esos hechos, confundir esas ideas y calumniar esos medios? ¿No es una conducta antipatriótica ne-

garse a asociarse a nuestros esfuerzos por la felicidad de la patria, y no perdonar medio de contrariarlos e impedirlos?

En política no se puede tener una opinión en público y otra en privado. Esto es doblez, engaño, mala fe. El país no puede creer en la sinceridad de los hombres que así procedan. Es preciso que nos presentemos ante él como nos presentaríamos ante Dios, como somos ante nosotros mismos, sin traicionar nuestras convicciones, sin esconderle nuestro pensamiento.

Hay un título que es la mayor gloria a que aspiramos y el más alto premio que esperamos merecer un día del amor de nuestros conciudadanos, y es el modesto, pero nobilísimo título de *hombres de bien*, que ha hecho la gloria de Wáshington y de Franklin, modelos de los hombres de Estado. No se puede aspirar a ese título sin ser verdadero, franco, leal con su país, sin tener el coraje de correr los peligros de esa lealtad y de esa franqueza, de sacrificar todo a la dignidad del cumplimiento de ese deber.

Día ha de llegar en que el país reniegue de los que no quieran tener la energía de ser *hombres de bien*, la energía de la sinceridad en las cuestiones que afectan sus grandes intereses, y ese día no está lejos.

La opinión se forma rápidamente. El país tiene hambre y sed de verdad, de moral, de justicia. No se pierdan, por Dios, en la senda de la doblez y del engaño bellas inteligencias que pueden concurrir con sus aptitudes a levantar en breve grande y próspera la nación; oigan los hombres que se dan a la política a su conciencia y no a su amor propio; sobrepongáanse por un instante a esa pequeña susceptibilidad de una vanidad pueril; arrojen lejos de sí esa mísera niñería del orgullo, y corran a nuestros brazos de hermanos a unir las fuerzas que la patria necesita.

Fuera de esta franca y noble conducta no hay más que decepción y extravío, y un extravío trae otro y otro, y si el primero es error, el último es un crimen. Déjense absorber por las buenas ideas y los sentimientos generosos. Una absorción semejante es honrosa. Resistirla es una falta en el presente, y el tiempo dirá si no es algo peor en lo futuro.

El Partido Conservador a nadie excluye, a nadie, excepto el crimen y la inmoralidad; acepta y agradece la cooperación de todas las inteligencias y de todas las buenas intenciones; les reconocerá y les hará un mérito de los servicios que le hayan prestado para establecer el predominio de su influencia, sin el cual no ve salvación ni prosperidad posible para el país.

Estúdiense el estado de la opinión en los hechos generales y en la conciencia de cada individuo; examínese el sesgo que ha tomado, la marcha que lleva, y estamos seguros de que después de una hora de meditación desapasionada y severa, no habrá un solo hombre verdaderamente patriota, que no convenga con nosotros en que la opinión del país se adhiere cada día más al Partido Conservador, y nada la contrarrestará en su curso.

No hay que despreciar la opinión, porque si tarda veinte años en derribar a Rosas, una vez puesta en camino no tarda más que seis meses en derribar a Urquiza; si necesita un siglo para destronar a los Capetos, una vez lanzada en su pendiente, le sobra un día para desterrar a los Orleanses.

(EL ORDEN del 28 de Agosto de 1853.)

El contrabando y la Aduana

No se habla, hace algunos días, de otra cosa que del descubrimiento de un gran contrabando en la Aduana de esta plaza, en que se dicen implicados algunos funcionarios.

La generalidad de esta conversación no es efecto de la sorpresa que el hecho haya causado, sino de la previsión unánime de todos los que habían prestado alguna atención a la administración de rentas.

Hace mucho tiempo que todos decían: se hace un gran contrabando, se defraudan las rentas, el Estado no puede marchar de este modo.

Y los Ministros de Hacienda que se han sucedido, oían estas voces todos los días, las repetían ellos mismos, abrigaban la convicción de que eran fundadas, y sin embargo se retiraban diariamente de su Ministerio a las cuatro de la tarde, sin haber tomado disposición alguna, y muy satisfechos de que habían llenado su misión y su deber.

El decreto de 30 de Marzo del año pasado necesitaba esta condenación más. Medida de partido, primer paso de la reacción que nos puso al borde de la guerra civil, ese violento y arbitrario decreto desquició la Hacienda, arruinó al Erario, destruyó el crédito, desorganizó la Administración, y por último, abrió a la desmoralización las puertas que la enajenación de las rentas le había cerrado.

Pocas medidas más funestas para el país se han tomado desde su independencia, que el decreto de 30 de Marzo de 1852. La moral, la justicia, la dignidad del Estado y la conveniencia del país fueron duramente holladas por ese decreto, y la moral y la justicia se han vengado con toda la serie de hechos deplorables que han sido su consecuencia. Nadie siembre el mal esperando cosechar el bien. De la mala semilla no puede nacer el buen grano. La medida inmoral no podía producir resultados morales.

El contrabando se ha manifestado, y él suscita, desde luego, dos cuestiones: una, la del castigo de los delincuentes; otra, la de moralización de la renta.

A esos dos resultados, que todos desean conseguir, se oponen dos grandes contrariedades, que la justicia no puede salvar honrosamente.

¿Cómo se castiga a los defraudadores de unos derechos de Aduana, impagos de sus sueldos, que la necesidad tal vez ha arrastrado al delito, cuando se pasean por las calles los depredadores de la fortuna pública y particular que abusaron de una posición ventajosa para satisfacer su avaricia?

He aquí el mal de las transacciones con la inmoralidad. Ellas hacen imposible la reivindicación de la moral para lo sucesivo. Ellas hacen que los pequeños delincuentes aparezcan como mártires en presencia de la impunidad de los grandes.

El vulgo acostumbra decir en su sencillez elocuente; que el que roba un peso es ladrón, y el que roba un millón Señor Don.

Es preciso probarle lo contrario y que la pena recaiga más severa cuanto más alta sea la cabeza que manchó el delito. Así es cómo se arraiga la moral en un pueblo, y desengañémonos: sin la base de la moral no hay orden, ni

paz, ni administración, ni gobierno posible, porque sin ella la sociedad es el caos.

Esperamos que el Ministro de Hacienda será esta vez inflexible con los funcionarios que aparecen complicados, sometiénolos a los jueces respectivos y suspendiéndolos de sus empleos mientras no justifiquen su inculpabilidad de una manera completa. Toca a los jueces apreciar las consideraciones que puedan aducir esos funcionarios en defensa o en excusa de sus proceder; al Gobierno no le es necesaria, para su remoción, la condenación de su conducta: le basta la sospecha motivada de su infidencia, porque los empleos administrativos son puestos de confianza, y la Administración, como la mujer de César, no debe dar lugar ni a la sospecha.

En cuanto a la segunda cuestión sobre el restablecimiento de la moral administrativa, ¿cómo puede establecerla el Gobierno empezando por desconocer sus obligaciones, por pisotear sus compromisos, por defraudar a sus acreedores?

Sabemos que las cuestiones de amor propio son las más difíciles de resolver, y que a todo se prestaría el Gobierno con menos resistencia que a la revocación del decreto de 30 de Marzo de 1852.

Pero esta revocación sería el verdadero principio de una época de probidad y de buena fe. Hoy mismo, llamar a los acreedores, arreglar con ellos la cesión de la cantidad necesaria para los alimentos del Estado, y entregarles la administración y el arreglo de la Aduana, sería un gran paso administrativo de buen gobierno.

No se hará, como no se hacen muchas cosas útiles, por consideraciones pueriles; pero al menos incíese algo que salve a nuestra principal renta de su aniquilamiento.

A nuestro juicio, el Gobierno haría bien en empezar por levantar un inventario de las existencias de los almacenes de Aduana, por descubrir hasta dónde ha profundizado la llaga, y llevar el cauterio al fondo de la herida.

Hecho este inventario, debe confiar cada almacén a un guardaalmacén responsable de su contenido, que recibirá bajo inventario, y cuyas entradas diarias se confronten periódicamente con los manifiestos, y cuyas salidas se justifiquen con los despachos.

Una Aduana puede considerarse una gran casa de comercio. Sus tres grandes cuentas son: la de Caja, la de Deudas por cobrar y la de Mercaderías generales. Establecer su contabilidad según el método sencillo e infalible de una casa de comercio bien organizada, es toda la reforma que ella reclama.

Una casa de comercio tiene también sus almacenes en donde entran y salen todos los días efectos y mercaderías diversas, y sin embargo jamás falta de ellos un bulto cuyo destino se ignore.

Una casa de comercio recibe y da diariamente fuertes cantidades de dinero procedentes de distintos objetos y de diversas personas, y sin embargo no entra o sale de sus cofres un solo peso cuyo ingreso o inversión no puedan señalar en un instante los libros.

Si llevásemos la comparación adelante, resultaría sin duda que es más complicada la administración de una casa de comercio que la de la Aduana, y que no demanda, proporcionalmente, ni un personal tan numeroso, ni gastos tan crecidos, a la vez que no está expuesta a los contratamientos y prevaricaciones de la Aduana, todo por el orden y el método en su régimen.

Jamás la Aduana de Montevideo ha sido mejor administrada que cuando

estaba bajo la dirección de comerciantes. Las Cámaras y el Gobierno, después de haberlo desconocido, se han visto forzados a confesarlo en la ley de enajenación de la mitad de las rentas; ley a medias, en que no se quiso reconocer el error del todo, ni entrar de lleno en la mejora administrativa.

Daremos mil vueltas por no entrar en el camino recto de la buena marcha, y al fin tendremos que volver al principio y desandar lo andado, tendremos que confiar a los comerciantes el arreglo de la Administración de Aduana, después de haber perdido mucho tiempo y mucho dinero en medidas inútiles, en centenares de empleados y en esfuerzos para evitar y prohibir el contrabando.

(EL ORDEN del 28 de Agosto de 1853.)

Guerra de tarifas

La Cámara de Representantes del Estado Oriental, en uno de sus momentos de buen sentido y espíritu práctico, — raros momentos, por desgracia, en esta Legislatura, — rechazó un proyecto de ley proponiendo la imposición de derechos al trasbordo y reembarco de mercaderías durante el bloqueo de Buenos Aires, porque no apareciese esta medida como un acto de hostilidad al comercio de aquella plaza y un abuso por nuestra parte de las circunstancias afligentes que lo rodeaban.

¡Ojalá estos sentimientos, animando a los Gobiernos de ambos países, los indujese a fijar estipulaciones comerciales que hiciesen imposible en lo sucesivo al uno valerse de los contratamientos del otro, y salvar a ambos de los inconvenientes de esas luchas aduaneras en que tienen que sacrificar a menudo los intereses permanentes de la Nación a exigencias del momento!

De algún tiempo a esta parte se habla en Buenos Aires de rebajas atrevidas de los aranceles que aseguren a aquel puerto el monopolio del comercio del Río de la Plata. Medidas semejantes nos colocarían en la necesidad de adoptar inmediatamente otras análogas, que por medio de mayores franquicias y generosidades arrebatasen a Buenos Aires el primer lugar e hiciesen de Montevideo el centro del comercio.

Buenos Aires tendría que emprender nueva reforma para no quedar vencida en la lucha; Montevideo, que cambiar sus leyes aduaneras ante la nueva reforma de Buenos Aires, y en semejante inestabilidad de leyes, ni el comercio podría calcular sobre bases seguras sus especulaciones, ni los Gobiernos cimentar la administración de sus respectivos países en un orden de cosas regular y sólido.

La guerra de tarifas es, sin duda, muy legítima, pues no es más que una emulación de generosidad para un tercero en beneficio de los propios intereses; pero entre países tan vecinos que apenas separa la anchura de un río, es funesta al progreso de ambos, porque ataca los medios regulares y ordinarios de

existencia de cada uno, obligándolos a apelar a recursos extraordinarios y violentos.

Ni Buenos Aires ni Montevideo pueden subsistir sin la renta de las Aduanas. Es su más importante y su más cómodo arbitrio financiero, pues ni este ni aquel país se hallan habilitados para demandar a la contribución directa los fondos que las necesidades del Gobierno requieren.

Por otra parte, las teorías favorables a la contribución directa han caído mucho de la boga que alcanzaron. Cualesquiera que sean las razones que obren contra la contribución indirecta, ésta tiene la inmensa ventaja de dejar a voluntad del individuo la cantidad con que ha de contribuir, de hacerlo árbitro de la cuota que puede dar para el sostén del Estado, y la no menos considerable ventaja de los medios de percepción, en que no hay el vejamen y la persecución a los intereses particulares, que tan odiosa hace en todas partes la contribución directa a los pueblos.

Buenos Aires no puede vivir de emisiones de papel moneda, como algunos creen, a no condenar su propia producción a una ruina insanable. Los males que muy en breve vendrían a pesar sobre la Provincia, disiparían las ilusiones de un primer momento y la harían retroceder de las franquicias comerciales, que hoy iniciase, con mayores perjuicios.

El convencimiento de que la renta es la base de la existencia de los Gobiernos, y de que el empleo más o menos lato del crédito reposa sobre esta base, debe influir sobre los Gobiernos del Plata para arreglar las condiciones de sus Aduanas.

Establecer tales derechos que produzcan la mayor suma de rentas con el mayor desenvolvimiento del comercio, tal es el verdadero principio aduanero, que busca un término medio razonable entre las necesidades fiscales y las exenciones mercantiles. Ajustar entre ambos países este término medio en un tratado de comercio, o en una convención aduanera, como la del Zollverein, sería lo más sensato y lo más oportuno en estos momentos en que en ambos lados del Plata se trata de modificar la legislación aduanera, acordar favores al comercio y regularizar la Hacienda.

Unión de Aduanas, en vez de guerra de tarifas: he aquí la política comercial que conviene a las dos Repúblicas.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

Convocación de las Cámaras

Insistimos en la necesidad de la convocatoria del Cuerpo Legislativo a sesiones extraordinarias, por su reconocida urgencia.

La Administración no puede marchar, y es necesario que marche.

Un capital inmenso está paralizado en la deuda pública, y es necesario que circule.

La regularidad administrativa y el arreglo de la deuda tienden al afianzamiento de la paz, y es preciso que la paz sea afianzada.

No se niega la necesidad de obtener de la Legislatura lo más pronto posible los medios de arreglar la Hacienda y la deuda y consolidar el orden; pero se cree que la mayoría de las Cámaras vuelva a las andadas, suscitando cuestiones ardientes y nuevos conflictos.

¿Y quién lo cree, santos cielos! — Los mismos del círculo de la mayoría, los órganos de sus ideas y de sus propósitos.

Es decir, que la mayoría está decidida a impedir que el país marche, está decidida a precipitarnos a la guerra civil, está decidida a poner de nuevo en tabla las cuestiones que fueron transigidas el 8 de Octubre de 1851 y el 18 de Julio de 1853.

Por más que esto resulte de las palabras de los órganos de la mayoría, que tenemos bajo los ojos al escribir estos renglones, y nos afligen profundamente; por más que esas palabras digan que debemos perder toda esperanza de que la experiencia aleccione a nuestra mayoría parlamentaria, no creemos que tengan la intención de reducirnos a hechos, pues no podemos creer que el patriotismo se haya extinguido tan completamente en el corazón de esos hombres.

Por otra parte, aun cuando hubiese en el seno de la mayoría algún Eróstrato que quisiese hacerse célebre con el incendio de su país, no se le ofrecería la ocasión en las sesiones extraordinarias.

En estas sesiones no puede la Cámara ocuparse de otros asuntos que los señalados por el Poder Ejecutivo en la convocatoria. Cualquiera moción presentada por un Diputado, moriría en el archivo de la Secretaría, inmediatamente de nacida.

En la discusión de los asuntos señalados por el Ejecutivo, si algún Diputado de la mayoría, saliendo de la cuestión y faltando al orden, se permitiese ataques irritantes, la minoría conservadora sería bastante alta para contestarle con el desprecio, bastante patriota para encerrarse en el silencio.

No hay, pues, el peligro que se señala en la reunión extraordinaria de las Cámaras. El Poder Ejecutivo puede iniciarla sin recelo, proponer las medidas necesarias a su marcha, y si esas medidas son rechazadas por la mayoría, le quedará al menos la satisfacción de haber hecho cuanto estaba en su mano por el bien del país, y tendrá el país una ocasión más de juzgar quiénes son sus buenos y quiénes son sus malos representantes.

Seamos francos: este juicio es lo que temen los que se oponen a la convocatoria.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

Acusación a « El Orden »

Ha sido acusado un artículo comunicado, extraño a la Redacción de este periódico, que se publicó en sus columnas.

Nuestros adversarios políticos hacen gran ruido con esa acusación, circulando la voz de que la Redacción de « El Orden » ha sido acusada. No le darán este gusto, sí, porque lo tendría en toda ocasión de demostrar al país entero que la verdad, y sólo la verdad, es cuanto dice.

Nada es más doloroso para nosotros que tener alguna vez que herir personas. Si lo hacemos, venciendo nuestra resistencia a la personalidad, es en cumplimiento de un deber muy serio para con la patria. No se puede abrigar la esperanza de una Administración pura, sin atacar los abusos de los malos funcionarios, con lo cual se hiere necesariamente a sus personas. No se puede contar con la estabilidad del orden público sin perseguir los crímenes y herir necesariamente a las personas indicadas por la opinión pública de haberlos cometido.

Por lo mismo que nos es doloroso herir personas, jamás una alusión de este diario lastimará la susceptibilidad de alguna, sin que tengamos la plena prueba de la verdad de los hechos que consignemos. Toda acusación que se nos haga ante los Tribunales será, por tanto, un triunfo para la Redacción de « El Orden ». Nuestros amigos pueden descansar en esta confianza.

Respecto de la acusación de un comunicado que motiva este artículo, aplaudimos que los que se sienten agraviados busquen en la ley, protectora de todos los derechos y de todos los individuos, cualesquiera que sean sus opiniones y antecedentes políticos, la debida reparación del agravio.

Nuestra ley, más liberal en esto que la de otros pueblos, abre a la inocencia perfectos medios de vindicación contra la calumnia.

Autorizando la admisión de la prueba, el ofendido tiene ocasión de probar su inocencia de las imputaciones que la ofendan, y aquellos a quienes la conciencia remuerda, en vano irán a demandar a los *jurys* de imprenta un certificado de moralidad que no podrían justificar y obtener en un proceso ordinario.

En los países donde la ley no admite la prueba, los culpables se acogen a tal disposición para atreverse a acusar los artículos en que se revelan sus escándalos, y obtenida una condenación fácil, se presentan con ella al país haciéndola valer como un título de moralidad de vida y costumbres: « ¿Veis, dicen a sus conciudadanos, cómo se me calumniaba? Aquí tenéis la prueba de que era víctima de infames detractores; aquí tenéis, en la declaración del *jury*, el verdadero fallo del país, de la opinión, que os responde de lo inmaculado de mi conducta. »

Así expidieron en Francia los *jurys* de imprenta certificados de buena conducta a empleados inmorales y criminales famosos, en virtud de las memorables leyes de Setiembre, tan justamente atacadas. Entre nosotros no hay semejante peligro. El que vaya a pedir vindicación al *jury*, ha de llevar la conciencia tranquila y la seguridad de quedar demostrada la calumnia.

Y la calumnia es el azote de las sociedades. ¡Ojalá nunca escapase a la pena! Y con este deseo aplaudiremos siempre toda acusación de imprenta, porque tiende a que se consiga tal resultado.

(EL ORDEN del 29 y 30 de Agosto de 1853.)

General deseo

Tranquilizada la campaña, se espera con ansia la vuelta del coronel Flores, porque se cree que integrado de nuevo el Ministerio con su presencia, se entrará sin tardanza en la consideración de medidas de política general que la situación reclama con urgencia.

Se empieza a sospechar que en una parte del Gobierno hay el propósito de oponer la inercia a la iniciativa exigente de la otra.

Han dado margen a esa sospecha las dilaciones y demoras con que se han retardado algunas disposiciones, y la apatía con que parece escucharse la voz de algunas necesidades evidentes.

Ni una remoción de Jefe Político entre los varios que el interés del país reclama, ni un paso dado hacia la organización de las policías, de que están pendientes la seguridad de las personas, la inviolabilidad de las propiedades, el sosiego de los intereses.

Una Administración que sucedía a un desquicio de diez años, traía el encargo implícito de ser laboriosa, activa, incansable. No podía lisonjearse con la idea de que venía a gozar de las delicias de Capua, a columpiarse en el lecho de rosas del Poder.

Su camino eran escombros de un edificio destruido en nueve años de embates, eran abrojos de un suelo yermado por una inmensa desolación. Había que reconstruir el edificio y que labrar el suelo, pronto, sin aplazamiento alguno, porque la generación presente quería alcanzar en su época los beneficios de la paz y del progreso de que había sido despojada, y la generación presente tiene derecho a no verse defraudada de sus esperanzas.

Han pasado dos años, y la felicidad soñada no asoma en nuestro horizonte todavía. Por el contrario, se nos ha mostrado el relámpago lejano de nuevas tormentas, y cuando el país quiere darse prisa a conjurarlas, mal haría la Administración en cruzar los brazos impassible en medio de la zozobra de todos los espíritus.

Se nos dice todos los días: nuestro porvenir es brillante, nos están reservados grandes destinos, es incalculable la opulencia que halagará un día a la República con las ventajas que debe a la naturaleza; nuestros hijos van a ser dichosísimos. Todo esto es muy cierto; pero nosotros, los que vivimos hoy, los que pertenecemos a esta desgraciada generación inocente, sobre la cual han pesado tantos infortunios; nosotros tenemos derecho a una parte de esas ven-

tajas con que el Criador dotó al país, a una parte de los beneficios de este cielo dulce y de este suelo fértil, de esta bella índole de los habitantes, de ese inmenso progreso que ha de importar la civilización extranjera. Sí, tenemos derecho a recoger los frutos de nuestro trabajo, a labrarnos honradamente nuestra fortuna, a vivir tranquilos en el fondo de nuestro hogar, sin recelo del puñal del asesino ni de la avaricia del ladrón; tenemos derecho a educar a nuestros hijos en los principios de la moral y en las aplicaciones de la ciencia a la felicidad del hombre y de la familia.

La generación presente tiene ese derecho y está privada de su goce, y la Administración tiene el deber de asegurárselo para lo sucesivo.

No es permitido, por tanto, perder el tiempo, aplazar las cuestiones para mañana, dejar subsistir los males un momento más, cuando ellos pueden ser removidos o extirpados.

Por nuestra parte, no pedimos a la Administración que haga todo de una vez, pues sabemos que es el modo de no hacer nada.

Nuestro empeño se reduce a exigirle empiece a hacer algo, por el principio, por lo más urgente, por lo que ha de servir de base a las mejoras ulteriores; y continúe sistemadamente, con perseverancia, sin los altos de la fatiga, una serie de trabajos administrativos, conexos unos con otros, tendientes todos a un resultado: a la consolidación del orden, a la realidad de las instituciones, al desenvolvimiento de la riqueza.

El mal de nuestros Gobiernos ha estado siempre en la falta de plan de trabajos, de una marcha seguida, de un fin positivo y presente a todas sus resoluciones. No ha faltado muchas veces la buena intención y el buen deseo, y lo prueban algunas medidas aisladas que se han inutilizado por no haber sido apoyadas con otras medidas, y desarrolladas por una serie de pensamientos gubernativos. En Administración, como en Arquitectura, todo se liga, todo se ensambla, y un pilar solo, una sola piedra que falte, hace venir a tierra el edificio más laboriosamente levantado.

Tenemos, pues, razón en pedir al Gobierno un plan razonado de trabajos y un pronto comienzo en la ejecución de ese plan por medio de disposiciones gubernativas que echen los cimientos de la felicidad de la patria.

Cimientos de esa felicidad son las garantías del orden social sobre el cual ha de erigirse el orden político, es decir, la seguridad de la persona, de la familia, de la propiedad, del trabajo.

Estas prerrogativas sociales, con las cuales no contamos, y que poseen hasta los pueblos despotizados, no se conseguirán mientras Jefes Políticos honorables y una buena organización de las fuerzas de policía no puedan oponer el escudo de la ley a los ataques del abuso; mientras una severa y rápida administración de justicia no ampare al ciudadano en el goce de sus derechos contra los atentados que los pisotean y las argucias que los comprometen.

No faltará quien impute a espíritu de partido nuestra insistencia sobre la remoción de algunos Jefes Políticos y el nuevo arreglo de las fuerzas policiales de los departamentos. Sea: siempre que el interés de un partido esté de acuerdo con el interés del país, el interés de partido es el interés del país, y debe ser atendido.

Los intereses de partido que no merecen consideración alguna de los Gobiernos, son aquellos que están en contradicción con los intereses del país.

Así, poco nos importa la objeción que se hace a nuestras exigencias. Con-

fesamos, desde luego, que no pediremos nada que sea perjudicial al Partido Conservador, y la razón es muy sencilla: es porque el Partido Conservador no tiene interés alguno que no sea a la vez un interés del país, hasta el de su predominio.

¿Quién osará negar que hay en los departamentos Jefes Políticos cuya permanencia en el mando es perniciosa a la causa pública? Nuestros más intratables adversarios lo reconocen y confiesan. ¿Por qué subsisten?

Lo repetimos: el nombramiento de buenos Jefes Políticos y la organización de las policías no es para nosotros más que una primera medida, a la cual deben seguir otras y otras, hasta asegurar a la generación presente las ventajas de la paz y del buen gobierno. Después de conseguida, no nos faltarán nuevas disposiciones que reclamar, en continuidad de la serie administrativa que en nuestro modo de ver ha de asegurarnos en definitiva el gran resultado que todos anhelan. Sin conseguir la medida por la cual hoy instamos, inútil sería pedir otra, porque tanto valdría edificar sin cimientos, sobre la arena deleznable, o levantar castillos en el aire.

(EL ORDEN del 1.º de Setiembre de 1853.)

Los dioses se van

Las cartas que recibimos de la campaña nos traen a la memoria el dicho de un gran poeta, que ponemos por título de este artículo.

Los maestros de escuela dimiten, las escuelas se cierran, las esperanzas de educación de la juventud huyen. Véase si tenemos razón para decir que los dioses se van, nuestros dioses lares, nuestros dioses penates, pues la educación es el porvenir de la patria y de la familia de la República.

Los maestros de escuela huyen de hambre de la enseñanza y van a buscar en otro trabajo el pan de cada día, y es esto lo más vergonzoso para nosotros: negar así el agua y el fuego a esos honorables ciudadanos a quienes no tenemos el coraje de expulsar de la República coronados de mérito, como Platón a los poetas.

Habíamos vencido una dificultad inmensa, y era la de encontrar profesores y profesoras para las escuelas de ambos sexos de los departamentos, en donde la vida no tiene los halagos de las capitales, y en donde el profesorado es menos lisonjero por lo modesto de la posición que asigna a los individuos.

Una ley sabia debía elevar entre nosotros el profesorado a una alta categoría social, por la importancia de sus funciones y la influencia en los destinos futuros de la patria que le es dado ejercer, y más que todo por la facilidad con que en estos países se puede conquistar fácilmente altas posiciones en otras carreras de la vida, y la dificultad de que el modesto maestro de escuela pase jamás de la humilde esfera en que lo mantendrían absurdas preocupaciones, más atentas al éxito que al merecimiento.

Un Representante de la minoría, deseoso de proponer una ley en el sentido indicado y temeroso de que sólo por ser iniciativa suya fuese rechazada por la mayoría de la Cámara, como lo habían sido todas las ideas que propuso, indicó al Instituto la conveniencia de que fuese elevado a la Cámara, como idea de la corporación, un proyecto de ley sobre enseñanza y profesorado, pidiendo su sanción en virtud del derecho de petición a todos garantido.

El Instituto aceptó el pensamiento y nombró una Comisión de dos de sus miembros para la redacción del proyecto. Esta Comisión se ha disuelto por haber absorbido el Gobierno a uno de sus miembros, el señor Berro.

Sin embargo, es preciso no desistir de la idea, y tratar de convertir el profesorado para lo futuro en una verdadera carrera lucrativa y honorífica, abriéndole ascensos, prometiéndole todas las regalías de los empleos públicos, la perspectiva de la jubilación por la inutilidad en el servicio, el retiro por el número de años de trabajo, la pensión para la asiduidad en la tarea, el premio por los servicios notables a la ilustración de la juventud.

Pero esto es para lo futuro. Para conseguirlo necesitaríamos contar con un orden administrativo establecido, con una mayoría parlamentaria juiciosa y con rentas públicas bien distribuidas.

Vamos a lo presente, a lo inmediato, a lo necesario, para enseñar a leer y escribir, cuando menos, a la próxima generación de ciudadanos, para enseñar a rezar y a coser siquiera a la próxima generación de madres de familia.

Las escuelas se cierran porque no se paga a los profesores hace muchos meses, y como los profesores no son de los camaleones que se alimentan del aire, no se les puede reprochar que abandonen a sus educandos. ¡Ah! ¡cuán culpables son ante la patria los que en estos dos años de profunda paz y de general deseo por ayudar al Gobierno, nos han traído la ruina de la Hacienda y del crédito, nos han quitado hasta los medios de enseñar a leer y escribir a los niños!

Pero ¡basta de dolor y de tristeza! Armémonos de decisión y de energía contra las dificultades de la situación en que nos hallamos; paguemos a los profesores lo que nos sea posible hoy, y lo más pronto posible todo.

Es urgente, es indispensable, y lo que es indispensable es preciso hacerse de cualquier modo.

Impidamos que se cierren escuelas todavía abiertas y hagamos abrir las que se han cerrado. Demos también a los profesores la esperanza de que su suerte va a mejorar en breve, de que vamos a asegurarles una carrera honorable y serán indemnizados de los malos días de que han sido víctimas.

Con una enseñanza extensa y activa, los 50.000 habitantes de la República valdrán 300.000, porque un hombre educado, aun en los primeros rudimentos de los conocimientos humanos, vale por dos que ninguno posean en su capacidad para obrar, para producir, para enriquecerse, influir, vencer resistencias y dominarlas.

(El Orden del 1.º de Setiembre de 1853.)

El asesinato político

Hace algunos años, hallándose Rosas en la plenitud de su poder, reprobando por la prensa un atentado contra la vida del dictador Belzú, de Bolivia, cuya política combatíamos, señalábamos como una gloria de los argentinos, que entre tantos valientes muertos con heroicidad en los combates, no se hubiese presentado uno solo que asestase un puñal al corazón de su tirano.

Hasta respecto de Rosas, hemos juzgado siempre un crimen fuera de la política y de sus amnistías al asesinato.

Citamos ese hecho en prueba de la sinceridad de nuestras convicciones, al tener que ocuparnos de nuevo de esta horrorosa cuestión, ante los rumores que circulan de un atentado de este género en el territorio de la República.

Se ha dicho estos días que el general Flores, de Buenos Aires, residente en Nueva Palmira, ha escapado de ser asesinado defendiéndose valerosamente, dando muerte a dos de los que le atacaron en su casa.

Si el hecho es cierto, como se asegura, pues no tenemos noticias positivas a este respecto, es un crimen cometido en nuestro territorio y sujeto a nuestras leyes y a nuestros Tribunales.

El papel que ha jugado el general Flores en los sucesos políticos de Buenos Aires da margen a suponer que puede haber un fin político en el atentado, y es ésta una razón más para que las justicias sean activas en la averiguación del delito y en el castigo de los delincuentes.

Mientras no aseguremos por tratados solemnes entre las dos Repúblicas del Plata, tratados que convendría concluir cuanto antes; mientras no aseguremos las garantías de la vida y de la propiedad de nuestros respectivos ciudadanos, haciendo imposible que se refugien en un Estado los criminales del otro, que se comercien en el uno los valores sustraídos del otro por el robo, pateticemos al menos en la práctica de nuestras instituciones toda la espontaneidad en escudar con nuestras leyes los intereses de nuestros vecinos.

Aparte de esta manifestación de buena fe internacional y de buena vecindad entre limítrofes, hay para nosotros particularmente una necesidad de moral pública en condenar para siempre el asesinato político.

Si una ley impusiera la pena de muerte por delitos políticos, acataríamos esa ley como bárbara, seríamos incansables en pedir su derogación y consagrar en esta parte el dogma de la inviolabilidad de la vida humana.

¿Cómo podríamos consentir al abuso, al crimen, lo que no podríamos tolerar a la ley?

Nos felicitaríamos de que los rumores de tentativa de asesinato del general Flores sean desvanecidos, trayéndonos el vapor, próximo a llegar del Uruguay, la certeza de que el guerrero argentino no ha sido perturbado en el sosiego de su existencia, que la hospitalidad de la República le garante. Por honor de estos países, por honor de nuestra civilización, debemos desearlo todos, y concurrir todos a que sea castigado el delito sin tardanza, si por desgracia han sido fundados los primeros anuncios.

¿Qué idea formaría el mundo civilizado de nosotros, si pudiesen repetirse impunemente los asesinatos políticos en alguna de las dos riberas del Plata?

(EL ORDEN del 1.º de Setiembre de 1853.)

Los despojados

Por más que predicamos la paciencia y la resignación a los que, ricos y felices ayer, se ven hoy en la indigencia, contemplando sus antiguas fortunas, fruto de largos años de honrado trabajo, en manos que no se encallecieron para ganarlas; por más que aconsejamos que se cierren los ojos a lo pasado y se emprenda vida nueva, no cabe la resignación en los despojados, y la indignación se subleva en ellos vehemente al recuerdo de sus afanes perdidos.

Hay en esta materia de los despojos dos clases de cuestiones: unas que versan sobre propiedades existentes aún, y otras relativas a bienes que se consumieron o se convirtieron por los despojantes.

De las primeras han sido resueltas varias, que consistían en propiedades raíces, terrenos o casas; pero muy contada será la devolución de ganados, comúnmente pertenecientes a otros dueños que los que los poseen.

De las segundas, no trepidaríamos en asegurar que ningún despojado ha sido indemnizado por el despojante de las propiedades que usó y disfrutó a su antojo.

Entretanto, los despojos son una irritante cuestión, que ha de perturbar la paz pública más tarde o más temprano, si por un mal entendido deseo de conciliación persistimos en mantener el *statu quo*.

En la ley y ante la opinión, el abuso no se prescribe por el transcurso del tiempo, el dolo no se legitima; pasarán años y los despojados tendrán el mismo derecho que hoy, el mismo derecho que el 8 de Octubre de 1851, para reivindicar lo suyo y hacerse pagar lo que se les ha quitado.

Si no promueven hoy gestiones judiciales, porque no tienen confianza en los Tribunales y Juzgados actuales, porque tienen conciencia de que no han de alcanzar la protección de la ley a su derecho, las promoverán mañana, dentro de un año, de tres, de cinco: el plazo no importa.

Tengan este convencimiento los despojantes: han de ser perseguidos ante las justicias y ante la opinión hasta ser obligados a resarcir el último real mal adquirido.

Tengan el convencimiento los despojantes, de que las Legislaturas subsiguientes han de ocuparse de este asunto y tomar medidas decisivas que satisfagan los agravios hechos.

Si fuesen prudentes, deberían anticiparse a hacer arreglos y transacciones con los despojados, que resolviesen la cuestión de una manera privada, y no le permitiesen tomar las dimensiones de un conflicto legislativo.

La transacción particular, a condiciones satisfactorias, llegaría tal vez hasta rehabilitar en la opinión a los despojantes que se hubiesen apresurado a entrar por esta vía y allanado las condiciones de los arreglos.

Admitan nuestro consejo. El poseedor de tierras o ganados ajenos, y el deudor de indemnizaciones de bienes disfrutados y ganados consumidos, tienen esta alternativa por delante: o el resarcimiento en un tiempo más o menos remoto por la acción de la ley, de la justicia, y quién sabe sino de la fuerza, lo que sería deplorable, o la transacción actual, inmediata y franca. Escojan.

Con la transacción evitan al país la prolongación de un estado de cosas irritante, que podría llegar hasta perturbar la paz, y en las vías de hecho perderían los despojantes no sólo lo despojado, sino también lo por ellos adquirido, aparte de los peligros de la persona y de las vicisitudes de la existencia.

Hay poca previsión en algunos hombres tenaces, que podrían salvar muchos intereses con arreglos particulares, y que se exponen a sacrificarlo todo. No comprenden su verdadera conveniencia, cual es la de asegurar la parte de fortuna que puedan salvar en la transacción y tranquilizar la opinión a su respecto, la opinión que hoy los señala con el dedo.

(EL ORDEN del 2 de Setiembre de 1853.)

Circulación de periódicos

El país está interesado en que los periódicos circulen fácil y rápidamente en todos los departamentos. Además de la discusión de ideas y de la revelación de hechos, de que importa a los hombres de los departamentos estar al corriente, los periódicos son hasta el presente el único medio de publicidad de las leyes y resoluciones gubernativas, que muchas veces no son cumplidas porque no llegan al conocimiento de los ciudadanos.

¿Quién creería que, en vez de promover la circulación de los periódicos, la autoridad la imposibilita?

Varios vecinos de la Colonia, suscriptores a EL ORDEN, se nos quejan de que no llega a sus manos nuestro periódico, y entretanto tenemos la certidumbre material de que han llegado allí las colecciones y desaparecido en la ribera.

Hay, pues, en la Colonia un cordón sanitario en la costa contra el contagio de la prensa, hay allí una policía rusa que absorbe en la puerta todo papel impreso que no es del gusto de los autócratas locales.

¡Pobre Departamento de la Colonia! No hay para sus habitantes ni Constitución, ni gobierno representativo, ni libertad de la prensa, nada más que oscuros y osados Régulos que osan creerse todavía en la época del terror de su omnipotencia.

Mientras esto sucede en la Colonia, quedan paralizados en el Correo las colecciones para otros departamentos, porque la valija no puede admitir tantos periódicos, dice.

El contratista de Correos pretende que él sólo se ha obligado a la conducción de la correspondencia y no a la de impresos, como si éstos no formasen parte de lo que en todas partes se designa bajo la denominación genérica de *correspondencia*.

¿No habrá en todo esto una hostilidad a las ideas que sostiene EL ORDEN? Al menos si no es de intención, es de hecho.

Y tenemos el derecho de ser oídos por el país, que quiere oírnos, que está cansado de secretos y de misterios, que desea ver en transparencia las cosas y los hombres y saber a qué atenerse sobre los hombres y las cosas.

Los partidos que no están en el Poder, como no lo está el nuestro, que no es mayoría ni en las Cámaras, ni en los Tribunales, ni en la Administración, ni en ninguna situación oficial; los partidos que no están en el Poder, decíamos, no tienen otro medio de alcanzar justicia e influencia que el trabajo sobre la opinión, que la formación de la conciencia pública, que el voto del país, ilustrado por la revelación de la verdad en hechos e ideas.

Estorbando la circulación de los periódicos, se nos priva de este medio, se nos cierran las vías legales, que conviene abrir de par en par a las legítimas aspiraciones políticas.

Es preciso que el Gobierno piense seriamente en mejorar sus correos y en reprimir los abusos de las autoridades locales contra la libre comunicación de los ciudadanos.

¡Paso a la libertad del pensamiento! ¡No más barreras oficiales, no más trabas a la expansión de las ideas!

Las ideas no se matan ni se proscriben sino por el convencimiento. Harto ha debido probarlo la experiencia a los que les quieren cerrar los caminos de nuestro territorio.

(EL ORDEN del 2 de Setiembre de 1853.)

¿Quién convoca?

No pudo ocurrirnos ni por un momento que pudiese haber la duda sobre la facultad de convocar a las Cámaras extraordinariamente en el Poder Ejecutivo.

Es cierto que entre las atribuciones conferidas al Presidente de la República, la Constitución no enumera con precisión la de la convocación extraordinaria, que resulta del conjunto de sus disposiciones.

Es cierto también que no es permitido ampliar ni restringir con la interpretación las disposiciones constitucionales, que son de derecho estricto.

Esta es la doctrina que ha sustentado en la Cámara la minoría conservadora contra la mayoría, que abogaba en teoría por la contraria y la realizaba en la práctica, permitiéndose ampliaciones y restricciones tales, que violaban abiertamente la Constitución misma.

La facultad de convocar extraordinariamente las Cámaras no puede residir sino en el Presidente de la República o en la Comisión Permanente.

¿Cuál de los dos convoca?

Una de dos: o la Constitución permite la convocación extraordinaria, o no la permite. Lo primero está autorizado por el artículo 42 de la Constitución, en el cual se establece que en la convocación extraordinaria no puede ocuparse la Asamblea de otros asuntos que los que la hubiesen motivado.

Una de dos también: o la Constitución permite la convocación extraordinaria para todos los asuntos de interés general, o sólo la permite para el determinado caso de que el Ejecutivo desprece las advertencias de la Comisión Permanente sobre un asunto dado, para resolver sobre este asunto. Lo primero se deduce del artículo 42, lo segundo del artículo 57.

Por nuestra parte, no podemos creer que la Asamblea Constituyente subordinase el artículo 42, sancionado primeramente, al artículo 57, que no había entrado aún a discusión al sancionarse el otro. No podemos creer tan falta de sentido común a la Constituyente, que hubiese querido privar al país de los medios de marchar durante ocho meses del año, cuando circunstancias especiales exigiesen con urgencia medidas que sólo pudiera tomar el Cuerpo Legislativo.

Reservando la convocación extraordinaria al caso dado de advertencias desoídas de la Comisión Permanente, que siempre sería un caso de acusación al Poder Ejecutivo, la Constituyente habría privado a la Nación de los medios de gobierno.

No se eche en olvido que la Comisión Permanente sólo puede hacer advertencias al Poder Ejecutivo sobre la falta de observancia de la Constitución y las leyes, según lo dispone terminantemente el artículo 56 de la primera. De suerte que el desprecio de sus advertencias sería la violación de la ley, y el remedio la acusación del Ejecutivo. Un solo asunto, pues, podría motivar la convocación extraordinaria de la Asamblea por la Comisión Permanente: este asunto sería la acusación del Ejecutivo, y entretanto el artículo 42 habla de la convocación para varios *asuntos*, que han de ser designados previamente.

La Constitución autoriza, de consiguiente, la convocación extraordinaria para diversos asuntos de interés del país, y no podría ser de otro modo, a no quererse que sea interrumpida en el momento menos pensado la acción gubernativa, y se encuentren paralizados de la noche a la mañana los Poderes públicos.

El artículo 57 de la Constitución apenas faculta a la Comisión Permanente para convocar a la Asamblea General en el caso del menosprecio de sus advertencias, en el caso de acusación del Presidente.

¿Quién puede convocar extraordinariamente a la Asamblea? ¿La Comisión Permanente, que sólo está autorizada para un caso singular, o el Poder Ejecutivo, a quien la Constitución reserva, en general, la prerrogativa de convocar a la Asamblea, de hacer la apertura de las sesiones, de informarla del estado de la República y de indicarle las mejoras y reformas convenientes?

Ni la Comisión Permanente ni el Poder Ejecutivo tienen atribución ex-

presa de la ley fundamental para la convocatoria extraordinaria. Entretanto, a uno de los dos pertenece necesariamente, uno de los dos ha de ejercerla, ya que la convocatoria extraordinaria es un recurso autorizado por la Constitución y reclamado por las circunstancias.

En la duda, si pudiese existir, el buen sentido indica que la atribución corresponde al que ha de designar los asuntos, al que ha de señalar las necesidades que la Legislatura tiene que satisfacer con leyes oportunas.

¿No se confiesa que la Comisión Permanente no está en aptitud de conocer las exigencias de la situación, las deficiencias de la Administración pública, los medios más adecuados de salir del marasmo que nos consume?

¿Y se le quiere atribuir la designación de las medidas necesarias, que está dispuesto se detalle en la convocatoria misma?

Dejémonos de sofismas: lo que hay de cierto en esta cuestión es que están dos sistemas en presencia, el uno que tiende a robustecer al Poder Ejecutivo, y es el nuestro, por el cual abogamos desde la inoportuna cuestión de la medalla de Caseros; el otro que tiende a debilitar al Poder Ejecutivo y dar a las Cámaras la suma del Poder público, la dictadura, la omnipotencia, por el cual han pugnado nuestros adversarios políticos, hasta arrebatarse al Ejecutivo atribuciones importantes en las leyes de ciudadanía, Caja de Amortización, etc.

Hoy se quiere despojar al Ejecutivo de la facultad de convocar a las Cámaras extraordinariamente, de designar los asuntos que exclusivamente han de ocupar a las Cámaras en las sesiones extraordinarias, lo que tanto importa como quedar la mayoría parlamentaria en plena libertad de ocuparse de todo cuanto se le antoje, menos de los asuntos de interés público, como sucedió en el período ordinario y sucedió en la prórroga.

El Presidente de la República no debe ni puede tolerar por más tiempo el despojo de sus atribuciones, que ha consentido hasta ahora por miramientos y contemplaciones muy perniciosas a la verdad de las instituciones. Revístase de la dignidad y de la firmeza de su magistratura, y ponga, de una vez por todas, un dique a los avances parlamentarios que la desprestigian y la anulan.

Designa los asuntos y convoque a las Cámaras. Además de las razones que hasta ahora se le aconsejaban, se presenta hoy la del deber en que está de salvar la facultad constitucional de esa convocatoria, que se le quiere poner en problema.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

La teoría de los dos Gobiernos

Con escándalo de la República, esta monstruosa teoría se ostenta hoy sin embozo en el Departamento de Tacuarembó. Allí hay dos magistraturas rivales, aconteciendo lo que no podía dejar de acontecer, que en el choque de las dos, ninguna tiene acción, y se halla el departamento, de hecho, sin magistratura.

Conocidos son los antecedentes sobre la elección de Alcalde Ordinario en Tacuarembó y las razones alegadas sobre la nulidad o validez de esas elecciones. El hecho es que ninguna fué anulada y los elegidos se apoderaron de la autoridad judicial motu proprio.

No sólo es el Departamento de Tacuarembó quien sufre de este dualismo administrativo, de que resulta la acefalía. Infinidad de actuaciones ordenadas por los Tribunales de la Capital, y otras requeridas por los Juzgados departamentales, se encuentran suspensas, con grave perjuicio de valiosos intereses privados y públicos.

Con motivo de esas elecciones de Tacuarembó, la Asamblea dictó una ley confiriendo al Tribunal de Apelaciones la resolución de su nulidad o validez, ley en que estuvieron desacordes las dos Cámaras, opinando el Senado que la resolución competía a la Legislatura, y sosteniendo unánimemente la de Representantes la sanción que prevaleció en la Asamblea General.

La ley tiene por fecha de promulgación la de 27 de Julio último. Más de un mes va corrido sin que el Tribunal de Apelaciones haya resuelto nada, por lo visto, desde que las cartas de fines de Agosto nos pintan la subsistencia de los mismos males a que quiso la ley poner remedio.

Esperamos que el Tribunal de Apelaciones se apresurará a concluir con esa muestra de la teoría de los dos Gobiernos que el Departamento de Tacuarembó presenta en sus desastrosos resultados.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

Navegación de los ríos

Los periódicos de Buenos Aires que acabamos de recibir publican el tratado para la libre navegación de los ríos Paraná y Uruguay, que a última hora celebró el general Urquiza con los Ministros de Francia e Inglaterra, antes de separarse para siempre de la Provincia de Buenos Aires.

A la publicación de ese tratado, acompañan los diarios la de la protesta del Gobierno de Buenos Aires contra sus cláusulas y la falta de autoridad para estipularlas.

Aunque el tratado se refiere siempre a la parte del curso de los ríos que pertenezca a la Confederación Argentina, hiere, sin embargo, la dignidad de la República Oriental, sin la cual, al menos por cortesía, cuando no se reconociese el deber internacional, no deben celebrarse convenciones que directa o indirectamente afecten a porciones importantes de este territorio.

Creemos que nuestro Gobierno y los del Brasil, Paraguay y Bolivia no estarán dispuestos a resignarse a la adhesión al tratado, si él pudiera ser válido, que por él se les reserva; y que, por el contrario, se apresurarán a protestar desde ahora, y para lo sucesivo, contra toda estipulación sobre navegación de ríos comunes en que no figuren como una de las altas partes contratantes.

Nos limitamos a esta simple indicación, porque creemos el tratado nulo, o más bien un proyecto de tratado, que no puede tener consecuencias habiéndose interpuesto los sucesos que hicieron caducar la autoridad del general Urquiza para semejantes negociaciones.

(EL ORDEN del 3 de Setiembre de 1853.)

La mayoría y la minoría

Nada más original que hacer responsable a la minoría de las Cámaras de lo malo que se ha hecho y de lo bueno que se ha dejado de hacer, después de haber llegado hasta negarle la palabra a la minoría, y obligarla a levantarse de sus asientos con la fuerza bruta del número.

La mayoría sancionó y redujo a leyes todas las ideas que le plugo. La minoría no consiguió hacer pasar una sola de las suyas, y tuvo que resignarse al silencio ante la terquedad intratable del mayor número de Diputados.

Si la minoría no presentó algunos proyectos más, fué a consecuencia del mal éxito que tuvieron sus iniciativas, y de la disposición que patentizó la mayoría de rechazar cuanto saliese de su seno.

Nada podía hacer la minoría, la mayoría podía todo. Examinemos las leyes que salieron del pensamiento de la mayoría, y démonos cuenta del alcance de las ideas de la minoría que fueron desechadas.

Las dividiremos en capítulos.

Administración de Justicia. — Abortó la mayoría en esta materia el monstruoso Reglamento que, gracias a la oposición de la minoría, no pudo ser sancionado en los cuatro meses de la sesión última, y en la parte que lo fué, sufrió modificaciones que lo dejaron menos pésimo. La minoría quiso introducir la publicidad de los juicios y la responsabilidad de los Jueces, dos importantes garantías que hubieran cambiado entre nosotros la faz de la Administración de Justicia, y escolló en su propósito.

A consulta del Tribunal de Apelaciones, la mayoría quiso convertir al Fiscal en único Juez del Estado, haciendo imposible la prosecución del juicio cuando a su señoría se le antojase no acusar, no cumplir con su deber. Por fortuna el Senado halló razón a la minoría y se salvó para la inocencia la garantía de la absolución plena, y para la sociedad la de la punición del crimen.

De la minoría salió en el Senado la moción que trataba de establecer las incompatibilidades entre las funciones de Juez y Representante, y fué rechazada, desde que era una idea buena.

La minoría quiso reducir el número de Jueces para ahorrar gastos al Estado, y la mayoría aumentarlo y aumentar sus sueldos.

Guardia Nacional. — Insistió en vano, la minoría, en la necesidad de desarmar el país, de extinguir los hábitos militares y crear los hábitos de trabajo,

empezando por la suspensión de las asambleas de la Guardia Nacional en todos los departamentos. Había, además, en esta medida un ahorro de más de cien mil pesos anuales, que no era de despreciar en las circunstancias afligentes de nuestro Erario.

Todos los que conozcan el modo de proceder de nuestras autoridades de campaña, convendrán con nosotros en que las reuniones de la Guardia Nacional en el interior son un semillero de vejaciones y arbitrariedades, que hacen odiosa a los ciudadanos esta institución hermosa en teoría.

La composición de la Guardia Nacional en diversos departamentos era, además, una irritante cuestión de partido, porque la empleaban como un *medio oficial*, los unos, para sus fines, con exclusión y opresión de los otros.

Eliminar una cuestión de partido, era aproximar la conciliación deseada. Ahorrar cien mil pesos, era entrar en la vía de la regularidad administrativa. Favorecer los hábitos pacíficos y laboriosos, era propender al afianzamiento de la paz y del orden. Quebrar un arma de arbitrariedad y de abuso, era esforzarse por la realidad de las instituciones.

Cualquiera que hubiera sido, de consiguiente, el fin político, de partido, de la minoría, su empeño, respecto de la Guardia Nacional, consultaba grandes intereses del país, que conculcaba la tenacidad de la mayoría en llevar adelante su idea. La minoría fué batida por el número, pero la opinión ha dado razón a su patriotismo.

Nos detendremos por hoy aquí, porque no queremos citar de memoria. Con las actas de las sesiones a la vista, haremos en el próximo número una reseña de las medidas y opiniones de la mayoría y de las resistencias e indicaciones de la minoría, y el país juzgará de la audacia con que se quiere hacer responsable a la última de los males que han salido de la Cámara a conturbarlo.

(EL ORDEN del 4 de Setiembre de 1853.)

Jefes Políticos

Si los Jefes Políticos abusan o delinquen, ¿por qué no se denuncian sus excesos y atentados? ¿Por qué se pide su remoción sin manifestar la causa? ¿No hay en semejante petición un fin de partido? Esto se nos dice.

No reclamamos la remoción de algunos Jefes Políticos como el *non plus ultra* de la reforma gubernativa que el país exige, sino únicamente como principio, como iniciación de una serie de medidas conducentes a garantizar la seguridad de la persona, de la familia, de la propiedad y del trabajo, bases indispensables de todo orden.

Reclamamos la remoción de tales Jefes Políticos, precisamente porque son jefes de partido en sus departamentos, porque a lo que menos atienden es al

buen gobierno, a la buena administración, al desarrollo de los intereses positivos de sus localidades.

No miramos al color político de los jefes departamentales, sino a su comportamiento; así es que ningún reproche tenemos que hacer, por ejemplo, al señor don Quintín Correa, Jefe Político de Maldonado, que no ha sido nuestro correligionario político; al señor don Tomás Villalba, Jefe Político de Soriano, cuyos antecedentes políticos son bien conocidos; lejos de pedir su remoción nosotros, son nuestros adversarios los que han trabajado e intrigado por ponerlos en mal punto de vista y arrojarlos de sus puestos, porque se cuidaban más de cumplir con su deber que de servir a su partido.

Oígase al Departamento de Tacuarembó, y no se escuchará una sola queja contra el señor Bálsamo; al Departamento de Paysandú, y todos repetirán que jamás ha gozado de una situación mejor que bajo el gobierno del señor Fraga.

Recórranse otros departamentos, y cada vecino referirá un agravio o pronunciará una lamentación sobre la dureza o ineptitud de su mandatario. El Jefe Político del Salto, por ejemplo, en el fondo es un excelente sujeto, pero ni tiene la suficiente energía para reprimir el mal en sus subalternos, ni la suficiente actividad para promover el bien entre sus gobernados: es un buen ciudadano y un buen vecino, si se quiere, pero no es un buen Jefe Político en un departamento lleno de vida, que se mueve y remueve, bajo la autoridad del Jefe Político, como la tierra bajo los pies de los acusadores de Galileo, sin que nada sienta.

¿Es acaso preciso revelar al Gobierno lo que hacen los Jefes Políticos de los departamentos? ¿Lo ignora él, por ventura, lo ignora la opinión?

Al tratar esta cuestión, nos hemos dirigido a la conciencia del Gobierno y a la conciencia pública. Ésta y aquél saben que decimos la verdad y que tenemos razón.

No revelamos hechos, porque su revelación traería compromisos, persecuciones a los individuos de quienes los tenemos.

Por desgracia, nuestra campaña se halla aún en ese estado. Las personas que pueden denunciar los abusos se callan, porque no contando con la protección de la ley y de la autoridad, y teniendo que vivir en el interior bajo la férula de los Jefes Políticos, se guardan muy bien de hacerse de enemigos que pueden inferirles mucho mal y amargarles cotidianamente la existencia.

Por eso nos hemos abstenido también nosotros de revelaciones, porque vemos que la autoridad de la Capital, en vez de amparar a los ciudadanos contra los abusos de los Jefes Políticos, protege a los Jefes Políticos contra las quejas de los ciudadanos.

¿Cómo remediaríamos los nuevos padecimientos que nuestras revelaciones trajesen a los ciudadanos, si el Gobierno, desoyendo nuestros reclamos, deja continuar a los Jefes Políticos en su marcha de arbitrariedad y de abuso?

A falta de protección del Gobierno, tenemos que buscar el amparo de la opinión. Ésta se forma, y a la larga ha de imponerse a los mandones departamentales. Paciencia por ahora, mientras el Gobierno quiera ser ciego, sordo y mudo.

Ante la Comisión Permanente, como ante las Cámaras, todo recurso es tiempo perdido. Una vez quiso la minoría interpelar al Ministro de Gobierno sobre violaciones flagrantes de la ley, y el Ministro de Gobierno fué escuchado

por la mayoría, que se negó a oír explicaciones, no consintiendo que el Ministro fuese llamado a la sesión a darlas.

Continúen en buena hora los Jefes Políticos en sus desmanes, mientras el Ministerio de Gobierno, Comisión Permanente y Cámaras quieran tolerar la violación de las leyes. ¡Paciencia! ¡Algún día tendremos ley, garantías y buen gobierno! ¡Paciencia! La paz y el tiempo acaban por curar radicalmente a los países de la plaga política de los *partidos oficiales*.

(EL ORDEN del 4 de Setiembre de 1853.)

Mayoría y minoría

No fatigaremos la atención de nuestros lectores con un largo examen comparativo de los trabajos y esfuerzos de una y otra sesión de la Cámara en el último período. Nos limitaremos a una ligera reseña, pues si debiésemos profundizar cada materia tratada, tendríamos que escribir varios artículos sobre cada ley, y descender a la demostración de cada uno de los mil errores cometidos.

Aunque la mayor parte de las cuestiones iniciadas por la mayoría adolecen de una tendencia política marcada, las dividiremos, sin embargo, entre medidas puramente políticas, medidas financieras y medidas sobre intereses diversos.

A pesar de los ardientes debates que habían tenido lugar el año anterior, desde el monstruoso decreto de 30 de Marzo de 1852, causa primera de los males que nos afligen, la sesión legislativa se abrió en 1853 bajo lisonjeros auspicios.

La mayoría, que aconsejaba dejar a un lado debates calurosos y susceptibilidades de partido, y ocuparse exclusivamente de los intereses positivos del país, empezó por suscitar la desgraciada cuestión de la medalla de Caseros, con que se removía el pasado, se ajaba a un gran partido nacional, se humillaba al Presidente de la República, se violaba la Constitución y se restablecía la lucha.

El Reglamento de Administración de Justicia envolvía también puntos de mera política, como eran los relativos a la elección de Jueces, en que, para asegurar más el nombramiento de magistrados de partido, que sirviesen de agentes electorales, se restringía el sufragio, despojando del voto a un sinnúmero de habitantes de la República, que habían gozado del derecho de darlo desde la promulgación de la Constitución del Estado.

La ley política es la de ciudadanía, en que se impone al que la Constitución hace ciudadano a seguir un pleito con el Fiscal en todas las instancias, alejándolo así de la posibilidad de concurrir a la urna electoral. Aparte del inmenso menoscabo de ciudadanos que a la asociación oriental infiere esta ley,

ella opone a la inmigración extranjera el mayor de los obstáculos, negando a los inmigrantes la posición social a que aspiran después de labrarse una fortuna, la influencia a que les dan derecho sus intereses arraigados y vinculados en el país, intereses, por decir así, nacionalizados.

La ley regularizando el Registro Cívico, aunque no se puede decir de ella que consagre principios inconstitucionales, era una ley intempestiva, porque en asuntos que podían lastimar intereses de partido, valía más atenerse a las leyes anteriores a la lucha, y aplazar las innovaciones para mejor época. La minoría conservadora no hizo, sin embargo, oposición a esa ley, como la había hecho tenazmente a la de ciudadanía, y votó varios de sus artículos, que eran arreglados a las prescripciones constitucionales.

Por último, la mayoría propuso en el Senado la traslación de la capital al Durazno, que además de exigir un gasto de sesenta mil pesos anuales, que agravaría más nuestra apurada situación financiera, concluiría con el porvenir comercial de la República. El objeto visible de la mayoría era anular la influencia natural de Montevideo, de este centro de la riqueza nacional, de esta masa compacta de cuarenta mil habitantes, que necesariamente ha de tener algún peso en la balanza política. El comercio emigraría a Buenos Aires, el país decaería, pero el círculo de la mayoría conseguiría su fin, que era privar al Partido Conservador del apoyo de la opinión, que naturalmente se forma en las grandes poblaciones, en donde están aglomerados grandes intereses y en comunicación frecuente gran número de ciudadanos y de inteligencias.

Merece fijar la atención el conjunto de disposiciones políticas con que se propuso la mayoría la organización de un *partido oficial* y un triunfo electoral inmediato, aun contra la opinión pública.

Con la Guardia Nacional, cuyos oficiales nombraba a su antojo, y con los Jueces departamentales, que merced al Reglamento de Justicia podría nombrar como le conviniese, el círculo de la mayoría organizaba una cohorte de agentes electorales, investidos de autoridad, con suficientes medios y bastante poder para sofocar a la opinión pública en las elecciones. No se olvide que esta cohorte era la reserva de los Jefes Políticos y Comisarios de policía, que componían ya una falange respetable contra el sufragio del pueblo, y se comprenderá la situación en que debía encontrarse el Partido Conservador en la lucha legal, por más decidida que estuviese la opinión en sostenerlo. No contento el círculo de la mayoría con toda su legión de proconsules y tenientes electorales, para asegurarse más el resultado quiso privar al Partido Conservador de un gran número de votos con su ley de ciudadanía, que arrebató a muchos ciudadanos, que han votado en otras elecciones, el derecho de sufragio; con sus resistencias a hacer transportar al país los emigrados en el Brasil y Entre Ríos, pertenecientes todos al Partido Conservador; con su ley de Registro Cívico como fué propuesta, y privarlo también de la legítima e importante influencia de la acción de la Capital sobre los departamentos con su ley de capitalización interna.

Siendo ya conocidos del público los vicios del Reglamento de Administración de Justicia, nos reduciremos a lo que ya hemos dicho en esta materia sobre la actitud de la mayoría y minoría, y pasaremos a las medidas de Hacienda.

En cuanto a recursos para cubrir los gastos de los servicios ordinarios, la principal ley es la de Aduana aumentando derechos de importación y depó-

sito, combatida por la minoría y vigente hoy, juzgada ya por el comercio, que ha sentido sus inconvenientes desde el primer momento de su vigencia.

Sigue en importancia a esta ley la de enajenación de la mitad de las rentas, que establece una doble Administración, introduce la anarquía administrativa, no extirpa la inmoralidad ni asegura la íntegra cobranza de los derechos.

Otro pensamiento de la mayoría era la descentralización de las rentas, convirtiendo en administradoras a las Juntas Económico-Administrativas; descentralización propuesta por el señor Senador Antuña en el Senado, que hubiera concluído con las esperanzas de todo orden administrativo en lo futuro.

El proyecto de la minoría conservadora sobre recursos consistía en la enajenación total de las rentas, por decir así; o más bien, en la entrega de la administración de las diversas rentas a los acreedores del Estado a quienes estaban afectas, sin excluir los créditos de reforma militar, pólizas, etc., que calumniando al proyecto de la minoría se pretende por él excluidos, no habiéndolo sido. Los acreedores debían proveer al Estado de los fondos necesarios para cubrir los gastos del Presupuesto.

Según el proyecto de la minoría, el Estado tendría con qué pagar sus gastos mensualmente; quedaba el Poder Ejecutivo exonerado de las dificultades de la Administración, libre de sus tareas y preocupaciones, con descanso y tiempo sobrados para atender las necesidades del país; el cáncer de la inmoralidad era cauterizado para siempre; y por último, se empezaba a pagar la deuda, resultando, como debía resultar, un sobrante entre las entradas y los gastos. El proyecto de la minoría ni fué discutido, ni siquiera entró a consideración de la Cámara, negándose la Comisión de Hacienda a abrir dictamen a su respecto, y la mayoría de la Cámara a que fuese puesto en discusión junto con el de enajenación de la mitad de las rentas, que tocaba los mismos puntos.

¿Puede darse mayor tiranía del número? Enhorabuena que se le hubiese rechazado; pero resistirse a examinarlo, a oírlo leer siquiera!...

En cuanto a gastos, la minoría conservadora inició el aumento de las cantidades destinadas a la educación pública y al sostén de las policías, y combatió el gasto inútil de más de cien mil pesos en Guardia Nacional y de seiscientos mil pesos que de las entradas generales se destinaban al pago de algunos acreedores favorecidos por la mayoría, combatió las cantidades destinadas al pago del colegio y de otros créditos mimados por la mayoría, que le serán siempre echados en cara entre sus parcialidades y complacencias.

Sobre deuda pública, la mayoría arbitró como recursos esos seiscientos mil pesos, cinco por ciento de las entradas generales y una ridícula contribución directa de dos por mil, que ya veremos en la práctica los clamores que va a suscitar, sin dar al Erario cantidad alguna de consideración. En resumidas cuentas, todo lo que arbitraba para el pago de la deuda era esa risible contribución directa, pues las demás cantidades se quitan de la boca a los empleados, contrayendo con ellos una deuda nueva para satisfacer una deuda antigua con los fondos que debía destinárseles. No sabemos si la mayoría querrá contar entre los arbitrios la esperanza del empréstito de los diez millones, que no fué idea suya, sino del señor Menck.

Veamos cómo la mayoría paga la deuda. Sus proyectos a este respecto son tres: la Caja de Amortización, que está juzgada definitivamente en la conciencia pública; la aceptación de las propuestas de media docena de acreedores, cuyos favores no quiso hacer extensivos a todos los acreedores del Estado, como lo

reclamaba la minoría después de aceptadas las propuestas, y el reconocimiento de perjuicios de campaña, por el cual vendrá el Estado a pagar a los depredadores de las propiedades particulares el fruto de sus depredaciones. Estos proyectos no han producido ni producirán resultado alguno para el arreglo y pago de la deuda, y a pesar de ellos se encuentra en la misma situación que en 1851 al terminarse la guerra, con algunas esperanzas menos.

El proyecto de la minoría conservadora pagaba desde luego, al otro día de sancionado, si se quería, a todos los acreedores hipotecarios, entregándoles las rentas, para que ellos consiguiesen un sobrante de los gastos públicos con una buena administración, como lo hubieran conseguido. Con los acreedores no hipotecarios contraían el compromiso de consolidar sus créditos a la mayor brevedad posible, y les asignaba inmediatamente unos doscientos mil pesos anuales para la amortización de los créditos cuyos tenedores no quisiesen esperar a la consolidación prometida. A los perjudicados por la guerra, les garantía participación en aquella consolidación y en este fondo, reconociendo simplemente como perjuicios los de la pérdida de bienes poseídos antes de 1843, para evitar que optasen a esta ventaja los depredadores, y que tratasen de echar sobre el Estado la responsabilidad de sus malos cálculos, los que corriendo los albueros de las circunstancias, habían comprado ganado y propiedades durante la guerra, contando con ella para sus lucros. Ya hemos dicho que ni en consideración fué tomado este proyecto.

En el capítulo de medidas diversas, la minoría propuso la abolición del pasaporte inmediatamente, la mayoría de la Cámara de Representantes la aplazó por un año, y la rechazó de todo punto en el Senado.

La minoría propuso el abalanzamiento del Uruguay, y a pesar de reclamarse su despacho varias veces, no fué traído el asunto a debate.

Propuso la minoría la abolición de los derechos al hierro en bruto, y fué rechazada.

Propuso la minoría interpelaciones al Gobierno sobre la vigencia de los decretos relativos a los despojos de campaña, las infracciones de la ley con las reuniones de Guardias Nacionales en los departamentos, las prohibiciones a la prensa sobre las cuestiones de Buenos Aires y las trabas de la policía a los despachos de pasaporte con destino a la capital argentina, y la mayoría le negó el derecho de oír las explicaciones del Gobierno, rechazando la moción para que fuesen a darlas los Ministros.

La minoría obligó a la mayoría a reducir las penas al delito de abigeato, que la mayoría quería elevar a dos años de prisión por una vaca, cuando hay en el país tantos depredadores que poseen centenares de cabezas de ganado debidas al abigeato político.

La minoría obligó a la mayoría a extender el plazo del desalojo en los inquilinatos, amparando así a los inquilinos, que son los más, contra los abusos de los propietarios, que son los menos, y cuyos derechos quedaban perfectamente garantidos con una ley moderada.

La minoría apoyó al Representante por Paysandú en sus mociones para establecer depósito de Aduana en la capital de su departamento y eximir de derechos al carbón de piedra, contribuyendo con la palabra y el voto a su triunfo, y rechazó las mociones del mismo Representante para imponer derechos al trasbordo y reembarco, contribuyendo con la palabra y el voto a que esos derechos no quedasen establecidos.

La minoría trabajó por levantar las prohibiciones que pesan sobre el comercio de menudeo en el interior del país con grave perjuicio del alto comercio, y fué batida por el número.

Por último, la minoría quiso impedir el monopolio de los ejidos, hecho por la Sociedad de Población y Fomento, en que figuran los principales Representantes de la mayoría, y éstos lo escudaron y lo favorecieron creando nuevos pueblos para darle nuevos ejidos, nuevas leguas de tierra.

Hemos relatado los hechos. Ellos prueban que la minoría conservadora hizo bienes al país con sus resistencias; que cada una de sus derrotas es un mal al país inferido por la mayoría; que todos los pensamientos de la minoría eran buenos, útiles, fecundos en resultados importantes, y que todos los pensamientos de la mayoría que prevalecieron no consultaban más que intereses de partido, de camarilla o de personas.

Juzgue el país a la mayoría y a la minoría. No volveremos a ocuparnos de ellas, a no ser que se nos conteste la exactitud de los hechos que dejamos referidos, y sólo para aducir pruebas, porque nos hemos propuesto poner en transparencia la verdad, correr el velo de alucinación con que se cubre la mentira.

(EL ORDEN del 5 y 6 de Setiembre de 1853.)

Nueva fusión

Se nos informa que hace algunos días andan nuestros adversarios políticos en trabajos para lo que ellos llaman una nueva fusión, a cuyo efecto dicen que han redactado un programa de principios y propósitos aceptables por todos a fin de reunirnos en un campo medio.

Es tarde para engaños y celadas. ¿No hemos publicado nosotros un programa? ¿No lo han encontrado ellos bueno? ¿Por qué no se reúnen a nosotros para realizarlo?

El programa que nuestros adversarios hayan redactado, no puede contener ni más sanos principios ni más laudables propósitos que el del Partido Conservador publicado en este periódico. Será igual cuando mucho, y ¿por qué quieren que aceptemos el de ellos cuando no quieren aceptar el nuestro?

¿Pretenden que corramos a engrosar sus filas, cuando ellos no quieren venir a engrosar las nuestras? ¿Pretenden absorbernos cuando no quieren dejarse absorber por nosotros?

¿El amor propio de ellos es mejor que el amor propio nuestro? No quieren hacernos el sacrificio de la menor de sus susceptibilidades, ¿y exigen que les hagamos nosotros el sacrificio de todas las que puedan animarnos?

En todo caso, tendríamos la preferencia que pertenece a los más antiguos. Nuestro programa es anterior al suyo. Podríamos repetirles con el derecho del más viejo, las palabras del Divino Maestro: « Niños, venid a mí! »

Desengáñense nuestros adversarios: no estamos dispuestos a dejarnos arrebatar de nuevo con mentidas protestas de confraternidad, la influencia que para bien del país nos creemos en el deber de conquistar y tenemos la conciencia de haber conquistado en la opinión de los buenos ciudadanos.

Con el apoyo de la opinión, aunque luchando contra los *medios oficiales* organizados, estamos seguros de alcanzar una mayoría en las elecciones generales.

Con esta mayoría elegiremos para el próximo período un Presidente de nuestras ideas, que dé garantías a todos los partidos, a todos los intereses y a todos los adelantos, con una política de justicia, de conciliación y de tolerancia; que haga la felicidad del país por la realización de nuestro programa y la verdad de las instituciones, que son hoy una mentira.

¿Admiten nuestros adversarios esta base para la nueva fusión que hoy explotan? ¿admiten la elevación de un hombre del Partido Conservador a la siguiente presidencia constitucional de la República? ¿Sí o no?

Sin esta base, el Partido Conservador no entrará en transacciones, porque considera un deber servir a los intereses del país, y consideraría una felonía sacrificarlos a acomodos particulares de círculos y de individuos.

Un partido político no puede abandonar, sin traición a la patria, la suerte del país a combinaciones de colocación de cuatro personas. O tiene convicciones, o no las tiene. Si tiene convicciones, su deber es hacerlas triunfar. Si no las tiene, su deber es disolverse, porque sin convicciones no hay razón para la existencia de un partido.

En el Partido Conservador es convicción profunda que sólo él tiene elementos para hacer la felicidad del país, elementos de opinión, de aptitud e inteligencia positivas, de fuerza moral y material, de confianza exterior e interior, de crédito y orden, de ideas adelantadas y fecundas.

Con una convicción tan decidida ¿podría comprometer su influencia, la probabilidad patente de su predominio cercano, en una transacción con adversarios que de todo han dado pruebas, menos de lealtad, sinceridad y probidad política?

No, no incurriremos de nuevo en el reproche merecido, que se hace todos los días al Partido Conservador, de haber traído a las Cámaras esa mayoría que tantos males ha causado al país, que ha esterilizado una de sus más bellas épocas, la de los dos años últimos; que en vez de las esperanzas que abrigaba, sólo le ha dejado desencanto y tristeza.

Sí, esa mayoría de las Cámaras es obra del Partido Conservador, que poniendo todo a la idea de una conciliación, se dejó envolver en la red que le tendían sus adversarios y contribuyó a que fuese elegida.

Sí, de los males que esa mayoría ha hecho al país, el Partido Conservador tiene gran parte de la culpa, lo confiesa; porque si no hubiera aceptado transacciones capciosas, como la que hoy se pretende negociar, no hubiera sido elegida esa mayoría, no se hubiera encontrado en aptitud de hacer los males que le debemos.

¿Nos sería lícito, con ese desengaño, traicionar de nuevo los intereses del país? ¿Podríamos consentir en otro nuevo engaño que nos diese por resultado la continuación de la misma mayoría y de sus abusos? Sería preciso que renunciásemos a todo patriotismo, que abdicásemos el título de hombres de bien, a que aspiramos, que nos mintiésemos a nosotros mismos.

La fusión es posible, de cierto, pero sobre esta base indeclinable: una mayoría del Partido Conservador y un Presidente del Partido Conservador en el próximo período.

Nada más justo. ¿No han tenido nuestros adversarios una mayoría y un Presidente en el período actual, por medio de una transacción política, y no por la lucha electoral, no por laapuración del sufragio en las urnas?

Denos hoy lo que nosotros les dimos ayer. No vemos para ello inconveniente, desde que nosotros no hacemos exclusión de colores políticos, desde que el fin a que aspiramos es justicia y tolerancia para todos, reconocimiento de todos los méritos y aprovechamiento de todas las aptitudes, cualesquiera que sean sus antecedentes de partido.

(EL ORDEN del 7 de Setiembre de 1853.)

Elecciones de Senadores

Se acerca rápidamente el día preñado por la ley para la elección de colegios que deben designar los ciudadanos que han de ser investidos con el carácter de Senadores para llenar las vacantes de esta Cámara.

Las elecciones son en todos los países un momento de crisis, en que la sociedad, distraída — por los intereses inmediatos de la política — de sus ocupaciones ordinarias, se deja arrastrar naturalmente por la exaltación de la lucha.

Ningún peligro encierran las elecciones cuando la autoridad reconcentrada en el cumplimiento de su deber deja a los ciudadanos plena libertad de pronunciarse y cuida sólo de asegurar a todos las garantías de la ley.

Pero lo contrario sucede cuando la autoridad se organiza en poder electoral y se dispone a sostener a todo trance una lucha contra la opinión, a sofoclarla y a hacer nombrar sus favoritos por el abuso de los *medios oficiales*.

En este caso el sosiego público corre necesariamente graves riesgos, porque el país no quiere verse despojado ilegal y arbitrariamente de su soberanía, y la autoridad se empeña en falsear las instituciones, en violar las leyes, en hacerse el árbitro de la voluntad de las poblaciones.

En este caso precisamente nos hallamos. Hay en la República un *partido oficial*, organizado con Jefes Políticos, con oficiales de Guardia Nacional, con Alcaldes Ordinarios, con Jueces de Paz, con toda especie de funcionarios que puedan tener una influencia directa o indirecta en las elecciones y ejercer una presión sobre los ciudadanos.

La libertad electoral está maniatada en los departamentos por la organización del *partido oficial*, y esto es un peligro.

Deber es del Gobierno remover todas las causas que puedan alterar en cualquier punto de la República la tranquilidad de los habitantes.

Deber es del Gobierno hacer que la ley se cumpla y tomar todas las precauciones para que ella no sea infringida.

Deber es del Gobierno asegurar a los ciudadanos las libertades y derechos que la Constitución les garantiza.

Deber es del Gobierno procurar por todos los medios que la verdadera opinión del país se abra camino, que la verdadera soberanía del pueblo se ejerza en el acto augusto de las elecciones de sus mandatarios. El Gobierno violaría estos deberes manteniendo un partido oficial con el objeto de escamotear la soberanía al pueblo, violar la ley, imponer a la opinión y oprimir a los ciudadanos.

Nos asiste un perfecto derecho para reclamar garantías al Gobierno en el ejercicio de las prerrogativas electorales. Nada pedimos que no sea arreglado a la ley, que no sea conforme a nuestro sistema representativo, que no sea conveniente al país, que no sea justo, moral y útil.

El que reclama su derecho a nadie perjudica. ¿Qué derecho asiste al Gobierno para vencernos en las elecciones con los *medios oficiales*; qué derecho para intervenir siquiera en las elecciones; qué derecho para influir al menos en el triunfo de estos o aquellos candidatos?

¿Qué derecho favorece a nuestros adversarios políticos para contar con el apoyo del Gobierno en las elecciones contra nosotros?

¿No dicen ellos que cuentan con la mayoría del país? ¿Por qué entonces no dejan a esa mayoría la libertad de pronunciarse?

Si los Jefes Políticos y demás funcionarios nada importan para el resultado de las elecciones, ¿por qué no consienten que se nombren Jefes Políticos del Partido Conservador?

Hay tenacidad en sostener en los departamentos hombres de opiniones extremas al frente de la autoridad local. Los de opiniones moderadas no sirven para los fines de partido, aunque son excelentes para gobernar bien, promover el adelanto de sus departamentos y conciliar los ánimos.

La permanencia de hombres extremos en la autoridad es un agravio de que tiene razón para quejarse el Partido Conservador, que sólo pide la observancia de la ley y el respeto de su derecho.

Hágasele justicia, désele lo que la Constitución le da, no se le oprima con violaciones de las leyes. Al reclamar garantías, usa del derecho de petición, que la Constitución otorga a todos; y en la dignidad, en la prudencia y en la buena fe del Gobierno está no desoir una solicitud tan fundada y tan respetuosa.

(EL ORDEN del 7 de Setiembre de 1853.)

La guerra a los extranjeros

Hay cuestiones que, según la feliz expresión de un escritor, no se pueden tratar con la pluma, sino con el látigo del periodista.

Hace diez años que trabajamos por mellar ese sentimiento bárbaro de odio al extranjero, causa primera del atraso, de la ignorancia, de la miseria de la América.

Hasta ahora no habíamos tenido una ocasión de hacerlo en nombre de la patria, con la autoridad de uno de sus hijos, porque también el que escribe estas líneas, *natural* de la República por la gracia de Dios, ha sufrido en países hermanos, hijos de una misma madre y con una misma lengua, la repulsa que el sentimiento retrógrado de un nacionalismo absurdo le hacía con el estigma de *extranjero*.

Hoy, en el seno de la patria, con el derecho de indigenato que le da el nacimiento en esta heroica ciudad de San Felipe y Santiago, puede el que esto escribe alzar la voz libre de miramientos en esta cuestión, e infligir a los atrasados y mezquinos nacionalistas el merecido castigo.

Miramos con atención a los que sublevan odios contra lo extranjero, y no encontramos en su cuerpo una pulgada de elemento nacional. Extranjero es el frac con que se visten civilizadamente, extranjero el charol de la bota que ostentan lustrosa, extranjero el sombrero con que se cubren de la intemperie, extranjera la construcción de la casa que habitan, extranjeras la lengua que hablan, las nociones que tienen de la ciencia, las instituciones que les garanten algunos derechos, las costumbres de donde les vienen algunos goces.

Cuanto hay bueno, adelantado, cómodo, ventajoso, en los países americanos, es de procedencia extranjera. Para encontrar el elemento puramente nacional que nuestros adversarios quieren restablecer, tendríamos que recurrir a la horda de los charrúas, con su vida nómada y miserable, con su sistema de depredación y de degüello, con su derecho del más fuerte.

¿A qué ese odio contra lo que es extranjero, cuando es lo único de que podemos enorgullecernos?

El verdadero nacionalismo consiste en nacionalizar los buenos usos, las buenas prácticas, las buenas ideas que del extranjero nos vienen, el acogerlas con solicitud y hacerlas nuestras, en vez de rechazarlas y alejarlas de nosotros.

La nacionalidad oriental será grande el día que haya importado toda la civilización de las nacionalidades más cultas de la tierra, el día que esté al nivel de ellas en ciencias, en artes, en fábricas, en manufacturas, en medios de producir y de progresar.

Cuanto menos se acerque la nacionalidad oriental a esas naciones cultas, cuanto menos elementos extranjeros se asimile, en hombres, en capitales, en procederes científicos e industriales, en comodidades y en hábitos, tanto más pequeña, tanto más pobre y atrasada será en la escala de los pueblos del Universo.

Nuestros adversarios se ven obligados a veces a reconocer en teoría la excelencia de este modo de ver, y hacen coro con nosotros para pedir *inmigración extranjera, importación de capitales extranjeros*, etc.

Pero en la práctica es otra cosa. Ellos dictan leyes para impedir al abogado extranjero el ejercicio de su profesión, violando el artículo 146 de la Constitución, que garantiza a todo habitante del Estado el derecho de dedicarse al trabajo que le acomoda, y los artículos 130 y 144, que declaran sagrada la propiedad, pues una profesión es una propiedad del individuo, comprada con un capital invertido en largos años de gastos y de estudios. Ellos dictan leyes para prohibir la entrada del abogado extranjero, es decir, para cerrar la puerta del país a la ciencia extranjera, a la inteligencia más cultivada que la nuestra por los más avanzados medios de educación de otros pueblos.

En la práctica, nuestros adversarios dictan leyes prohibiendo al extranjero ser apoderado de los intereses de otro en las gestiones judiciales, exigiendo la ciudadanía a los procuradores de número.

En la práctica ellos hubieran deseado prohibir al extranjero el derecho de publicar libremente sus pensamientos; pero ante la libertad absoluta de la prensa establecida por el artículo 141 de la Constitución, que no podían derogar, y que se hubiera necesitado mucha osadía para infringir abiertamente, no se atrevieron a dictar una ley, pero trabajan por conseguir el mismo resultado suscitando prevenciones.

Para nuestros adversarios, hay en el país diarios extranjeros y diarios *ciudadanos*. No sabemos en qué artículo de la Constitución se funda esta diferencia. En la monstruosa ley de naturalización no se ha llevado el disparate hasta prescribir que tomen carta de ciudadanía los periódicos.

Un periódico es siempre nacional, cualquiera que sea el nacimiento de sus redactores. El pensamiento no pertenece a ningún país, es ciudadano del mundo.

Jamás hemos oído calificación tan ridícula como la de *diarios ciudadanos*, lo que importaría tanto como llamar *extranjeras* a las ideas.

Como se ve, no es un acto aislado la ley de ciudadanía: ella es hija de un orden de ideas, es continuación de una serie que prohíbe al extranjero ser abogado, ser escritor público, ser procurador de número, ser elector de Jueces de Paz, etc., ya por medio de leyes, ya por medio de preocupaciones.

Examinemos la ley de ciudadanía, que ha puesto el sello a esas sucesivas hostilidades al extranjero; pongámosla en presencia de la Constitución de la República, de la conveniencia general y de la sana filosofía.

Se pretende que nos quejamos de la ley de ciudadanía, porque ella nos daña en la cuestión electoral. Gracias por la confesión. ¿Conque esa ley es una ley electoral, calculada para quitar votos a un partido, sin más objeto que el de asegurar el triunfo de un círculo?

Bien: veamos si el círculo que la dictó para asegurar su triunfo electoral, para impedir el de nuestro partido, tenía el derecho de dictar esa ley; si consultó, o si perjudicó, dictándola, los intereses nacionales.

Por el artículo 2.º de la ley de ciudadanía se exige, para obtener la carta correspondiente, saber leer y escribir y edad de veinte años.

Este artículo viola el 8.º de la Constitución de la República, confundiendo la adquisición de la ciudadanía con su ejercicio.

Un joven de 19 años es ciudadano por el artículo 8.º de la Constitución; no lo es por la ley de Guardia Nacional, que le impone tomar las armas a los 17, y no lo es por la ley de ciudadanía, que prohíbe darle el certificado hasta los 20.

Un joven extranjero de 19 años, con cuatro años de residencia si es soltero, con tres si es casado, o en el acto de avecindarse en el país si es hijo de padre o madre oriental, que quiere ser ciudadano, que se deja enrolar en la Guardia Nacional cumpliendo con esta ley de su patria adoptiva, no puede ser ciudadano por el artículo 2.º de la ley con que la mayoría de las Cámaras violó sin pudor la Constitución de la República.

El artículo 8.º de la Constitución declara ciudadanos por su solo mandato, por el ministerio de la ley, sin intervención de autoridad alguna, a los que reúnen las condiciones que él enumera. *Ciudadanos legales son...* dice, y sigue enumerándolos.

La nueva ley de ciudadanía ha hecho intervenir a los Tribunales y Fiscales

de la República en la concesión de la ciudadanía, contra lo claramente dispuesto en la Constitución, e infringiéndola, dificultando la ciudadanía, que la Constitución quiso hacer tan fácil y tan pronta que se adquiriese por su solo mandato.

Veamos de qué género son las dificultades que a la adquisición de la ciudadanía suscita la nueva ley. Se han expedido seis o siete cartas de ciudadanía y no se han tocado tales dificultades, se nos objeta. La razón es muy sencilla: es porque al Fiscal no se le ha antojado oponerse, es porque al Juez no se le ha ocurrido poner trabas. Pero ¿qué sucedería si el Fiscal se opusiese, un Fiscal de partido como suele haberlos por ese mundo de Dios, que quisiese privar de votos a sus adversarios, como ha querido la mayoría con su ley?

Sucedería que un individuo se presentaría con un escrito proponiendo rendir la información competente; que al Juez antes de admitir la información podría antojársele dar vista al Fiscal del escrito; que el solicitante, hallando injusto semejante auto, apelase y siguiese la pesada tramitación de los recursos legales; que el Tribunal Superior, cometiendo una injusticia, como a veces las comete, confirmase el auto del Juez, y volviese el expediente al inferior para seguir previamente con el Fiscal un pleito sobre si se debía admitir o no la información; que un Juez de partido se negase a admitirla, dando razón al Fiscal contra el solicitante; que de este nuevo auto se entablase nueva apelación y nuevos recursos; que el pleito siguiese en el Tribunal Superior hasta dejar establecido si la información debía ser o no rendida.

He ahí un par de años consumidos y algunos cientos de pesos gastados en abogados y procuradores, pues nadie puede presentarse a los Tribunales sin firma de letrado, y sin la escolta del procurador en la segunda instancia, ni aun para obtener carta de ciudadanía; he ahí un par de años y algunos centenares de pesos perdidos, antes que un pobre extranjero sea admitido a probar que la Constitución lo hace ciudadano de la República.

Supongamos el caso más favorable; supongamos admitida la información: ¿qué sucedería si el Fiscal se opusiese a que se accediese a su petición y el Juez no quisiese hacerle lugar? Habría otro pleito por todas las instancias, con todos los términos y dilaciones legales y todas las demoras y molestias de estilo; habría otro año u otro par de años y otros centenares de pesos consumidos, y cuando el extranjero llegase a obtener la carta de ciudadanía, tendría doble tiempo de residencia que el exigido por la Constitución, sería dos veces ciudadano, tendría derecho a dos cartas y a una medalla de honor en que nosotros inscribiríamos este letrado: ¡A la paciencia!

Lo dicho rueda especialmente sobre la adquisición de la ciudadanía. Examinemos la ley en lo relativo a su ejercicio.

Una vez adquirida la ciudadanía, la Constitución no hace diferencia para su ejercicio entre ciudadanos legales y ciudadanos naturales. Todos son iguales ante ella.

La ley de Elecciones sólo exige al ciudadano natural, para el ejercicio de la ciudadanía, la inscripción de su nombre en el Registro Cívico.

Al ciudadano legal, al extranjero naturalizado, la nueva ley exige dos cosas: carta de naturalización e inscripción en el Registro; establece una distinción odiosa, abre una separación entre ciudadanos y ciudadanos, anticonstitucional y funesta; segrega de la comunión oriental a los naturalizados, como la Inquisición segregaba de la comunión religiosa a los neófitos.

En 1853, la Asamblea General de la República se ha mostrado, pues, más atrasada en ideas que en 1830. Los legisladores de veintitrés años atrás estaban más acordes con las ideas civilizadas y generosas del siglo, que los modernos legisladores de la mayoría de 1853, sin duda porque antes de 1830 no hubo diez años de sistema de Rosas.

Nuestra actual mayoría legislativa ha dictado una ley absurda para arrancar a sus adversarios un triunfo electoral en perspectiva, según su propia confesión, por espíritu de partido. ¿Con qué derecho?

Las Cámaras no tienen el derecho de violar la Constitución; con violarla cometen un delito, y la han violado con la ley de ciudadanía. Aun cuando no se sublevase contra esa ley ningún interés del país, aun cuando sólo fuesen ajados los intereses de un partido, este partido tendría razón sobrada y justicia evidente para clamar contra esa ley como nula y atentatoria, para llamar a la mayoría de la Cámara delincuente, para protestar contra la complacencia del Ejecutivo en promulgar una ley que arrebató a un partido y a ciudadanos que lo componen, derechos afianzados por la Constitución de la República, ante la cual todos en el país, desde el Presidente hasta el último jornalero, tienen el deber de prosternarse.

Pero, lo repetimos: la ley de ciudadanía no es un acto aislado, es pieza de una serie de medidas y de opiniones contra el elemento extranjero, que se adula con declamaciones y se anonada con hechos.

En su espíritu estrecho, los adversarios del extranjero creen que viene a quitarles el pan de la boca, a arrebatarles los medios de riqueza, a apoderarse de los bienes del país. Sienten su nulidad y su pereza, y quieren poner obstáculos a que el hombre inteligente y laborioso venga a explotar los veneros fecundos de la prosperidad nacional, que ellos dejan esterilizarse en la inercia.

Por nuestra parte, somos de los nacionales, de los *naturales* que creemos que el país encierra bastante riqueza para todos los que vengan a poblarlo y cultivarlo, y deseamos que los hijos de todas las naciones de la tierra participen de todos los beneficios con que nos dotó la Providencia.

Somos de los *naturales* que creemos que hay en el país muchos elementos de riqueza que nosotros no sabemos explotar, y que es un bien que explote el industrial extranjero y contribuya con ello a ensanchar la prosperidad de la República.

Somos de los *naturales* persuadidos de que sería la mayor felicidad para la República poder introducir inmediatamente un millón de extranjeros, y que cada uno de esos extranjeros pudiese labrarse en un año una fortuna de un millón de pesos.

Somos de los *naturales* que comprenden bien que un extranjero conviene; con hijos, con afecciones en el país, no puede dejar de amarlo, de interesarse por su suerte, de esforzarse por ejercer toda la influencia que le sea posible para conseguir la felicidad del país, a que está vinculada la suya propia.

Así es que lo uno es consecuencia de lo otro. Si se quiere que el extranjero venga a poblar y cultivar el país, a ligarse a su destino por la propiedad y la familia, es preciso acordarle el derecho de trabajar por garantizar su familia y su propiedad de las vicisitudes políticas, acordarle el derecho de influir, por todos los medios legales y morales, en el mejor destino del país a que ha asociado las esperanzas de su existencia.

Negarle a todo trance esos derechos inherentes a su arraigo en el país, es rechazarlo del país; es decir a las inmigraciones que no vengan; es cerrar la puerta del país completamente a la población extranjera.

Y tal es el resultado positivo de la ley de ciudadanía, contra la cual combatimos con todas nuestras fuerzas, y que nos hubiéramos dejado quemar la mano antes de haberla suscrito, porque es la prueba más palmaria del atraso de ideas y de la ruindad de sentimientos de sus autores.

(EL ORDEN del 8 de Setiembre de 1853.)

Entente cordiale

¡Cuán generosos son nuestros adversarios! Nos proponen el reparto del león de la fábula, sin tener al menos el derecho del león, el derecho del más fuerte, como lo probarán las elecciones próximas.

Ellos tienen mayoría en las dos Cámaras.

Van a elegirse cuatro Senadores. Siendo los cuatro electos del Partido Conservador, quedaríamos en la Cámara del Senado seis a seis, y nuestros adversarios siempre en mayoría en la de Representantes.

¿Pensarán nuestros lectores que nuestros adversarios, movidos de un espíritu de conciliación, van a proponernos la elección de cuatro miembros conservadores?—Nada de eso. Nos invitan a una lista doble de dos miembros del *partido oficial* y dos del Conservador, en reemplazo de los dos Senadores de cada lado que se retiran.

Al hacer tan risible propuesta, nuestros adversarios están muy lejos de mostrarse animados de los sentimientos de conciliación que tanto pregonan y tan poco practican; y para demostrarlo claramente, tienen a bien acompañar la proposición de la bravata de su poder y de su fuerza, de su *immensísima mayoría*. ¡Risum teneatis!

Si la opinión favorece a nuestros adversarios, como ellos lo pretenden, vézannos en lucha legal y franca.

No se trata hoy de designar candidatos, sino de allanar las manifestaciones de la opinión.

La prueba de que nosotros confiamos en que el país está con nosotros, es que tratamos de que él se pronuncie libremente, sin violencias ni coacciones al sufragio.

La prueba de que nuestros adversarios no confían en que el país esté con ellos, es que no quieren despojarse de los *medios oficiales* de violentar el sufragio, es que no quieren aceptar la lucha con las únicas armas de la opinión y de la libertad del voto.

En la cuestión electoral no hay para nosotros un simple triunfo de partido, una simple elección de cuatro Senadores. Vemos en ella algo más alto, más grande, más duradero que la designación de cuatro individuos.

En la cuestión electoral nos va la realidad de las instituciones, la verdad del sistema representativo, el dogma republicano y democrático de la soberanía del pueblo, el principio de los pueblos libres, del gobierno por la opinión pública.

Las instituciones están falseadas con el abuso de los *medios oficiales*, con la elección por los Jefes Políticos y Alcaldes Ordinarios; y lo que importa al país en primer lugar, es que las instituciones imperen en toda su realidad y su pureza. No se conseguirá esto con transacciones de camarillas y pasteles políticos, sino con la extirpación de los abusos, con la remoción de los funcionarios electorales y el castigo de los infractores de la ley.

Es, por tanto, una cuestión previa a la designación de candidatos, es una cuestión de orden, la de garantizar la libertad del sufragio, que es preciso resolver antes de descender a la lucha o de aceptar transacciones.

¿A quiénes representarían los Senadores elegidos por los Jefes Políticos o Alcaldes Ordinarios? ¿Representarían al país? — Mentira. Representarían a los mandones de los departamentos y a la docena de hombres colocados en las posiciones del Gobierno.

Con semejantes Senadores ¿podríamos decir que hay en el país representación nacional, gobierno representativo? — No; y siendo la representación nula, quedaba establecido el derecho de rebelión, el más triste y deplorable de los derechos, el último a que apela un pueblo cuando se le cierran las vías de manifestar su voluntad y ejercer su soberanía.

El derecho de sufragio y el derecho de rebelión se excluyen; para no dar margen a que se pueda apelar a las armas, es que nos esforzamos por abrir las urnas a todos los partidos. Sin la libertad electoral, la revolución es un derecho; con la libertad electoral, la revolución es un crimen.

En los países libres es preciso gobernar con la opinión. Sólo se gobierna contra ella en los países despotizados.

Las elecciones dan a la opinión la oportunidad de patentizarse.

Los buenos Gobiernos que no temen a la opinión, le facilitan el franco pronunciamiento. Los malos Gobiernos, que tienen la seguridad de ser condenados por la opinión, tratan, naturalmente, de imposibilitar su fallo, sofocando sus manifestaciones.

Nuestro empeño, por tanto, no es alcanzar la vana satisfacción de amor propio de triunfar de nuestros adversarios políticos, sino la noble y honrada satisfacción de que las instituciones sean una verdad en lo sucesivo, de que las Cámaras sean la verdadera representación del país, y no la representación de sus gobernantes.

Nuestro empeño es armonizar el Gobierno con la opinión, levantarlo a la altura de los Gobiernos de los pueblos libres y grandes por el concurso de la opinión del país y la disolución de las camarillas y pandillajes.

Nuestros adversarios políticos no quieren mirar esta faz de la cuestión electoral, porque no les conviene, porque se verían en la necesidad de desorganizar su *partido oficial* y condenar sus *medios oficiales*, es decir, en la necesidad de suicidarse.

Por eso abren propuestas que eviten resolver las disidencias sobre remoción de Jefes Políticos y demás satélites electorales, y sobre garantías a la libertad del sufragio.

Lo repetimos: éstas son cuestiones previas, que exigen previas resoluciones.

Después de resueltas; después de asegurados a todos los ciudadanos los derechos electorales; después de libertar a la opinión de ligaduras; después de aniquilados los únicos medios con que cuentan nuestros adversarios para triunfar de nosotros, la violación de la ley y el abuso de la autoridad, únicos, sí; después de eso, háganos proposiciones.

El Partido Conservador, fuerte en la ley, en el derecho y en la opinión, tiene la plena seguridad del triunfo.

Sólo podría ser vencido en las elecciones a fuerza de tropelías de los Jefes Políticos, a fuerza de abusos y de atentados.

El abuso no es un derecho para ningún partido político. Si se le deja emplear para vencernos en la lucha legal, pesen las consecuencias sobre los malos patriotas que no trepiden en sacrificar las instituciones y la paz pública a un interés de círculo.

Prevenir los males es mejor que remediarlos después que sucedan.

No siempre es posible remediar el mal hecho, y siempre es posible prevenirlo antes de hacerse.

La remoción de los Jefes Políticos, la disolución de los *medios oficiales* para la lucha electoral cercana, son medidas preventivas e importa adoptarlas con tiempo.

Resistirse a adoptarlas es comprometer la paz pública, es sacrificar al país por un espíritu ciego de partido.

La paz o la guerra dependen de esta disyuntiva: cumplir o violar las leyes.

Queremos la paz los que queremos que las leyes sean cumplidas.

Quiéren la guerra los que trabajan por que las leyes sean violadas.

Un triunfo electoral por el abuso de los *medios oficiales* sería una violación flagrante de la ley, y, por tanto, la guerra.

Un triunfo electoral por el pronunciamiento de la opinión pública, sería la observancia de la ley, y, por tanto, la paz.

Afiancemos la paz con la verdad del sistema representativo. No perdamos tiempo en propender a tan importante resultado. En manos del Presidente de la República está el perderla o salvarla.

(EL ORDEN del 9 y 10 de Setiembre de 1853.)

La enajenación de las rentas

Como todas las leyes precipitadas que salieron en el último período del laboratorio de la mayoría, la de enajenación de rentas ha dado lugar a dudas e interpretaciones diversas.

Su artículo 2.º dispone literalmente lo que sigue:

« 2.º La enajenación de cada renta se anunciará por edictos y por los periódicos, llamando a propuestas *abiertas* por el término de un mes.

« Las propuestas podrán admitirse en los quince días inmediatos al vencimiento del mes. »

El último inciso del artículo ha hecho nacer la duda de si permite presentar propuestas en los quince días inmediatos al mes, o si fija estos quince días a la aceptación de una de las presentadas.

En nuestra opinión, la inteligencia del inciso es la primera, porque no tendría objeto tal inciso con la segunda de las dos interpretaciones.

Si el inciso hubiese querido fijar el término de quince días al Gobierno para su fallo entre las propuestas presentadas, no hubiera usado de la frase *podrán admitirse*, que deja al Ejecutivo la facultad de admitir o no en el término señalado; hubiera empleado el modo imperativo *se admitirán* o *serán admitidas*, como lo empleó en el primer artículo, imponiendo el Gobierno la enajenación con las palabras *serán enajenadas*.

Tampoco hubiera usado el inciso la palabra *propuestas* en plural, porque el Gobierno no podría admitir más que una propuesta entre las diversas presentadas, si el inciso quisiese referirse a la aceptación y no a la admisión a examen o concurrencia.

Además de estas razones, por decir así gramaticales, hay otras que nacen del espíritu de la misma ley. Ésta rechazó las propuestas cerradas y dispuso que se presentasen *abiertas*, o lo que es lo mismo, que fuesen públicas las propuestas, que cualquiera pudiese examinarlas antes de presentar la suya.

Sin duda la ley quiso que pudiesen mejorarse unas propuestas por el conocimiento de las otras, y es este pensamiento que domina el primer inciso del artículo 2.º, el que también domina al último inciso.

Las antiguas leyes españolas establecían lo mismo que el último inciso del artículo 2.º, en materia de remate de rentas públicas; ellas permitían la puja *antes de quince días después de hecho el remate*, y sin duda fué esta disposición de las antiguas leyes lo que indujo a proponer la idéntica de la nueva.

Con nuestra opinión coinciden la de ilustrados profesores de derecho, que han tenido a bien expresarnos la suya, y la del mismo autor del proyecto que es hoy ley de la República.

Creemos que será también la del Gobierno, y pudiendo presentarse propuestas, en estos quince días, que mejoren las ya conocidas por el extracto que hemos publicado, nos decidimos a esperar por todas, para compararlas y emitir una opinión sobre la que juzgemos más conveniente.

(El ORDEN del 9 y 10 de Setiembre de 1853.)

Propuestas de Aduana

Las propuestas elevadas al Gobierno para la compra de la mitad de las rentas de Aduana, son una prueba más de la confianza pública en la influencia del Partido Conservador, cuyo predominio se ve cercano.

Al sancionarse la ley para la enajenación de las rentas, en momentos en que el Gobierno contraía empréstitos al 4 % de interés mensual con reembolso inmediato y garantía valiosa, nadie creía en la posibilidad de la enajenación de las rentas.

La ley será letra muerta, era la voz general. Cuando mucho, se decían todos, se presentará algún comprador sin garantía ni responsabilidad a hacer la compra para pagar mensualmente al Estado con el mismo producto de la renta, guardándose cada mes las utilidades, sin haber arriesgado capital alguno ni expuéstose a las pérdidas del mal éxito.

La marcha administrativa cambió de faz, penetró en los consejos del Gobierno la influencia conservadora, se abrió la posibilidad de que la opinión, exonerada de coacciones, llegase a pronunciarse con libertad, trayendo al Poder al Partido Conservador definitivamente, y desde que ese prospecto se presentó al país, renació la confianza en el porvenir de la Hacienda.

Esto explica las propuestas inesperadas que se han presentado sobre la compra de las rentas de Aduana.

Fijaremos la consideración en las dos más ventajosas, que excluyen la que lo es menos, presentada por el señor don Bruno Mas, y son la de don Agustín Castro y la de una sociedad de comerciantes.

La propuesta de don Agustín Castro ofrece 66.220 pesos mensuales por la mitad de la renta, a condición de sustentarse la ley de Aduana del presente año, haciendo subir así la renta a 132.440 pesos mensuales, aumento que no se esperaba en algunos años.

Más ventajosa aún que la anterior es la propuesta de la sociedad de comerciantes, que acepta indistintamente la reciente ley de Aduana o la tarifa de 1837, comprometiéndose, además, a proponer las reducciones de derechos que la antigua tarifa reclame.

Para apreciar la propuesta de la sociedad de comerciantes, es preciso no perder de vista que las nuevas leyes de Aduana han aumentado considerablemente los derechos. En primer lugar, han establecido un quinto adicional sobre toda la importación, que si se dedujese de la propuesta del señor Castro, sus 66.220 pesos quedarían reducidos a \$ 52.976, pues el quinto adicional montaría a \$ 13.246. En segundo lugar, se han aumentado en 50 % los derechos sobre sedería y tejidos de lujo, en más de 5 % los que pagaban antes el 19 % y otros; aumentos todos que si se deducen de la propuesta, la rebajan considerablemente.

La propuesta de la sociedad de comerciantes, facilitando una reforma de los aranceles en el sentido más liberal, y promoviendo con ello el desarrollo de los intereses comerciales, llega adonde la mayoría parlamentaria no esperó jamás alcanzar con todo su recargo de impuestos, con su sistema atrasado de extorsiones al comercio.

Examinemos el producto de la propuesta de la sociedad de comerciantes en las diversas fases que presenta. Ella oferta al Gobierno:

1.º \$ 63.660 mensuales deducidos los gastos, y más la cuarta parte de los beneficios, por el término de dos años. La mitad de los gastos asciende hoy a \$ 7.000 mensuales, y aunque estamos seguros de que se disminuirán en mucho con la administración de los comerciantes, tal vez a la mitad, los tomamos, sin embargo, como datos de cálculo. Deducidos estos \$ 7.000, el Estado, aceptando el primer término de la propuesta, viene a percibir por la 1/2 de la renta \$ 61.660 mensuales, o sea \$ 123.320 anuales líquidos, lo que no deduciendo los gastos eleva el rendimiento de la Aduana a \$ 130.320. No se olvide que este rendimiento que calculaba la mayoría obtener con sus altas tarifas, lo consigue el Estado con las bajas tarifas anteriores que los proponentes aceptan. No se olvide también que hay que agregar a ese rendimiento el 1/4 de las utilidades.

2.º Ofrecen también los comerciantes \$ 66.660 mensuales por el primer año y \$ 71.660 por el segundo, o sea un término medio de \$ 69.160 mensuales, o \$ 62.160 líquidos, deducción hecha de los \$ 7.000 de los actuales y crecidísimos gastos.

3.º Otra oferta de la sociedad es por el primer cuatrimestre	\$ 67.001
Por el segundo	» 67.601
Por el tercero	» 68.301
Por el cuarto	» 69.001
Por el quinto	» 69.601
Por el sexto	» 70.301

El término medio de estas diversas sumas es de \$ 68.634 mensuales, y deducidos los \$ 7.000 de gastos, \$ 61.634, a cuya suma agregan los proponentes la 1/2 de las utilidades.

4.º La sociedad de comerciantes hace también propuestas para términos más cortos. Ofrece por 15 meses a razón de un término medio de \$ 67.200, o sea \$ 60.200 deducidos los gastos, más la 1/2 de utilidades.

5.º Reduciendo el término de la compra a un año, dan \$ 65.601 mensuales, o sea \$ 58.601 líquidos; o bien, \$ 65.351 mensuales, o \$ 58.351 líquidos, con más la mitad de las utilidades que a favor de la sociedad resulten.

Resumamos: los diversos términos medios de las propuestas de los comerciantes son éstos:

Compra por dos años:

- 1.º \$ 61.660 líquidos, más 1/4 de utilidades.
- 2.º \$ 62.160 líquidos, sin participación de utilidades.
- 3.º \$ 61.634 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Compra por quince meses:

- 4.º \$ 60.200 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Compra por un año:

- 5.º \$ 58.601 líquidos, sin utilidades.
- 6.º \$ 58.351 líquidos, más la 1/2 de utilidades.

Como estas propuestas aceptan la tarifa de 1837, que supone la derogación del quinto adicional y la rebaja de los derechos de la tarifa de 1853, cualquiera de ellas es superior en ventajas a todas las otras, que se basan en la vigencia de la nueva ley y exigen indemnización en caso de ser reformada.

Como se ve, las propuestas de los comerciantes ruedan todas sobre el cálculo de un rendimiento de \$ 130.000 en el primer año.

¿Se imaginó nadie que la Aduana pudiese producir inmediatamente \$ 130.000 mensuales con los antiguos aranceles, con los bajos derechos y con la continuación de la influencia de nuestros adversarios políticos?

Véase cuál fué el resultado de esa influencia sobre la renta de Aduana: En el primer momento, cuando se esperaba algo de ella, la renta de Aduana empezó a producir. Vinieron los desengaños sobre la ineptitud del *partido oficial* para gobernar y administrar, y la renta fué decayendo mes por mes, hasta mostrar un abatimiento de unos veinte mil pesos mensuales entre los últimos meses de su influencia y los anteriores.

La esperanza, porque aun no es la efectividad, de la influencia conservadora, hace subir de pronto la renta a un producto a que no alcanzó en los mejores días de los dos años precedentes, a que no hubiera subido jamás con todos sus monstruosos aranceles, si el *partido oficial* hubiese consolidado su prepotencia.

Ved ahí *hechos*; hechos y no palabras. Ante su palpable elocuencia, sólo podrán resistirse al convencimiento los ciegos que no quieren dejar de ser ciegos, los que cierran los ojos al ponerseles la luz de la evidencia por delante.

(EL ORDEN del 11 de Setiembre de 1853.)

Colectación de firmas

Nos quedan muchos resabios del sistema de Rosas. Uno de ellos es esa fabricación de opinión pública que el dictador puso a la moda, haciéndose nombrar y dar facultades extraordinarias por suscripción de firmas, haciéndose pedir su permanencia en el Poder como una necesidad nacional, y otras farsas del mismo jaez.

Rosas y su sistema pasaron, pero muchas de sus malas costumbres quedan, y una de las peores es esa de levantar firmas para sancionar con una opinión fabricada por los mandones, sus más insoportables abusos.

Los seides de los departamentos cuentan con facilidad y seguridad de reducir en todas ocasiones a un número de vecinos a suscribir su apología.

Quéjese la prensa, láméntese un vecino de una tropelía o de un abuso, y ya verán al Jefe Político, o al genízaro que la cometió, arrancar al vecindario una declaración *espontánea* de que es el mejor, el más humano, el más amable, el más dulce y alibarado de los genízaros.

Se nos informa que se colectan firmas en el Durazno para pedir la reposición en la Jefatura del Jefe Político que acaba de renunciar la de aquel departamento. Creemos aun dudar de la exactitud de ese informe, porque un acto semejante pondría más en transparencia la mezquindad de los medios con que se pretende mantener un estado de cosas deplorable en algunos puntos de la República.

Déjense los funcionarios públicos de apelar a esos arbitrios que han caído ya en ridículo. Si la prensa los ataca, bajen a la prensa a defenderse.

Las manifestaciones espontáneas de la opinión no se falsifican, no se manufacturan al bello placer de cuatro pretensiosos. Se conocen a mil leguas de distancia.

Por ejemplo, el vecindario de Maldonado, sabiendo que se levantaban firmas sobre la destitución de su gobernante, protesta en el acto contra semejante procedimiento, pidiendo al Gobierno no se acceda a la solicitud de una destitución injusta. Su Jefe Político había contestado de antemano victoriosamente por la prensa todos los cargos que en la prensa habían aparecido contra su conducta.

Desciendan los demás Jefes Políticos a vindicarse como el señor Correa, y entonces obtendrán de la opinión esas manifestaciones sin mendigarlas, sin bajar su dignidad de funcionarios y de hombres.

La dignidad es algo en la vida, créanlo.

(El ORDEN del 11 de Setiembre de 1853.)

Un patriota embozado

Hechos y palabras

Una carta de la Colonia nos prevenía, hace algunos días, que se elaboraba allí una larga y meditada filípica contra *El Orden*, que debía ver la luz en esta Capital. El domingo último aparece publicada una correspondencia del interior bajo la firma de *Veritas*, y hemos recordado el anuncio de la carta de la Colonia. ¿Será la misma? ¿o no será la única que nos amenaza pulverizarnos? Sea lo que fuere, el autor de la correspondencia protesta obedecer sólo a un sentimiento del más acendrado patriotismo, a esa voz de la patria que para él es una *superstición, el fanatismo de una religión*, mientras el único móvil de la redacción de *El Orden* está en sus *aspiraciones, la ambición, la ambición, nada más que la ambición*. ¿Y creerán nuestros lectores que habla de alguna de esas ambiciones que reconoce noble? — No, de la ambición de un empleo que roer como un hueso meduloso!!

Si el autor del artículo hubiese tenido la complacencia de poner al pie su firma, no dejaría de ser curioso un parangón entre los *ambiciosos* escritores de *El Orden* y los *patriotas* corresponsales que les ladran desde el escondrijo del anónimo. ¡Ea! coraje; poned, señor *Veritas*, vuestra firma al pie de vuestros artículos, y aceptad la comparación de los *antecedentes* personales. El país decidirá, como decís, entre la *sinceridad* del patriotismo de los unos y la *especulación* del patriotismo de los otros.

Pero dejemos aparte el patriotismo anónimo del corresponsal, y entremos en materia examinando capítulo por capítulo su inconmensurable correspondencia. Empecemos por el principio.

El *preámbulo*: « Las doctrinas de *El Orden* son opuestas al interés público. » ¿Cuáles doctrinas? Recorriendo con atención los infinitos párrafos de la carta, no hallamos combatida una sola de nuestras doctrinas. Se trata en todos de desfigurar hechos, de calumniar intenciones; pero de discutir doctrinas, ¡ah! eso es tiempo perdido.

Las doctrinas de *El Orden*, enumeraremos algunas, son, por ejemplo:

1.^a Que es preciso observar religiosamente la ley, y que los primeros en observarla deben ser los legisladores y los gobernantes. ¿Es perjudicial esta doctrina al interés del país?

2.^a Que una sociedad no puede existir ni progresar sin moral pública, y que la legitimación o la tolerancia del asesinato y el robo, en política, hacen imposible toda moral. ¿Es nociva esta doctrina a la patria?

3.^a Que la política debe tener por base la justicia y la probidad, sin las cuales no hay conciliación ni tolerancia entre las diversas opiniones. ¿Es tal doctrina perniciosa?

4.^a Que la libertad del sufragio es indispensable a la verdad de las instituciones, a la realidad del sistema representativo, que se funda en el dogma de la soberanía del pueblo. ¿El corresponsal juzga opuesta al interés del país la libertad del sufragio?

Citamos éstas como muestras de lo que se llama *doctrinas*; necesitaríamos mucho espacio para hacer el extracto de las diversas que sostiene *El Orden*. ¿Hay alguien que ose poner en duda su excelencia?

« Pero todos esos propósitos son una burla, una ironía infame (textual); el objeto es alucinar, herir la imaginación de los incautos; por eso se han esmerado en la elección de frases gratas al oído: es un arma de partido y nada más; » He ahí las razones con que se nos ataca.

¿Así se discuten las doctrinas?

Así las discutía la *Gaceta* de Rosas. La doctrina es mala porque sus sostenedores son malos; que yo lo digo, yo que soy bueno, porque se me antoja declararme tal, aunque todo el mundo esté persuadido de lo contrario. Sobre este diapasón son todos los racionios.

El Partido Conservador y su *órgano* es el título del segundo capítulo de la carta. Extractemos este capítulo para ponerlo en transparencia; nos imputa mala fe, buscar pretextos especiosos para levantar la bandera de un partido; nos asegura que en el país hay sobrado buen sentido para creernos; nos sostiene que nuestra *divisa de paz* es un sarcasmo lanzado al buen juicio del país, y que no alcanzaremos la recompensa a que aspiramos. Pero esto es palabrería hueca, insufrible; en vano es exprimirlo, imposible sacar un argumento que desvanecer, un hecho que verificar. Pero esto no es discutir: es hilvanar frases, burlarse del buen sentido, suponer que el país está muy lejos de ese buen juicio que se le pondera, para satisfacerse con esa declamación insulsa.

Se promete hablar del *Partido Conservador*, y se charla de todo menos del *Partido Conservador*. Éntrese en materia, tráiganse a examen sus antecedentes, sus actos, sus promesas, sus principios. De este modo se pone en transparencia el partido.

Sus antecedentes, el Partido Conservador los ha declarado: están en la de-

fensa del país contra la agresión del dictador Rosas. Bájese a discutir si el Partido Conservador hizo mal o bien en esta defensa; si de ella ha resultado bien o mal al país; si el triunfo de la invasión de Rosas nos hubiera dado paz, libertad, instituciones, garantías, orden constitucional, riqueza y progreso. Aceptamos esta discusión, si se quiere examinar los antecedentes del partido.

Los actos del Partido Conservador, después de esa defensa, son haber entrado en una transacción, en una fusión con sus antiguos adversarios; haber cumplido con lealtad la transacción, haber preferido dejarse engañar a violarla, haber sufrido pacientemente una reacción intolerante y brusca, haber buscado, solicitado a sus adversarios para reanudar la transacción rota; haberse reorganizado solamente ante la necesidad inminente de la propia defensa.

Las promesas del Partido Conservador son, para cuando él influya y predomine, respeto a la ley, justicia, tolerancia, etc., y de la sinceridad de su palabra presenta en prueba su conducta, su humanidad en la lucha de armas, su probidad y su lealtad en las luchas y transacciones pacíficas.

De nada de esto habla el corresponsal. Bien se guardará de entrar de lleno al examen de la conducta del Partido Conservador, para juzgar sus promesas. No declame: establezca los hechos y deduzca las consecuencias, que ya pondremos ante los ojos del país las pruebas auténticas, y se admirarán algunos.

Pero esta lucha con un luchador impalpable nos fatiga; le buscamos el cuerpo para asirlo y derribarlo, y sólo hemos abrazado el aire al cerrar los brazos; en todo un artículo de ocho columnas no podemos tomar un hecho, una idea, la argumentación se escapa entre la frase hueca. Lo dejaremos para mañana.

(EL ORDEN del 12 y 13 de Setiembre de 1858.)

Al patriota embozado

Hechos y palabras

«*El Partido Blanco soy yo*,» decía, cuando terminó la guerra, el que se presume autor de la carta de *Veritas*; «sin mí no hubiera obtenido concesiones, hubiera sido disuelto miserablemente; yo lo saqué de la nada.»

La correspondencia publicada estos días, parece no tener otro objeto que lanzar un precedente de qué asirse más tarde, para decir de nuevo: «Después de los sucesos de Julio, el partido estaba otra vez anonadado, y yo volví a sacarlo de la nada, como Dios sacó al mundo. Luego, yo soy el Dios, la entidad suprema del partido.»

¡Vanidad de vanidades!... Pero dejemos al autor de la correspondencia arreglar con su partido las deudas que le cobra, las gracias que le debe, los

poderes que ha de discernirle; vengamos a lo que atañe al Partido Conservador, que también tendría largas cuentas que ajustar con el Omar de sus adversarios.

Su artículo, estudiado detenidamente, tiene dos fines: deprimir al Partido Conservador en su importancia, en su influencia, en su cohesión, en su prestigio, y levantar todos los elementos de sus antiguos y modernos adversarios, unirlos, prestigiarlos, reorganizar con todos un partido, hacer lo mismo que nos reprocha como perjudicial a la felicidad del país, sin proponerse los mismos objetos patrióticos que nosotros, sin proponerse otra cosa que el predominio por el predominio, el predominio para amparar con él los crímenes y las depredaciones.

En su propósito de deprimir al Partido Conservador, pretende arrancarle la bella palma que la opinión ha dado a su conducta desde la paz acá. No se atreve, por supuesto, a remontarse antes de la paz.

«El Partido Conservador únicamente ha violado el pacto de Octubre,» dice. Los hechos prueban lo contrario: ahí está el *hecho* de tener un partido una mayoría en las Cámaras, cuando se pactó que fuese igual el número de Diputados de los dos; ahí está el *hecho* de tener un partido diez Jefes Políticos de los doce que gobiernan los departamentos; ahí está el *hecho* de estar aún despojados de sus bienes los hombres de un partido, y de estarlos aún gozando sus depredadores.

«Ni el Partido Conservador ha guardado silencio un solo día, ni en los dos años anteriores ha habido nadie que lo calumniase,» dice también. Apelamos a los que han leído el periódico *La Constitución* y han asistido a las sesiones de las Cámaras. El *hecho* es que hasta los antiguos amigos de los Diputados de la mayoría les reprobaban sus provocaciones; el *hecho* es que son leyes de la República la de la medalla de Caseros y la de reconocimiento de perjuicios en que se sancionó la teoría de los dos Gobiernos, de la legalidad de la presidencia de diez y seis años, que venía a herir al Partido Conservador en sus más gloriosos antecedentes; el *hecho* es que a la minoría se negó hasta el derecho de la palabra, que tuvo que levantarse de la sesión porque no se le permitía discutir, que tuvo que guardar silencio muchas sesiones por evitar cuestiones irritantes, y que, sin embargo, no se retiró en masa del Cuerpo Legislativo por no dejar al país sin Cámaras, sin Cuerpo Legislativo, sin legalidad; por no precipitarlo en las vías de hecho, por moderación y amor a la paz, que antepuso a los resentimientos de partido; el *hecho* es que jamás un Diputado de la minoría dijo a un colega suyo de la mayoría: — *El señor Diputado es un insolente*, — como lo dijeron Diputados de la mayoría a los de la minoría; el *hecho* es que los hombres del Partido Conservador han recibido felicitaciones de sus adversarios, más de una vez, por su moderación en la prensa y en la tribuna, y citaríamos más de veinte nombres respetables.

«Durante ese tiempo (en los dos años de paz), el Partido Conservador ha perdido en su prestigio e influencia, y ha visto disminuirse el número de sus prosélitos...» «De las filas del Partido Conservador se han separado muchos de los hombres que le daban alguna importancia» — ésta es otra de las aserciones con que pretende el corresponsal deprimirnos. Es una de las falsedades mayores y más notorias que pudieran estamparse. En vez de perder en prestigio e influencia, jamás se ha visto más poderosamente apoyado por la opinión. En vez de desertar un solo hombre de sus filas, han venido a engrosarlas.

innumerables de sus antiguos adversarios. Desafiamos a que se nombre un solo hombre, uno solo, del Partido Conservador, que haya abandonado a sus amigos. Entretanto, ni a pretexto de sostener la autoridad constitucional, ni por el empleo de los medios violentos de la fuerza y del terror, pudieron los seides departamentales hacer reuniones de gentes contra el Partido Conservador. Los vecinos de la campaña les daban la espalda, bien convencidos de que el Partido Conservador no podía querer el trastorno del orden y la perturbación de la paz, y que en todo ese afán de armar a la campaña no había más que el interés de cuatro mandones, de quienes nada bueno esperaban. El Partido Conservador, sin hablar a la campaña, sin hacerse oír por ella, fué más creído que sus adversarios, que la proclamaban, y circulaban por todas partes espantosas noticias para denigrarlo. La campaña tuvo más fe en las intenciones del Partido Conservador que no hablaba, que en todas las proclamas y protestas de patriotismo y constitucionalismo de sus adversarios, que ponían el grito en las nubes.

«Las doctrinas del Partido Conservador siempre estuvieron en oposición abierta con el sentimiento nacional,» se afirma, bien entendido, para que se le crea sobre su palabra, sin aducir en comprobación *hecho* alguno. Diez años de lucha contra Rosas prueban en dónde estaba el sentimiento nacional. Un partido que resiste diez años a una invasión de cosacos numerosa y destructora, que degollaba y robaba, que exterminaba a sus enemigos a sangre y fuego, en sus personas, en sus bienes y hasta en sus proles; un partido que resiste diez años a una invasión semejante, no puede menos de tener el sentimiento nacional consigo. Un partido que después de una derrota como la de Arroyo Grande, triunfa tan completamente como en Solís con *fuerzas de puros orientales*, hasta sitiarse al sitiador en sus campamentos, hasta hacer necesaria otra invasión como la del general Urquiza para salvar la primera, anonadada ya; un partido tal, puede jactarse de haber tenido el sentimiento nacional de su parte.

Pero hemos entrado en los dominios de la historia, arrastrados por la provocación que se nos hace con asentar magistralmente que las doctrinas del Partido Conservador *siempre estuvieron* en oposición con el *sentimiento nacional*, siempre, es decir, antes y ahora. Basta con lo que hemos dicho por lo pasado, veamos por lo presente. Nuestras doctrinas son las de la moral universal, las que condenan el asesinato y el robo como delitos políticos, las que aconsejan la probidad en la vida pública, las que predicán la justicia en el Gobierno, las que profesan la tolerancia con todas las opiniones y todos los errores sinceros. Establecer que el sentimiento nacional es opuesto a estas doctrinas, es declarar que el sentimiento nacional está pervertido, que el sentimiento nacional quiere el asesinato, el robo, la injusticia y la intolerancia: atroz injuria, audaz blasfemia con que calumnia al país el autor de la correspondencia, con que calumnia a un país en donde viven seguros y tranquilos por su resignación heroica, los asesinos que han degollado a sus hijos y los ladrones que le han arrebatado sus propiedades... ¡Oh! el sentimiento nacional de la República Oriental no puede menos de sublevarse con indignación desde lo hondo de sus sufrimientos.

«Todos los propósitos del Partido Conservador son una burla, una ironía infame... No tiene otro móvil que la ambición, la sola ambición,» etc. Con esto concluye la fílpica en lo relativo al ataque. La conciencia del país, apre-

ciando los antecedentes de los partidos, decidirá en dónde están la burla y la ironía, si en los que han defendido en todas ocasiones los derechos del hombre, la inviolabilidad de la vida humana y de la propiedad, o en los que han hecho de la vida y de la propiedad del hombre un medio de guerra y de triunfo. Cuando un hombre de bien habla de moral y de virtud, nadie puede ver en sus palabras más que la sinceridad de sus sentimientos; cuando un salteador habla de virtud y de moral, ¿quién podría ver en sus palabras otra cosa que un refinamiento de maldad elevado a la quinta potencia de la hipocresía? Los consecuentes se ligan siempre a los antecedentes.

El trabajo de demolición del Partido Conservador, que ha emprendido *Veritas*, por vergüenza de llamarse *Verdad* en castellano que todos entendiesen, ese trabajo concluye con el empeño de desunir a los hombres que lo componen, queriendo mostrar diferente la conducta del coronel Flores y el doctor Herrera de la de sus amigos políticos. ¡Pobre ardid, arma mellada, que ya no hiere ni corta! Podemos asegurar al escritor de la *verdad en latín*, que en todos los hechos anteriores al 18 de Julio ha habido perfecto acuerdo entre esos dos caballeros y sus amigos políticos, y la prueba más palmaria es que ellos han tenido el más franco y decidido concurso de todo el Partido Conservador para dominar la situación en que habían lanzado al país los lamentables extravíos del *partido oficial*, y salvar la paz pública.

Examinemos ahora lo que llamaremos la defensa, el segundo objeto de la correspondencia que nos ocupa, el empeño de unir, levantar y prestigiar los elementos fraccionados y disueltos, que se quiere reorganizar en partido político, para oponerlo al nuestro.

Esos elementos o fracciones que trata de aglomerar, los ve el corresponsal en la mayoría parlamentaria, en el Presidente de la República, en los círculos de los diversos magnates departamentales; y a cada uno de esos elementos trata de realzarlos, de dorarlos y de ensamblarlos en un conjunto que presente algo de alguna magnitud capaz de deslumbrar y alucinar a primera vista.

En cuanto a la mayoría parlamentaria, reconoce que los negocios públicos marchaban de mal en peor, pero no por culpa de la mayoría, sino de la minoría de la Cámara. Lava a la mayoría de todos los reproches que le hacen hasta sus mismos correligionarios, que se hacen a sí mismos algunos de los Representantes de la mayoría en los momentos de sinceridad y franqueza; y desploma sobre la minoría los cargos de exaltación, intolerancia y exacerbación de los ánimos, etc., etc. Según el corresponsal, las leyes que salieron del seno de la mayoría no son las malas leyes que el público conoce, que han arruinado la Hacienda y el crédito y puesto al país al borde de la guerra civil, no; para él son leyes sabias, sensatas, que prometen al país un siglo de oro y han sido recibidas en todas partes con general aprobación y ardiente entusiasmo. Queda dorada la mayoría.

Pasemos al Presidente de la República. No es el magistrado que un círculo intolerante y ciego obligó a desviar de la política de conciliación y de prudencia, el magistrado que por complacencia con ese círculo rechazó de sí a la minoría que lo apoyaba y lo defendía en las Cámaras y pugnaba por sus

atribuciones y su prestigio; el magistrado que por captarse a la mayoría firmó las leyes de la medalla de Caseros, de la Caja de Amortización y otras que humillaban su magistratura; que rehusó tenazmente integrar su Ministerio con miembros del Partido Conservador; que dió órdenes e instrucciones secretas para las reuniones armadas en los departamentos; que no quiso evitar la reunión de fuerzas en la plaza pública el 18 de Julio. Para el corresponsal, el Presidente de la República es el magistrado cual debió ser, moderador de todas las exigencias, conciliador de todas las disidencias.

Hay hechos que no se pueden dorar ni por la acción galvánica. El Poder Ejecutivo tiene, es verdad, la facultad de tomar medidas prontas de seguridad en casos de conmoción interna, pero medidas públicas en decretos, en actos de gobierno, y no medidas secretas, en proceder de conspiración. Lo que hemos reprochado al primer magistrado no es que hubiese mandado las reuniones, sino que las hubiese mandado como las mandaría un conspirador y no como debe mandarlas un Presidente.

Era preciso también, para esas reuniones, la circunstancia previa de una conmoción interna, y tal conmoción no existía, se fabricaba ex profeso, y el primer magistrado se dejó extraviar por los que la fabricaban, para que sirviese de pretexto a reuniones armadas y medidas fuertes. Los sucesos de los meses de Junio y Julio están ya en transparencia para la opinión pública. ¡Ojalá las circunstancias permitieran la formación de un sumario, para el cual tenemos en las manos sobradas pruebas! Es el Partido Conservador el que hace un sacrificio en no exigir la formación de ese sumario.

El otro elemento que ensalza la *Verdad* anónima, es el poder de cuatro magnates departamentales ponderando las numerosas reuniones de ciudadanos que se pusieron a sus órdenes. Ya están gastadas esas farsas. Se sabe bien en toda la República que los partes de los Jefes Políticos no han dicho la verdad, que han sido *partes mejicanos*, según la feliz expresión de un escritor al describir la jactancia política; se sabe bien que los ciudadanos resistieron en los departamentos a armarse y reunirse, y recibieron con felicitaciones al coronel Flores, que fué a deshacer las reuniones.

Se sabe más: se sabe que en Cerro Largo, en el Durazno, y en otros puntos, la resolución fué levantar en masa a los departamentos para exigir la destitución del coronel Flores y del doctor Herrera, tratando a estos Ministros como enemigos; y entretanto, a la sola presencia del coronel Flores, todo el trabajo de Sísifo de los sublevadores de esos departamentos se disipó como el humo.

La campaña veía claro: quería el sostén de esos Ministros, quería la política aconsejada por el Partido Conservador; no quería gemir de nuevo bajo la planta de algunos de sus antiguos sultanes. Ésta fué la decisión espontánea y enérgica de los ciudadanos de la campaña. He ahí, en esqueleto, el elemento de la popularidad que el patriota de la correspondencia quiere escamotearnos por un juego de manos, por una prestidigitación, a los ojos del público.

¿Qué queda de toda su elaboración de un partido político? Nada, nada, nada más que palabras.

En todo el artículo que nos hemos tomado el trabajo de examinar, hay dos verdades que copiamos textualmente:

1.ª « El suceso de Julio no es la obra de los colorados ni del Partido de la Defensa. » Luego, es la obra de sus adversarios.

2.ª « Las crisis políticas, financieras, etc., se hubieran salvado sin medios violentos. »

Es la verdad, y grave responsabilidad pesa sobre los que no permitieron salvarlas pacíficamente, que no son ni los colorados ni el Partido de la Defensa, según lo asegura *Veritas*.

(EL ORDEN del 14 de Setiembre de 1853.)

Jury de Imprenta

Son tan confusas y oscuras nuestras leyes, que raro es el artículo de ellas que no da margen a interpretaciones y dudas.

En el juicio que ha debido tener lugar ayer, se ha suscitado una cuestión previa, en la cual no sabemos lo que habrá resuelto el Juzgado.

Hemos dicho anteriormente que nuestra legislatura de la prensa admite la prueba de los hechos en los casos de injuria.

Esta prueba, según el artículo 20 de la ley de 4 de Junio de 1829, debe aducirse ante el *jury* en el acto de la defensa.

El artículo 29 de la misma ley dispone que no se admitan en los *jurys* de imprenta pruebas que no sean perentorias.

Cuando faltan al acusado estas pruebas, manda la ley que la causa se siga ante los Tribunales ordinarios.

El acusado, en el juicio que ha debido tener lugar ayer, se presentó exponiendo que con motivo de haber tenido lugar en Buenos Aires los hechos que debe probar al acusador, no posee las pruebas perentorias de que habla el artículo 20, y se hace preciso que la causa siga la vía de los procesos criminales.

El artículo 32 dice textualmente: « Las querellas por difamación, injuria o calumnia, y las acusaciones de crímenes que no pueden probarse con pruebas perentorias, seguirán la vía ordinaria de los procesos criminales ante las justicias en forma de derecho. »

¿Quién decide sobre la competencia del Tribunal que ha de declarar a quién corresponde el juzgamiento de la causa? He aquí la duda que se ha presentado al Juzgado del Crimen

Es una cuestión de derecho; luego, no puede resolverla el Tribunal de hecho. Esta especie de declinatoria de jurisdicción, ha de decidirla el Juez Letrado y no el *jury*.

Sin embargo, el Juzgado del Crimen se ha abstenido de decidirla, ha mandado agregar el escrito a sus antecedentes, para que resuelva sobre su petición el *jury*.

El acusado ha apelado pidiendo suspensión de la reunión del *jury* mientras la apelación se tramita. Ignoramos qué providencia se haya adoptado.

El artículo citado de la ley no puede ser más terminante.

La cuestión pendiente no podría ajustarse más a las provisiones de la ley. Es precisamente el caso de no poder existir las pruebas perentorias, desde que es necesario traerlas del extranjero, del lugar donde ocurrieron los sucesos.

El Juzgado del Crimen no se ha fijado en que el *jury* violaría la ley con tomar cualquiera resolución en una causa que ella reserva a los Tribunales ordinarios.

¿Cómo es que el Juez del Crimen quiere imponerle al *jury* que cometa una violación de la ley notoria, que entienda en una causa en que le está prohibido entender por una disposición legal intergiversable?

Si el Juzgado del Crimen concede la apelación, como esperamos, suspendiendo todo procedimiento, volveremos más despacio sobre esta cuestión, antes que la resuelva el Tribunal de Apelaciones.

(EL ORDEN del 15 de Setiembre de 1853.)

Hechos elocuentes

Prometimos al empezar nuestras tareas probar con *hechos* la superioridad de nuestro partido en ideas elevadas, sentimientos generosos y aptitudes de gobierno. No se pasa muchos días sin que ocurra alguno nuevo que venga a mostrarnos consecuentes, en la práctica, con nuestros principios y nuestras promesas.

Una acusación imprudente a la prensa periódica se intentaba contra uno de los defensores de Montevideo, por un hombre que lleva el maldecido apellido de Rosas.

Al acusador le imputa la voz pública participación en el horroroso asesinato de dos jóvenes estimables, y teniendo una causa abierta en Buenos Aires en donde poder vindicarse, venía a Montevideo a pedir una absolución de esos cargos al *jury*, que no podía condenarlo.

Era una pretensión irritante la suya. El sentimiento moral de una población honrada como la de Montevideo, no puede ponerse así no más a prueba tan dura. No es bueno jugar así con la moral pública. La opinión no tolera fácilmente que el impudor se burle de sus dictados con farsas de una legalidad aparente.

La paciencia de una sociedad puede soportar que el crimen goce en un rincón oscuro el fruto odioso de sus perversidades, puede abstenerse de perseguirlo y llegar hasta perdonarlo; pero no va hasta consentir en que se presente audaz y pretencioso a exigirle la consideración debida a la virtud, el homenaje reservado al mérito.

El acusador tenía encima de sí el cargo de un asesinato alevoso. No entraremos a examinar si era merecido o no. En Buenos Aires se le abrían las puertas de la vindicación, y en vez de correr allí a establecer su inocencia, allí en donde podía confundir a todos sus calumniadores, quiso herirlos desde aquí, a cubierto de todo peligro de condenación, con la opinión de un pueblo extranjero, con el fallo de un *jury*, el fallo del país, escamoteado a la imprevisión de las leyes, que no adivinaron estos casos.

Conforme se acercaba el juicio, crecía de punto la indignación de las gentes honradas. Empezó a haber peligro para el acusador Rosas.

Los hombres del Partido Conservador, cuyas susceptibilidades lastimaba la acusación, que veían en el acusador el representante de un principio y de un sistema que habían combatido diez años y al cual debían inmensas desgracias; los hombres del Partido Conservador, decíamos, olvidaron todo eso, vieron un hombre en peligro, y aunque ese hombre era su enemigo, acudieron a salvarlo del inminente riesgo que le amenazaba.

En el acto trataron de impedir que tuviese lugar la reunión del pueblo en el juicio, sin privar al acusador de los medios de llevar adelante su empeño.

Acogiéndose a la disposición de nuestra ley, que permite ordinarizar los juicios de imprenta, el acusado, el hombre de la Defensa de Montevideo, aconsejado por sus amigos políticos, pidió al Juez mandase el proceso a los Tribunales ordinarios, que ofrecían al acusador toda garantía y lo libertaban del peligro de un juicio político.

He aquí el escrito en que tal se le pedía:

« Señor Juez L. del Crimen:

« Mateo Martínez, ante V. S. como más haya lugar, digo: Que se me acaba de notificar un auto de V. S. por el cual se me cita para mañana miércoles, a las once de la mañana, para la formación del *jury* a quien se somete la querrela de difamación, injuria y calumnia que contra mí ha entablado don León O. de Rosas, por la publicación que hice de un artículo en el periódico *El Orden*.

« Siendo este juicio de los que habla el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829; no pudiendo probar las imputaciones del artículo con pruebas perentorias, en razón de tener que traerlas de Buenos Aires, en donde pasaron los sucesos narrados en el artículo, cumple que este asunto siga la vía ordinaria de los procesos criminales, y en esta virtud,

« A V. S. suplico que, revocando el auto de citación enunciado, se sirva así declararlo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829 citada, y determinar lo que haya lugar en derecho, por ser así de justicia.»

« GÓMEZ.

« Mateo J. Martínez. »

El Juzgado del Crimen no hizo lugar a esta justa y prudente solicitud.

El acusado recurrió entonces, para impedir o retardar el juicio, al medio de la apelación, instando al Juez para que se suspendiese mientras se tramitaba la reunión del *jury*. Copiamos también este escrito:

« Señor Juez L. del Crimen:

« Don Mateo Martínez, en la acusación por injuria, promovida por don León O. de Rosas, ante V. S. como más haya lugar, digo: Que habiendo presentado

un escrito para que V. S. se sirviese mandar que siguiese esta querrela la vía ordinaria de los procesos criminales, con arreglo a lo prevenido en el artículo 32 de la ley de 4 de Junio de 1829, V. S., en lugar de proveer de acuerdo con lo pedido, se sirvió pronunciar un auto mandando el escrito a sus antecedentes; y siendo dicho auto perjudicial a mi derecho, apelo de él para ante el Superior Tribunal de Apelaciones. En esta virtud,

«A. V. S. suplico que, habiendo por interpuesto el recurso en tiempo y forma, se sirva concedérmelo en ambos efectos, citando y emplazando a las partes y suspendiéndose la reunión del *jury* y todo procedimiento, por ser así de justicia.

«GÓMEZ.

«Mateo J. Martínez.»

Negado también este remedio; siendo la hora tardía; sin posibilidad de suspender el *jury* con el recurso de la apelación directa, los hombres del Partido Conservador se aprestaron a proteger con sus personas a su provocante e imprudente enemigo.

Uno de los hombres más prestigiosos del partido por sus servicios a la Defensa de Montevideo, don José María Muñoz, en vista del peligro, tomó la defensa del acusado, para cubrir hasta con su cuerpo al acusador si era necesario, y contener con el derecho que le daban sus servicios la noble indignación de los amigos.

Estos proceder es son los que en todas partes en donde se aprecia lo que es digno y elevado, se llaman virtudes cívicas. Sabemos bien que no faltarán quienes, incapaces de comprenderlas, no dejarán de calumniarlas, porque es más fácil hablar mal que obrar bien.

Nuestro amigo el señor Muñoz llevaba el propósito de impedir el juicio, presentando desde su principio al *jury* una declinatoria de jurisdicción para que se abstuviese de conocer de la causa. Sólo en último caso entraría a la defensa del acusado.

Los jurados no aparecían, y la indignación, avivada por la impaciencia, estalló, en fin, en gritos amenazantes contra el acusador Rosas.

Era preciso sacarlo de la sala y salvarlo de la irritación cada vez más creciente.

El acusado fué el primero en ponerse a su lado, y en declarar que salvaría a su acusador a todo trance.

Varios oficiales de los batallones de línea y hombres influyentes del Partido Conservador circundaron a Rosas, conteniendo con la palabra y los brazos a la masa popular, que llegó a exceder de quinientas personas.

Así, en esta lucha con la indignación pública, atravesó las calles de Montevideo hasta la casa del señor Martínez, el acusado, quien le dió asilo en ella, protestando en voz alta que lo defendería allí con el derecho de la hospitalidad y de su honor empeñado.

Los hombres de la Defensa de Montevideo, que siempre comprenden los sentimientos generosos, que saben levantarse siempre a la mayor altura de sus sentimientos, respetaron la hermosa decisión del señor Martínez y de sus amigos que lo acompañaban, y se retiraron de la puerta, dejando a León O. de Rosas seguro en su asilo como en un santuario.

He ahí cómo se practica la verdadera conciliación, en actos de abnegación sublime y no en mentidas palabras que se lleva el viento de los sucesos.

El pueblo inglés, el pueblo más respetuoso de la ley, de la autoridad, de las formas; el pueblo más prudente y menos exaltable de la tierra, ha presentado, no hace mucho, un suceso idéntico. El general Haynau, el verdugo de los húngaros, se presentó como un extranjero en la ciudad de Londres, a quien Haynau jamás había hecho mal, a quien no había inferido más agravios que los que habían lastimado los sentimientos de humanidad de los honrados ingleses, que las carnicerías de Hungría.

El pueblo inglés no pudo soportar la presencia de Haynau en sus calles. Ni su carácter de extranjero, ni su alta posición le valieron contra la indignación pública. Fué apedreado, enlodado, maltratado, corrido a escobazos por las calles de Londres, y en todas las naciones del mundo se levantó un grito de aprobación en honor del pueblo inglés, que así sabía enaltecer los sentimientos nobles y marcar con la infamia a la barbarie.

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés, si el padre, el tío, la familia de Haynau hubiesen degollado por centenares a ciudadanos de Londres, hubiesen hecho sufrir a la gran ciudad las miserias y penurias de diez años?

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés, si Haynau, en vez de presentarse de paseo simplemente, de insultar la honradez británica con su sola presencia, hubiese venido a pedir a la ciudad de Londres una justificación de los crímenes que se le imputaban?

¿Qué hubiera hecho el pueblo inglés en tales casos?

Hubiera arrastrado por las calles a Haynau, sin que un solo ciudadano hubiese salido a defenderlo.

Preciso es reconocer que en Montevideo había más razones de agravio que en Londres, y que si la indignación ha sido tan noble aquí como allá, la moderación ha sido mayor que en Londres en Montevideo.

Preciso es reconocer también que la comportación de los hombres del Partido Conservador no ha podido ser más prudente antes de esa ocurrencia, ni más magnánima en el conflicto.

Calúmnesela cuanto se quiera: siempre será evidente que el acusado ha defendido y asilado, a riesgo de su persona, a su acusador que venía a pedir contra él penas; siempre será evidente que los que hablaron y pugnaron por defender a un hombre que llevaba el apellido Rosas y que venía a insultarlos con su presencia y sus exigencias, eran todos conservadores; siempre será evidente que los que se esforzaron por evitar el *jury* y la reunión del pueblo, en servicio de su enemigo, han sido conservadores todos.

Calúmneselos en buena hora; con ello no se hará más que calumniar los caracteres nobles del país.

¡Oh! no conseguirán arrancar a la patria el orgullo de poseer esos caracteres, el orgullo de contar hijos que representan dignamente la generosidad del sentimiento nacional a los ojos del universo.

(El Orden del 16 de Setiembre de 1853.)

Moderación

Con esta palabra juegan, como con otras muchas muy santas, los juglares políticos, y es preciso quebrar también el arma de la falsificación del idioma, como se ha quebrado la de la falsificación de las instituciones y la de la falsificación de los hechos.

Moderación, sí; es una virtud que hacemos esfuerzos por practicar en la vida pública.

Pero, ¿qué es moderación? Entendámonos. Moderación es el proceder de los hombres del Partido Conservador durante y después del conflicto del 18 de Julio, y en la ocurrencia del *jury* de imprenta; moderación práctica, y no la hipocresía de la moderación.

Desafiamos a que se levante uno solo de nuestros adversarios políticos a imputarnos un insulto, una palabra injuriosa en cualquiera de esos dos momentos.

Los hombres del Partido Conservador corrieron en Julio a dominar un conflicto que no provocaban, y se esforzaron por impedirlo hasta el último instante, exponiendo su cabeza, comprometiéndose a cargar con el castigo de los conspiradores, todo por salvar a sus adversarios políticos de los peligros que corrían si dejaban abandonado el movimiento a sí mismo.

Dominaron, en efecto, el conflicto, y desde ese momento, dueños de la situación, la seguridad de las personas y propiedades de los adversarios políticos quedó plenamente garantida de todo ataque y de todo agravio.

Digan lo que quieran, ese procedimiento raya en la magnanimidad, es la prueba más alta de la moderación de un partido y de sus hombres.

Ante la indignación que promovió la acusación de imprenta de León Rosas, los hombres del Partido Conservador se expusieron cuando menos a la impopularidad por salvar a un enemigo del riesgo, y lo salvaron. Esto tiene algo de heroísmo, es la moderación elevada a su mayor altura.

Pero en la imposibilidad de negar la moderación del Partido Conservador en sus actos, la niegan en sus palabras.

Nuestros adversarios, heridos de muerte por las revelaciones de la prensa, reducidos a no tener que contestar a las verdades patentes que enunciamos, quieren hacernos callar suscitando prevenciones, no contra esas verdades que todos ven claras, sino contra el tono en que son dichas.

¡Oh! ¿Conque hay diferentes tonos para la verdad? ¿conque hay verdades humildes y verdades soberbias? Lo que hay de cierto son verdades claras y verdades oscuras, y se desearía que oscureciésemos un poco la realidad de los hechos con la hojarasca de la frase.

Sin duda la prensa conservadora es agria, implacable con el crimen. ¿Es esto falta de moderación? ¿Se puede ser amable con la maldad? Dios es bueno y misericordioso, es la moderación misma en su más pura y más alta expresión, y Dios, sin embargo, es iracundo con los crimenes, según los padres de la Iglesia, y les tiene señalado el tremendo *día de la ira*. La indignación que la maldad subleva, es noble y hermosa, es nacida de la honradez, de la virtud. Condenarla, es condenar a la virtud misma. Sólo el crimen no se indigna del crimen.

Fuera de este calor contra el crimen, en que el hombre de bien es más que nunca una perfecta semejanza de Dios, la prensa conservadora no tiene para con sus adversarios más que hechos y palabras de conciliación y de tolerancia, de moderación verdadera.

¿Por qué quieren cargar los hombres puros y decentes del círculo de nuestros adversarios con la responsabilidad de los criminales? ¿por qué hacen propia su causa? ¿por qué quieren ampararlos, escudarlos, cubrirlos con su cuerpo? ¿por qué no son ellos los primeros en sublevarse contra los actos inmorales, en rechazar toda responsabilidad en ellos, en presentar los justificativos de que los condenaron y los abominan? No es culpa nuestra si nuestros adversarios políticos que se reputan honestos, se creen heridos por las palabras de reprobación que dirigimos al crimen.

Fuera de ese calor contra lo evidentemente malo para atacar los errores de nuestros adversarios políticos, nos limitamos a exponer los hechos, nunca avanzamos a calumniar la intención, el móvil, nunca les hemos dicho: *obráis así por hambre de un empleo*; esto es exaltación.

La enajenación de las rentas, por ejemplo, fué una buena y previsora medida del Gobierno de Montevideo. Tan buena se reconocía, que pensaban en adoptarla. Pero aquella medida buena había sido tomada por adversarios políticos y era preciso condenarla, aunque buena: esto es exaltación.

La medalla de Caseros, por ejemplo, era una justa recompensa a los defensores de la independencia nacional. Pero esa recompensa había sido dada por adversarios políticos, y era preciso condenarla, aunque se aprobase en seguida, y así se hizo: esto es exaltación.

El crimen es malo, la reacción es mala, pero perpetuaron el crimen; obran la reacción amigos políticos, y se legitima el crimen y se justifica la reacción: esto es exaltación, y extrema.

Se reconoce que un candidato es honrado y acreedor al sufragio público; pero *no es nuestro*, y aunque sus ideas, sus sentimientos se confiesen buenos, se le rechaza y se le calumnia: esto es exaltación.

Un antiguo correligionario político, un antiguo compañero de causa se presenta candidato a Senador; se le rechaza porque no se *cuenta con él* ciegamente. ¿Es moderación esto?

Pues bien: he ahí *hechos* de una y otra parte. Los de nuestros adversarios, de una exaltación e intolerancia absoluta; los nuestros, de una moderación y desprendimiento completo.

Los *hechos* pueden desfigurarse por algún tiempo, pero borrarlos, jamás. Ahí están, ahí quedan para la opinión y para la historia.

Tengan, enhorabuena, nuestros adversarios *moderación* con el crimen y *exaltación* con la diferencia de opiniones. Adulen, mimen a los criminales y fulminen sus iras contra adversarios honrados y puros. Nosotros seguiremos un camino opuesto. Templados con el error, duros e inflexibles con la maldad, practicaremos así la moderación como la entendemos, siempre prontos a defender las garantías de nuestros adversarios como las nuestras, siempre abiertos a los sentimientos generosos con el error sincero; siempre cerrados a todo pacto, a toda transacción en que se pretenda que reconozcamos como bueno lo que es malo y aceptemos como santo lo que es perverso, que acatemos como digno lo que es hediondo.

Provocaciones

Diariamente se provoca a la prensa conservadora a discusiones que ella ha querido siempre evitar, y en que no entra sino arrastrada por la necesidad de restablecer la verdad de los hechos desfigurados, la excelencia de los principios adulterados, el honor de los hombres calumniados.

Cuando se ha visto el Partido Conservador descender a la prensa después de un silencio de dos años, no podía dejar de entenderse que lo hacía decidido a no consentir que se propaguen falsedades y mentiras, tergiversaciones y calumnias. Y sin embargo, esas calumnias y falsedades se propalan y se exige al mismo tiempo que el Partido Conservador guarde silencio o use de una amabilidad almibarada con sus detractores.

Por varias veces la prensa conservadora ha propendido a desviarse de la discusión de los intereses que afectan a los partidos y a entrar en la de los intereses que no afectan a ninguno. Pero en vano; apenas se le veía tomar ese camino, venía una provocación audaz a obligarle a rechazar el ataque.

Después de la carta de *Veritas*, aparece hoy otra carta de la Colonia, embustera y calculada para agriar los ánimos, para sublevar irritantes polémicas. Daremos un ejemplo de moderación extrema no contestándola. Pero advertimos que guardamos silencio por esta vez únicamente.

La razón está de nuestra parte en lo pasado y por lo presente. Callen y callaremos. Pero pretender que la razón calle cuando la sinrazón habla y se viste de oro y azul, es pretender un imposible, es exigirnos el sacrificio de los intereses del país, que estamos encargados de sostener haciendo triunfar la *verdad* y la *razón* en todas las cuestiones.

No, no transigiremos en este punto; no consentiremos que se presente como bueno lo que es malo, como verdadero lo que es falso, como honorable lo que es bochornoso.

Cuanto podemos hacer, es no echarle en cara al crimen su infamia, es no reprocharle al error sus males, si el crimen y el error se callan y cesan de querer presentarse con los colores de la virtud y de la previsión.

Una sociedad no puede existir sin reconocer como moral lo que es moral, y la inmoralidad que pretende imponerse a la sociedad como un mérito, la insulta y la indigna.

El Partido Conservador sosteniendo estas ideas está en el buen camino. ¿Quién es el imprudente que osaría sostener las contrarias?

Lo más que se atreven a reprocharle sus adversarios, es que hay verdades que irritan, y ocasiones en que es preciso no irritar ni aun con la verdad.

Pero si la verdad puede irritar en alguna ocasión, ¿cuánto no irritará la mentira?

¡Y no trepidan en irritarnos con la *mentira*, los que nos reprochan que los irritamos con la *verdad*!

¡Qué! porque sean generosas nuestras pasiones, ¿no son también pasiones, no son susceptibles de exaltarse ante la impudencia de la calumnia? Dios se irrita y castiga, y es la mansedumbre misma. ¿Cómo se pretende que nuestra mansedumbre sea superior a la de la divinidad misericordiosa?

¡Qué! ¿hemos de guardar consideraciones a nuestros adversarios hasta silenciar la verdad por no irritarlos, cuando ellos nos manifiestan no tenernos ninguna, hasta el extremo de propagar la *mentira* para irritarnos?

La carta de la Colonia que ve hoy la luz pública, que nos llega a las manos en momentos en que nos disponíamos a escribir un artículo de generosidad y de esperanza, nos da motivos para duros reproches a los que la aceptan y la publican. Pero, repetimos: nos abstenemos de contestarla, en prueba de nuestra buena disposición en desviarnos de discusiones que a otros amarguen, siempre que se tribute, al menos, el acatamiento del silencio a la verdad, a la razón y a la conciencia.

(EL ORDEN del 17 de Setiembre de 1853.)

Salgamos del malestar

El que quiere el fin, quiere los medios para conseguirlo.

Decir que se acepta un fin, cuando no se quieren aceptar los únicos medios que pueden darlo, es un engaño manifiesto.

Veamos cuál es el fin que todos quieren, y veamos de establecer los medios de alcanzarlo.

No podríamos demostrar palpablemente lo que nos proponemos, sin echar una mirada retrospectiva que fije los antecedentes del problema a resolver en el día, y trataremos de hacerlo sin herir a nadie, como un estudio digno de la atención de los bien intencionados.

Los hombres previsores, los que tienen esa ciencia y conciencia de los negocios políticos que les hace adivinar en cuáles circunstancias debe encontrarse el país por estos o aquellos actos legislativos o gubernativos, por estas o aquellas necesidades de las diversas fracciones del pueblo, por estas o aquellas direcciones que llevan las ideas, esos hombres que merecen el título de hombres de Estado, pensaron, desde los primeros días de la paz, que era preciso, para conservarla y hacerla producir sus benéficos resultados, que el Gobierno se convirtiese en un centro de absorción y acción, atrayéndose todos los elementos de poder de la República para hacerlos refluir a ella en mejoras y progresos.

Por desgracia, no ha habido hombres previsores más que en el Partido Conservador; la pasión cegó a sus adversarios y no permitió que fuésemos comprendidos.

Los hombres previsores han aceptado todas las situaciones y se han esforzado por sacar de ellas seguridades para la paz y el porvenir.

Efectuada la elección de Presidente en 1852 contra sus opiniones, aceptaron desde luego la situación que esa elección creaba, queriendo hacer del Gobierno el centro de absorción y de acción que serviría de base al orden.

El Gobierno no lo comprendió así. Empezó por dictar su decreto de 30 de Marzo, que le enajenó el primer elemento de poder: el crédito.

El segundo paso que dió fué enajenarse, con su resistencia a los tratados, otro grande elemento de poder: la cordialidad de las relaciones exteriores.

Así siguió durante el primer período legislativo, alejándose medios de gobierno y anulando su acción gradualmente, por sus complacencias con la mayoría legislativa, por quien se dejaba absorber día por día.

Llegó la cuestión de los intereses. El Gobierno dió un síntoma de vida. La situación era mala, pero los hombres del Partido Conservador la aceptaron tal cual era, no pudiendo mejorarla, y pusieron el hombro para vigorizar al Gobierno.

Merced a sus esfuerzos, el Gobierno se entonó, el país volvió los ojos a él con esperanza, y el período legislativo se cerró con la perspectiva de un futuro halagüeño.

Las resistencias del Gobierno a la Comisión Permanente durante el receso alimentaron las esperanzas nacidas en las últimas sesiones parlamentarias.

El Gobierno había empezado a ser Gobierno, a tener acción propia, a operar una absorción fecunda, a pesar de ciertas medidas de fatales consecuencias.

Abrióse el segundo período legislativo bajo los más lisonjeros auspicios, como con mucha verdad lo manifestó el Gobierno en su mensaje a las Cámaras.

Suscitóse la cuestión de la medalla de Caseros. Los hombres previsores vieron, desde luego, que se jugaba en ella el poder y la autoridad del Gobierno. Si se dejaba vencer por la mayoría legislativa, su poder y su autoridad quedaban quebrados, las garantías de la paz quedaban destruídas.

Los Representantes de la minoría conservadora así lo manifestaron en la Cámara, y el que estas líneas escribe tuvo el honor de expresar al señor Castellanos, entonces Ministro, que, en su convencimiento, iba el Gobierno a dejar de ser Gobierno, iba a ser quebrada su autoridad, anonadado su poder, si aceptaba el yugo de la mayoría promulgando la ley de la medalla de Caseros. El señor Castellanos contestó que para él esa cuestión *no tenía importancia alguna*.

Vinieron después los ataques al Gobierno sobre gastos hechos fuera del Presupuesto. Ellos ofrecían al Gobierno una oportunidad de restablecer su autoridad quebrada y de hacerse el centro de absorción y de acción que le pedíamos fuese.

Los hombres previsores del Partido Conservador aceptaron la situación de nuevo tal cual era, aunque mala, y se propusieron robustecer al Gobierno si al fin se mostraba dispuesto a asumir el rol que le pertenecía.

Se recordará la sesión del 3 de Mayo, en que, por la actitud de la minoría conservadora, el Gobierno se sobrepuso un momento a la mayoría legislativa e hizo concebir otra vez al país grandes esperanzas.

El Gobierno, rechazando el concurso de la minoría conservadora, cediendo de nuevo a la mayoría, volviendo a los cometidos errores, se dejó dominar de nuevo, se rindió a discreción, entregó su autoridad y su poder a la mayoría, y sin acción y resistencia fué arrebatado por una reacción ciega hasta los lamentables sucesos del 18 de Julio.

Los hombres del Partido Conservador, aunque cansados de tantas decepciones y tantos desengaños, corrieron otra vez más al lado del Gobierno a entonar su autoridad, quebrada desde la cuestión de Caseros, y a hacerlo el deseado centro.

Bien: estudiados estos antecedentes sin pasión, sin parcialidad, teniendo en vista el bien del país, sólo su bien, ¿qué hay que hacer para dar al Gobierno el poder y hacerlo centro de todos los esfuerzos?

Examinemos los puntos en que todos están de acuerdo. Todos lo están:

1.º En que el Gobierno no puede marchar sin el concurso de la influencia conservadora, que representa el crédito en el interior y en el extranjero.

2.º En que la paz pública quedará afianzada con la seguridad de que el futuro Presidente de la República salga del seno del Partido Conservador.

Nuestros adversarios convienen en estos dos puntos; al menos así nos lo dicen todos los días. Si hay sinceridad, buena fe, en este convencimiento que ellos manifiestan tener como nosotros; si ellos quieren ese fin que nosotros queremos, como lo expresan, ¿por qué no poner los medios?

¿Cuáles son los medios de conseguir que sea nombrado un Presidente conservador en el próximo período? Conseguir que sea elegida una mayoría de Representantes conservadores, que es quien debe nombrar al Presidente.

¿Quién podría tener confianza en que sería elegido Presidente un conservador por una mayoría de sus adversarios políticos? ¿Quién podría tener confianza en que una mayoría de nuestros adversarios políticos no volviese a decirnos lo que dijo la actual, al tratarse de la elección del Presidente, insistiendo la minoría en que se nombrase un conservador: « *De cuándo acá una minoría ha de dictar leyes a una mayoría* »?

Si para la elección de un Presidente conservador es necesaria la elección de una mayoría de Representantes conservadores, ¿por cuáles medios conseguiremos la elección de esa mayoría?

Los medios son claros: ellos consisten en la remoción de los obstáculos que a esa elección se opongan, en la remoción de los Jefes Políticos que han de combatirla, en la disolución de los *medios oficiales* organizados para impedir la.

Esta pretensión coincide tan perfectamente con el interés público, con la observancia de la ley, con la realización de las instituciones, que no sólo sería un acto de buena política acceder a ella, sino que también sería el cumplimiento de un deber.

Aceptados leal y francamente, sin segunda intención ni reservas péfidas, estos indispensables medios, como se acepta el fin a que ellos tienden, el concurso que recibirá el Gobierno restablecerá su poder y autoridad quebrados por el Cuerpo Legislativo, y lo habilitará para una marcha eficaz y firme, para una iniciativa vigorosa y fecunda.

La confianza renacerá y se abrirán al Gobierno las fuentes del crédito.

Bien entendido que la decisión debe ser tomada con conciencia, porque si no fuese más que para salir de las circunstancias, como lo fué en la cuestión de intereses del período pasado, como lo fué en la del presupuesto adicional de este período, volveríamos a caer en una nueva crisis, que sería ya la guerra.

Para que haya en el país la plena y perfecta seguridad de que esa decisión es tomada con conciencia e irrevocablemente, es preciso aceptar la influencia conservadora desde luego en los consejos del Gobierno, aceptación para la cual no vemos inconvenientes, desde que nuestros adversarios confiesan que sin esa influencia la marcha del Gobierno es imposible.

¡Ea! sinceridad, buena fe una vez por todas; acéptese esa influencia sin re-